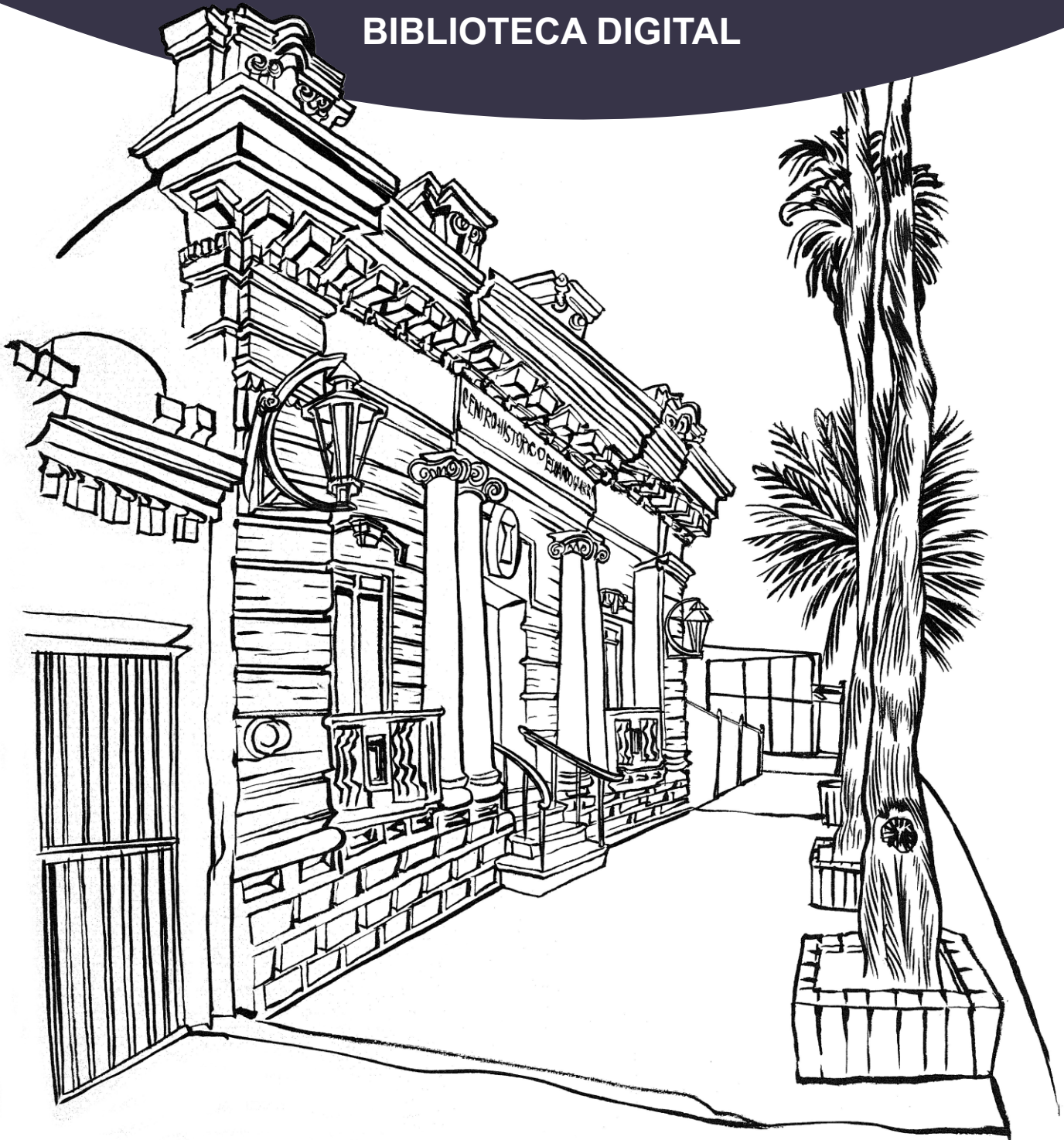




ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN



BIBLIOTECA DIGITAL



C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.
TEL.: (52) (871) 716-09-13

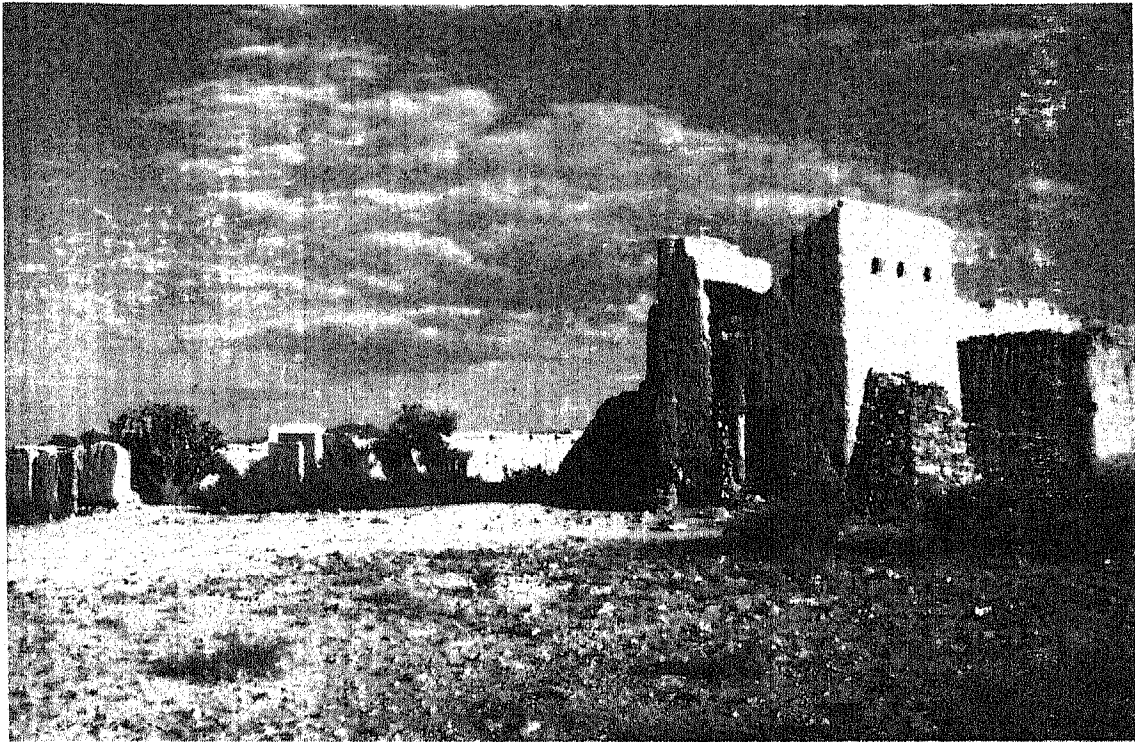
www.torreon.gob.mx/archivo

 Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra

 @ArchivoTRC

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A LA FUNDACIÓN DE EL TORREÓN



GILDARDO CONTRERAS PALACIOS

TORREÓN, COAHUILA 1992

*A Isabel
A Gil y Luis Xavier*

*Al Colonizador desconocido
de la Comarca Lagunera de Coahuila.*

*A la noble y sencilla gente
de Parras, Viesca, Matamoros, Torreón,
San Pedro y Francisco I. Madero.*

*A la pujante y progresista
ciudad de Torreón, en éste su 142 aniversario.*

Índice

A Manera de Introducción	13
<i>Antecedentes</i>	13
<i>Un Poco de Historia</i>	14

Capítulo I – San Pedro de La Laguna

<i>Introducción</i>	17
<i>El Padre Andrés Pérez de Ribas</i>	18
Sus Escritos	18
Comentarios	20
<i>Don Alonso de la Mota y Escobar</i>	21
Sus Escritos	21
Breves Comentarios	21
<i>San Pedro y El Padre Alegre</i>	22
Francisco Xavier Alegre	22
La Laguna	22
<i>Un Libro de Registros de San Pedro 1663-1683</i>	24
Generalidades	24
Lugares y Puestos Existentes	24
Sacerdotes Firmantes	25
Tribus Existentes	25
Nombres, Apellidos y Apodos	25
Españoles	25
Autoridades	25
<i>Jesuitas y Diocesanos</i>	26
Antecedentes	26
Los Hechos	26
La Entrega de las Misiones	27

Los Libros de Registros	27
Nuevas Confrontaciones	28
A Manera de Conclusiones	28
<i>Libro de Bautismos 1693-1699</i>	29
<i>Los Tobosos</i>	31
Un Comunicado	31
Notificación	32
Comparecencia	32
Resolución	33
Orden de Retirada de San Pedro	33
<i>La Historia del Padre Gutiérrez</i>	34
Don José Dionisio Gutiérrez	34
Antecedentes	36
Los Curas Doctrineros	36
El Ataque a Parras	37
Punto de Vista de los Jesuitas	38
El Curato de San Pedro o San José de Las Habas	38
Conclusiones	39
<i>San Joseph de la Saucedá</i>	40
Localización	40
El Cuaderno	40
Los Registros	41
Algo más	42

Capítulo II – La Fundación del Pueblo de San Joseph y Santiago del Alamo

<i>Antecedentes</i>	43
<i>Auto de Fundación</i>	44
<i>Notas Complementarias</i>	45
<i>Los Fundadores de Viesca</i>	46
Antecedentes	46
Lista de Fundadores	47
¿Otros Fundadores?	50
Un Libro de Legados	50
Las Fundadoras de Viesca	54

<i>Los Primeros Bautizados</i>	55
<i>Los Primeros Matrimonios</i>	56
<i>Los Primeros Fallecidos</i>	57
<i>Unas Palabras</i>	58
<i>La Iglesia de San José y Santiago del Alamo</i>	58
Antecedentes	58
Contenido del Archivo	60
Inventario del 12 de Agosto de 1788	62
– Sacristía	64
– Casuyas	64
– Capas	65
– Frontales	65
– Albas	65
– Varios	65
– Un Encargo al Marqués de Aguayo	67
Otros Datos	68
La Iglesia en la Actualidad	69
El Cementerio del Alamo	70
<i>Las Cofradías</i>	71
¿Que Eran?	71
Reglamentos	72
Nombres de Algunas	73
Su Funcionamiento	73
Libros o Memorias	74
Cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio	75
Cofradía de Nuestra Madre Santísima de la Luz	76
– Un Inventario	78
Otros Datos	79
Pequeño Resumen	79
<i>Los Testamentos</i>	80
Generalidades	80
El Testamento	81
La Cuenta de Gastos	83
Aprecio y Avalúo de los Bienes	84
<i>El Caso del Padre Cano</i>	86
Datos Sobre el Pueblo del Alamo	86
El Padre Cano	87

Don Juan Masuca	87
Un Comunicado	88
Hechos Anteriores	89
Comparecencia	90
El Problema Continuó	91
Otra Queja	91
De nuevo a Durango	92
<i>Nario Valentín y Doña Gertrudis</i>	93
El Caso	93
Las Comparecencias	93
<i>Los Negros de Viesca</i>	94

Capítulo III – Fundaciones Posteriores al Año de 1731

<i>Breve Comentario</i>	103
<i>Objetivo</i>	104
<i>Las Fundaciones</i>	105
<i>Notas Finales</i>	108

Capítulo IV – Noticias de La Laguna del Siglo XVIII

<i>El Obispo Tamarón</i>	111
El Alamo de 1765	111
<i>El Paso por La Laguna de Don Nicolás de Lafora en 1767</i>	112
Don Nicolás	112
Su Relato	113
<i>La Visita de Fray Juan Agustín de Morfi a la Comarca Lagunera en 1777</i>	115
Preámbulo	115
Su Entrada y Estadía	116
Pequeño Resumen	123
<i>Los Relatos del Padre Gutiérrez sobre La Laguna</i>	123
Al Poniente de Parras	124
Las Tierras del Marqués	125
La Laguna de Parras	126

Capítulo V – Enfermedad y Muerte en la Comarca Lagunera

<i>Un Pequeño Prólogo</i>	131
<i>Enfermedades y Accidentes</i>	132
<i>Epidemias</i>	133
<i>Los Muertos por los Bárbaros en la Comarca Lagunera</i>	135
<i>Generalidades</i>	135
<i>Los Apaches</i>	137
– Muertos por Indios Apaches en el Siglo XVIII	138
– El Indio Rafael	140
– Muertos por Apaches en el Siglo XIX	141
– Los Enterrados en la Vega de Marrufo	142
– Novedades de los Indios Bárbaros	142
– Los Enterrados en la Hacienda de San Lorenzo	143
– Los Enterrados en la Hacienda de Hornos	143
– Los Enterrados en la Punta de Santo Domingo	143
– Los Enterrados en el Rancho de San Antonio	144
– El Final	144

Capítulo VI – Censo Económico de San José y Santiago del Alamo en 1819

<i>Unas Palabras</i>	145
<i>Edades</i>	145
<i>Castas Existentes</i>	146
<i>Oficios</i>	146
<i>Ganado</i>	146
<i>Redactores</i>	147

Capítulo VII – Padrón del Año de 1825 del Alamo y su Comprensión

<i>A Manera de Introducción</i>	149
<i>Objetivos de Nuestro Escrito</i>	150
Número de Habitantes	150

Número de Habitantes por Edades	151
Estado Civil de los Censados	151
Clases Sociales	152
Apellidos más Comunes	152
Personas Mayores de 80 Años	153
Gemelos	153
Algunas Familias	154
Algunas Personas	157

Capítulo VIII – Padrón de 1830

<i>Generalidades</i>	161
<i>Personas y Notas Diversas</i>	161
<i>Oficios</i>	162

Capítulo IX – Matamoros de La Laguna Coahuila

<i>Antecedentes</i>	163
<i>San Juan Nepomuceno de la Carrera</i>	164
Los Primeros Nacidos	164
Los Primeros Fallecidos	165
<i>Matamoros de la Laguna</i>	166
Los Primeros Nacidos	166
Los Primeros Fallecidos	167
<i>La Vega de Marrufo</i>	168
<i>La Población de Matamoros y El Gatuño en 1848</i>	169

Capítulo X – La Hacienda de Santa Ana de los Hornos

<i>Orígenes</i>	175
<i>Epocas Posteriores</i>	176
<i>La Junta de Temporalidades</i>	176
<i>Don Joseph Dionisio Gutiérrez</i>	177
<i>Leonardo Zuloaga Olivares</i>	182

<i>Datos Complementarios</i>	184
La Iglesia de Santa Ana	184
La Casa Grande	186
El Cementerio	186
Notas Diversas y Final	187

**Capítulo XI – Padrón General de Población de 1848
en Viesca y su Comprensión**

<i>Generales</i>	195
<i>Resumen del Censo</i>	196
<i>Nombres y Familias</i>	196

Capítulo XII – Personajes

<i>Don Jesús González Herrera</i>	199
Generales	199
Su Niñez	199
Los Matamorenses	200
Otras Acciones	201
Su Muerte	201
Una Anécdota	203
Sus Antepasados	204
Los González	204
Los Herrera	205
Los Borregos	206
<i>Claudio Juárez Deras</i>	207

Capítulo XIII – La Fundación de El Torreón

<i>Antecedentes</i>	209
<i>La Cara del Primer Torreón</i>	210
<i>Los Primeros pobladores de el Torreón</i>	212
Nacimientos	212
Matrimonios	213

Pequeño Resumen	214
Sucesos Posteriores	215
Notas Finales	216

Capítulo XIV – El Río Nazas, Tlahualilo y Algo Más

<i>Generalidades</i>	225
<i>El Río Nazas</i>	225
<i>Las Tierras de la Comarca Lagunera</i>	226
<i>Los Problemas del Agua</i>	227
<i>Don Santiago Lavín</i>	228
<i>Haciendas Río Abajo</i>	228
<i>Contrato de Colonización de Tlahualilo</i>	229
<i>Contrato de Transacción</i>	232
<i>Complementarias</i>	233

Capítulo XV – De Parras a Torreón, 252 Años de Historia

<i>A Manera de Corolario</i>	235
<i>Bibliografía</i>	239

Mapas y Cuadros

La Comarca Lagunera a Mediados del Siglo XVII	16
Mapa elaborado por Melchor Núñez	35-37
Colonización de la Comarca Lagunera de Coahuila	110
Mapa del Sur de Coahuila de 1787	123-124
Recorrido del Padre Morfi	127
Resumen del Padrón de 1825 (General)	159
Resumen del Padrón de 1825 (Edades)	160
Hacienda de San Lorenzo de La Laguna	223

A MANERA DE INTRODUCCION

ANTECEDENTES

La hoy Comarca Lagunera de Coahuila, está conformada por los municipios de Parras, Viesca, Matamoros, San Pedro de las Colonias, Torreón y Francisco I. Madero. Es una región importante en el ámbito nacional en el aspecto agrícola, ganadero e industrial. Pero cuenta con grandes lagunas en sus aconteceres históricos a partir de la llegada de los primeros exploradores españoles en las postrimerías del siglo XVI, hasta nuestros días.

La ausencia de esos datos históricos de la región mencionada, se debe primordialmente a la falta de investigadores que de alguna forma se propongan sacar a la luz pública, todos aquellos hechos que sean parte del acervo histórico de la Comarca Lagunera, los cuales se encuentran contenidos en fuentes escritas y documentales que existen en los archivos históricos de la región, pero que no se han buscado y mucho menos se han consultado.

Entre las obras ya conocidas que tratan sobre la historia de la región, podemos mencionar como principales las de los señores Esteban L. Portillo, Vito Alessio Robles, Pablo Martínez del Río, Eduardo Guerra, José Santos Valdés, Pablo C. Moreno, Juan Contreras Cárdenas y a últimas fechas los escritos del P. Agustín Churruga. Las obras del señor Portillo y de don Vito, podemos considerarlas como pertenecientes al ramo de la Macrohistoria, que sólo tratan a nuestra región de una forma general como parte del estado antiguo de Coahuila y Texas. Sin embargo las obras de las personas restantes son muy distintivas de la llamada Microhistoria, que a pesar del importante contenido de cada una de ellas, creemos que no son suficientes para lograr conformar un todo histórico de la Comarca Lagunera de Coahuila.

A últimas fechas han despertado en la región los deseos de conocer "lo desconocido" de nuestra historia. Con ello han surgido personas interesadas en investigar lo mejor posible todo lo referente a la cuestiones históricas de la Comarca para tratar de cubrir aquellos huecos que no se han podido llenar durante años. Nos aventuramos a realizar como simples aficionados a este tipo de menesteres, un trabajo de recopilación de datos con el fin de presentar al público en general algunos aspectos históricos ya conocidos, otros poco conocidos y otros no conocidos, que hemos podido conjuntar y que

corresponden principalmente a los municipios de San Pedro, Viesca, Matamoros y Torreón. Para ello nos hemos propuesto partir de la fecha de fundación del pueblo de San José y Santiago del Alamo, hoy Viesca Coahuila, hasta llegar a los primeros años de vida del antiguo rancho del Torreón. Tomaremos como antecedente lo relativo a los orígenes y desaparición del pueblo de San Pedro de la Laguna.

Bajo ese objetivo y finalidad surgirán los diversos temas que poco a poco irán tomando forma, y en los que Viesca, Coah. jugó un papel muy importante en la colonización y población de lo que hoy es la región lagunera de Coahuila, en su parte más occidental. Como que fue vice-parroquia auxiliar de la de Parras para la atención de esta parte de la jurisdicción de la misma Parras, hasta principios de la segunda mitad del siglo pasado.

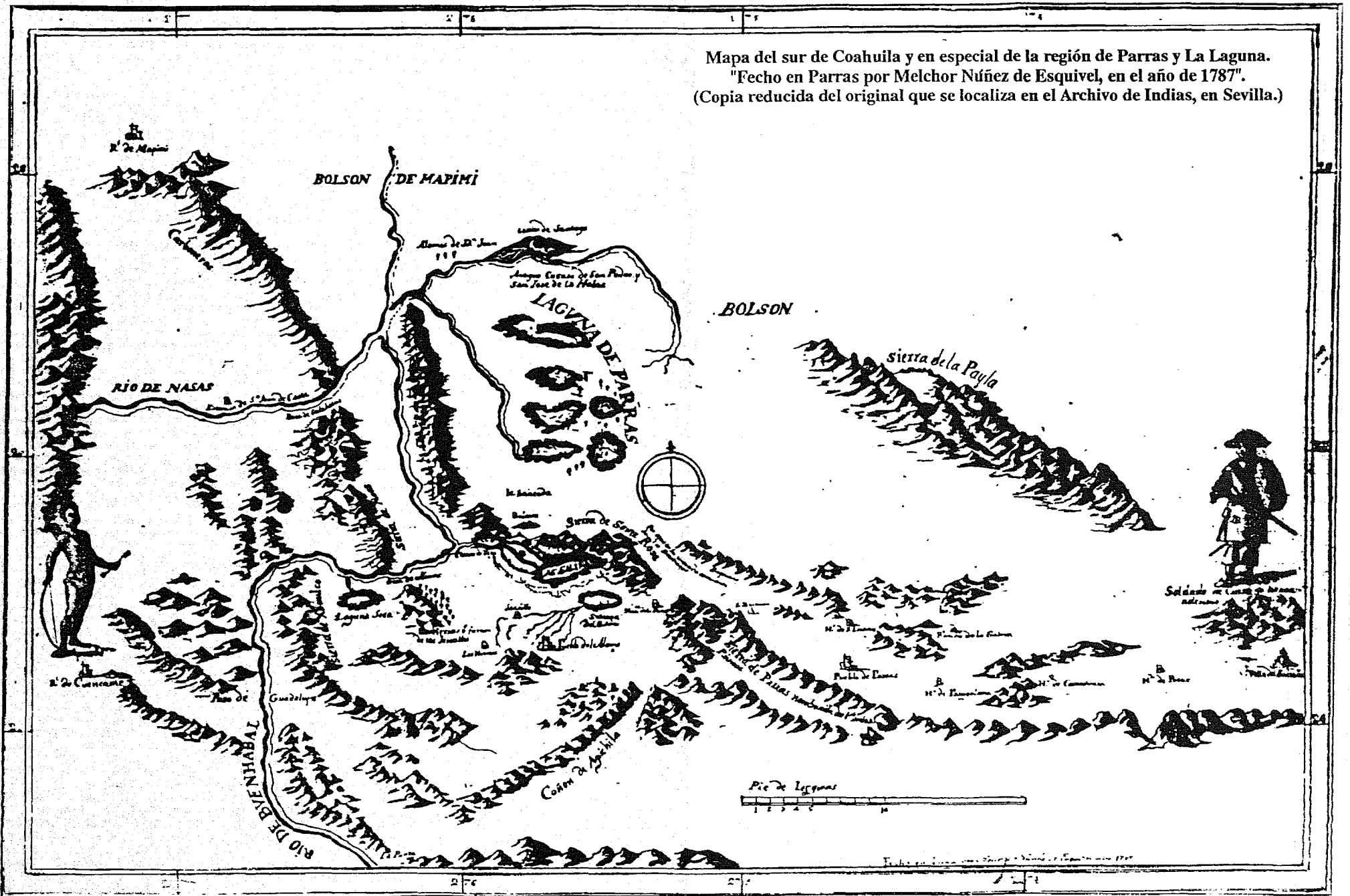
La historia de la comarca lagunera de Coahuila, debe estudiarse desde el punto de vista de "un todo", no podemos tratar la historia de cada uno de los municipios que la conforman en forma aislada sino que el hablar de uno, es hacer referencia del otro y así sucesivamente. Hemos querido dejar a un lado a Parras, porque a pesar de su importancia en la región, fue la fundación de Viesca, Coah., la que vino a apresurar la colonización de la región lagunera de Coahuila. A continuación haremos un poco de historia con datos anteriores a nuestro estudio.

UN POCO DE HISTORIA

La Comarca Lagunera de Coahuila recibió la visita de los primeros exploradores españoles en una forma más consistente a partir del año de 1592, en las personas de los misioneros jesuitas pertenecientes a la residencia de Durango.

Después de algunos años de exploraciones, que cada vez eran más frecuentes se fundó el pueblo de Santa María de la Parras en el año de 1598. Desde ese año fue puesto principal o cabecera de las misiones que se establecieron en la región de la Laguna, por los mismo jesuitas que fueron: Santa Ana de los Hornos, San Pedro de la Laguna, el puesto del cacique de Aztla, San Francisco y un poco fuera del radio que nos ocupa, el puesto de Cuatro Ciénegas, situado al norte de la región. A principios del siglo XVII, hubo otras fundaciones de menor importancia en cuanto al tamaño de los sitios, entre las que podemos mencionar a la Peña, la Noria, el Pozo, Santa Bárbara, la Concepción, San Lorenzo, San Jerónimo, San Sebastián, San Ignacio, San José de las Habas y el Baycuco. Los primeros sacerdotes de la Compañía de Jesús que anduvieron por esta región fueron los padres Jerónimo Ramírez, Juan Agustín de Espinoza, Francisco de Arista, Martín Peláez, Nicolás Rodríguez y otros.

Mapa del sur de Coahuila y en especial de la región de Parras y La Laguna.
 "Fecho en Parras por Melchor Núñez de Esquivel, en el año de 1787".
 (Copia reducida del original que se localiza en el Archivo de Indias, en Sevilla.)



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A LA FUNDACIÓN DE EL TORREÓN

GILDARDO CONTRERAS PALACIOS

TORREÓN, COAHUILA 1992

Derechos reservados conforme a la ley.
© Gildardo Contreras Palacios
© R. Ayuntamiento de Torreón, 1991-1993
Primera edición, agosto 1992

Portada:

*Foto del autor. El Torreón del casco de la ex hacienda
de Santa Isabel en Parras, Coahuila.*



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN,
1991-1993**

EDITORIAL DEL NORTE MEXICANO
Allende 980-1 pte.
Torreón, Coahuila, tel. 1694 70

Toda la región lagunera de Coahuila, perteneció a la jurisdicción de Parras desde su fundación hasta el principio del último cuarto del siglo pasado. En los primeros años de vida colonial, la región estaba bajo la autoridad política de un Alcalde Mayor, cuyo radio de autoridad abarcaba en ciertas ocasiones desde el Saltillo, Parras y las tierras del Río de las Nazas. En lo religioso existió un cura párroco y juez eclesiástico desde 1641, con autoridad en Patos, hoy General Cepeda, Parras y la Laguna, dependiente de las autoridades eclesiásticas de Durango.

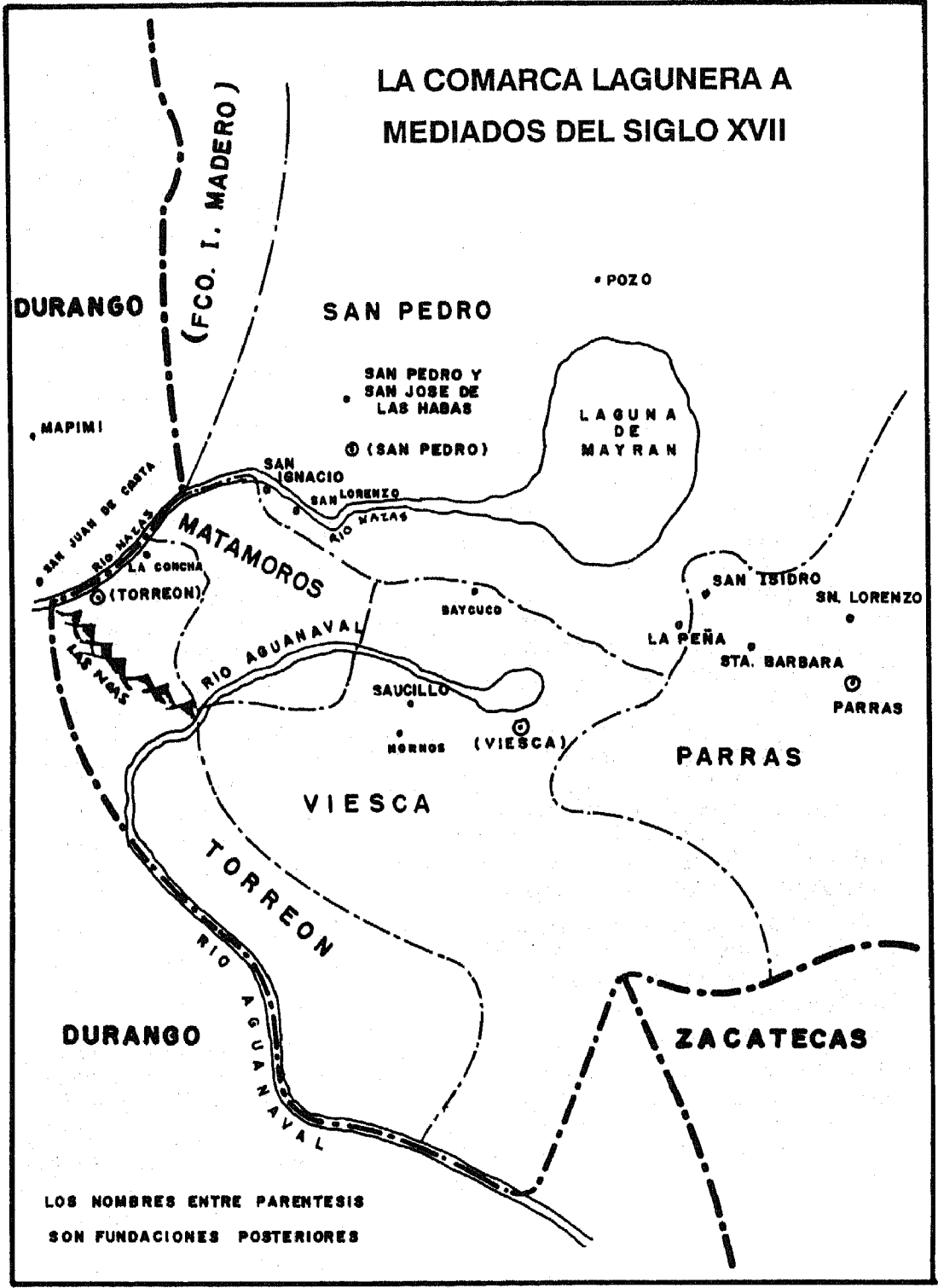
Del primer alcalde mayor de la región, no se sabe exactamente quién fue, a pesar de que se asegura que el "capitán" Antón Martín Zapata, fue el que primero desempeñó ese puesto, sin embargo no hay documento que lo pruebe. Los jesuitas ejercieron el puesto de autoridad religiosa hasta el año de 1641, fecha en que Parras pasó a ser Parroquia y se designó un cura doctrinero, al igual que el puesto denominado San Pedro de la Laguna. El primer párroco de Parras fue el bachiller don Matheo de Barraza y el de San Pedro, el licenciado don Juan Soltero Franco.

Varias de las fundaciones de la comarca lagunera de Coahuila, fueron desapareciendo poco a poco a excepción de la de Parras que, al contrario, se fue consolidando a medida que el tiempo avanzaba. Las causas primordiales de la desaparición de los puestos en la laguna, se pueden resumir en lo siguiente: los constantes ataques de los indios bárbaros provenientes del Bolsón de Mapimí, los prolongados períodos de sequía que en ocasiones se extendían por espacio de siete u ocho años; y por último la falta de atención y falta de ayuda espiritual de los miembros del clero diocesano para con los habitantes de la región. La parroquia de San Pedro de la Laguna desapareció como tal en el año de 1683, después de haber sido centro principal de los pueblos situados en la parte occidental de la región de la Laguna y de algunos que estaban enclavados en terrenos del Bolsón de Mapimí. Las principales tribus o "naciones" que allí asistían a mediados del siglo XVII, eran los llamados Laguneros, Bahaneros, Cabezas, Salineros, Huitaros, Colorados, Babosarigames, Mayranas, Caiopas, etc.

A partir de la desaparición de San Pedro de la Laguna, no existió ninguna fundación importante dentro de las tierras de la laguna, hasta el año de 1731, fecha del nacimiento del pueblo de San José y Santiago del Alamo, hoy Viesca, Coahuila.

En las líneas siguientes trataremos de seguir un orden cronológico en los diversos acontecimientos de nuestra región lagunera de Coahuila, procurando poner especial atención en mencionar los nombres de los primeros pobladores de los puestos que fueron naciendo con el fin de darles la importancia que merecen como pioneros y colonizadores de una gran región: La Comarca Lagunera de Coahuila.

LA COMARCA LAGUNERA A MEDIADOS DEL SIGLO XVII



DURANGO

(FCO. I. MADERO)

SAN PEDRO

POZO

SAN PEDRO Y
SAN JOSE DE
LAS HABAS

LAGUNA
DE
MAYRAN

MAPIMI

(SAN PEDRO)

SAN JUAN DE COSTA

SAN IGNACIO

SAN LORENZO

MATAMOROS

RIO MALLAS

RIO MALLAS

(TORREON)

BAYGUCO

SAN ISIDRO

SN. LORENZO

RIO AGUANAVAL

LA PEÑA

STA. BARBARA

PARRAS

SAUCILLO

HORNOS (VIESCA)

PARRAS

VIESCA

DURANGO

TORREON

ZACATECAS

RIO AGUANAVAL

LOS NOMBRES ENTRE PARENTESIS
SON FUNDACIONES POSTERIORES

CAPITULO PRIMERO

SAN PEDRO DE LA LAGUNA

INTRODUCCION.

El origen de San Pedro de la Laguna se remonta a los años finales del siglo XVI, cuando los padres jesuitas incursionaron por estas tierras a su paso hacia el Valle de las Parras en donde fundarían el pueblo de Santa María de las Parras. Estos acontecimientos acaecieron en el año de 1598. Actualmente existe la creencia generalizada de que el origen de San Pedro se remonta al último tercio del siglo pasado, sin embargo su antigüedad es tanta o mayor que la de la misma Parras.

La finalidad de estas líneas es dar a conocer algunos antecedentes de tipo histórico al origen o fundación de la hoy San Pedro de las Colonias, Coahuila. Para ello hemos recurrido a fuentes escritas ya conocidas y a otras hasta hoy desconocidas. Entre las primeras tenemos la obra del Padre Andrés Pérez de Ribas, denominada *Páginas para la historia de Sinaloa y Sonora, Triunfos de Nuestra Santa Fe, entre las gentes de las más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe. Precedida de los Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca*. México. Editorial Layac, 1944, tomo III.

Asimismo contamos con la pequeña crónica aparecida en la obra de don Alonso de la Mota y Escobar denominada: *Descripción Geográfica de los Reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, México*, Editorial Pedro Robredo, 1940.

Con respecto a las fuentes no conocidas tenemos dos documentos existentes en el archivo María y Matheo de Parras, expedientes 510 y 512, referentes a los problemas ocasionados por los continuos ataques de los indios Tobosos. Un libro no menos importante que forma parte del mismo archivo y relacionado con los registros de bautismos, matrimonios y defunciones de San Pedro de la Laguna por el período comprendido entre los años de 1653 a 1683. De igual manera con los escritos del padre Joseph Dionisio Gutiérrez, cura párroco de Parras y sus jurisdicciones por cerca de 36 años a partir de 1762, los cuales están fechados en los años de 1777 y 1786, amén de otros que en lo sucesivo daremos a conocer.

Dentro de nuestro escrito, incluimos algunos datos referentes a Parras, como que era una misma región; así como del padre Agustín de Espinoza. Todo ello con el único fin de dar una visión más amplia y exacta de los acontecimientos que verdaderamente ocurrieron en aquellos primeros años de la vida colonial de nuestra región lagunera.

LOS ESCRITOS DEL PADRE ANDRES PEREZ DE RIBAS

SUS ESCRITOS.

"Todavía nos falta por escribir de otras naciones que en diferentes puestos y tierras, vivían en los mismos peligros y sombra de muerte eterna. Y penetrando en ella aunque ya no por sierras y montes sino pasando por desiertos faltos de agua, plantaron en ellas soldados de las milicias de Jesús con su divino fervor, la doctrina de nuestra santa fe, y cogieron los preciosos frutos que en los demás. Y aunque no con derramamiento de sangre, pero sí padeciendo sus ministros, inmensos trabajos en que no pocas veces se vieron en peligro de perder la vida, que es la misión de Parras, de los que nombran laguneros, poblados a las márgenes de la laguna que llaman Grande de San Pedro".

Con estas palabras empieza el padre Andrés Pérez de Ribas su obra *Triunfos de Nuestra Santa Fe*, la descripción de los acontecimientos que se sucedieron en los principios de la evangelización de la Misión de Parras y la Laguna Grande de San Pedro. Sigue describiendo los sucesos ocurridos en aquellos años finales del siglo XVI, con las siguientes palabras:

"El puesto de la Laguna Grande dista de la Ciudad de Guadiana (cabeza de Gobernación), 30 leguas de los caminos dichos, tan faltos de agua, que para andarlos algún tiempo del año, es menester llevarla en barriles para caminantes y cabalgaduras. Respecto a la gran ciudad de México, existe una distancia de 200 leguas".

"El Valle de la Laguna es muy llano y tendido, abrigado de monte y de serranía por un lado. El temple viene a ser picante en caliente la tierra jugosa, en la que cualquier género de plantas se da con lozanía".

"Con todo teniendo noticia de ella y del miserable estado en que estaba, los padres de la Compañía de la ciudad de Zacatecas, con fervoroso celo del bien de las almas, determinaron entrar en la misión los dos religiosísimos padres, Jerónimo de Ramírez y el padre Juan Agustín, en el año de 1594".

Del padre Juan Agustín dice el padre Pérez de Ribas que había nacido de padres hacendados y honrados y criándose en ese real de españoles de minas de plata, que está en tierra de los Zacatecas, en donde estos indios ocurren a trabajar. Y así pudo haber aprendido su lengua. Cuando el padre Juan Agustín entró a fundar la misión de Parras, escribió una carta en la que nos

detalla los hechos más sobresalientes de aquella empresa. El padre Ribas, nos la menciona en su obra de la siguiente manera:

"Con la voz que corría hasta la Laguna, de lo que en este pueblo pasaba, vinieron a verme muchos caciques, maravillados de ver padres en su tierra. Pidiéronme con instancia fuese a sus pueblos. En particular tres indios principales del río de las Nazas, haciéndome instancia para que apresurase mi ida porque corría enfermedad, de que morían muchos niños y otros mayores".

"Partí por la mañana y ellos delante enviaron aviso de mi ida. Llegamos al poner el sol al pueblecito. Salió gente a recibirnos casi un cuarto de legua, con notable contento y entramos todos en forma de la iglesia que tenían hecha. Bauticé 17 o 18 niños. Aquí vinieron a verme otros caciques comarcanos acompañados de su gente y todos de mancomún me propusieron que querían congregar y hacer pueblo grande, deteniéndome en este pueblo por tres días". Esto es lo que escribió el padre Juan Agustín, al que no se le puede privar de la gloria de ser el fundador de esta cristiandad.

El padre Pérez de Ribas acerca de la fundación de Parras y la Laguna de San Pedro, dijo que los habitantes de la Laguna y sus contornos llegaban a 12,000 almas, sin contar a los del puesto del Valle de las Parras.

Con los indios del Valle de la Laguna, los españoles trabaron amistad, y eran aquellos muy trabajadores y servían de gran ayuda en las haciendas ganaderas y en las minas existentes. Eran gente despierta, alentada y de buen natural. Aunque en su gentilidad usaban poco vestido, cuando se hicieron de él les gustaba andar bien tratados y pulidos. Las mujeres cuidaban más del vestido, el cual hacían de las pieles de animales y los adornaban con flecos y rapacejos del mismo material, teñidos con varios colores. "El pelo trenzaban con alguna gracia y en el cuello usaban sargas de caracoles y conchas que les servían de galas. Los hombres ponían todo su primor en sus arcos, los hacían más largos que otras naciones. Eran de estatura crecida y no mal parecidos, liberales entre sí y solían socorrerse y ayudarse entre ellos. Se tenían gran confianza y no había hurtos entre ellos y evitaban el trato doble".

Con los españoles guardaron "siempre" la paz. Les ayudaron en las guerras con las naciones enemigas. En tiempos del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Gaspar de Albear, los indios de Parras y la Laguna, mostraron gran valor con sus armas, cuando se hizo la guerra a los tepehuanos. Regresaron victoriosos y muy contentos a sus pueblos por la ayuda prestada al señor Gobernador, el cual junto con otros españoles les quedaron muy agradecidos y tuvieron con ellos una amistad "perpetua". Hasta aquí las palabras del padre Pérez de Ribas, respecto a los inicios de la vida evangelizadora en la región de Parras y la Laguna.

COMENTARIOS.

Es claro que lo escrito por el padre Pérez de Ribas sobre las primeras incursiones evangelizadoras en la Laguna, está basado en las anuas jesuitas de aquellos años, que fueron redactadas por diversos autores. En ellas informan a sus superiores los avances evangelizadores en las diversas regiones del territorio nacional.

El padre Ribas nos dice claramente que el padre Juan Agustín nació en Zacatecas, lugar de minas de plata. Para ampliar esta información, hemos recurrido al Diccionario *Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, del padre Francisco Zambrano. En él nos menciona que nació en Zacatecas; que ingresó a la Compañía de Jesús el 27 de julio de 1584, en la Ciudad de México. En el año de 1586 hizo los votos religiosos y en el año de 1583 recibió la ordenación sacerdotal. Murió en Parras en el año de 1602.

En los relatos del padre Pérez de Ribas encontramos una fuente muy importante de datos referentes a los antiguos pobladores de Parras y la Laguna, por lo que resulta ser un verdadero y primer cronista de nuestra región. En ellos encontramos que la belicosidad en los indios laguneros no existió y que estos consideraban bárbaros a las naciones dedicadas a la guerra, tales como los tepehuanos, localizados en lo que hoy es el estado de Durango y los tobosos, que vivían hacia la región norte del estado de Coahuila, además de los apaches que tenían su asiento más allá del Río Bravo.

Un dato muy importante que el padre Pérez de Ribas pasó por alto fue el nombre de los 20 caciques o indios principales de la región que llegaron a Parras para su fundación. Sin embargo el Anua de 1598 contiene dicho acontecimiento y el padre Félix Zubillaga lo incluye en su obra denominada *Monumenta Mexicana*, volumen VI, la cual fue editada en Roma en el año de 1976 por el Institutum Historicum Societatis Jesus. Entre otras cosas dice que las tribus venidas de la Laguna para fundar Parras, estaban los Maiconeras, Oymamas, Yaomamas, Caviseras, Inovapos, Deparavopos, Yguamiras, Vaacayos y Porras. Y entre los caciques estaba Matheo, el "primero" que vino (sic).

Los llamados irritilas no estaban incluidos dentro de las tribus venidas de la Laguna, sino que eran originarios del Valle de las Parras. Esa denominación de irritilas a los indios de la región de Parras y la Laguna la dio el historiador Orozco y Berra, el cual se limitó a englobar muy en general a los habitantes de esta región en un solo nombre.

DON ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR

SUS ESCRITOS.

Don Alonso de la Mota fue un personaje que nació en la ciudad de México. En el año de 1602, en que era obispo de Guadalajara, realizó un fantástico viaje por la Nueva España, desde las playas de Sinaloa hasta cerca de las costas del Golfo de México en el Nuevo Reino de León. A su paso por esta región dejó una corta crónica de lo que vio y de lo que aconteció en aquellos tiempos.

Después de haber estado en Parras, pasó a los pueblos de la Laguna, he hizo el siguiente relato:

"De aquí (Parras), caminando ocho leguas al poniente, está un pueblo pequeño, y a un lado hacia el norte y a poca distancia, está otro, sujetos ambos a las Parras, de manera que en éstos y en la población que hemos dicho, habrá más de quinientas personas, todos de la doctrina de estos Padres".

"Diez leguas más adelante, caminando siempre al poniente, está un pueblo que se llama San Pedro, fundado a la orilla de un río que tiene el nombre de las Nazas, en que habrá más de mil personas, de nación Mexues y Ocolas; susténtase de pesca que hacen en este río, con unas nasas hechas de mimbre, a modo de grandes tinajas, con las cuales cojen gran cantidad de peces, bagre y matalote".

"Tienen también todos estos indios del río y laguna gran cantidad de mezquiales, que es un árbol que lleva fruto en vainas, algo parecido al algarrobo. Es dulce y hacen gran provisión de pan para todo el año, moliéndolo con morteros; de esta misma fruta hacen vino, cociéndola primero y dejándola hacedar. Los que viven junto al río, siembran maíz en los arenales de él, sin más trabajo que hacer un hoyo donde entierran los granos".

"Yendo río arriba, ocho leguas está otro partido que se dice San Ignacio, que tiene otros seis pueblos sujetos, habrá mil quinientas a dos mil personas. Tienen también estos indios, como los de Parras, gran multitud de mezcal que es una penca de maguey cocida. Sírveles de mantenimiento esto, aunque estos indios tienen otro género de mezcale, que es mucho más suave que el de maguey, y que llaman noas".

Hasta aquí los comentarios del obispo de la Mota y Escobar.

BREVES COMENTARIOS.

Corto pero interesante es el relato del obispo de la Mota y Escobar. No aparecen mencionados como habitantes de la Laguna, los irritilas de Orozco

y Berra. Ni tampoco se encontró el Obispo, a los belicosos habitantes de la Laguna.

SAN PEDRO Y EL PADRE ALEGRE

FRANCISCO XAVIER ALEGRE.

El padre Alegre nació en Veracruz el año de 1729 y murió en tierras italianas cerca de Bolonia en el año de 1788, cuando cumplía con el destierro que el gobierno español impuso por la fuerza a todos los miembros de la Compañía de Jesús que habitaban sus dominios en el año de 1767. El padre Alegre, fue uno de los intelectuales mexicanos que perteneció a la orden Jesuítica.

Entre las obras de este culto sacerdote tenemos sus *Memorias para la historia de la Provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España*, publicadas en el año de 1940, por el maestro ecuatoriano J. Jijón y Caamaño. En dicho libro encontramos algunas referencias a nuestra región en sus primeros años de vida colonial, hemos querido obtener algún extracto de lo que el padre Alegre dejó escrito en lo referente a la entrada del padre Juan Agustín de Espinoza a la región de la Laguna de San Pedro y de Parras, para complementar nuestro tema relacionado con los orígenes de San Pedro de las Colonias Coahuila. A continuación lo que el padre Alegre dejó escrito.

LA LAGUNA.

"En este año, el padre Juan Agustín a persuasión del Gobernador de la Nueva Vizcaya, salió a hacer misión por los pueblos y reales de Minas, vecinos a la ciudad de Durango. Llamado de uno de los pueblos a otros, y convidado de la grande mies que veía blanquear por todas partes, pasó hasta Cuencamé y Cerrogordo, lugares fronteros a los Conchos, Laguneros y Tobosos, naciones fieras que con correrías continuas insultaban los vecinos lugares de españoles. Procuró el padre la amistad de algunos laguneros que le parecieron los más dóciles y lo fueron tanto que a pocos días le convidaron a pasar a sus tierras, diciéndole que si ellos tuvieran iglesia con órgano y padre que los cuidara también formarían su pueblo como habían hecho con otras naciones".

"Animado el hombre apostólico con estos bellos principios, escribió al padre provincial, comunicó este asunto con el señor Gobernador de la Vizcaya y hallando modo de promover a un tiempo los intereses de Dios y del Rey, concedió gustosísimo la facultad que se pedía, añadiendo que sería un servicio muy importante si se fundase un pueblo que sirviese como de frontera a las incursiones de los demás bárbaros, y al cubierto del cual pudiesen trabajarse seguramente las minas de los Reales vecinos".

"Armado de estas instrucciones partió animosamente el padre al país que el cielo le preparaba. Da nombre a todo él el Lago de San Pedro, que hablando propiamente no es sino un terreno húmedo y pantanoso, donde se absorben los ríos de Aguanaval y de las Nazas; ésta ciénega comprende muchas leguas en que son muy apreciables y viciosos los pastos; en todas aquellas vecindades, se forman con las lluvias muchas lagunas que hacen impracticables los caminos. Los pastos y demás aves acuáticas como los pejes de que los proveen con abundancia los dichos ríos, son el único alimento o eran por lo menos de aquella triste gente, antes que se les enseñasen medios más seguros para procurarlo".

"El padre fue recibido de los indios con una quietud y aún con un júbilo que los llenó de las más grandes esperanzas. Les hizo decir con intérpretes que deseaba pasarse a vivir con ellos de asiento, pero que no podía mientras no se congregasen en sitio determinado; que los hombres no eran como las fieras para habitar bajo las sombras de los árboles o en las concavidades de las peñas, que a este fin les había dado Dios el entendimiento y las manos que negó a los brutos; que a fin de su venida era solo enseñarles el camino del cielo y hacerlos gustar aún en la tierra de una vida racional y tranquila; que si hacían sus casas él haría también la suya. Viviría entre ellos y sería su Padre, les haría iglesia y les procuraría los demás alivios, que miraban con envidia en los pueblos ya reducidos".

"A pocas veces que los hubo visitado y hablado de su suerte, comenzaron a fabricar sus casas y convidarse unos a otros para habitarlas en compañía del padre, que dentro de pocas semanas pasó a la nueva población con el nombre de Santa María, hoy vulgarmente Parras, a causa de haberse descubierto allí después un terreno muy a propósito para el cultivo de esta planta. Creció en muy poco tiempo considerablemente y sus vecinos y familias sirvieron como rehenes para contener la fiereza de los demás salvajes sus parientes o aliados y atraerlos con suavidad al mismo aprisco. El Virrey quedó gustosísimo de este establecimiento y cuya fundación, posesión y creación de oficiales en nombre de S.M. tuvo cuidado el padre Juan Agustín de remitir a México, autorizadas de escribano y testigos, todas las diligencias cuyo testimonio igualmente autorizado se conservaba en el Archivo de la Provincia".

Hasta aquí lo escrito por el padre Alegre sobre las noticias de la fundación de Parras y su paso por el lago de San Pedro.

UN LIBRO DE REGISTROS DE SAN PEDRO DURANTE LOS AÑOS DE 1653 a 1683

GENERALIDADES.

"Así es que uno a lo otro se sucede, mas, se van todos sin que nadie quede". Así se lee en la primera página de un libro existente en el archivo María y Matheo de Parras, relativo a bautismos, casamientos y mortuorios (sic) de la feligresía y parroquia de la Laguna de San Pedro, en período comprendido del año de 1653 a 1683.

Los datos anotados en el citado libro son un legado histórico de inapreciable valor para la historia de la región lagunera y principalmente para lo que hoy es San Pedro de las Colonias, Coahuila. En las líneas subsecuentes haremos un extracto del mencionado libro, respecto a los datos que creemos resultarían de mayor interés para las personas aficionadas a este tipo de investigaciones. Debemos recordar que desde el año de 1641, el puesto de San Pedro fue elevado a la categoría de parroquia al igual que el pueblo de Santa María de las Parras y que su primer párroco fue el licenciado Juan Soltero Franco. Se tienen noticias que dicha parroquia desapareció en el año de 1683, por órdenes de las autoridades eclesiásticas de Durango, y su iglesia pasó a ser atendida por un teniente de cura dependiente del cura vicario y juez eclesiástico de Parras. A continuación su contenido:

LUGARES Y PUESTOS EXISTENTES.

* Rancho o puesto del Baycuco de la Laguna, del Obispado de la Nueva Vizcaya (sic).

* Puesto de la Peña, jurisdicción de la Laguna. Lugar a donde asistía don Alonso Vahanero y su gente (sic).

* Puesto de San Joseph de las Habas. Lugar a donde asistían todos los laguneros (sic).

* Rancho de Xoconotoca.

* Hacienda de San Lorenzo.

* Ranchería del Macegado.

* Puesto de San Sebastián. Ranchería de los Cabezas, Salineros y Colorados (sic).

* San Pedro de la Laguna.

* Hacienda de Andrada.

El libro que nos ocupa, menciona que todos estos lugares tenían iglesia.

SACERDOTES QUE FIRMAN LAS CONSTANCIAS DEL LIBRO.

- * Licenciado Juan Soltero Franco (1653).
- * Presbítero Clemente Martínez Rico (1653-1679).
- * Bachiller Joseph Marqués de los Ríos (1653-1659).
- * Bernabé de Soto S.J. (1671).
- * Licenciado Alonso Muñiz (1672).
- * Bachiller Francisco Meneses (1679-1680).
- * Bachiller Francisco Argüello Medrano (1682).
- * Licenciado Joseph Zamora (1682-1683).

TRIBUS EXISTENTES.

Babosarigames, Bobayanes, Bahaneros, Caipoas, Cocayames, Colorados, Cabezas, Huitaros, Laguneros, Mayranas, Mamarimamas, Tocas y Salineros.

NOMBRES, APELLIDOS Y APODOS UTILIZADOS.

Juan Gordo, Juan Arriero, Pedro Bellaco, Francisco Mesquitamal, Juan de Alonso (a) el loco, Lorenzo (a) el cojo, Joseph (a) chepeladino, Pedro Mapuch, Juan Caiopa, Domingo Ladino, Juan Martín, Francisco Xambu, Agustín Largo, Diego (a) el duende, Francisco Tuerto, Pedro Patuane, Dieguillo Manco, Frasquillo Xenque, Agustín Cocoyme, Juanota, Anota, Rodriguillo, Venturilla, Dieguillo, Gasparillo, Petrona, Mariquilla, Martincillo.

"ESPAÑOLES".

Miguel de Rosas, Rodrigo García, Manuel Moreno Vala, Nicolás González, Matheo de Salazar, Antonio Guillén, Antonio Rodríguez, Juan de Salazar.

AUTORIDADES.

Juan Gordo, fiscal (1653); Alejo, fiscal (1655); capitán Lorenzo Antonio (1656); don Alonso, Capitán (1656); don Gaspar Hernández, gobernador (1657); Alexo Ventura, alguacil (1657); Agustín y Francisco, fiscales (1664); Pascual Villegas, gobernador de San Pedro (1682); don Bernabé, gobernador (1681); don Martín, gobernador Vahanero (1681); Francisco Babayan, fiscal (1672); don Alonso Vahanero, gobernador (1672); don Santiago, gobernador (1669); Domingo, gobernador (1666).

Hasta aquí los datos contenidos en el libro, motivo de nuestro escrito.

JESUITAS Y DIOCESANOS

ANTECEDENTES.

Vamos a hacer referencia a un documento localizado en el archivo de la Biblioteca Nacional, en el Departamento de Manuscritos, Estampas y Monografías del Fondo Franciscano; el cual contiene un informe que en el año de 1749, el padre rector de la Compañía de Jesús de Parras, envió al padre provincial Francisco Pérez, sobre el asunto relativo a la forma como se entregaron las misiones de Parras y de San Pedro de la Laguna a los señores clérigos, por parte de los misioneros jesuitas.

LOS HECHOS.

Dice el documento, que en el año de 1600 el obispo de la Diócesis de la Nueva Galicia, don Alonso de la Mota y Escobar, expidió un decreto el 26 de abril en el cual negaba a los señores clérigos, la administración de los santos sacramentos en los lugares denominados Guadiana (Durango), Sinaloa y Parras. Además concedió a los sacerdotes jesuitas los beneficios de toda la jurisdicción de Parras y la Laguna. Cabe recordar que el obispo de la Mota visitó la región en el año de 1602.

En el año de 1641, por motivos de una resolución de las autoridades civiles y religiosas de Durango, existió un intento de despojar a los jesuitas de sus casas, viñas y demás alhajas pertenecientes a las misiones de Parras y San Pedro. Para defender sus derechos, se otorgó poder amplísimo al padre superior de dichas misiones Sebastián de Ytta, por parte del padre provincial Luis de Bonifaz. Este intento de despojo, lo llevó a cabo el primer cura párroco de Parras don Matheo de Barraza; sin embargo todo aquello quedó en un simple intento ya que el padre visitador de los jesuitas Francisco de Ybarra, intervino y efectuó la defensa de los bienes de la compañía en agosto 27 de 1641; sin embargo los clérigos lograron obtener algunos bienes de los que estaban pretendiendo.

En el año de 1648, por influencia del tercer obispo de Durango don Francisco de Evia y Valdez, se ordenó que los clérigos hiciesen casa e iglesia en los lugares en que residían los jesuitas, para que estos siguieran poseyendo las suyas. Este dato nos puede dar la pauta para fijar la fecha de iniciación de la construcción de la iglesia parroquial de Parras, sin embargo hay que decir al respecto que para mediados de 1641, el bachiller don Matheo de Barraza ya firmaba los libros de registro parroquiales.

Sobre el obispo Evia y Valdez, podemos agregar que fue una persona caritativa y de buenos sentimientos. Sin embargo por estar emparentado con el que fuese gobernador don Luis de Valdez, esposo de doña María de Alsega

y Urdiñola; y ser don Luis promotor de la lucha contra los indios por las cuestiones del agua, el obispo no pudo permanecer del lado de la causa justa de los jesuitas, defensores de las comunidades indígenas desde siempre. (Hernández Carlos Lic. *Durango Gráfico*. Durango. Talleres de J.S.Rocha. 1903).

LA ENTREGA DE LAS MISIONES.

El 7 de mayo de 1650, el bachiller Matheo de Barraza, consiguió que los jesuitas de Parras le arrendaran, de dicha misión y de la de San Pedro, varias tierras, el agua necesaria para regarlas, 14 bueyes, 6 rejas, 3 yugos y 3 arados. El pago correspondiente lo recibió el superior de dichas misiones, el padre jesuita Gaspar de Contreras. Consistió en 50 fanegas de trigo.

LOS LIBROS DE REGISTRO Y OTRAS ENTREGAS.

El 3 de enero de 1655, según constaba en un recibo del bachiller don Joseph Marqués de los Ríos, cura vicario por ausencia del propietario que lo era el cura don Juan Soltero Franco, se entregó al padre rector de los jesuitas de Durango y visitador de las misiones de Parras y San Pedro el sacerdote Pedro Pantoja, los libros de bautismos, casamientos y entierros de dichas misiones por el período comprendido de 1603 al año de 1649.

Los sacerdotes que administraron dichos sacramentos, fueron los jesuitas, Luis de Ahumada, Juan Betancourt, Tomás Domínguez, Sebastián de Ytta, Diego Larios, Gaspar de Contreras. Nosotros hemos de agregar a Pedro de Cárdenas, Francisco de Cárdenas, Tomás Zapata, Juan de Saguessa y Pedro de la Serna.

El padre Gaspar de Contreras entró en pugna directa con el bachiller don Juan Soltero Franco el cual se presentó ante el cuarto obispo de Durango, don Pedro Barrientos Lomelín, en el año de 1657. Pidió se le entregasen, la iglesia, las campanas, los cuadros, los ornamentos y las demás alhajas de las misiones de Parras y de San Pedro. Sin embargo, el padre rector de la Compañía de Jesús de Durango, Diego Jiménez, que además era el Visitador de las misiones, ordenó al superior de ellas, al padre Roque Molina, que sólo entregara de la Misión de Parras, un ornamento (de seis que había), una capa, un frontal, un cáliz y un sagrario viejo, y que de la de San Pedro, entregara dos ornamentos enteros, una capa, una alba, un misal y un cáliz. El padre Molina se resistió a efectuar dicha entrega apoyado en una contra orden del padre provincial Juan del Real. Sin embargo el sucesor de éste el padre provincial Francisco Carboneli ordenó se hiciese la entrega decretada. Ella la realizó el Padre Gaspar de Contreras el 19 de septiembre de 1666.

NUEVAS CONFRONTACIONES.

En el año de 1674, los problemas entre los jesuitas y los diocesanos volvieron a surgir, ya que los señores curas intentaron evitar que los jesuitas realizaran procesiones y entierros, y además trataban de despojarlos de su cementerio. Este era un lugar espacioso, estaba cercado de álamos e higueras, servía además para hacer doctrina entre los naturales y como fortín contra los enemigos de los indios del pueblo de Parras. Es muy posible que aquel primer cementerio de Parras estuviese situado en lo que hoy es la plaza de Armas del lugar que después se convirtió en una frondosa y hermosa huerta de los jesuitas. En el año de 1866 se transformó en la plaza que hoy conocemos.

El 1º de septiembre de 1674, el padre rector de Durango, Bernabé Francisco Gutiérrez, ordenó al padre Bernabé de Soto, que con todo secreto pasara todas las alhajas de las iglesias de Parras y de San Pedro, al colegio de Durango. Y que las viñas, casas y todos los demás bienes, los vendiera, los rentara o pusiese un mayordomo asalariado, el cual rendiría las cuentas que fuesen necesarias. Esta orden no se llevó a cabo porque la tormenta disminuyó, al comprender en cierta forma los señores clérigos, que más les valía tener a los jesuitas de su lado.

A MANERA DE CONCLUSIONES.

Sobre las noticias anteriores, existieron documentos comprobatorios en archivo de los jesuitas de Parras, que hoy desgraciadamente están perdidos. Sin embargo es creíble que en el archivo de Durango pudiese localizarse más documentación que nos pudiese dar luz al respecto.

Por otro lado y como lo hemos visto en notas anteriores, una de las causas que decían los jesuitas que ocasionaron la desbandada y alzamiento de los indios laguneros de San Pedro, y por ende la desaparición de dicha parroquia, fue el hecho de que se les hayan quitado a los jesuitas y dado al clero secular.

El ilustre historiador duranguense don Carlos Hernández en su obra *Durango Gráfico* editada en 1903, respecto al tema que hemos venido tratando dijo lo siguiente: "Entregaron los jesuitas veintidós pueblos, que poco tiempo después quedaron abandonados por completo. Si se les hizo una obstinada guerra por las autoridades civiles durante largos años, y por ella el provincial pidió se le retirase de los pueblos que habían fundado en la Nueva Vizcaya, con el fin de que predicasen el evangelio a otras naciones más gentiles, fue a que sostuvieron las causas de los oprimidos. Y a que entre éstos habían adquirido una poderosa influencia, contraria a la política del gobierno temporal".

EL LIBRO DE BAUTISMOS DE 1693 A 1699

Este libro de registro que se encuentra en el archivo María y Matheo de Parras, contiene los bautismos realizados en Parras y la Laguna, en esa época. Muestra también algunas otras anotaciones que nada tenían que ver con los bautismos. Entre esas diversas anotaciones tenemos las siguientes:

*.- Año de 1653: "Minuta de los bautismos que van haciendo desde el tiempo que empezó a ejercitar el oficio el cura Clemente Martínez Rico, cura interino de los indios laguneros y vahaneros. Y es como sigue y por la ausencia de Rico, y viaje a la ciudad de México, quedó administrando el bachiller Joseph Márquez de los Ríos, presbítero y aprobado por el obispo R. Fr. Diego de Hevia y Valdez, obispo deste reyno".

*.- "En siete de mayo de 1683, aprendí la porción real actual de este beneficiado de la Laguna de San Pedro y San Joseph de las Habas y desde este día corre el asiento de los bautismos a mi cargo. Joseph Zamora".

*.- "Francisco de Meneses cura interino, vicario y juez eclesiástico de San Pedro de la Laguna, en este pueblo de Santa María de las Parras, 9 días del mes de junio de 1679. Habiendo tomado posesión de la feligresía de dicho beneficio de la Laguna que me la dio el Lic. Marcos Sepúlveda quien quedó encomendado de su administración por muerte del padre Clemente Martínez Rico, su último poseedor y con ella la noticia de como paraban en poder de Cristóbal Ruiz de Avendaño, albacea de dicho beneficiado, mandé requerirle y le requerí me las entregase y se le diese recibo de ellas y quedasen en el libro sentadas todas partidas por partidas para que en todo tiempo haya noticias de ellas, y el dicho me las entregó por un inventario que están continuo al testamento de dicho beneficiado que pasó ante el capitán D. Pedro Lossada Barrientos, teniente de Alcalde Mayor que partida por partida es como sigue:"

- "Primeramente un insensario de plata, con naveta de lo mismo y cuchara que pesó siete marcos y una onza, todo nuevo.

- Una (...) de plata sobredorada con su bolsa de seda encarnada y cordones de seda para llevar el viático a los enfermos.

- Un caliz de plata con su patena.

- Una caja de hoja de lata con tres vasos de plata en que están los Stos. Oleos.

- Una cajita de hoja de lata para llevar la extrema unción con su vidrio.

- Dos cajuelas de madera para en que traer los oleos de la Catedral.

- Una peana de un santo Cristo de bronce en su cruz que todo será de media vara de alto.

- Cinco purificadores y dos corporales.
- Un baulito de Linaloe en que se ponía el depósito en la iglesia con su llave, cerradura y centonera de hierro.
- Un cuadro del Sr. Sn. Joseph y él roto en los brazos de una vara de alto.
- Una pila de (...) para el agua bendita.
- Dos candeleros de latón.
- Tres vinageras de vidrio.
- Una campanilla.
- Dos misales, uno nuevo y otro viejo.
- Un manual.
- Un libro encuadernado de los casamientos, entierros y bautizos.
- Otro libro pequeño viejo.
- Un farol de hoja de lata.
- Un quitasol de hule con los santos crismas para llevar el viático a los enfermos.
- Las palabras de la consagración escritas en cartón.
- Un aro.
- Unos manteles de ruan con sus puntos.
- Una palia de ruan, una alba de ruan llana.
- Un ornamento entero de casullas, estola, manipulo frontal con frontaleras, bolsas de paño y sal de damasco de la tierra colorada.
- Otro ornamento azul, casulla, estola y manipulo frontal y frontaleras verdes viejo.
- Una casulla negra con estola y manipulos de capichola.
- Una casulla blanca de razo con estola, manipulo.
- Un frontal morado y frontaleras de cotonia, todo viejo.
- Una bolsa de corporales colorada vieja.
- Un molde de hacer ostias.
- Cuatro tabaretes de madera y vaqueta de Michoacán.
- Una caja de madera de pino con su cerradura y llave para guardar los ornamentos.
- Tres campanas, las dos buenas y una quebrada, que están en la Laguna a cargo del Gobernador".

El documento termina diciendo que: "Las alhajas en mi poder menos las campanas para entregarlas a cualquier sucesorio o a quien el Ilmo. Rmo. Sr. Obispo mandara las entregue y de todo di recibo a dicho Cristóbal Ruiz de Avendaño, para en guarda de su derecho y así lo preveí, mande y firmé. Ut. supra día, mes y año. Francisco Meneses".

El detalle anterior es un resumen de las llamadas alhajas de la iglesia parroquial de San Pedro de la Laguna que poseían los señores curas de esa jurisdicción en los años en que dicha parroquia desapareció como tal.

LOS TOBOSOS

UN COMUNICADO.

El día 30 de septiembre de 1682, en el Real de Minas de Sombrerete, el obispo de Durango don Fray Bartolomé García de Escañuela, expidió un decreto dirigido al cura interino de San Pedro de la Laguna y San Joseph de las Havas, don Joseph Zamora para que se sujetara a ciertas reglas de conducta en su trato con los indios laguneros.

Dicha resolución, se le envió al Br. don Francisco de Arguello y Medrano, cura propietario de San Francisco del Oro y juez de comisión nombrado para el Valle de Santa María de las Parras, para que lo diese a conocer al padre Zamora.

El obispo Escañuela tomó como base para la expedición del decreto, los autos de declaración ratificada con nombramiento de intérpretes, hechos por los indios laguneros feligreses de la parroquia de San Pedro de la Laguna. En representación de ellos comparecieron don Agustín Cango, indio principal cacique y Joseph de la Rocha los cuales dijeron que hallaban en su cura interino Joseph de Zamora, clérigo presbítero domiciliario de este obispado, un religioso que no les era propicio y pidieron que le pusiera remedio a este problema. En otras palabras se quejaban de la actuación del padre Zamora.

El contenido del decreto del obispo Escañuela, se resumía en las siguientes reglas:

* Que el cura Zamora, restituyese las campanas y la residencia parroquial al lugar y sitio en que estaba, antes de irse a radicar a la hacienda de Andrada.

* Que se le daría pena de excomuniación mayor, con apercivimiento a fijación y rotulación en la tablilla de excomulgados, y de 2 a 3 meses de prisión en la torre de la catedral de Durango, si cometía las infracciones que a continuación se le hacían saber:

-Que por ningún título ni motivo, aunque fuese de pecado público y de pública embriaguez, se castigase por propias manos a ningún indio, ni india, anciano, ni de poca edad, con golpes de manos o de pie, o de cualquier

instrumento. No cortase pelo alguno con cuchillo ni tijeras a indio o india alguna.

* Igualmente se le mandaba al señor cura Zamora, que al indio don Agustín Cango y al indio Josef de la Rocha, ni a otros que hubiesen ido a presencia del obispo a pedir consuelo, se les maltratase de obra o de palabra y por el contrario, los debería agasajar, cuidar y estimar con especial cuidado, de esa fecha en adelante.

* Asimismo se le ordenó que si algún indio tuviese defectos en su comportamiento, se le daría aviso a las autoridades de los indios para que ellos procediesen de la mejor manera.

* Igualmente, se ordenó al señor cura Zamora que por los bautismos, casamientos y entierros, no cobrase ningún derecho a los indios.

* Igualmente se le ordenó que no se pidan capillos ni velas en los bautismos de los indios. Y para ello se le enviarían media docena de capillos y algunas velas para que se les proporcionasen a los indios que no tuvieran.

De todo lo anterior se envió despacho al señor cura Arguello Medrano a fin de que lo notificara al padre Zamora, para que cumpliera al pie de la letra lo comunicado por el obispo.

NOTIFICACION.

El día 7 de octubre, el bachiller Arguello y Medrano, hizo comparecer al padre Joseph Zamora, el cual después de haberse enterado del comunicado del obispo Escañuela, expresó que con toda obediencia y prontitud lo cumpliría, y ejecutaría todo lo mandado por él. Ese mismo día, se le dio orden al padre Zamora que regresara a San Pedro de la Laguna con sus feligreses, a los cuales había desamparado sin motivo ni razón aparente. Y que sin dilación restituyese las campanas y ornamentos que de San Pedro había retirado y que trasladó al lugar denominado la hacienda de Andrada.

COMPARECENCIA.

El 8 de octubre de 1682, fueron ante el bachiller Arguello Medrano, los principales indios laguneros y vahaneros. Dijeron llamarse don Bernabé Corral, gobernador lagunero, Pedro Blancarte y Andrés, alcaldes; Joan Salas, regidor; Joseph, alguacil mayor, todos ellos laguneros. Don Martín Flores era el gobernador vahanero. Después de haber escuchado el comunicado del señor obispo Escañuela, expresaron lo siguiente:

Que no se atrevían a volver a sus tierras, aunque fuese lo que más deseaban, por estar ranchados en sus cercanías los indios enemigos del norte. Que habían venido a esta región a ofrecer la paz pero que ellos desconfiaban y

temían perder la vida a manos de los enemigos traidores que todas las veces que habían ofrecido la paz, siempre habían quebrantado su promesa y eran de poco fiar.

Que se habían trasladado al puesto denominado hacienda de Andrada por consejos del señor Alcalde Mayor de Parras, por estar más cerca de este pueblo y poder recibir la ayuda necesaria en caso de algún ataque de los indios Tobosos, sus enemigos. Que su deseo no fue despoblar San Pedro de la Laguna, sino únicamente proteger sus vidas y las de sus familias. Por ello pidieron se suspendiera la orden dada por el obispo Escañuela en tanto no se firmase una paz más duradera con el enemigo.

No firmó ninguno de ellos porque no sabían hacerlo. Sirvió como intérprete en el acto, don Martín Flores, gobernador que era indio de la lengua castellana. Sirvió de notario don Miguel de Chávez.

RESOLUCION.

El bachiller Arguello Medrano, en virtud de las declaraciones de los caciques laguneros, ordenó se suspendiera momentáneamente la orden girada al P. Zamora, para que se ejecutase en su oportunidad y en el tiempo más conveniente. Se le entregó asimismo al cura Zamora, 6 capillos de breña y 8 velas de cera de media libra, que el obispo le envió para que las utilizara en los bautismos de indios.

ORDEN DE RETIRADA DE SAN PEDRO.

En el pueblo de Santa María de las Parras, el 16 de agosto de 1683, compareció el licenciado Joseph Zamora ante el teniente de Alcalde Mayor y Capitán Aguerra del pueblo de Parras y de la Laguna de San Pedro, don Rodrigo García. Dijo que el 11 de agosto de 1683 llegó a San Pedro de la Laguna, el español Joseph de Maia, con españoles y otra gente, con una orden del citado capitán García, para que los indios laguneros se retiraran del citado pueblo, hasta las goteras de Parras, en compañía de sus mujeres e hijos.

La causa y motivo de la anterior orden era que los indios tobosos que estaban en paz y en doctrina, se habían retirado y se temía un ataque de los mismos. Dichos indios eran muy belicosos, crueles y de mal natural, matadores y robadores. Eran enemigos de los laguneros, porque según sus apreciaciones, estos habían servido a los españoles como guías y espías, en su campaña contra ellos.

No había en el Valle de la Laguna soldados pagados. Por ello era mejor acudir a la protección de los vecinos de Parras, en caso de que los tobosos llegasen a atacar, como ya había sucedido en varias ocasiones. En una de ellas

bien pudieron haberlos matado a todos, si no hubiese sido por la ayuda de los españoles que les aconsejaron refugiarse en la iglesia y desde allí repeler la agresión sufrida.

Todo lo anterior lo comunicaba el capitán, Rodrigo García a las autoridades eclesiásticas de Durango. Agregó que un indio lagunero le fue a avisar que en los contornos de San Pedro habían encontrado rastros de los tobosos, y por ello habían ordenado la evacuación del pueblo de San Pedro de la Laguna.

El obispo Escañuela, el 31 de agosto de ese año de 1683, agradeció a la justicia de Parras su intervención por haber asegurado la vida del párroco y de sus feligreses. Hizo hincapié en que éste no fuese pretexto para que las autoridades civiles de Durango, y en especial del señor Gobernador de la Nueva Vizcaya, separara al clero secular del beneficio del pueblo de San Pedro. Esta situación ya se había presentado con anterioridad, pero no había prosperado por la defensa que el Obispo hizo ante las autoridades y cabildo de Guadalajara.

De todo lo anterior el obispo Escañuela, envió un comunicado al señor cura Joseph de Zamora, para que intimara al capitán Rodrigo García las veces que fuesen necesarias sobre el particular. Lo cual realizó la primera vez el 9 de septiembre de 1683. El capitán García se comprometió ante el licenciado Zamora, a no hacer nada que modificase lo señalado por el obispo Escañuela, respecto al beneficio que el clero secular tenía en el pueblo de San Pedro de la Laguna.

LA HISTORIA DEL PADRE DIONISIO GUTIERREZ DE 1786

DON JOSEPH DIONISIO GUTIERREZ DEL RIO.

El señor cura Gutiérrez según sus propios cálculos, llegó a Parras en el año de 1762. Era originario del Realito de Sianori, de la jurisdicción de Topia, lugar no muy distante de Batopilas en el hoy estado de Chihuahua. Su padre fue minero del mencionado mineral. El padre Gutiérrez, se trasladó a Parras como cura vicario del lugar, a donde llegó acompañado de otros familiares, que como era la costumbre de aquellas épocas, cuando algún ministro religioso era beneficiado con algún puesto de esa naturaleza, no sólo se favorecía el titular, sino que también salían agraciados sus familiares.

Fueron hermanos de don Dionisio, dentro de lo que hemos podido investigar en los diversos documentos del archivo María y Matheo de Parras, doña María Francisca Xaviera, esposa de don Pedro Joseph Moreno y Guaraz y el también sacerdote don Tomás Gutiérrez. Doña Francisca murió en 1789, don Tomás en 1796 y don Dionisio en 1798. Su estadía en Parras como cura vicario y juez eclasiástico fue de 36 años. Podemos afirmar que es

el párroco de ese lugar que en todo tiempo nos ha legado mayor número de documentos acerca de su gente, sus problemas y quehaceres cotidianos de la región de aquellas épocas. Hoy se conservan en el archivo María y Matheo de Parras.

Entre los documentos que nos legó el ilustre sacerdote, existen dos muy importantes, uno que elaboró a pedimento del comandante de las provincias internas de oriente don Teodoro de Croix, durante su estadía en Parras en los días 15 y 16 de noviembre de 1777. En él hacía una pequeña historia del pueblo de Parras y sus habitantes desde su fundación hasta el mencionado año de 1777. Otro informe más amplio lo elaboró en el año de 1786 a pedimento del entonces obispo de Durango don Esteban Lorenzo de Tristán, el cual le solicitaba información de la Villa de Parras y su jurisdicción para estudiar la posibilidad de establecer en algún punto de la región un ministro de "pie". En este relato, el padre Gutiérrez, hacía un recorrido por los diversos puntos de la comprensión de Parras, poniendo especial cuidado en la parroquia de San Pedro de la Laguna, sobre su fundación y causas de su desaparición.

Es conveniente señalar que estos documentos no se localizaron en el archivo parroquial de Parras, sino que se lograron ubicar en el de la Biblioteca Nacional, Departamento de Manuscritos, Sección de Estampas y Monografías, del Fondo Franciscano. Parte de estos documentos la presentaremos en esta sección con los datos referentes a San Pedro de la Laguna; y la otra parte la incluiremos en el capítulo correspondiente a las noticias de la Laguna en el año de 1786.

Resulta positivo aclarar que con base en los escritos del padre Gutiérrez, Melchor Núñez de Esquivel, dibujante parrense, elaboró un mapa con mucho detalle en el año de 1787, cuando el dibujante tenía 19 años de edad, cuya copia presentamos adjunta a estas líneas, copia a su vez de otra que existe en el archivo María y Matheo de Parras.

Pusimos algunos títulos a las diversas partes de los escritos para que pueda ser más fácilmente comprensible por las personas aficionadas a este tipo de informaciones.

Algo que no queremos pasar por alto es el hecho de que estos escritos del padre Gutiérrez sirvieron al padre Agustín Morfi para que elaborara sus noticias sobre la región de Parras y la Laguna, cuando acompañó al comandante de Croix a su paso por la región en 1777. En las líneas posteriores, el detalle de lo escrito por el padre Gutiérrez, con algunos agregados nuestros para su mayor comprensión, como la investigación personal acerca del asalto a Parras en el año de 1722.

ANTECEDENTES.

"A principios del siglo pasado, consta en los libros de esta parroquia, se empezó la reducción de los indios laguneros, por dos padres jesuitas que se establecieron en Parras y repartieron dicha reducción por el inmenso terreno de la Laguna o Bolsón. A poco se establecieron otros dos misioneros de los mismos jesuitas y fueron cuatro. Habitaban entonces la Laguna como hasta treinta rancherías o naciones pequeñas cuyos nombres sienten al margen (Bahanos, Guítaros, Cabezas, Salineros, Colorados, Tobosos, Bayarames, Pies de Venado, Tetecoras, Cuesales, Obayas, Yrritilas, Manos Prietas, Tepas, Cien Orejas, Titiporas, Contotores, Coaguilas, etc.) según que he descubierto de las partidas. En ese tiempo hasta como mediados del siglo cargaban las aguas de los ríos hacia la parte de Parras y consta en dichos libros dedicación de iglesia en San Sebastián del Pozo y otras capillas de que en el día no han quedado ni aún vestigios. Las cabeceras de estas reducciones o capillas, eran Parras, San José de las Habas o San Pedro, de donde se conducían los misioneros aquí y allí según las mudanzas de la Laguna y rancherías".

LOS CURAS DOCTRINEROS.

"En el año de 1641 se establecieron curas doctrineros presentados por su majestad y colados en el pueblo de Parras y en San Pedro o San José de las Habas de la Laguna, con sínodo asignado que se pagaban en las cajas reales de Durango a dichos curas doctrineros, hasta cerca de mediados del presente siglo, que se recibió la visita del señor Brigadier D. Pedro de Ribera se suprimió dicha asignación de cajas reales, porque los indios tenían posibilidad de mantener sus curas".

"Yo hasta el presente no me he atrevido a llevar derecho a los puros indios a quienes es durísimo este gravamen. Pero esto no pueden hacerlo todos los doctrineros. De Parras lo fue don Matheo de Barraza y de San Pedro de la Laguna o San José de las Habas, don Juan Soltero Franco, a quienes siguió también colado don Clemente Martínez Rico, año de 1650 y tantos, que fue el último colado en San Pedro de la Laguna o San José de las Habas. Lo siguieron interinos hasta 1683, en que el Y.S. don García de Legaspi por su decreto de visita cuya copia acompañó exoneró del cargo de cura interino de San Pedro de la Laguna a don Juan Salcido y agregó el territorio al cura de Parras, mandando depositar en el mayordomo de Fábrica de dicho Parras las alhajas pertenecientes a dicha parroquia. El motivo que asienta dicho S.Y. es por que dice estar mandando despoblar San Pedro de la Laguna, o San José de las Habas, por repetidos decretos del Exmo. señor Virrey de México, Conde de Gálvez".

EL ATAQUE A PARRAS.

"En este mismo año de 1683, se establecieron en las orillas de Parras algunos indios de la nación cabeza, que tuvieron su terreno antiguo en San Sebastián del Pozo. Se encomendó por el expresado señor obispo su asistencia y doctrina a los padres jesuitas de la residencia que les había quedado en este pueblo. Y esta encomienda duró hasta el año de 1723, en que habiendo en el anterior de veintidos asesinado los indios bárbaros la mayor parte de los vecinos españoles con su alcalde mayor a las orillas de él, se averiguaron cómplices dichos indios cabezas; y de éstos unos se huyeron, otros se ahorcaron y otros se despacharon en collera a la ciudad de México. Y se acabó el cuidado o misión de los padres jesuitas relativa a estos indios".

Hemos realizado algunas investigaciones respecto a este ataque perpetrado por los tobosos a Parras. En el libro de registro de defunciones correspondiente a los años de 1712 a 1727, página 68 y vuelta, del pueblo de Santa María de las Parras y sus jurisdicciones, hoy contenido en el Archivo María y Matheo de ese lugar, aparece la anotación respectiva al asalto. Dice que el 5 de julio del año de 1722, en la iglesia parroquial del Pueblo de Santa María de las Parras, el teniente de cura don Luis Lobo Guerrero, enterró a varias personas que murieron a manos de los indios enemigos, cuyos nombres eran los siguientes: don Joseph de Zapata, alcalde Mayor de Parras, esposo que fue de doña María Fernández de Castro; don Diego de Salas, casado con doña Micaela de Asco; Diego de la Fuente, viudo de doña Isabel Baez; Joseph de Salazar, soltero; don Francisco Treviño, casado con doña María Josefa de Tijerina. Todos ellos "españoles".

Jorge de Oleia, mestizo soltero; don Pablo Adriano, casado con doña Ignacia Hernández; Juan Gómez, viudo de Micaela de Organista, indios de la doctrina de Parras. Asimismo, sigue diciendo la anotación que en el colegio de la sagrada Compañía de Jesús de Parras, ese mismo día 5 de julio, enterró a las siguientes personas: Pedro de Maia, soltero; Pedro González, soltero; Antonio González, casado con doña Estefanía Moreno, Joseph Montoya, casado con Juana de Loia; Francisco Montoya, casado con doña Josepha Correa; Joseph Ybarra, casado con ?; Juan de Ybarra, casado con María García de Torres y Antonio de Ybarras, casado con doña María de Orosco. Todos ellos fueron "españoles" del pueblo.

Un total de 16 muertos. Además en la partida que sigue a la anotación mencionada, aparece la constancia del fallecimiento del Bachiller don Pedro Adriano, sepultado el 8 de julio de 1722, que bien pudiese tratarse de otra víctima del ataque de los bárbaros. Tal vez hermano de uno de los muertos enterrados el día 5 anterior, don Pablo Adriano. El ataque se realizó el día 2 de julio.

PUNTOS DE VISTA DE LOS JESUITAS.

"La vulgaridad y relación que aquí me hicieron los jesuitas en el tiempo que los alcancé, daba por asentado que el motivo de haberse despoblado el País de la Laguna o Bolsón, dichos innumerables indios que lo habitaban, alzándose y remontándose para lo interior de dicho Bolsón hacia el norte, había sido la inmadura entrega de sus misiones y establecimientos de doctrineros seculares y también asentaban que dicho levantamiento y hostilidad consiguientes (que a la verdad fueron muchas), dieron fundamento a la extinción de doctrineros de San Pedro o San José de las Habas; y decreto del Exmo. Sor. Conde de Gálvez, para la extinción de su poblado. Pero tiene el óbice esta vulgaridad de lo que he referido, sucedió con los indios cabezas, Yo con atenta meditación registro de documentos e inspección del terreno, estoy firmemente persuadido de que el motivo del despueble de San Pedro, Pozo, Cinco Señores y demás misiones. Asimismo el alzamiento de los indios bárbaros fue natural consecuencia de la mudanza de las corrientas de las aguas y lo apruebo".

EL CURATO DE SAN PEDRO O SAN JOSE DE LAS HABAS.

"En el curato de San Pedro o San José de las Habas, situado en el cerrillo de Santiago, a lo interior del Bolsón no muy lejos de Acatita de los indios Bahaneros, cuyos vestigios hoy existen, se ve la señal de troncos secos de álamos que patentaron el antiguo cauce del Río de San Pedro todo plano con las arenas y en muchísimas leguas absolutamente no hay agua para beber, y sin agua no puede haber pueblo. Los parajes de Mairán, Habas y San Nicolás, dichos arriba que yo conocí llenos de laguna, por siete u ocho años a esta parte no tienen una gota de agua en muchísimas leguas. En el puesto de Baicuco consta en los libros haber habido capilla y hoy no hay agua para beber en muchísimas leguas. Del mismo modo San Sebastián del Pozo, Cinco Señores, San Gregorio y otros parajes antiguos, y los llanos de su contorno distan de las aguas de Nazas, veinte o treinta leguas. De siete a esta parte se ve la Laguna media entre la Peña y pueblo del Alamo, en que desaguaba el río de Buenhaval, y remanentes de el Nazas por la parte de el charco de Texas, a causa de que las aguas de Buenhaval se estancan todas en los llanos que llaman Laguna Seca, por haberse ezolvado la boca de Alamos. Hay distancia de ocho a diez leguas. Y de cinco años a esta parte no entra una gota de agua del río Nazas a los contornos de Texas, que todo se ha cargado para el norte en Tagualilo, como queda dicho".

"Las Haciendas de la Saucedá como también se ha dicho, por haberse mudado estas corrientes, se mudó a su antigua mansión de San Lorenzo y hoy más adelante, por donde es evidente. Por lo demás que he referido, que la despoblación de la Laguna fue naturalmente necesaria por falta de agua

para beber. De donde se sigue que no habiendo en el interior del Bolsón manantial permanente y suficiente para regadíos en ninguna parte de él puede ponerse misión poblazón estable".

"Dije con cuidado: *Manantial permanente y suficiente para regadíos*, para que en todos bastísimos países enseña la experiencia que no puede coger un grano de semilla de temporal y es absolutamente necesario el regadío para coger semillas, son absolutamente necesarias para establecer poblazones estables, y reducciones o misiones. Dije arriba que en el paraje de la Laguna hacia el año de setenta se cosechaba y que quemaron lo indios bárbaros las sementeras y granos en dicho paraje de Mairan, San Nicolás y Habas. Y a más de que consta de los libros de curato que en el siglo pasado se cogía trigo en el curato de San Pedro; pero no se ni puede haber experiencia que se cogiere maíz. Y es razón por que empezándose a enjutar por el mes de diciembre en adelante las aguas derramadas en su tiempo regular de el río de Nazas a los bajíos aprovechaba la humedad para el trigo a fines de dicho diciembre y principios de enero. Se industriaban para darle otros riegos abriendo aseQUIAS facilmente en aquellas lomas arenosas de una parte a otras. Y como el tiempo regular de cogerse el trigo es junio o principios de julio, había oportunidades de cosecharlo en tiempo antes que llegasen las siguientes avenidas, lo que no podía verificarse con el maíz, cuyo tiempo de sembrarse, criarse y cogerse es tiempo que están los bajíos llenos de agua. Y aquí es que el señor Marqués necesariamente debe surtir a mucho costo sus pastores en el semestre que habitan la Laguna con semillas o regadíos que tiene en Parras".

CONCLUSIONES.

"Con lo dicho creo tengo manifestado que ni por la espalda del sur, ni por la frente del norte, hay muchísimas leguas proporción para plantar misión, reducción o curato donde sea continuo y permanente el pasto de doctrina por ministro que el rey envíe. No obstante la manifiesta incomodidad de las distancias, difícil y tarda administración de santos sacramentos. Y por cuanto no he podido conseguir los diarios de señor coronel don Juan de Ugalde, que atravesó el Bolsón de Parras a Guajoquilla y de Guajoquilla a Coahuila, los solicitaré y remitiré a V.S.Y. si los consigo porque luego que estos puedan dar alguna mediana luz del terreno, hacia el mediodía del Bolsón, pero pienso que no será cabal, respecto a que creo por otras relaciones (de que no salgo por fiador) que dicho Bolsón se extiende muy al norte hacia las orillas del río Grande, en cuya línea de poniente a oriente se estableció el moderno cordón de presidios. Oí al capitán Berroteran, cuos diarios se aprecian hoy como los más exactos y útiles, la esterilidad y falta de agua de este inmenso terreno, y el peligro en que se vio de perecer de sed con su tropa y caballada; sino ha

habido la providencia de una lluvia que misericordiosamente le envió Dios Nuestro Señor, Y para que V.S.Y. se haga cargo mejor de la situación de Parras, reflejo que la dirección de la cordillera equivocó Parras con Parral; o Parral con Parras; Parras está a cien leguas de esta capital al oriente y el Parral está a cien leguas de la misma al norte".

SAN JOSEPH DE LA SAUCEDA

LOCALIZACION.

La Sauceda, era un sitio de la región Lagunera localizado en la segunda mitad del siglo XVIII, en un lugar muy cercano a donde hoy se encuentra la ciudad de San Pedro de las Colonias. Este dato lo obtuvimos de unos planos elaborados en Parras en el año de 1787 por Melchor Núñez de Esquivel, el cual se basó principalmente en información recogida del padre don Josphe Dionisio Gutiérrez.

El sitio de la Sauceda, estaba a orillas de una de las desembocaduras del río de las Nazas, al norte del llamado puesto del Baicuco (La Cuchilla), y al sur del antiguo puesto del curato de San Pedro de la Laguna, que en ese tiempo se localizaba en las cercanías del llamado cerro de Santiago.

Las primeras noticias del puesto de la Sauceda, las obtuvimos de los datos contenidos en los libros de registros de la iglesia parroquial de Viesca del año de 1746. Debió haber sido un sitio más o menos estable porque hasta capilla tenía y allí se llevaron a cabo algunos bautismos en el año de 1775, según un *Cuaderno de las Partidas de Bautismos pertenecientes a Sr. Sn. José de la Sauceda.*

EL CUADERNO.

Este documento lo localizamos en el archivo María y Matheo de Parras, entre las hojas del libro de bautismos de ese año de 1775, del pueblo de Parras y de su jurisdicción. Es un cuaderno tamaño "media carta" y está integrado por 9 hojas, 3 de las cuales están totalmente en blanco, y en las 6 restantes se encuentra el detalle de 26 constancias de bautismos de otras tantas personas. Estos sacramentos los efectuó el presbítero don Josphe María de Alvarado que, a manera de referencia, diremos que fue el primer capellán de la Compañía Volante de San Carlos de Parras, que tenía su sede en el pueblo de San José y Santiago del Alamo, hoy Viesca, Coah.

Por haber sido un punto importante en la región de lo que hoy es la ciudad de San Pedro de las Colonias Coahuila, creímos conveniente incluir los datos del mencionado cuaderno en esta parte dedicada a esclarecer el origen de esa ciudad y para preservar el recuerdo de aquellos pioneros de esta región

Entre los grados 27^{os} y 28^{os} de longitud en la Nueva Vizcaya a 26 y 29 de latitud se hallan los Lugares del Sadillo, Barras Pueblo del Alamo. Hornos y Cuencas colocados de Oriente a Poniente

Por este rumbo de Norte situacion de el gran Bolson de Mapimi se asegura haver otra gran Salinera en un Rancho que llaman Mojano cuyo registro se ha de distal por ser continua hermitacion de las cruces las Apaches su mucha distancia y escasez de Agua.

NOR OESTE

SALINAS.

La ubicacion de estas se halla inmediata al Pueblo del Alamo a distancia de tres leguas poco mas o menos su extension corre de oriente a Poniente. Serian mucha sales como la comun de las demas Salinas de esta America segun la conformacion de sus particulas cubicas; es notable por el uso de las bandas, su abundancia, admira y tambien su antiguedad pues se refiere como sobre ellas o a sus orillas la Nacion de Indios Salineros que sin duda comerciaban con otras Naciones.

EL Pueblo de Santa Maria de las Barras se fundo el año de 1535 y sus ordes cuya fundacion celebra Anton Martin Zapata, y el Padre Augustin Parra Jesuita, con Indios y algunos Españoles. Creciendo el cultivo de las fincas de este Pueblo se avvinclaron muchas gentes principalmente mulatas y negros, emendose por Matrimonios con los Indios, y lo mismo hicieron algunos Españoles. Gozaron los Indios de mucha riqueza por el busto comercio de Aguardiente y vino y de esta ultima especie se tira con seguridad en toda la America para el santo Sacrificio de la Misra. Con la sucesion de los tiempos se comenzaron a enseñar las heredades de los Indios en los Españoles que hoy tienen muchisimas. Fueron aquellos primeros Indios muy Catholicos y devotisimos; muchos de sus fincas reconocen hta el día obras piadosas en culto de Nuestra Señora y de sus Santos. El patrimonio de este dho Pueblo es caliente y seco en general, llueve poco los rios son escasez y por esta causa solo el cultivo de el algodón se crian las semillas de primera necesidad q' siempre son tambien escasas por la falta de Aguas para fecundizar el terreno y conitendolas produce con buena correspondencia los generos de granos legumbres algodón, y buen lino. Sus Abitadores son rousitos buenos trabajadores, y boneros, regularmente son plebeticos por la indulgencia del Vino y Aguardiente lo que origina algunas apoplejias sanguineas todos los años. La uba de este dho Pueblo sus frutas de Estio son excelentes y abundantes sacas surten a la America; su Comercio fue rico, pero en el día está destruido por el poca valor de sus Hormos, y legítimas Caudas.



El Pueblo del Alamo es fundado cerca del Pueblo de Barras Manuel de la Cruz con algunos formillos de este Pueblo en 1732. De tiempo en tiempo es cubierto de mucha agua de donde se saca la sal para su uso particular tambien se saca las Salinas de los Indios, sea a causa de muchas vueltas de la Agua y Genetas. Sus Abitadores son boneros de los Indios y muy pobres para ser ricos y muy pobre.

La llaman impropriadamente porque no es un grande Estanque de Aguas sino un rio estero o grandes o pequenas en que absorben las Aguas de los Rios de Pina y Naves. Se cria mucha pescada negra y dorada mucha Patatería y Ajaras sus Indios habitan de muchas Naciones o Naciones de Indios hasta mediada del siglo pasado havia Misiones de Jesuitas desde los Hornos hasta Pina con San Pedro y San Juan por el Sr. D. Sebastian de Guzman actual cura de Barras fueron = Vaharros, Suelvas, Cereales, Salineros, Cobrados, Coninos, Lobos Mayos, Chayamari, Rios de Arado, Micosas, Jueves, Oroyas, Ahelichiquas, Guatimayas, Suripayas, Yretilas, Manos prietas, Huamanas, Ajaras, Cacah, Matapayas, Cim orgas, Sueda namaras, Copararas, Altoparas, Altoparas, Concores, y Coaguilas. 3

Una estampilla de papel comulgado con el sello del Egeriano.

A. Pueblo de Barras	G. Valle del Sadillo	M. Los Hornos	S. Pueblo de Mapimi
B. Rio de la Laguna	H. Sierra de la Roca	N. La Laguna seca	T. Valle Guacamé
C. Estero de la Laguna	I. Rio de la Roca	O. Charco de Gas	V. La Punta
D. Rancho de la Sierra	J. Alameda del Alamo	P. La Saucedilla	X. Nacion de Aguilera
E. Rio de Castaneda	K. Las Salinas	Q. La Leya	Y. Sierra de Barras
F. Rio de Barras	L. Pueblo del Alamo	R. Estancia de San Juan de Guzman	Z. Santa Barbara

Mapa elaborado por Melchor Núñez de Esquivel en el año de 1787. Los textos incluidos en el cuerpo del dibujo son extractos de los escritos del padre Joseph Dionisio Gutiérrez del Río.

lagunera que tanto tiempo han permanecido en el anonimato. Cabe hacer notar que la mayoría de los padres de los niños bautizados eran sirvientes en el rancho de la Saucedá al servicio del Marqués de Aguayo. Y eran principalmente de origen mulato.

LOS REGISTROS.

A continuación los datos de aquellos bautizados en el año de 1775 en la capilla de San Joseph de la Saucedá.

* 14 de enero - Joseph Calderón (mulato), nació el 17 de diciembre de 1774. Sus padres: Cristóbal Calderón y Ma. de la Luz Mireles.

* 17 de enero - Cutinia (mulata), nació el 24 de diciembre de 1774. Sus padres: Julián de Salas y Ma. Tomasa Ramírez.

* 21 de enero - Joseph Polonio, nació el 9 de enero. Sus padres: Juan Joseph Requejo y María del Carmen Carrillo.

* 22 de enero - María Dionisia (mestiza), nació el 13 de enero en San Antonio. Sus padres: Juan de Dios del Toro y Ana María Vielma.

* 25 de enero - María Juliana (india), nació el 15 de enero. Sus padres: Andrés de la Serda y María Rosalía.

* 3 de febrero - Joseph Vicente (mestizo), nació el 29 de enero. Sus padres: Joseph Rafael Alvarez y María Benita Aba.

* 7 de febrero - Vicente Ferrer (mestizo), nació el 29 de enero. Sus padres: Marcos Salas y Prudencia Ana.

* 20 de febrero - María Valentina (mulata), nació el 14 de febrero. Sus padres: Joseph Ygnacio Carrillo y María Dionisia Díaz.

* 5 de marzo - Joseph Sesario (indio), nació el 25 de febrero. Sus padres: Cornelio Mosqueda y María Rita.

* 19 de marzo - María Eusebia (mulata), nació el 5 de marzo. Sus padres: Joseph Casimiro de Enríquez y Ricarda Ysidora.

* 19 de marzo - Pablo Martín (mulato), nació el 2 de marzo. Sus padres: Joseph Moreno y Josepha Anguiana.

* 19 de marzo - Joseph Albino (mulato), nació el 10. de marzo. Sus padres: Matildo Leandro de la Serda y María Secundina Martínez.

* 26 de marzo - María Juliana (mulata), nació el 16 de marzo. Sus padres: Juan Moreno y María Andrea Veloza.

* 26 de marzo - Joseph Julián (indio), nació el 16 de marzo. Sus padres: Joseph Apolinario de Soto y María Dominga Sánchez.

* 30 de marzo - Benita Martín (mulata), nació el 20 de marzo. Sus padres: Dionisio Martínez y Melchora de los Relles.

* 30 de marzo - Joseph Joachin (mulato), nació el 19 de marzo. Sus padres: Marcos Antonio Arguijio y María Timotea García.

* 2 de abril - Joseph Bernardo Roberto (indio), nació el 28 de marzo. Sus padres: Juan Cristóbal Carrillo y María Eusebia Hernández.

* 26 de abril - Juan Pablo (mulato), nació el 15 de abril. Sus padres: Joseph Matheo Castañeda y María Rosa Escobar.

ALGO MAS.

El poblado de la Saucedá fue uno de aquellos puestos que crearon los pastores del Marqués de Aguayo, a mediados del siglo XVIII. Al retirarse las aguas del Río de las Nazas hacia la laguna de Tagualilo, la gente de la Saucedá tuvo que emigrar hacia otros lugares cercanos, en el año aproximado de 1780. En fechas posteriores fue lugar preferido de los apaches como refugio en sus correrías por tierras laguneras.

CAPITULO II

LA FUNDACION DEL PUEBLO DE SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO

ANTECEDENTES.

Durante todo el siglo XVII, la región de la Comarca Lagunera de Coahuila, cuya comprensión poseía las tierras más ricas y fértiles del estado, permaneció casi abandonada de la presencia humana y era considerada como una continuación del desolado y temido Bolsón de Mapimí. Aquellas buenas tierras no producían ningún fruto ni traían beneficio alguno, porque necesitaban una gran cantidad de mano de obra que viniese a hacer posible el milagro de la producción agrícola mediante la preparación del terreno y el control sistemático de las aguas de los ríos Nazas y Aguanaval. Aquella región fue tierra de nadie hasta el año de 1731 en que se adjudicó a los Marqueses de Aguayo.

A finales del año de 1700, don Pedro Fermín de Echeverz y Subiza, hermano del que fue el primer marqués de San Miguel de Aguayo, don Agustín de Echeverz, obtuvo una merced de tierras en las cercanías de la Laguna, en el paraje denominado el Alamo de Parras. Este sitio era abundante en manantiales, rico en salinas, de feraces tierras regadas por el Aguanaval que se convertían en grandes y excelentes praderas propias para la crianza de ganado. Por esa misma época, los naturales de Parras solicitaron y obtuvieron una importante merced de tierras en las cercanías de la Laguna de Mayrán, de ambas adjudicaciones no resultó beneficio alguno en cuanto a la colonización y creación de nuevos centros poblacionales dentro del perímetro de la Comarca Lagunera. Ello se debió primordialmente al constante acoso de los indios bárbaros que asolaban la región.

En el pueblo de Santa María de las Parras, la población iba en aumento, con la llegada constante de gentes de lugares circunvecinos y por lo tanto la tenencia de tierras y aguas se convirtió en un verdadero problema para los habitantes de Parras, los cuales decían que algunos de ellos ya no tenían ni tierra ni agua porque ya no "cabían" en el pueblo. En consecuencia un grupo

de naturales de Parras buscaron emigrar hacia tierras laguneras. Para ello solicitaron del gobernador de la Nueva Vizcaya, les concediera el beneficio de fundar un nuevo pueblo en el paraje denominado el Alamo de Parras, en las cercanías del importante manantial de Juan Guerra. Es conveniente agregar que con anterioridad a esta solicitud, ya se les había concedido el permiso respectivo a los nativos de Parras para que fundaran un nuevo centro de población en el punto denominado Santa Ana de los Hornos, sin embargo al enterarse los beneficiados de que dichos terrenos pertenecían a los jesuitas de Parras "sus antiguos educadores y protectores", desistieron de su propósito y renunciaron al proyecto inicial. Evitaron entrar en conflicto directo con los religiosos por los que sentían muy alta estima. Los encargados de solicitud de población fueron don Diego Tolentino, gobernador, Xavier Sebastián, Atanasio de la Cruz, Joseph de Avila, Salvador Miguel y Vicente Xavier Martínez, personas miembros del cabildo de naturales de Parras.

Los naturales de Parras entraron en pleito con los herederos de Echeverz, por la posesión del Paraje del Alamo de Parras, litigio que duró más de veinte años. Después de probar que el señor Echeverz no había cumplido con los compromisos contraídos al adjudicársele el Alamo, que eran el de no haber poblado en un término de treinta años dicho paraje y no haber pagado el importe de la merced otorgada, los naturales de Parras recibieron el beneficio del gobernador de la Nueva Vizcaya don Ignacio de Barrutia el 16 de febrero de 1731. Dicho gobernador ordenó al alcalde mayor de Parras don Prudencio de Basterra y al cura beneficiado del mismo pueblo don Manuel de Valdez, para que pasaran al punto denominado el Alamo y lo entregaran en posesión a los naturales de Parras.

Basterra y el señor cura Valdez se trasladaron al Alamo a dar cumplimiento a la orden recibida y allá se presentaron el 24 de julio de 1731, en compañía de 45 familias y 4 solteros, todos ellos pertenecientes al vecindario de Parras.

EL AUTO DE FUNDACION

El auto de fundación del pueblo de San José y Santiago del Alamo, quedó asentado con las siguientes palabras:

"Incontinenti, yo dicho juez, habiendo entregado las varas al gobernador y justicia de este pueblo, pasamos al Alamo en donde estaba una cruz puesta con todo adorno sobre una mesa, la cual cogiendo con las manos el licenciado don Manuel de Valdez, cura beneficiado por su majestad del pueblo de Santa María de las Parras y su jurisdicción, la entregó a uno de los pobladores llamado Francisco Xavier de Alvarado y en procesión, con repique de campana, cantando la letanía se llevó a la iglesia, en donde, habiéndola vuelto a coger el mismo licenciado la puso sobre el altar e inmediatamente que se

acabó la letanía dijo misa cantada con toda solemnidad, con asistencia de la capilla de los músicos de Parras. Todo lo cual hizo en señal de verdadera posesión y en fe de ello, yo el dicho alcalde mayor y juez lo firmo con los testigos de mi asistencia con quienes actúo por receptoría como dicho es. Prudencio de Basterra. Testigo, Sebastián de Acuña. Testigo, José Rafael de Alvarado".

El 25 de julio se procedió a la elección de los primeros gobernantes del pueblo, recayendo la designación en el capitán de las milicias de Parras, don Simón Fernández de Barraza, como gobernador; Lázaro Gabriel y Juan Agustín, alcaldes; Antonio de la Cruz y Melchor Rey, regidores; Gregorio de los Santos, escribano; y Esteban Zacarías, alguacil. Estos durarían en su cargo dos años.

El día 27 de ese mismo mes y año, el alcalde mayor de Parras, procedió a elegir el sitio más adecuado para trazar el nuevo pueblo y hacer la repartición de las tierras a sus recién llegados pobladores, para que hicieran su casa con huerto y corral. A cada uno se le dio un rectángulo de 132 por 274 varas. El sitio que se destinaría para plaza midió 274 varas y media para cada lado en forma de cuadro. Al oriente de él se situarían las casas reales, la casa común y la cárcel. Junto a la iglesia se dedicó un espacio para casa cural.

El virrey de la Nueva España don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, aprobó la fundación del pueblo de San José y Santiago del Alamo, el 8 de marzo de 1732. El 6 de diciembre de 1734, el gobernador de la Nueva Vizcaya, mercedó a los nuevos pobladores el manantial que linda con las tierras de los jesuitas del Colegio de Parras, además de un pedazo de tierra realenga, a pesar de las protestas de los sacerdotes.

NOTAS COMPLEMENTARIAS.

Actualmente se tiene como fecha de fundación de Viesca el 24 de julio de 1731, pero creemos que la verdadera fundación se llevó a cabo un día después, o sea el 25 de julio. Si la elección de las primeras autoridades del Alamo se hizo el 25 de julio de 1731, y en el auto que transcribimos al principio dice que "habiendo entregado las varas (de mando) al gobernador y justicia de este pueblo", se entiende que fue posterior a la elección del mismo. Por otro lado hace mención ya casi al final del auto transcrito de que "todo lo cual hizo señal de verdadera posesión", o sea que con la ceremonia de fundación descrita se estaba realizando la real entrega de la posesión del pueblo del Alamo a los naturales provenientes de Parras.

La iglesia del Alamo ya existía para cuando la fundación del pueblo. Creemos que algunos de los fundadores ya se habían trasladado a él con anterioridad a la fecha de su fundación, y entre las primeras construcciones

que se levantaron en el lugar, debió haberse hecho alguna incipiente edificación a manera de iglesia. Dice el auto de fundación: "...cantando la letanía, se llevó a la iglesia, donde...".

La cruz que se menciona en el auto de fundación, creemos que fue traída de Parras por el señor cura Valdez. Es creíble que sea la misma que recientemente fue robada de la iglesia parroquial de Viesca (marzo de 1991). Los ladrones se llevaron la imagen del Cristo crucificado y solo dejaron la cruz. La descripción de ese crucifijo lo tenemos en un inventario de las joyas de la iglesia del Alamo, realizado en 1788. La nota correspondiente dice lo siguiente: "Ytem en el presbiterio un altar del Santo Entierro con la imagen de un crucifijo en una cruz negra con tres clavos de fierro y cabezas de plata con piedra de ? en cada clavo. Una corona de plata con sus "potencias", una sendal de bretaña y un cinto de listón, su frontal de lienzo en bastidor dorado ordinario.

Después de haber conocido el detalle del acto de fundación del pueblo de San José y Santiago del Alamo, nuestro siguiente propósito es tratar algunos puntos de interés referentes al mismo pueblo y que se relacionan principalmente en datos concernientes a sus fundadores para probar plenamente la existencia de algunos de ellos. Así como de otros pasajes de la vida cotidiana del pueblo del Alamo en los primeros años de su existencia principalmente.

LOS FUNDADORES DE VIESCA

UN ANTECEDENTE.

Don Vito Alessio Robles en su obra *Coahuila y Texas en la Epoca Colonial*, de la Editorial Cultura, edición de 1938, página 494, nos detalla el nombre de cada uno de los jefes de familia y solteros que asistieron a la fundación del nuevo pueblo en el paraje denominado el Alamo de Parras. Don Vito tomó ese antecedente de los escritos del ilustre señor don Esteban L. Portillo, sin embargo don Vito hace la aclaración en su obra de que esos datos nunca pudieron ser verificados, ya que el señor L. Portillo omitió decir de dónde procedían.

Con esas escasas noticias, hemos querido comprobar y al mismo tiempo complementar las notas referentes a los fundadores de Viesca, respecto a su procedencia, nombre de su consorte, nombre de algún descendiente y datos sobre la fecha de su fallecimiento. Creímos conveniente dar a conocer también los nombres de las esposas de los actores, ya que el mérito y honor del hecho en cuestión debe ser compartido, el reconocimiento debe ser para ambos cónyuges y familias respectivas.

Para conseguir nuestro objetivo, recurrimos a los libros de bautismos, matrimonios y defunciones que se localizan en el archivo parroquial de la iglesia de Viesca, Coah., correspondientes a los primeros años posteriores a su fundación. Y por otra parte a los libros de las presentaciones matrimoniales y matrimonios efectuados en el pueblo de Parras en el primer tercio del siglo XVIII, que se localizan actualmente en el archivo María y Matheo de Parras.

Antes de pasar al espacio correspondiente a los fundadores de Viesca, Coah., queremos hacer la aclaración de que éstos en ninguno de los registros consultados anteriormente se hacen llamar *tlaxcaltecas*, sólo se hace mención de indios naturales de Parras, o indios naturales del pueblo. Lo cual viene a reforzar nuestra opinión respecto a que el nombre de *tlaxcaltecas* se lo agenciaron posteriormente los naturales de Parras y en consecuencia los del Alamo para conseguir los privilegios que el gobierno virreinal había concedido a los naturales de Tlaxcala. En Viesca, la primera mención de indio *tlaxcalteca* aparece en los registros parroquiales en el año de 1762. A continuación los "fundadores".

LISTA DE FUNDADORES.

- * Andrés Xavier. Indio natural de Parras, casado con Bárbara Petra, india.
- * Xavier de Alvarado. Indio natural del pueblo de Parras. Hijo legítimo de Juan y de Francisca Catharina. Se casó en Parras el 4 de septiembre de 1719 con Guadalupe. En 1732, aparece casado con Victoria Henríquez.
- * José Antonio de Avila. Indio natural de Parras, casado con María Concepción.
- * Pedro José de Avila. Indio natural de Parras, casado con María Guteria. India de Parras.
- * Don Simón Adriano. Indio natural de Parras, casado con Rosa de Avila. Murió en Parras el 2 de marzo de 1741.
- * Cipriano Alexo.
- * Cosme Damián.
- * Juan de la Cruz Villanueva. Indio natural de Parras, casado con Juana Mathiana, india de Parras.
- * Gregorio de los Santos. Indio de Parras, casado con Leonor Cruz, india.
- * Bernardino de la Cerda. Mestizo originario del Saltillo. Hijo legítimo de Juan de la Cerda y de María García, difuntos. Casó el 14 de octubre de 1715 con Micaela María, india.

* Antonio de la Cruz. Indio del pueblo de Parras. Hijo legítimo de Lázaro González y de Juana María, indios que fueron de la misión de Santiago. Casó el 4 de marzo de 1715 con María, hija de padres no conocidos.

* Juan Esteban de los Santos. Indio de Parras, casado con Juana Gertrudis.

* Mateo de los Reyes.

* Don Simón Fernández de Barraza. Indio de Parras. Capitán de las milicias de ese pueblo. Primer gobernador de San José y Santiago del Alamo. Murió el 31 de julio de 1748, en el Alamo. Su acta de defunción dice: "En la iglesia parroquial del pueblo de San Joseph del Alamo, se enterró a don Simón de Barraza, indio fundador del pueblo. Recibió y le administré los santos sacramentos de penitencia, sagrada eucaristía y extrema-unción. Para que conste. Vicente Ferrer H."

* Juan Guerra. Indio natural de Coaguila, llegó a Parras en 1723. Casó el 24 de enero de 1725 con Lucía Hernández.

* Diego Marcos García.

* Pascual Hernández. Indio de Parras, casado con Juana Xaviera, india. Murió en Parras el 3 de noviembre de 1737.

* Marcos Hernández. Indio natural de Parras, casado con María Dolores, india.

* Nicolás Hernández. Indio de Parras, casado con Vicencia Anastacia, india. Murió el 27 de febrero de 1763, se le denomina "indio tlaxcalteco" del pueblo, se le sepultó en la iglesia "que se está fabricando".

* Felipe Santiago. Indio sirviente del capitán Antonio de Estrada. Se casó el 26 de febrero de 1699 en Parras con María Jacoba, mestiza. Murió el 6 de enero de 1747.

* Patricio de Ybarra.

* Francisco Andrés Juárez. Sirviente de la hacienda de San Antonio del marqués de Aguayo. Se presentó para casarse el 7 de enero de 1709 con Francisca Cruz, en Parras.

* Eugenio Jerónimo. Indio de Parras, casado con Gregoria Mathiana.

* Pascual de los Santos. Indio de Parras, casado con Juana de Dios Villegas, india "tlaxcalteca".

* Juan Agustín. Indio del pueblo de Parras. Casó allí mismo el 30 de julio de 1726, con Josefa Balvina.

* Leonardo Lorenzo.

* Xavier de Lobera.

* Lázaro Gabriel. Indio natural de Parras. Hijo legítimo de Joseph Gabriel y de María de la Cruz, indios ya fallecidos. Casó el 3 de noviembre con Lucía María en Parras. Murió en el Alamo el 23 de octubre de 1734, otorgó testamento y le auxilió en su muerte el R.P. Antonio García S.J., rector del Colegio de Parras.

* Juan Nazario.

* Marcial Gabriel. Indio natural de Parras. Hijo legítimo de Joseph Gabriel y de María de la Cruz, indios ya difuntos. Casó con Ana María, india de Parras. Murió en este pueblo el 5 de diciembre de 1737.

* Esteban Mauleón Calderón. Indio natural de Parras. Hijo legítimo de Joseph Mauleón y de Marcela Calderón. Se presentó el 18 de junio de 1729 en Parras para casarse con Josepha Joachina. Lo mataron los indios bárbaros el 11 de agosto de 1737 en compañía de Nicolás Soto. Su nombre completo Juan Esteban.

* Alexo de Ochoa.

* Juan Ramos. Indio natural de Zayula. Casó el 22 de mayo de 1730 con Micaela de la Trinidad. En el Alamo aparece casado con Francisca de los Angeles en 1733. Es lo más seguro que su primera esposa haya fallecido. Murió de "insulto" el 4 de abril de 1748 en el Alamo.

* Melchor Rey. Indio natural de Parras, esposo de María Cayetana, india de Parras. Murió el 23 de octubre de 1739.

* Don Simón Cayetano Ruiz. Indio natural de Parras. Hijo legítimo de Francisco Xavier Ruiz y de Micaela Bernardina. Se presentó para casarse en Parras el 14 de enero de 1730. Se casó el 30 de enero de ese mismo año con Andrea Saturnina, india de Parras. Testó en Parras el 22 de marzo de 1764.

* Jacinto Proto. Indio natural de Parras, casó en ese mismo pueblo el 30 de octubre de 1726 con María Magdalena, india de Parras. Posteriormente la P del apellido Proto se suavizó y se convirtió en F para dar origen a un distinguido apellido viesquense. Murió en el Alamo el 27 de octubre de 1753.

* Pablo Sabino.

* Felipe Rodríguez.

* Pedro Simón Silvestre. Indio de Parras, casado con María Adriano. Murió en Parras el 14 de febrero de 1735.

* Vicente Ventura. Indio natural de Parras, casado con Asencia María.

* Isidro Bonifacio Villegas. Indio natural de Parras, casado con María Josepha. Esta señora murió el 13 de marzo de 1740 en el Alamo.

* Esteban Zacarías. Indio natural de Parras. Hijo legítimo de Miguel Hernández y de Rufina Verónica. Casó en Parras el 7 de febrero de 1714 con

Juana Encarnación, india del pueblo de Parras. Murió en el Alamo cuando era ya viudo el 20 de abril de 1767.

- * Magdalena, con dos hijos, Ramón y Francisco.
- * Isidro Miguel Tolentino. Soltero.
- * Pedro Alexo Francisco. Soltero.
- * Juan Victoriano. Soltero.
- * Juan Felipe Villegas. Soltero.

¿OTROS FUNDADORES?

En los libros de fallecimientos de Viesca existen las constancias de dos personas a las que se les asignó en el registro respectivo la calidad de "fundadores del pueblo". No sabemos si en realidad se trate de otros dos fundadores cuyos nombres se hayan omitido en la lista anterior o bien se trate de personas que se atribuyeron esa calidad, para sacar en vida algún provecho de ese título que no les correspondía. Las constancias corresponden a las personas de Francisco Hernández, muerto el 5 de junio de 1764 y Francisco Xavier Barraza, muerto el 24 de julio de 1754. ¿Serán estas dos personas las que faltan a la lista de don Vito Alessio, para completar el número de 45 familias que acudieron a la fundación de Viesca?

UN LIBRO DE LEGADOS.

"Libro en que se asientan los legados y obras pías que dejan en sus testamentos o memorias, las personas que mueren debajo de alguna disposición en este pueblo de Santa María de las Parras y su jurisdicción, desde el día primero de enero de 1725 años. JHS."

El enunciado anterior corresponde a un libro de cubierta de piel de 157 hojas y contiene los datos concernientes a Obras Pías de "cualquier clase". Arranca del 23 de octubre de 1724, a pesar de la fecha contenida en su título, y se extiende hasta el año de 1800. Está incluido en el expediente número 230 del archivo María y Matheo de Parras.

Como breve explicación diremos que el citado libro, viene a ser un registro parcial de los testamentos de las personas de Parras y su jurisdicción que tenían "algo que dejar" a favor de la iglesia, de alguna corporación religiosa como lo eran las cofradías o para fundar una capellanía.

Creímos conveniente hacer un extracto de las partidas referentes a algunos de los fundadores del pueblo de San Joseph y Santiago del Alamo, que quedaron registradas en el citado libro y que nos pueden dar mayor luz acerca de la forma de vida, condición social, y algún otro dato que hable acerca de

la personalidad de los actores. Debemos dejar claro que en ése y en todo tiempo sólo hacen testamento los que en realidad "tienen" algo que dejar. Son solamente ocho constancias las que localizamos, de igual número de individuos, amén de la partida correspondiente al testamento del señor cura don Manuel de Valdez, sacerdote fundador del Alamo.

Resulta interesante enterarnos por medio de este tipo de documentos, cómo algunas de las personas que testaron, hicieron mención de dejar a las organizaciones religiosas, algunos pedazos de tierra, entre otras cosas. Por lo que es claro de que aquello, que aducían los fundadores del Alamo, de que habían emigrado hacia aquella región, porque ya no había tierras y ya no "cabían" en Parras pasa a ser una situación inexacta, como así lo demuestran los legados de algunos de ellos. En seguida las disposiciones de algunos de los fundadores:

Marcial Gabriel, Indio casado. "En cinco de diciembre de mil setecientos treinta y tres años se presentó el testamento debajo de cuya disposición falleció Marcial Gabriel, indio del pueblo del Alamo. Casado con Ana María, india, el cual otorgó en este pueblo por ante el Gobernador, Cavildo y regimiento del día cuatro de noviembre de este presente año, en el que ordena se entierre su cuerpo en esta iglesia parroquial en la capilla del Santo Entierro de Cristo, señor nuestro con misa cantada de cuerpo presente. Dejó a las mandas forzosas y a las cofradías fundadas en este pueblo a dos reales cada una. Manda que después de su fallecimiento se le digan seis misas rezadas. No dejó obra pías. Nombró por albaceas a Roque Manuel y a la dicha Ana María su esposa, a quien y a sus hijos nombró por herederos. Y para que conste lo firmé. Manuel de Valdez".

Lázaro Gabriel. Indio casado. "En veinte y tres de octubre de mil setecientos treinta y cuatro años, falleció en el pueblo del Alamo, Lázaro Gabriel, indio de él, casado con Lucía María, india. Otorgó testamento en el pueblo del Alamo por ante el Gobernador, Cavildo y regimiento del sobre dicho pueblo, el día once de mayo de este presente año. En él ordena se entierre su cuerpo en aquella iglesia del pueblo del Alamo con misa cantada de cuerpo presente si hubiere lugar, y si no que se le cante la misa cuando se pueda. Dejó a las mandas forzosas a cuatro reales a cada una y a las demás cofradías del Santísimo Sacramento de nuestro señor Jesucristo, y el Santo Entierro de Cristo, y de las Animas, fundadas en la iglesia parroquial del pueblo de Parras a cuatro reales cada una y a las demás cofradías de dicho pueblo a dos reales. Se ordenó se digan por su alma tres misas rezadas. Ordena que el quinto de suveinto (sic) que importa mil pesos se aplique para que sirva de ayuda en que fincar parte de capellanía a Raphael de Soto, estudiante para que a su título se pueda ordenar con los demás que añadiere y esta cantidad señala sobre un pedazo de tierra plantada de cepas que tiene en Parras en la parte que menciona en el testamento que declaró está

avaluada en mil quinientos pesos. No dejó obra pía, nombró por albacea a su hijo Manuel Josep, y a Pedro Silvestre, indios. Y por herederos a los sobredichos sus hijos y esposa. Y para que conste lo firmé. Manuel de Valdez".

Pedro Simón Silvestre. "En el pueblo de Santa María de las Parras, en catorce de febrero de mil setecientos treinta y cinco años, se presentó el testamento debajo de cuya disposición falleció Pedro Simón, indio vecino del pueblo de San Joseph del Alamo, casado con María Adriano. El cual otorgó ante el Gobernador y Cavildo de los naturales de este pueblo el día seis de febrero de este año. Ordena se entierre su cuerpo en la iglesia parroquial de este pueblo en la capilla del Santo Entierro, con misa cantada de cuerpo presente. Ordena que se digan por su alma dos misas rezadas. Dejó a las mandas forzosas a dos reales cada una y a las cofradías fundadas en la iglesia parroquial de este pueblo a dos reales cada una. No dejó obra pía, nombró por albaceas a su hermano Francisco García y a su esposa María Adriano. Y por sus herederos a sus hijos. Para que conste lo firmé. Manuel de Valdez".

Pascual Hernández. Indio casado. "En tres de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, se presentó el testamento debajo de cuya disposición falleció Pascual Hernández, indio de este pueblo de Santa María de las Parras, casado con Xaviera Juana, india de este dicho pueblo, donde otorgó testamento por ante el Gobernador y Cavildo y Regimiento de Naturales de este pueblo, el día trece de octubre de este presente año, en el que ordena se entierre su cuerpo en la iglesia Parroquial de este pueblo con misa de cuerpo presente. Dejó mandas forzosas a cuatro reales cada una y a la cofradía de Santísimo Sacramento un peso, a la de Nuestra señora de Guadalupe y demás cofradías fundadas en esta iglesia parroquial a dos reales cada una. Mandó que después de su fallecimiento se le hagan decir cuatro misas rezadas. Ordenó que la casa de su morada con un pedacillo de viña que se compone de diez y seis varas de ancho y como sesenta varas de largo se entregue a la cofradía de Jesús Nazareno, fundada en este pueblo a quien fue su voluntad donarla con consentimiento de sus hijos y esposa y no dejó obra pía. Nombró por albaceas a su sobredicha esposa y a su hijo Juan Alberto, a quienes y a los demás sus hijos nombró por herederos y para que conste lo firmé. Manuel de Valdez".

Don Simón Adriano. Indio. "En dos de marzo de mil setecientos cuarenta y uno, se presentó el testamento debajo de cuya disposición falleció don Simón Adriano, casado con Juana Rosa de Avila, otorgó dicho testamento en el pueblo de Parras, por ante su Gobernador, Regimiento y Cavildo de Naturales hecho en siete días del mes de febrero del presente año, y ordenó que su cuerpo se enterrase en la iglesia parroquial de este pueblo con misa rezada dejó las mandas forzosas a cuatro reales cada una. Y a las cofradías fundadas en dicha iglesia. No dejó obra pía y dejó por albaceas a dicha su

esposa y a dicho su hijo Pedro Pablo a quien y a los demás sus hijos menciona en dicho testamento dejó y declaró por únicos y universales herederos. Y para que conste lo firmé. Br. Matheo Pérez y Zepeda".

Don Manuel de Valdez. "En diez y nueve días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y un años, se presentó el poder para testar debajo del cual falleció el licenciado don Manuel de Valdez, cura beneficiado, juez eclesiástico y comisario del santo oficio que fue en este pueblo de Parras hecho por don Miguel de Colón y Portugal, justicia mayor de este pueblo en el cual ordena y manda que sus poderatarios y albaceas dispongan que se entierre su cuerpo en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de dicho pueblo con misa cantada y vigilia y mande que dichos sus poderatarios den a las mandas forzosas y acostumbradas a dos pesos cada una y a las cofradías del Santísimo Sacramento fundada en la iglesia parroquial de este pueblo quince ducados de castilla y ordenó que se le dijese por su alma ochocientas misas y que se repartiesen a los más pobres de este pueblo cien pesos reales. Y al sagrado colegio de la Compañía de dicho de este pueblo mil pesos y nombró por apoderado y albaceas al Dr. Don Ignacio de Hasco, clérigo presbítero y a don Juan de Urtassum, vecino de dicho pueblo y nombró e instituyó por sus herederos a Pedro de Valdez, Petra de la Trinidad Valdez, Theresa Valdez y también a Doña Nicolasa de Ocón y en igual grado y partición de sus bienes nombró por su heredera a Nuestra Señora de Guadalupe, divididos sus bienes en tres partes. Y para que conste lo firmé. Br. Matheo Pérez y Zepeda".

Vicente Bentura. Indio.- "En 15 de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, se presentó el testamento bajo del cual falleció Vicente Bentura, indio de este pueblo, casado en segundas nupcias con Asencia Michaela, mandó se le cantase misa de cuerpo presente a las mandas forzosas y acostumbradas a cuatro reales cada una y a las cofradías que están fundadas en esta iglesia parroquial a dos reales a cada una, no se apuntó en su lugar por no haberlo presentado en tiempo a sus albaceas, dichas su esposa y a su hijo Simeón Hilario y por que conste por enfermedad del señor licenciado don Juan Ignacio de Urbina, cura Vicario y Juez eclesiástico, lo firmé yo. Domingo Joseph Pando R. de la Granda".

Don Simón Fernández de Barraza.- "En cinco de agosto de mil setecientos cuarenta y ocho años se presentó la última disposición "so" la cual falleció don Simón Fernández de Barraza, indio de este pueblo, mandó se enterrase con misa presente su cuerpo, si cómodamente se pudiera y si no otro día. Mandó se diese a las mandas forzosas y acostumbradas un peso a cada una y a las cofradías de esta iglesia parroquial a 4 reales a cada una. Fueron sus albaceas Francisco Xavier Constantino de Barraza y Pablo Barraza, sus hijos. Y estos mismos y sus hermanos sus herederos y para que conste lo firmé yo el cura interino. Domingo de Pando de la Granda".

Don Simón Cayetano Ruiz.- "En el que otorgó ante el gobernador y cavildo a los veinte y dos de marzo de dicho año de sesenta y cuatro encarga su entierro en la parroquial y capilla del Santo Entierro, no tiene misa. A las mandas y cofradías a dos reales. Declara que el mojuelo que está junto a la casa del callejón y orilla de agua del lado norte, separa la parte de ánimas que vendió al señor de la Buena Muerte que dejó fincada el difunto Joseph Morales del quinto de sus bienes compensación a seis misas rezadas cada año como consta de su testamento y por haberlo vendido el otorgante don Simón Cayetano Ruiz, se obligó a corresponderlo en lo mejor parado de sus bienes, como consta de escritura que otorgó a favor de la Congregación fundada en el Colegio de la Compañía de Jesús de este pueblo, siendo su voluntad se separe de dicho mojuelo la misma cantidad de varas que tuvo la que vendió y así algo sobrare se agregue a la tierra que queda en el callejón para arriba el lado sur y dividido que sea lo dé las Animas. Manda se le entregue a quien tuviere dicho de correr con ella.- En la otra cláusula manda que lo que sobrare del mojuelo antecedente refrendo de donde se ha de sacar el quinto que tiene de ánimas es su voluntad corra con ello el albacea que fuere con obligación de treinta misas rezadas se pudieren en un año se digan y si no en los años que pueda y cumplidas precisamente las treinta misas para la obligación se le entregue a María Ambrosia Morales, hija de Asencio Morales sin pensión ni dependencia alguna. Las referidas misas han de ser para las Animas y bien de su alma. Declara debe a la cofradía del Santo Entierro tres pesos. Nombra de Albacea a su hermano Francisco Xavier Ruiz. Herederos a sus hijos. Y por que consta lo firmé. Joseph Dionisio Gutiérrez".

LAS FUNDADORAS DE VIESCA.

De acuerdo a lo mencionado en algún párrafo antecedente, respecto al mérito de las esposas de los fundadores de ser consideradas con la misma denominación. Y como un homenaje a aquellas mujeres que llegaron al Alamo en el año de 1731, para fundar el futuro pueblo de Viesca junto con sus esposos e hijos, hemos querido recoger el nombre de ellas para perpetuar su actuación en la tarea colonizadora de la región de la Laguna. Los respectivos cónyuges se mencionan en la parte correspondiente a los fundadores. He aquí el nombre de ellas:

*.-Bárbara Petra, Victoria Henríquez (sic), María Concepción, María Guteria, Rosa de Avila, Juana Mathiana, Leonor Cruz, Josepha Joaquina, Micaela María, María, Juana Gertrudis, Juana de Dios Villegas, Lucía Hernández, Luisa González, Juana Xaviera, María Dolores, Vicencia Anastacia, María Jacoba, Francisca Cruz, Gregoria Mathiana, Josefa Balvina, Lucía María, Ana María, Micaela de la Trinidad, Francisca de los Angeles, María Cayetana, Andrea Saturnina, María Magdalena, María

Adriano, Asencia María, María Josepha, Juana de la Encarnación, Guadalupe. Y la única que conocíamos, Magdalena, que llegó con sus dos hijos. Hacemos la aclaración que no son todas las que fueron.

LOS PRIMEROS BAUTIZADOS EN EL ALAMO

Otra forma de verificar la existencia de los fundadores del pueblo de San José y Santiago del Alamo, fue recurriendo a los libros de bautizos que como registros llevaban las autoridades eclesiásticas del pueblo mencionado. Actualmente se localizan en el archivo de la parroquia de Viesca y arrancan desde el mes de diciembre de 1731, cuatro meses y ocho días después de la fundación del Alamo.

Resulta lógico encontrar que la mayoría de los bautizados en los primeros años del pueblo del Alamo, son hijos de sus fundadores. La fecha que mencionamos al principio de cada partida, es la fecha en que se le registró y no precisamente la fecha del nacimiento del actor. A continuación los datos respectivos: (Los subrayados son nuestros).

*.- En dos de diciembre de mil setecientos treinta y uno, en la pila bautismal de esta iglesia de San Joseph del Alamo, como cura propietario, baptise (sic), sub-conditione y puse los santos oleos y chrisma (sic) a *Feliciano Silvestre*, indio hijo legítimo de *Juan Agustín* y de *Josepha Balvina*, india de este dicho pueblo. Fueron sus padrinos Pablo Sabino y su esposa Thomasa Hernández, y para que conste lo firmé. Manuel de Valdez.

*.- 2 de diciembre de 1731.- *Juan Salvador*, indio. Hijo legítimo de *Joseph Antonio de Avila* y de *María Concepción*, india de dicho pueblo.

*.- 7 de febrero de 1732.- *Phelipe de Jesús*, indio. Hijo legítimo de *Juan Guerra* y de *Luisa González*, indios.

*.- 7 de febrero de 1732.- *Ignacia*, india. Hija legítima de *Gregorio de los Santos* y de *Leonor Cruz*, indios.

*.- 8 de marzo de 1732.- *Antonia Josepha*, india. Hija legítima de *Pedro Joseph de Avila* y de *María Guiteria*, indios.

*.- 9 de abril de 1732.- *Joseph Jacobo Gabriel*, indio. Hijo legítimo de *Bonifacio Villegas* y de *Ma. Josepha*, indios del pueblo.

*.- 15 de abril de 1732.- *Pascuala Hermeregilda*, india. Hija legítima de *Juan de la Cruz* y de *Juana Mathiana*, indios.

*.- 11 de mayo de 1732.- *Theodora Victoria*, india. Hija legítima de *Francisco Xavier de Alvarado* y de *Victoria Henriquez* (sic).

*.- 3 de junio de 1732.- *Juana María*, india. Hija legítima de *Marcos Hernández* y de *María Dolores*, indios.

*.- 24 de julio de 1732.- *Petra Paula*, india. Hija legítima de *Juan Eugenio* y de *Gregoria Mathiana*.

*.- 16 de agosto de 1732.- *Juana María*, india. Hija legítima de *Vicente Buenaventura* y de *Escencia María*, indios.

*.- 26 de agosto de 1732.- *Juana María*, india. Hija legítima de *Andrés Xavier* y de *Bárbara Petra*, indios.

*.- 21 de febrero de 1733.- *Pablo Longinos*, indio. Hijo legítimo de *Pascual Hernández* y de *Juana Xaviera*.

*.- 19 de marzo de 1733.- *Pablo Joseph*, indio. Hijo legítimo de *Bernardino de la Cerda* y de *Michaela María*, indios.

*.- 26 de mayo de 1733.- *Antonio Joseph*, indio. Hijo legítimo de *Marcial Gabriel* y de *Anna María*, indios.

*.- 30 de julio de 1733.- *Petra Paula*, india. Hija legítima de *Juan Ramos* y de *Francisca de los Angeles*.

*.- 30 de julio de 1733.- *Juan de Santiago*, indio. Hijo legítimo de *Cayetano Ruiz* y de *Andrea María*, indios.

*.- 22 de septiembre de 1733.- *María*, india. Hija legítima de *Jacinto Proto* y de *María Magdalena*.

LOS PRIMEROS MATRIMONIOS

Para complementar aún más lo que hemos venido tratando acerca de la identidad de los fundadores del Alamo, el anotar los registros de los primeros matrimonios que se celebraron en la naciente población y en los cuales los padrinos de los contrayentes, y testigos del acto, fueron algunos de los indios principales de la localidad. Condición que tenían los "fundadores" con respecto a los demás habitantes del Alamo. En seguida la lista de los primeros matrimonios que se celebraron en Viesca, según el libro de matrimonios que para ese efecto se llevaba en la entonces vice-parroquia del lugar y que parte del 26 de mayo de 1733.

*.- "26 de mayo de 1733.- *Gabriel Angel*, indio natural de Parras, hijo legítimo de *Lucas Ignacio Chávez* y de *Ursula Bárbara*, difuntos, indios naturales de Parras, y a *Juana María Zaragoza*, india natural de Parras, hija legítima de *Esteban Zacarías* y de *Juana de la Encarnación*. Testigos, *Simón Fernández de Barraza*, *Juan Agustín* y *Melchor Rey*. Padrinos, *Pascual de los Reyes* y *Lorenza María*".

*.- "24 de junio de 1733.- *Ilario de Santiago*, indio viudo de Parras, con *Bárbara Olaya*, india natural de Parras. Testigos, *Simón Fernández de Barraza* y *Antonio de la Cruz*. Padrinos, *Rafael de Alvarado* y *Antonia de Andrada*".

*.- "24 de junio de 1733.- *Antonio de Padilla del Toro*, español del Saltillo y vecino de Parras, con *María Velazquez de los Reyes*, española, vecina de Hornos y natural del Río de las Nazas. Testigos, *Simón Fernández de Barraza*, *Juan Agustín* y *Antonio de la Cruz*. Padrinos, *Eugenio Ramírez* y su esposa *Ma. Ighes (sic)*".

*.- "27 de febrero de 1735.- *Atanacio de la Cruz*, indio natural de Parras con *Gregoria Martina*, india de Parras. Testigos, *Simón Fernández de Barraza*, *Juan Fernández* y *Pedro Alexo*. Padrinos, *Felipe de Santiago* y su esposa *María Antonia*".

*.- "2 de abril de 1737.- *Simón Antonio*, indio de Parras, con *Pascuala Manuela de los Santos*, natural de Parras, hija de *Esteban Zacarías*. Testigos *Ignacio Antonio*, *Phelipe de Santiago* y *Pedro Alexo*".

*.- "7 de enero de 1740.- *Agustín Pérez* con *María de la Trinidad*. Testigos, *Simón Adriano*, *Pedro Alexo* y *Juan Cayetano*, Padrinos, *Juan Agustín* y *Vicencia de la Cruz*".

LOS PRIMEROS FALLECIDOS EN VIESCA

Para finalizar con las noticias de los fundadores del pueblo de San Joseph y Santiago del Alamo, es necesario presentar el nombre de los primeros fallecidos en dicho lugar, según las constancias que hemos podido verificar en los registros de este tipo de acontecimientos que llevaban las autoridades religiosas de aquella época y que hoy los localizamos en el archivo parroquial de Viesca, Coah.

*.- 29 de febrero de 1732.- *Francisco Basilio*, indio párvulo. Hijo legítimo de *Bonifacio Isidro* y de *María Josepha*, indios del pueblo.

*.- 4 de abril de 1732.- *Joachin Gregorio*, indio párvulo. Hijo legítimo de *Pablo Sabino* y de *Thomasa Hernández*.

*.- 30 de agosto de 1732.- *Ascencio Hernández*, indio del pueblo. Viudo de *María de la Cruz*. Murió de achaques y otorgó testamento.

*.- 13 de septiembre de 1732.- *Juana Martínez*, india del pueblo. Casada con *Juan Joseph Rodríguez*, indio del pueblo. Murió de achaques.

*.- 16 de octubre de 1732.- *Magdalena*, india del pueblo. Viuda de *Benito de la Cruz*.

*.- 3 de noviembre de 1732.- *Francisca de Borja*, india doncella. Hija legítima de *Cipriano Gregorio* y de *María Concepción*, indios del pueblo.

*.- 27 de julio de 1733.- *María Francisca*, española párvula. Hija legítima de *Nicolás de la Mancha* y de *Ma. Gallegos*, españoles vecinos de Parras.

*.- 30 de julio de 1733.- *Santiago Guerrero*, mestizo. Casado con *Ma. Aguilar*, india del pueblo. Murió de una caída.

*.- 15 de marzo de 1734.- *Francisco Antonio*, indio párvulo. Hijo legítimo de *Andrés Xavier* y de *Bárbara Hernández*, indios del pueblo.

UNAS PALABRAS.

Después de haber visto algunos pasajes que nos muestran a los "fundadores" de Viesca, como personas de carne y hueso que en algún tiempo vivieron y murieron en esta región, pasemos a presentar el contenido de algunos expedientes que se localizan en el archivo María y Matheo de Parras que contienen datos referentes a diversos tópicos que versan sobre las personas, los lugares y algunas costumbres de aquellos primeros años de vida del pueblo de San José y Santiago del Alamo, años en que en dicho pueblo se nos presentaba como el punto más importante de la región lagunera de Coahuila en su parte más occidental. Todo ello para conocer un poco más de nuestro pasado que por muchos años se ha mantenido en la obscuridad.

LA IGLESIA DE SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO

ANTECEDENTES.

Dentro del tema que estamos desarrollando referente a los orígenes del pueblo del Alamo, hoy Viesca, Coah., no podíamos pasar por alto el dato referente a los principios de su iglesia parroquial, cuyos antecedentes se remontan al año de su fundación del mismo pueblo en el año de 1731. En las líneas subsecuentes presentaremos algunas notas obtenidas de diversos documentos contenidos en los expedientes del archivo María y Matheo de Parras, que tratan sobre los orígenes de la iglesia parroquial de Viesca, dedicada precisamente a los Santos Patronos del pueblo, al patriarca San José y al apóstol Santiago, benefactores e intercesores de los viesquenses ante Dios nuestro Señor.

El dato más antiguo referente a la iglesia del Alamo, lo localizamos el 25 de julio de 1731, en el auto de fundación del pueblo, que presentamos al principio de este capítulo y el cual nos dice lo siguiente; "... cantando la letanía se llevó a la iglesia de donde habiéndolo vuelto a coger el mismo licenciado (don Manuel de Valdez), lo puso sobre el altar e inmediatamente que se acabó la letanía, dijo misa cantada con toda solemnidad, con la asistencia de la capilla de los músicos de Parras".

Con esta referencia creemos que en el Alamo a la fecha de su fundación ya existía una incipiente iglesia, y ello nos lleva a suponer que los fundadores del pueblo ya se habían establecido en ese sitio con anterioridad al 25 de julio

de 1731. Hemos tratado de localizar alguna noticia referente a gente nacida, matrimoniada y muerta en el sitio del Alamo de Parras con anterioridad a la fecha de su fundación, pero no hemos encontrado nada positivo. Sin embargo podemos asegurar que allí estaban ya para la fecha del nacimiento del Alamo.

Dos días después de la fundación del sitio en cuestión, se hicieron las mediciones pertinentes de los terrenos que se repartirían entre los naturales de Parras que se trasladaron al Alamo. Asimismo se fijó el sitio que se destinaría a la iglesia, a casa cural y enfrente un lugar para plaza de 274 varas por lado. En esos tiempos siempre el área dedicada a la construcción de la iglesia principal contenía un pedazo que se dedicaría a camposanto. Era un sector complementario de ellas. Por lo que suponemos que allí frente a lo que hoy es la iglesia de Viesca, estuvo situado el primer camposanto de la localidad.

La iglesia parroquial fue auxiliar desde sus inicios de la parroquia de Parras. Era atendida por un cura teniente y administrada por un mayordomo que por lo general este puesto recaía en una persona de origen "español". El mayordomo recibía el auxilio de los sacristanes que siempre eran de los naturales del pueblo o "indios".

Para el 4 de agosto de 1761, según datos del libro de fábrica de la parroquia de Viesca, la iglesia del lugar aún permanecía sin techar y no se habían hecho las delimitaciones de las áreas de la misma, por lo que las personas que fuesen enterradas dentro de ella, sólo se distinguirían por lo que se les cobrase por los derechos de entierro, de Cruz Alta o Baja, según fuese el caso.

El 5 de octubre de 1761, al estarse desarrollando las obras materiales para la terminación de la iglesia, se mató el maestro albañil Francisco Rivera.

El 11 y 12 de agosto de 1777, cuando estuvo en el Alamo la comitiva del comandante don Teodoro de Croix, de la cual formaba parte el franciscano Juan Agustín de Morfi, la santa iglesia era "una bodega casi arruinada, sin adornos el altar, vasos sagrados y ornamentos". Y decía el padre Morfi que aquello "demostraba la miseria de los vecinos".

Existe un curioso dato en el libro de registro de defunciones del Alamo, que dice que "el 1o. de marzo de 1778, por estar demolida la capilla antigua del pueblo, se trasladaron los huesos del bachiller don Manuel Villegas al presbiterio del lado de la epístola de la iglesia nueva". Este dato nos hace suponer que la iglecita original no perduró mucho tiempo.

El 16 de abril de 1787, se sepultó en el presbiterio de la iglesia al bachiller don Ildfonso Gabriel Cortinas, antiguo capellán de la Compañía Volante de San Carlos con sede en el Alamo.

Cuando el padre Marcos Froylán Cano Pérez dejó el puesto de cura teniente de la iglesia parroquial del Alamo en agosto de 1788, entró en su

lugar el bachiller don Juan Manuel Sáenz de Juangorena, el cual al tomar posesión de su nuevo puesto, realizó un inventario de los libros de registro y demás documentos existentes en el archivo parroquial en la iglesia del Alamo. Asimismo recibió por parte del mayordomo un inventario de las "alhajas" de la iglesia y una relación de las condiciones como se encontraba la misma, en ese mes de agosto de 1788. Este último informe del mayordomo nos puede dar cuenta clara del estado físico de la iglesia y veremos que ya había mejorado mucho en cuanto a las apreciaciones de 10 años antes. Su distribución era ya la que hoy guarda la iglesia de Viesca. En lo referente al archivo, claramente hemos comprobado de que algunos de los documentos que en el inventario se mencionan, han desaparecido.

Cabe decir que para esas fechas las medidas del templo eran de 42 varas de largo por 7 de ancho para la nave principal, o sean 35.08 por 5.84 metros. Y el área de las capillas medían 7 varas por 7 varas, o sean 5.84 por 5.84 metros.

A continuación presentamos un extracto de los documentos de 1788:

EL CONTENIDO DEL ARCHIVO.

* Un libro aforado en badana que sería en carnada, con 189 fojas en que se asientan bautismos que comienzan en 2 de diciembre de 1731, y acaba dicho libro en 7 de julio de 1761, con la visita del Ilustrísimo Señor Obispo don Pedro Tamarón.

* Otro libro aforado en badana en carnada con 83 hojas de bautismos, comienza dicho libro el día 8 de julio de 1761 y la última partida el día 13 de mayo de 1770. Dicho libro tiene quemada una punta. En dicho libro hay 10 hojas más sueltas, en que existen partidas de bautismos, y un acta de la visita del señor doctor don Antonio José de Suárez de Urbina, en 20 de mayo de 67. Comienza la primera partida de dichas hojas en 22 de abril de 67 y la última en 31 de agosto de 67. Y siete papeles sueltos con varias partidas en apuntes.

* Otro libro aforado en badana en carnada con 92 fojas, de entierros que comienza el día 29 de febrero de 1732 y acaba el día 21 de febrero de 1769.

* Otro libro de casamientos aforado en badana en carnada con 86 fojas, que comienza la primera el día 26 de mayo de 1733, y la última el día 18 de mayo de 1778.

* Otro libro de casamientos aforado en badana en carnada, que comienza en la foja 6, la primera partida el día 20 de junio de 1778. De dicha foja 5 hasta la foja 8, vuelta, hay 9 partidas y desde la foja 11 hasta la 14, vuelta hay 7 partidas. Desde la foja 16, hasta la 21, hay 5 partidas. Desde la foja 21, hasta la 23, hay 3 partidas. Desde la 23 hasta la 28, vuelta, hay 3 partidas. Desde la

31 hasta la misma vuelta hay 3 partidas. Desde la 35 hasta la misma vuelta, hay 4 partidas. Desde la 41, hasta la 42 vuelta hay 6 partidas. De la 54, hasta la misma vuelta, hay 3 partidas. Desde la 60 y vuelta hay 3 partidas. Desde la 62, hasta la misma vuelta hay 3 partidas. Desde la 64, hasta la misma vuelta hay 3 partidas. Desde la 68, hasta la 81 y vuelta hay 42 partidas. Desde la 82 hasta la 171, están en blanco.

* En dicho libro se encuentra un cuadernito que trata de casamientos hechos por el padre Alvarado en la Laguna, siendo la primera partida en 15 de enero de 75, y la última en 13 de mayo de dicho año de 75. Con 7 papelitos sueltos que parecen ser amonestaciones.

* En dicho libro hay 89 papeles sueltos.

* Otro libro de bautismos de badana en carnada, que comienza la primera partida en 2 de enero de 1783, la última en 20 de diciembre de 86, sin foleaje, con otras hojas blancas.

* Otro libro de bautismos sin forro ni foleaje, que comienza la primera partida en 27 de abril de 1775 y la última en 22 de octubre de 80, con 91 fojas.

* Otro libro de bautismos sin forro, con 63 fojas, comienza la primera partida en 14 de febrero de 71, y la última en 11 de abril de 1776.

* Otro libro de bautismos, sin forro con 18 fojas, comienza en 14 de agosto de 81, y la última en 8 de diciembre de 82.

* Otro libro de bautismos sin forro, con 10 fojas, comienza en 24 de octubre de 80 y la última en 9 de agosto de 81.

* Otro libro de entierros sin forro con 30 fojas, comienza en 15 de junio de 79 y la última en 26 de enero de 82.

* Otro libro de entierros sin forro con 39 fojas escritas y 8 blancas. Comienza en 26 de enero de 82 y la última en 27 de diciembre de 86.

* Otro libro de entierros sin forro con 45 fojas, comienza la segunda partida en 23 de abril de 71. Está puesta la segunda partida, porque la primera no tiene ?. La última en 12 de junio de 79.

* Otro libro de entierros sin forro con 13 fojas, comienza la primera partida en 28 de diciembre de 86 y la última en 2 de julio de 88.

* Otro libro de bautismos sin forro con 15 fojas, comienza en 25 de diciembre de 86, y la última en 2 de septiembre de 88.

* 121 hojas de a medio pliego sueltas y algunas maltratadas, que hacen todas un legajo sin principio ni fin amarradas con un "histe". Así se quedan otra vez.

* Otras 27 hojas sueltas de "quarteran" en la misma conformidad que las antecedentes, amarradas con un cordón.

* Un "edito" de 20 de diciembre de 84.

* Un cuadernito sin forro de bautismos, por el padre Alvarado en los ranchos del señor Marqués, con 5 fojas, la primera en 14 de enero de 75 y la última en 25 de mayo de 75.

* Un legajo de 45. Amonestaciones.

* Un Arancel de 23 de junio de 81.

"Habiendo visto el señor teniente de cura vicario y juez eclesiástico, don Manuel Sáenz de Juangorena, capellán de la Compañía Volante de San Carlos de Parras, el inventario que antecede dijo su merced que debía mandar y mandó que todo lo expresado en dicho inventario, lo guarde y archive el infrascrito notario para que así como lo recibe lo entregue cada y cuando se le pida por mí o por otro teniente de cura de este pueblo. Así por esta auto lo proveyó, mandó y lo firmó su merced a los quince días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y ocho. Siendo testigos de verlo archivar, José Vitorino Escobedo y José Miguel Bustamante. Por ante mí el presente notario doy fe. B. don Manuel Sáenz de Juangorena, -Rúbrica-. José Vitorino Escobedo. -Rúbrica-. José Miguel de Bustamante, -Rúbrica-. Ante mí José Ildefonso Cháirez, Notario Nombrado, -Rúbrica-".

INVENTARIO DEL 12 AGOSTO DE 1788.

"Inventario y reconocimiento de las "alhajas" que hay en la santa iglesia parroquial y sus capillas en este pueblo existentes. Y es como sigue a saber. A cargo del mayordomo de fábrica don José Daniel Carrión y cuidado de los sacristanes José de Morga y Vicente Martínez.

Primeramente la santa iglesia, que se compone el cuerpo de dicha, una capilla de nuestra señora de los Dolores, enjarrada y blanqueada. Otra dicha de la madre Santísima de la Luz, también enjarrada y blanqueada. El bautisterio destechado un trascoro con la subida al campanario que se compone de 2 pilares.

En la dicha iglesia hay un altar Mayor con su pie de adobe. 18 imágenes de lienzo en bastidor de diferentes nombres, un sagrario con su chapa y dos llaves y un atril "tratable".

En el presbiterio un altar del Santo Entierro de ? con la imagen de un crucifijo en una cruz negra con 3 clavos de fierro y las cabezas de plata con su piedra de ?, cada clavo. Una corona de plata con sus potencias, un sendal de bretaña y su cinto de listón. Su frontal de lienzo en bastidor dorado ordinario, una imagen de Jesús Nazareno de bulto con su túnica morada, su faja de seda, su cruz corta redonda teñida de verde. Su corona de plata con peso de tres ?. En un cuadro de lienzo de Nuestra Señora de Begoña, con su marco, sobredorado de dos varas de alto en sus alcayatas de fierro.

Una cortina de paño azul con su forro de cotense, su varilla y argolla de fierro en la puerta de la sacristía.

La barandilla del comulgatorio de palo teñido de azul con dos manos la puerta. Cada una con dos goznes de fierro.

Una alfombra grande y otra medianita tratables.

2 campanillas de cobre en el altar mayor.

En el cuerpo de la iglesia el púlpito de madera con sus molduras sin puerta ni escalera, con su guarda voz pintado.

2 bancas, una grande y otra mediana.

La puerta del costado de dos manos con chapa, aldabón y llave.

La puerta de la iglesia, grande con su "clavazón" de fierro, cabezas de metal. Su aldabón y dos postigos sin llaves.

El coro con dos ? destechado y dos puertas, una con llave.

En el campanario, 6 campanas. Una grande y 5 medianas. 2 campanas de las 6, son de la Peña.

Bajo el coro una tumba con 3 cuerpos. Sus frontales de bastidor servible.

Un ataúd para los muertos bueno.

En la puerta del trascoro solo un marco tiene bueno.

2 sillas forradas de baqueta ya usadas.

Un lienzo de Santo Domingo en bastidor ya viejo.

6 claraboyas con sus bastidores y su enrejado de hilo de alambre.

Una imagen de nuestra Señora del Rosario de bulto en su tabernáculo de madera azul tratable.

En el techo de la iglesia, presbiterio, capilla de Dolores, y de la madre Santísima de la Luz. Hay ciento cuatro vigas con sus canes correspondientes.

En la capilla de la madre Santísima de la Luz, un colateral de taya nuevo con un lienzo de la Madre Santísima de la Luz, nuevo en el medio del colateral, su altar de repisa.

En la capilla de nuestra Señora de los Dolores un tabernáculo de madera tratable con la imagen de nuestra Señora de los Dolores de bulto grande. Y otra imagen Dolorosa chiquita de bulto, su mesa de altar de "palo", y alrededor del altar, una barandilla de "palo" torneada. Su atril chiquito servible.

Un confesionario de palo con su tarima y su cielo de lienzo, todo tratable.

En la capilla de la madre Santísima de la Luz, una pila bautismal con su puerta un sincho de fierro y su llave.

SACRISTIA.

Una sacristía de dos puertas, una que cae a la iglesia de dos manos, sin llave, la otra da a la calle de una mano con su chapa y llave tratadas.

Un cancel de "palo".

En el techo 15 morillos.

Un cajón de ornamentos con siete cajones, uno con llave.

2 Santos Cristos de bulto con sus coronas de espinas, sendales de breaña y sus cabelleras. Uno con lienzo de saraza.

Un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe, de lienzo en bastidor tratable.

Un cuadro de Señor Santiago de lienzo con su marco dorado.

Una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de bulto mediana.

Un nacimiento de madera con Señor San José, y la Santísima Virgen de bulto, pintura fina sin niño.

Una imagen de San Isidro de bulto mediana en una repisa pintada.

Un lienzo de San Francisco Xavier en bastidor tratado.

Un lienzo de San Gerónimo en bastidor viejo.

CASUYAS.

*.- Una casuya blanca con el forro roto tratable completa de todo lo necesario; estola, manipula, paño de caliz, bolsa de corporales y corporales.

*.- Otra de raso blanco y encarnada con sus galones completa de lo necesario muy usada y maltratada.

*.- Otra de raso encarnado con galón de listón blanco, tratable completa de lo necesario.

*.- Otra encarnada con galones de oro tratable completa de lo necesario tratable, su galón de oro.

*.- Otra de raso encarnado con "camarón" de plata, completa de lo necesario buena.

*.- Otra morada de vilo, completa de lo necesario, tratable.

*.- Otra morada con espigueta de plata completa.

*.- Otra morada con galón de oro de lustrina, completa.

*.- Otra morada de lustrina con punta de oro fino, completa y buena.

*.- Otra negra de raso con galón de listón blanco, completa.

- *.- Otra encarnada con galón de oro fino, completa de lo necesario.
- *.- Otra morada de lustrina con su forro hecho pedazos, completa.
- *.- Otra negra de razo con galón fino de plata completa de lo necesario.
- *.- Otra azul de razo con galón de plata, completa.
- *.- Una bolsa de corporales. Un paño de caliz, solo de lustrina con espigueta de plata.

CAPAS.

- *.- Una capa blanca de razo, maltratada y el forro hecho pedazos con galones muy viejos.
- *.- Otra encarnada de razo tratable con galones de oro viejos.
- *.- Otra morada de "vizo" tratada.
- *.- Otra de negro de capichola tratada con punta de plata, vieja.
- *.- Otra "mestiza" de terciopelo encarnado y razo fondo azul con galones de plata buena.

FRONTALES.

- *.- Un frontal blanco de razo muy maltratado con galón ordinario.
- *.- Otro negro de capichola con galón de plata fino servible.

ALBAS.

- *.- Dos albas de bretaña con encaje servible.
- *.- Otra de bretaña rota sin encaje.

VARIOS.

- *.- Tres pares de manteles de bretaña usados.
- *.- Otros dos de algodón servibles.
- *.- Ocho "palias" de varios géneros, cinco de paño y tres sin puño. Todas servibles.
- *.- Un "sínculo" de listón encarnado maltratado.
- *.- Tres amitos de bretaña tratables con sus listones, uno encarnado y los otros dos listones listados.
- *.- Siete corporales, seis de bretaña y un par de cambray.
- *.- Tres "aras" de tecale, dos medianitas y una grande que está en el altar mayor.

- *.- Diez y seis purificadores de breña buenos en una bolsa de tela.
- *.- Cuatro misales desencuadrados, pero tratables. Uno con broches de plata.
- *.- Cuatro manuales, tres forrados en plata y el otro en pergamino tratables.
- *.- Seis candeleros, dos de "peltre" y los cuatro de metal tratables. Dos pies de candeleros de metal.
- *.- Cinco cabezas de clavo de metal. Dos "quisios" también de metal de la puerta.
- *.- Un badajo de campana quebrado.
- *.- Una pilita de piedra de cantería con su cajón que sirve de agua manos.
- *.- Un sirio pascual capiado en "quiote" con los cinco granos y pintada la pasión no muy bueno.
- *.- Un bajon con dos cinchitos de plata.
- *.- Una ? de cobre con su asa de fierro y su isopo de cobre. Un jarro de cobre en que se les da agua a los que comulgan.
- *.- Un "coberton" de raso azul, que sirve para tapar en el altar mayor.
- *.- Una cruz con su santo cristo de metal que está siempre en el altar mayor.
- *.- Unas crismas de hoja de lata con tres anforas de plata. Una de olio de enfermos, otra de crisma y la otra de "casecuman".
- *.- Un cajoncito de madera forrado en badana que sirve para traer los Santos Oleos, con tres redomitas de vidrio ordinario chiquitas.
- *.- Dos caliz de plata sobre dorados por dentro. Uno grande y otro mediano, con sus cucharitas y patenas.
- *.- Un copón de plata sobre dorado por dentro.
- *.- Un ostiario de plata con su tapadera.
- *.- Un plato de vinajeras de plata con dos vinajeras de plata sin tapaderas. Y tres vinajeras de vidrio ordinario, dos quebradas y una buena.
- *.- Un incensario "naveta" y cuchara de plata tratable. Al incensario le faltan tres cadenillas.
- *.- Una redoma de vidrio mediana, que sirve para tener vino para celebrar.
- *.- Un ostiario de fierro de un molde bueno.
- *.- Un salero de loza de Puebla en que se tiene sal para bautizar.
- *.- Una cruz alta de plata con su asta de sabino. Tres cruces de palo, dos grandes y otra chica.
- *.- Un banco de palo en que esta la cruz alta.

- *.- Un par de tijeras chiquitas.
- *.- Un bonete de capichola sin forro y muy maltratado.
- *.- Una pilita de barro de Talavera.
- *.- Una olla en que se tiene agua bendita.

El anterior inventario se terminó de levantar el 18 de septiembre de 1788, por el señor cura teniente don Manuel Sáenz de Juangorena, capellán de la segunda Compañía Volante de San Carlos de Parras, ante la presencia del mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial del Alamo, don José Daniel Carrión, y ante los testigos, don Juan Manuel Masuca, don Zeferino Mariño. También asistieron el gobernador y cabildo de los naturales del pueblo y otros varios vecinos que así lo asintieron. Al final firmaron: el bachiller don Manuel Sáenz de Juangorena, don Juan Masuca, don José Daniel Carrión, Joaquín de Soto, gobernador, Feliciano de los Reyes por los asistentes miembros de la "república de naturales", dio fe el notario nombrado don José Ildefonso Cháirez.

Este inventario, que podemos denominar como inicial, se iba agregando según se hiciese el cambio de sacristán de la iglesia parroquial, que por lo general el puesto recaía en algún miembro de los llamados indios naturales del pueblo.

Asimismo se iba anotando en el expediente respectivo aquellas bajas que se fuesen presentando respecto a los anteriores inventarios.

UN ENCARGO AL MARQUES DE AGUAYO.

El 20 de octubre de 1792, se hizo entrega al sacristán de la iglesia del Alamo, Casimiro Hernández de algunos encargos que se habían hecho con anterioridad al señor Marqués de San Miguel de Aguayo. Dichos encargos consistían en algunas de las llamadas alhajas para la iglesia parroquial que se enviaron de la Ciudad de México. a través de su representante don Francisco Antonio Gómez, el cual las mandó a la antigua hacienda de San Francisco de los Patos y de allí después de que las hubo recibido el administrador en turno de nombre Solares, las hizo llegar al bachiller con Juan Manuel de Juangorena, teniente de cura del pueblo del Alamo. Dichos encargos consistieron en lo siguiente:

*.-" Dos calices de plata, dos patenas, dos cucharitas de plata, todo sobre dorado de oro. Un platillo con dos vinagreras y sus aguayales con peso de once marcos.

- *.- Dos misales de camara entera.
- *.- 18 hojas de santos nuevos.
- *.- Un ritual toledano forrado de pasta.

- *.- Un manual del padre López.
- *.- Una casulla blanca de espoliando con estola, manipula, paño de caliz y bolsa de corporales. Todo guarnecido con galón de oro.
- *.- Una capa verde con guarnición y fleco de oro y estola.
- *.- Un frontal de raso blanco forrado en cotense con galón de oro y fleco de lo mismo.
- *.- Otro morado forrado en cotense con galón y fleco de oro.
- *.- Una alfombra de tripe labrado de cuatro varas de largo.
- *.- Un velo de sangalete morado para cubrir el Altar Mayor.
- *.- Un molde de fierro para hacer ostias con dos ostias grandes y otras chiquitas.
- *.- Seis blandones de cobre grandes".

Hasta aquí lo relacionado con el inventario de la iglesia parroquial del pueblo de San José y Santiago del Alamo, de lo cual algunas piezas aún se conservan en la actualidad en dicha iglesia, principalmente lo relacionado a las imágenes, que nos pueden dar una idea de su condición a finales del siglo XVIII.

OTROS DATOS.

El 14 de agosto de 1801, las autoridades eclesiásticas de Durango, demandaron llevar a cabo algunas mejoras en la Santa Iglesia Parroquial del Alamo, por lo cual decretaron de común acuerdo con su mayordomo de lo siguiente:

- *.- Que las limosnas que han ofrecido los vecinos y naturales y los 300 pesos de la fábrica se utilicen para "hechar" a la iglesia parroquial un contracimiento que pare la ruina que amenaza.
- *.- Que se abran en los costados 4 ventanas que le comuniquen luz completa.
- *.- Que se blanquee.
- *.- Que se ponga de firme un entarimado para que se evite el daño que reciben los fieles con la mucha humedad del piso.
- *.- Que se reduzca el atrio.
- *.- Que se tapen los agujeros que tiene.

Una vez que se termine lo anterior se debería acudir ante el cura vicario de Parras don Nicolás de Urbina, para que disponga la remisión del "colateral" de San Juan Nepomuceno que estaba colocado en la iglesia de los ex-jesuitas y tenía como destino la iglesia del Alamo, según disposiciones de

la Junta Superior de Aplicaciones con orden que para ello le pasaría su Ilustrísima.

*.- Por otro lado se ordenaba al señor cura teniente de la iglesia del Alamo, que por ningún motivo se volviese a sacar en procesión a deshoras de la noche como se había practicado hasta esa fecha, al divinísimo Señor Sacramentado.

*.- Igualmente cuando así lo solicitasen los naturales del pueblo, por el temor al "yelo" se les hiciese presente que estaba expresamente prohibido por los concilios y los persuadiese a que se congregasen en el templo para que allí implorasen la misericordia divina, porque en ese lugar serían oídos con preferencia da todo lugar.

El 7 de julio de 1806, el mayordomo de la iglesia don Diego de Castro y Figuero, solicitaba la ayuda del vecindario y naturales del pueblo para que se realizaran reparos urgentes en la Iglesia. Los cuales serían cubiertos con fondos de la fábrica.

LA IGLESIA EN LA ACTUALIDAD.

La distribución de la iglesia del Alamo en la actualidad coincide con el detalle de 1788, por lo que creemos que desde esa fecha se le dio la fisonomía principal que hoy tiene y que consiste en un área en forma de cruz. La nave principal es un cañón corto y angosto que remata con un altar principal y dos capillas colaterales al lado del presbiterio. Su puerta mayor da con rumbo al oriente. Su apariencia exterior e interior es de una iglesia moderna sin ningún rastro de antigüedad. A las vigas del techo y del coro se les dio una apariencia de antigüedad sin serlas.

En su altar mayor existe una imagen de Nuestra Señora de la Luz, en el medio del retablo principal, flanqueada a su derecha por una imagen de bulto del Apóstol Santiago y a su siniestra otra imagen también de bulto del Patriarca San José. Las tres son de mediana estatura. En el cuerpo de la nave principal existen otras imágenes de bulto entre las que podemos identificar a la Virgen de los Dolores, la de Jesús Nazareno, de la Virgen del Carmen y del Sagrado Corazón de Jesús. La mayoría de ellas de cierta antigüedad.

El aspecto interior de la iglesia es de limpieza y de orden con suficiente luz y ventilación. En la parte posterior de la iglesia en su lado sur-oeste, se localiza el área de la sacristía, casa cural y notaría parroquial. En la sacristía entre otros muebles existe uno para guardar los ornamentos, además de un espacio en forma de "clóset" para guardar el archivo parroquial que arranca del año de 1731. La sacristía tiene cuatro puertas, una para el presbiterio, otra para una de las capillas colaterales, otra para la casa cural y la última para la notaría parroquial.

La iglesia cuenta con una torre de estilo modernista, situada en el lado derecho de la misma. Tiene un pequeño espacio en la entrada principal a manera de atrio que queda al ras del resto del terreno. Es de suponerse que la iglesia parroquial de Viesca existe en el mismo sitio que le fue asignado en la fecha de la fundación. Es atendida por un sacerdote diocesano, dependiente de las autoridades eclesíásticas del obispado de Torreón. La gente del lugar confía mucho en sus dirigentes religiosos y la gran mayoría de ellos profesan la fe que heredaron de sus antecesores, los naturales de Parras.

Fue iglesia auxiliar de la de Parras hasta el año de 1875 en que fue constituida en parroquia, dependiente de las autoridades de Durango: Posteriormente en el año de 1891, pasa a formar parte de la diócesis de Saltillo, y en 1975 de la Diócesis de Torreón.

EL CEMENTERIO DEL ALAMO.

El primer cementerio de Viesca, es claro que estuvo situado al frente de la iglesia parroquial. Las personas según su posición social o las obras que hubiesen realizado en favor de la iglesia, o asociación religiosa, cuando morían eran sepultados en el interior de la iglesia o bien en el exterior pero en tramos claramente definidos. Los señores curas eran enterrados en el área del presbiterio, los "indios" principales y los llamados españoles y otros bienhechores de los vecinos del pueblo ocupaban las capillas y cuerpo de la iglesia. Al grueso de la gente les destinaban un lugar en el cementerio.

El 4 de enero de 1854, el señor cura de Parras, don Juan Bautista Bobadilla expidió la autorización para que el sacerdote de Viesca, don Anacleto Lozano procediese a celebrar el rito de la bendición del nuevo camposanto, al que se le dio el nombre de María Santísima del Refugio, por corresponder este último nombre a la primer persona que se sepultó allí la señora doña María del Refugio Maciel. El decreto del padre Bobadilla, se anticipó porque aunque se tenía planeado abrir un nuevo camposanto, los parientes de doña Refugio pidieron permiso para usarlo porque en el viejo camposanto a más de media vara brotaba el agua y los cuerpos allí sepultados estaban todos inundados por tal motivo. Ya hemos visto en anteriores líneas ese motivo de la humedad, también se daba en el interior de la iglesia y por ello pidieron su entarimado en 1801.

El camposanto del Refugio se localiza en la parte sur-este de la población. Poca gente lo conoce con ese nombre porque hoy se le denomina solamente Panteón Municipal. El original panteón se amplió hacia su lado norte, porque resultaba insuficiente. En el medio se localiza una especie de pasadizo techado y con bancas de cemento a los lados de su interior. Realmente esta construcción es la antigua entrada principal del panteón del Refugio.

Creemos que las tumbas más antiguas que contiene el cementerio, son las de las familias Maciel, Adriano y Barraza.

En las obras de construcción de las bardas del camposanto del Refugio, y de su capilla que se situaba al fondo del mismo en su lado sur, laboraron varios individuos del pueblo que se diferenciaban por la actividad realizada. Unos eran albañiles, otros adoberos, loderos y peones. Esas obras se llevaron a cabo con la cooperación del vecindario, las aportaciones fueron hechas en dinero y en especie, así por ejemplo, Pablo Cortinas, Camilo Berlanga, Ildefonso Maciel, Felipe Cano, el Dr. Soto, y otros, aportaron diferentes cantidades de adobes. Matilde López, Manuel Maciel, Francisco Adriano y Fernando López, cedieron algunas cargas de piedra. El padre Bobadilla, José María de la Fuente, presidente municipal en ese tiempo de 1853, José Ma. Borrego, Felipe Cortinas, Isabel Pérez, Pedro Palacio, Jesús Mier y otras muchas personas cooperaron con aportaciones de dinero en efectivo. El administrador de las obras era el señor Manuel Maciel, según datos obtenidos del expediente 195 del archivo María y Matheo de Parras.

LAS COFRADIAS DE SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO

¿QUE ERAN LAS COFRADIAS?

Las cofradías en el siglo XVIII y parte del XIX, eran ciertas asociaciones de personas que se juntaban con el fin de dar culto a nuestro Señor Jesucristo, a su Santa Madre o bien a algún santo de su devoción. Buscaban el bien espiritual de sus almas y el descanso de las Benditas Animas del Purgatorio.

En el pueblo de San José y Santiago del Alamo, así como en el de Parras, se tuvieron este tipo de organizaciones. En la mayoría de ellas, participaban personas de diversas razas o castas, así se llamasen "naturales" o "españoles", sin embargo había algunas que eran exclusivas de cualquiera de ellas.

En un principio las Cofradías eran simples organizaciones, creadas para que sus miembros se reunieran para rezar e implorar las gracias divinas, pero con el tiempo se convirtieron en verdaderas empresas que manejaban grandes capitales. Llegó el caso de que algunos políticos del estado de Coahuila en el año de 1830, dictaron algunas disposiciones para desposeer a este tipo de organizaciones religiosas de sus bienes, para sufragar gastos propios del estado político de esa época. Claro es que había de cofradías a cofradías, porque mientras unas eran fuertes económicamente, también las había muy pobres que en realidad sí cumplían con el fin primario para el que fueron creadas. Que era el de rezar.

REGLAMENTO DE LAS COFRADIAS.

Las cofradías como cualquier organización, contaban con ciertas reglas que debían observar las personas que quisieran pertenecer a ellas. Para darnos una idea de este tipo de reglamentos, tomaremos las "Constituciones" de la cofradía del Patriarca Señor San Joseph, perteneciente a la Santa Iglesia Parroquial del pueblo del Alamo del 29 de mayo de 1767. Se resumen en lo siguiente:

* Podía pertenecer a ella, cualesquier persona, fuese "español" o de otra raza o casta. Se pagaría como cuota de inscripción la cantidad de dos reales, de los que se haría cargo el mayordomo en turno. A su entrada se les pediría a los cofrades o miembros aceptados de las cofradías, se fortalecieran con los Santos Sacramentos de la confesión y la comunión. Se les instruía de que pidieran a Dios nuestro Señor por el feliz estado de nuestra Santa Madre Iglesia, además de que exaltasen la fe católica para extinguir las herejías. Por último debían de rezar por las almas del purgatorio mediante la oración del Padre Nuestro y del Ave María.

* Todos los días 19 de cada mes, se cantaría una misa por la que se pagaría a la iglesia la cantidad de dos pesos. En la noche anterior al día de San José, se realizaría una procesión con la imagen del Santo Patrono por las calles del pueblo del Alamo, se rezaría el rosario en el ínter y al final se llevaría a cabo una plática en la Iglesia Parroquial por el sacerdote disponible, al que se le pagaría la cantidad de 3 pesos.

* El día 19 de marzo, día del patriarca San José, se celebrarían las vísperas, procesión, misa cantada y su sermón respectivo. Por estos actos se pagarían a la Iglesia Parroquial la cantidad de 12 pesos.

* Si algún cofrade llegase a fallecer, el Mayordomo en turno, avisaría a todos los demás miembros para que asistieran al entierro. En el cual se sacaría el estandarte de la cofradía.

Al difunto se le mandaría decir una misa por cuenta de la cofradía. Si alguno de los cofrades se encontrase enfermo, los demás miembros tenían la obligación moral de visitarlo y socorrerlo en caso necesario y de acuerdo a las posibilidades de cada uno. Asimismo la cofradía ayudaría de acuerdo a sus recursos.

* Los días de aniversario de la fundación de la cofradía, se realizaría una junta con todos los miembros, a fin de elegir Mayordomo Principal y ayudantes. De preferencia se exigía la asistencia del señor cura del pueblo, para darle mayor solemnidad al acto. El mayordomo en turno, pasaría un informe de las cuentas de cargo y descargo por el año transcurrido, para que los demás cofrades expresaran su aprobación o desaprobación de las mismas. Cualquier duda acerca de las mismas, debería ser aclarada en el acto. Si algún

cofrade rehusase sin causa justa asumir el cargo que se le asignase por votación, por la primera vez pagaría dos libras de cera; por la segunda vez que se rehusase, pagaría 4 libras de cera, y a la tercera negativa, se le expulsaría de la organización sin mayores explicaciones.

* Todas las cuentas y actividades de la cofradía, se llevarían en un cuaderno de "Cargo" y "Datta", del cual se haría cargo el mayordomo en turno. Este libro contendría los datos correspondientes a los nombres de los cofrades aceptados en la organización, la fecha de ingreso y la suma enterada inicialmente. Cuando fuesen falleciendo dichas personas, se les iría poniendo una cruz en el registro correspondiente.

NOMBRE DE ALGUNAS DE ELLAS.

Las cofradías existentes en el pueblo de San José del Alamo, eran una continuación de las que funcionaban en Parras. Su denominación era la misma y tenían miembros pertenecientes al pueblo del Alamo, ranchos de su jurisdicción y aun de la misma Parras. Los nombres de las cofradías que hemos podido averiguar que tenían actividad en el Alamo, son las que mencionaremos a continuación, amén de que agreguemos entre paréntesis los años en que posiblemente fueron fundadas: He aquí sus nombres:

Cofradía de Nuestra señora de la Luz (1743), de las Benditas Animas del Purgatorio (1746), de Nuestra Señora de los Dolores (1746), del Santísimo Sacramento (1749), del Patriarca Señor San Joseph (1767), del Santo Entierro (1788), de Nuestro Padre Jesús (1837), de la Candelaria (1839), y la de San Francisco (1840).

SU FUNCIONAMIENTO.

Las cofradías en el aspecto económico nacían con la cooperación de los cofrades fundadores, que como ya mencionamos hacían una aportación de inscripción. Esas aportaciones les servían al principio para cubrir los derechos ocasionados por los servicios de los sacerdotes en la realización de las actividades propias de las cofradías, tales como misas, rosarios, sermones, procesiones, y otras relativas.

Sin embargo los cofrades, estaban obligados al pago de limosnas en diversas épocas del año, las cuales pagaban en dinero o en especie. La especie que hemos podido localizar como pago era en oro, plata, cera, granos (trigo o maíz), frutas de la temporada o secas, vino, aguardiente, caldos de uva, envases o vasijas, animales (cabras, borregos, bueyes, caballos, mulas y gallinas), jornales (trabajo personal), géneros o telas, etc.

Por otro lado las cofradías recibían donaciones de algunos cofrades o bien de personas que sin serlo eran devotos del santo venerado. Dichas donaciones consistían muchas veces en bienes inmuebles como casas o terrenos para cultivo, y las hacían en vida o bien indicándolas en el testamento cuando morían. De allí que algunas de estas instituciones fuesen acumulando con el tiempo capitales considerables cuyos frutos en últimas instancias iban a parar a las cajas de la iglesia.

Aun y cuando tenían gastos propios para la administración de sus bienes, los ingresos y frutos por mucho superaban a ellos por lo que creemos equiparables a dichas organizaciones con las empresas modernas de capital, en las que el Mayordomo realizaba las veces de Gerente. El gobernador y Cabildo del pueblo de naturales se convertía en el consejo de supervisión y vigilancia equiparable con un consejo de Administración. Su funcionamiento era de lo más democrático posible. Como ya lo vimos casi se obligaba a todos sus miembros a ejercer de alguna forma el puesto que los demás miembros le asignasen.

LOS LIBROS O MEMORIAS DE LAS COFRADIAS.

Los libros de registro de las cofradías, junto con los libros de fábrica de las iglesias, son documentos que nos pueden dar mucha luz sobre diferentes tópicos de la vida de los lugares en las que tenían su sede, en este caso del pueblo de San José y Santiago del Alamo y ranchos de su jurisdicción, durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera del siglo XIX. En seguida haremos especial mención de los registros de "Cargo y Datta", de algunas cofradías, porque los consideramos como un antecedente claro y muy antiguo de la Contaduría Pública en la Región Lagunera. Equiparable con algunos registros contables que hoy conocemos y que eran utilizados hasta hace pocos años en las empresas y comercios de nuestro país.

Tales documentos referentes a las cofradías se encuentran contenidos en diversos expedientes del archivo María y Matheo de Parras, de los cuales hemos hecho algunos extractos, que creemos resultarán de interés y amenos para las personas que quieran saber algo más de la historia de nuestra Comarca Lagunera.

Al principio de cada extracto mencionaremos la cofradía a la cual pertenecieron. A los registros les daban diferente presentación según veremos, además de que en algunos casos ya se utilizaban las palabras Debe y Haber, para separar los ingresos de las erogaciones. De igual manera presentaremos un inventario de una de las cofradías para darnos cuenta de los bienes que poseían, y completaremos nuestro tema con otros datos sueltos en diferentes cofradías que creímos conveniente transcribir.

Cofradía de Las Benditas Almas del Purgatorio

Data	Año de 1818.	Cargo
0 15,0,0	Son Dacta 15 ps. pagados al padre por las misas de enero, febrero, marzo, abril y mayo.	
0 18,0,0	Yt. son en Dacta 18 ps. que pagué al pe. por las misas de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre.	
	Son cargo 46 ps. que el colector de Parras entregó.	0 46,0
0 40,0,0	Yt. pagué al padre por el mes de noviembre y aniversario, según recibo.	
0 09,0,0	Yt. que pagué al sacristán y cantor por las misas del año.	
0 12,0,0	Yt. son cargo 4 libras de cera para lasdichas misas, que a 3 ps. son.	
0 30,0,0	Son en Dacta 30 ps. importe de 12 a. de cera para las misas del novenario y aniversario.	
0 04,0,0	Yt. 4 ps. 4 rs. pagados al cantor por dicho aniversario.	
0 02,2,0	Yt. paga de al sacristán por dicho aniversario.	
0 01,0,0	Son en Dacta 1 ps. de velas que se gastó en el rosario.	
0 05,1,	Yt. 5 ps. que pagué a un hijo de Leonardo Alvarez, que fue a pedir limosna a Parras y media fanega de trigo al mismo por falta de ayudante.	
	Año de 1819.	
	El 19 de agosto me mandó don Felipe Díaz de Parras.	0 16,4,
0 33,0,0	Son en Dacta 33 ps. pagados al padre por las 11 misas del presente año, contra de recibo.	
0 02,6,0	Son Dacta 2 ps. 6 rs. pagados al cantor por estas misas. Yt. pagado al sacristán por las mismas.	
	Asimismo me cargo 48 ps. 5 rs. y 14 arrobas de fruta seca a 10 rs. se colectaron en Parras que hacen un total de.	0 66,0,
0 41,0,0	Son Dacta 41 ps. pagados al Pe. por el novenario y aniversario de este año, consta en recibo.	
0 04,4,0	Yt. que se la pagaron al cantor por uno y otro.	
0 02,2,0	Yt. pagados al sacristán por los dichos mismos.	

0 30,0,0	Por 12 arrobas de cera que se gastaron en el novenario y aniversario, a 20 rs. libra.	
	Son cargo 70 arrobas de algodón que hasta 28 de octubre se cosecharon, que a 14 rs. arropa, importan:	1 22,4
	En 20 de diciembre me cargo 30 arrobas de algodón del que se ha cosechado en este mes y el pasado.	0 30,0,
1 09,1	Son en Data 109 ps. que tubo de costo la siembra del algodón, de bordeo, riegos, limpias, pisca, costo del velador y raciones.	

Nota: Aquí la suma de las columnas de Data y Cargo nos arroja automáticamente la diferencia a favor o en contra de la administración de la Cofradía, en este caso de Las Benditas Animas del Purgatorio.

Lo más sobresaliente de los datos anteriores de la cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio, es lo referente a la mención que nos hace sobre los cargos que se hicieron en octubre y diciembre de 1819 por las cosechas de algodón. Es la primera mención que hemos localizado en documento alguno conocido sobre los cultivos del algodón en algún lugar de esta Comarca Lagunera de Coahuila.

COFRADIA DE NUESTRA MADRE SANTISIMA DE LA LUZ.

"Pueblo de San Joseph de el Alamo, julio treinta y uno de mil setecientos cincuenta y un años".

"En este día yo Juan de la Cruz Villanueva fui electo Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Señora la Madre Virgen de la Luz, cita en la iglesia parroquial de este pueblo, y como tal me hago cargo de todos los efectos que entran en mi poder y son los siguientes:"

"*Primeramente recibí de mi antecesor 2 fanegas de trigo .	V 0 0 6ps.
Ytem lo que se juntó en Parras de limosna,	V 0 0 2ps. 5rs.
Por 3 arrobas de fruta seca	V 0 0 6ps.
Por 2 ps. de torta y pasa y 6 rs. de nuez	V 0 0 2ps. 6rs.
Por 9 ? de aguardiente	V 0 0 3ps. 3rs.
Ytem en la laguna se juntó 4ps. 3rs. en rs.	V 0 0 4ps. 3rs.
Por 14 almudes de maíz	V 0 0 3ps. 5rs.
Por 1 vara de bretaña	V 0 0 1ps.

Por 2 reales de encaje y 2 dichas de listón	V 0 0 0ps. 4rs.
Por 2 reales de jabón y otro de sumerio	V 0 0 0ps. 2rs.
Por dos becerros añejos	V 0 0 7ps. 4rs.
Por dos fanegas y 2 almudes de maíz de laslimosnas semanarias que se juntaron en 14 meses	V 0 0 6ps. 4rs.
Por 4 reales que se juntaron el jueves santo	V 0 0 0ps. 4rs.
Por 12 fanegas de trigo que se alzaron de la siembra . .	V 0 3 6 ps.
Por 5 fanegas de maíz que se alzaron de lo que se sembró	V 0 1 5ps.

CARGO	<u>V 09 6ps. 1/2rs.</u>
-------	-------------------------

CARGO	V 0 96ps. 1/2rs.
-------	------------------

DESCARGO	<u>V 0 50ps. 7rs.</u>
----------	-----------------------

ALCANZA	<u>V 0 45ps. 7rs."</u>
---------	------------------------

"Pueblo de San Joseph del Alamo, julio 31 de 1751. En este día yo Juan de la Cruz Villanueva como mayordomo actual de esta santa hermandad de la Madre Santísima de la Luz, hago la copia siguiente de los gastos que tiene la dicha cofradía, como asimismo de las mejoras y adelantos que son los siguientes:"

"* Primeramente 6 1/2 libras de cera que se han gastado
diariamente y en festividades de la señora V 0 0 8ps. 5rs.

Por 6 pesos de velas de cebo	V 0 0 6ps.
Por 3 reales de ? y un real de jabón	V 0 0 0ps. 4rs.
Por 10 pesos en reales para la misa y vísperas de la Señora	V 0 1 0ps.
Por 5 libras de cera	V 0 0 7ps. 4rs.
Por 6 docenas de cohetes	V 0 0 4ps. 4rs.
Por 4 reales de las velas de cebo para los faroles	V 0 0 0ps. 4rs.
Por 1 real de ? y un librito de oro	V 0 0 0ps. 3rs.
Por 1 libra de azúcar y 7 reales que se gastaron en la comida de la Santísima Virgen	V 0 0 1ps. 1rs.
Por 1 1/2 fanegas de trigo que sembré	V 0 0 4ps. 4rs.
Por 1 peso y 6 reales que se gastaron en la comida para dicha siembra	V 0 0 1ps. 6rs.
Por 7 reales que tuve de gasto en la suerte de tierra de la Cofradía	V 0 0 0ps. 7rs.

Por 2 almudes de maíz que se sembró V 0 0 Ops. 4rs.
Por 4 reales que se gastaron en beneficio de dicho
maíz y trigo que se sembró V 0 0 4ps. 1rs.

DESCARGO

V 0 5 Ops. 7rs."

"Ydem, más 3050 plantas de sarmiento de uvas, cuyo sitio desmonté, barreché y beneficié hasta ver plantada dicha prendida a la que me remito. Como asimismo 26 parrones".

UN INVENTARIO DE LA COFRADIA DE LA LUZ EN 1801.

"Inventario de las alhajas, vasos sagrados y demás bienes que pertenecen a la hermandad de nuestra señora de la Luz que yo, don Juan Ignacio de las Casas he firmado de orden del señor visitador".

"Esta hermandad se haya erigida en la iglesia parroquial de este pueblo, tiene de adorno un colateral de dos cuerpos de madera sin pintar, dos cuadros de la Señora de la Luz y otro de San José. Una mesa de altar y unos manteles. Una demanda con un cuadro mediano de la virgen. Un delantarcito de bretaña viejo. Dos palios de género rotos. Dos varas de listón de tela viejo. Dos varas de galón de oro viejo. Una faja de dijes con diez piezas de metal y diez de plata que abajo en su respectivo lugar se anotaran. Una campana de cobre. Una caja vieja con llave y sin gosnes. 16 piezas de plata que están en la faja".

"Un pedazo de tierra eriza que por el sur tiene 150 varas y linda con tierras de don Baltazar Hernández, por el poniente 166 varas, por el norte 150 varas, por el oriente 166 varas y por estos tres vientos linda con tierras del pueblo".

"Un pedazo de tierra eriza de pan, que tiene por el sur 136 varas y linda con la calle real, por el poniente 136 varas y linda con tierra de Máximo Rey, por el norte idem linda con tierra de don Joaquín Camuñez y por el oriente idem con la calle real".

"Otro que tiene por el oriente 141 varas, por el norte 233, por el poniente 144 y por el sur 233 se haya a orillas de la tierra de los novillos".

"Otro idem por el norte tiene 125 varas y linda con tierras de nuestro Amo, por el poniente 100 varas linda con José Rocha, por el sur 125 varas con tierra del pueblo y por el oriente 100 varas linda con tierras de Bernardo Frutos Hernández. Firma Juan Ignacio de las Casas. Notario de visita".

OTROS DATOS.

Sería muy largo enumerar cada una de las partidas que nos presentan los libros de registro de las cofradías existentes en el Alamo en los siglos XVIII y XIX. A continuación mencionaremos algunos datos que creímos conveniente tomar de las diversas cofradías. Sobre el particular no observamos orden cronológico alguno.

"* Primeramente en 7 de enero de dicho año (1753), por cuatro peones que se han ocupado limpiando la cequia (sic) madre de la calle y las de dentro de la viña a 4 reales".

"* Pagué el 14 del dicho, un peso en la hacienda del señor Marqués por el agua para el riego de esta viña".

"* Yt. en 2 de noviembre para la ofrenda que se puso en la sepultura donde está enterrado dicho señor Bachiller (Joaquín Ignacio de Maya) y sus difuntos padres, se puso un tercio de harina, un carnero, un barril de vino, cuatro pesos de cera. Importa todo a sus precios 26 pesos 2 reales".

"* (8.4.1801). Me hago cargo de 22 cabras que vendí a 6 reales cada una, 6 chivitos a 2 reales cada uno, y un macho añejo que vendí al padre don Mariano Riaño".

"* Me hago cargo de 3 pesos que se juntaron de limosna en el rancho de la Laguna, Alberca y Saucillo, 15 reales que se juntaron en Hornos y 12 reales que se juntaron en este pueblo del Alamo".

"* Ha de haber, 21 pesos 4 reales que se pagaron al padre don Mariano Riaño por el aniversario de las Animas, según consta en recibo".

"* 25.4.1805. Es mi cargo 20 arrobas y 20 libras de higo y orejón, que se juntó de limosna en Parras".

"* 16.9.1805. Ha de haber, 3 pesos pagados a don Julián de Nava por la revisión de las cuentas y 20 reales al cantor por las misas que ha cantado".

PEQUEÑO RESUMEN.

Es innegable que las asociaciones denominadas Cofradías que funcionaron en la región desde el siglo XVII, fueron verdaderas empresas de tipo cooperativo, en donde todos los asociados tenían ingerencias en el manejo de las mismas, sin embargo no todos gozaban de los frutos que ellas producían. Tenían existencia gracias a la modesta limosna del pobre y piadoso creyente, hasta los frutos redivuados por la explotación de los bienes raíces que poseían. Por ese motivo se convirtieron en la primera mitad del siglo pasado en fruto codiciado de las autoridades políticas de Coahuila, que

vieron en ellas una forma de hacerse de fondos para costear sus ansias de poder y de dominio. Sus registros que han quedado para nosotros en los archivos parroquiales de la región nos dicen mucho acerca del pasado histórico de nuestros antecesores, de sus costumbres y quehaceres cotidianos.

LOS TESTAMENTOS

GENERALIDADES.

Los testamentos que dictaban las personas, en este caso de Parras y la Laguna, resultan ser documentos de gran valía para el objetivo que nos hemos propuesto, porque en ellos se mencionan datos muy importantes que nos permiten conocer mucho de las costumbres y formas de vida de las gentes precursoras de nuestra región del siglo XVIII.

Los testamentos por lo general eran pronunciados ante un notario o escribano público ante los testigos previamente nombrados. Cuando los otorgantes pertenecían a los llamados "naturales" del pueblo, también hacían acto de presencia el gobernador y uno o dos miembros del cabildo, para darle mayor solemnidad al acto.

En el testamento se mencionaba el albacea que se encargaría de dar cumplimiento a la voluntad del testador, los beneficiarios o herederos, los bienes que les serían aplicados y por último se disponía la forma de cómo se debería llevar a cabo el sepelio y lugar del entierro. El albacea a la muerte del testador se encargaba de realizar los trámites correspondientes a su funeral y elaboraba un reporte de los gastos realizados que más tarde le pagarían los beneficiarios y por último antes de proceder al reparto de los bienes mandaba que se hiciese un avalúo de los bienes, por una persona conocedora del oficio.

Resulta muy curioso la forma que se le daba a un testamento, en lo que a la redacción del mismo se refiere. Se complementaba posteriormente con el inventario de los bienes con su valor estimado y por último la cuenta de gastos del funeral del testador. Para mejor comprensión de ello mencionaremos el testamento dictado por la señora Faustina Gandullo, vecina del pueblo de Parras que falleció en el mes de junio de 1796. Aun y cuando no fue vecina de Viesca hemos tomado el documento en cuestión porque la vida en aquellas épocas era muy parecida con las del pueblo de Parras y algo semejante debió haber acontecido con los habitantes del Alamo. He aquí el contenido del documento desde su comienzo:

EL TESTAMENTO.

"En el nombre de Dios Todopoderoso y la Virgen Santísima, su bendita madre y señora nuestra sin mancha de pecado por siempre jamás amén. Notorio sea a los que el presente vieren, como yo doña Faustina Gandullo natural de este pueblo de Santa María de las Parras, hija legítima de legítimo matrimonio de don Juan Gandullo y de María Ciriaca Mata, mis padres difuntos, estando enferma en cama de achaques que la divina majestad ha servido darme, pero con mi entero juicio, memoria y entendimiento natural creyendo como firme y verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católica fiel cristiana temerosa de la muerte cosa natural a toda viviente criatura, eligiendo como elijo por mis interesados y abogados al señor San José, señor San Rafael, señor San Miguel, el Santo Angel de mi guarda y el Santo de mi nombre para que intercedan con Dios Nuestro Señor, me perdone mis pecados, encamine mi alma en carrera de salvación".

La señora Gandullo alegaba en sus escritos que le era imposible ordenar un testamento en forma, sin embargo agregó que anteriormente había hecho algunos comunicados a su compadre José de Castro, para que después de su muerte ordenase su testamento con las indicaciones que había hecho. Que en términos generales eran los siguientes puntos:

-Su cuerpo debería ser depositado en la entrada de la capilla de señor San Antonio, cita en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en Parras, con misa de cuerpo presente. Su cuerpo debería ser amortajado con el hábito de San Francisco.

-Ordenó que se diesen dos reales a cada una de las mandas forzosas y acostumbradas.

-Declaró ser casada y velada en primeras nupcias con José Argil, de cuyo matrimonio tuvieron dos hijos, Juana María y Faustino.

-Dijo que en esa época estaba casada en segundas nupcias con Juan Angel Ruiz, vecino del pueblo de Parras, con quien no tuvo hijos.

-Declaró que cuando contrajo matrimonio con el señor Argil, ella no aportó ningún bien, todo lo que poseía lo había aportado el esposo.

-Comunicó que heredó de su padre don Juan Gandullo, ya difunto, quinientos pesos que están en la viña que llamaban de los Remigios, empeñada por una deuda de su esposo con el señor Francisco Gutiérrez.

-Dijo que fue albacea en primer lugar en compañía de don Manuel Fernández de su primer marido, cuya testamentaría no está terminada.

-Comunicó que la viña denominada de los Remigios, se debería partir en los términos siguientes: \$500.00 pesos que heredó de su padre don Juan Gandullo, \$1,500.00 pesos que dejó a Nuestro Amo Jesús, y el sobrante sería partible entre Manuel, Vitorio, Juana Mata y Faustino.

-Declaró que fue casada con don Juan Ruiz, su segundo esposo, durante dos años y diez meses. Uno y otro manejaron sus bienes en forma independiente, por las razones de que ambos tenían hijos por separado de sus primeras nupcias. Asimismo declaraba que su marido le debía un pico perteneciente a su hijo Faustino, así como también de ciento cincuenta y cinco pesos, siete reales productos del aguardiente y vinos del alquiler de toneles.

-Asimismo declaró que la viña que llamaban de los Manchas y colindaba con el tapial de la Hacienda y los herederos de doña Josefa Trillo, correspondía a su hijo Faustino, por herencia de su padre. Igualmente le correspondían la olla de sacar aguardiente, dos toneles, un lagar, una tina y una pipa. De igual forma eran de Faustino dos pedazos de tierra eriaza que compró a María Nolasco y a Manuel Villegas por el rumbo de Sombreretillo. Igualmente eran de Faustino \$78.00 pesos que invirtió en su tutela en la casa de la calle de Guanajuato, hoy calle Francisco I. Madero de Parras.

-Declaró que sus otros bienes, que se componían de la casa de la calle de Guanajuato, un chinchorro de cabras, compuesta de ciento diez cabezas, un caso atolero, un metate, dos cuadros con sus marcos dorados, un niño Dios de bulto, seis estampas en sus marquitos, un Divino Rostro y un cuadro de Nuestra Señora del Carmen, tres cajas, una de ellas con la ropa de uso y unas cuantas alhajas de plata, deberían ser partidas entre sus hijos Juana y Faustino, a excepción de una manta blanca y unas naguas, que compró con dinero de Faustino su hijo.

-De igual forma dijo que debía lo siguiente: seis cabras a don Andrés de la Viesca, once reales a Vicente Goche y tres pesos a Bonifacio.

-Dejó establecido que se le mandaran decir 24 misas por el bien de su alma a varios santos. Igualmente dijo que la saya y manto de su uso se hiciese un vestido a Nuestra Señora de la Soledad de la parroquia. El rosario engarzado en plata a nuestra Señora del Rosario, la cruz y sarcillos de oro, al Divinísimo Señor Sacramentado. De las naguillas de ninfa, se hiciese un frontal a Nuestra Señora del Rosario. Un rosario de ? a su esposo Juan Ruiz.

-Declaró deberle al pastorcillo del ganado lo que conste por su cuenta.

-Mencionó que del chinchorro de cabras, correspondían a Faustino 23, que compró con dinero de su tutela, 6 pertenecían a José Severiano su yerno, 6 dejaba a su esposo Juan Ruiz y tres "triponas" a sus entenados. Las restantes se repartirían entre sus hijos Juana y Faustino.

– Declaró que nombraba como albacea en primer lugar a José de Castro y en segundo a su esposo Juan Angel Ruiz.

– Por último quiso agregar que quedaban sin efecto los anteriores testamentos, mandas, poderes y otras disposiciones semejantes. Suplicó al señor don José María Bermúdez, teniente de Dragones Provinciales de Santiago, alcalde mayor del pueblo de Parras, para que interpusiese su autoridad para el cumplimiento de su última voluntad.

LA CUENTA DE GASTOS.

Doña Faustina murió en los últimos días de junio de 1796 y su sepelio se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes erogaciones que su albacea don José de Castro realizó por su funeral, entierro y demás gastos realizados, los cuales valen la pena que se les eche un vistazo.

– Importe de una mortaja del hábito de San Francisco que se le puso a la difunta, según recibo de don Antonio Cossio.	12.4
– Pago al señor cura don José Dionisio Gutiérrez.	30.0
– Cargo a la fábrica, según recibo del mayordomo Bernardo Averesturi.	10.0
– Pago al cantor Felipe Guadiana.	6.0
– Pago al sacristán de la parroquia Leocadio Morales.	6.0
– Pago a los monaguillos.	0.6
– Pago al sacristán del Santuario por el doble de campanas a la muerte de la señora Gandullo.	3.0
– Para el sacristán del Colegio por los mismos conceptos del renglón anterior.	3.0
– Pago al padre J. María Saéñz por su asistencia al entierro.	3.4
– Por una ofrenda que se colocó cuando se enterró la difunta.	7.5
– Por una vara de ponteví para la toca.	7.0
– Por cuatro estandartes que se sacaron.	2.0
– Hechura del ataúd y cuatro reales de clavos.	3.0
– Una tabla que entró de más en el ataud.	1.0
– Pago a los mozos que abrieron la sepultura.	1.7
– Dos velas de cera y cuatro de sebo.	1.0
– Pago al padre José Ma. Saéñz para que dijera 24 misas.	24.0
– Comida el día del sepelio.	4.0

– Pago al mozo que cuidó las cabras el día del sepelio.	0.3
– Pago de ración pagada al pastor.	0.3
– Pago a Vicente Cortinas por adeudo anterior.	1.3
– Pago de 8 mandas forzadas.	2.0
– Pago a Victoria Murillo por adeudo anterior.	15.5
– Pago a Francisco Ortiz por adeudo anterior.	2.4
– Pago al valuador Jorge Pérez por trabajo realizado.	3.0
– Pago al señor alcalde por diversos trámites realizados, relacionados con el testamento de la señora Gandullo.	60.2
Total de gastos realizados.	198.3

APRECIO Y AVALUO DE LOS BIENES DE DOÑA FAUSTINA.

Por último para completar el expediente testamentario de la señora Gandullo resulta interesante presentar la relación de los bienes propiedad de la misma señora que estuvieron sujetos a la valuación respectiva del perito valuador don Jorge Pérez, al cual se le pagó por su trabajo \$3.00 pesos. Este trabajo se llevó a cabo el primero de julio de 1796.

– Unas naguillas de ninfa sin guaches.	10.0
– Un sagalejo de paño de 2a. encarnado.	7.4
– Otro de bayeta encarnado.	4.4
– Unas sarasas de Yndianilla.	6.4
– Una pollera de Mué.	20.0
– Un manto de lustre.	6.0
– Unas puntas que se hayan en dicho manto.	6.0
– Unas naguillas capichola nacar.	15.4
– Unas naguas de gasa con fleco.	14.0
– Una mantona con punta encaje fino.	16.0
– Unas sarasas de quimón.	10.0
– Otras dichas con Guaché.	18.0
– Unas naguillas carmesí con bricho.	6.0
– Unas sarasas brichadas.	2.6
– Otras dichas desbaratadas.	1.6
– Un delantal de gasa roto muy usado.	0.6
– Otro dicho de liencecillo.	1.0

– Una casaquilla de ninfa maltratada.	1.0
– Un rebose mantón de todas sedas.	9.0
– Otro dicho de tela muy usado.	5.0
– Otro de algodón reynero.	5.0
– Otro listado blanco de algodón.	3.0
– Otro más usado.	2.4
– Otro de tela estampado.	9.0
– Tres vestidos de listón azul medio color.	0.6
– Cuatro dichos usados.	0.4
– Una banda sayasa carmesí.	0.5
– Otra dicha más angosta maltratada.	0.3
– Otra dicha amarilla.	1.0
– Unas ataderas de estampado de oro.	1.4
– Un poco de encaje amarillo.	0.5
– Una mascada cleriquera sencilla.	1.1
– Otra dicha negra.	1.1
– Una cotilla usada.	1.6
– Dos abanicos maltratados.	0.4
– Dos sábanas muy maltratadas.	3.0
– Otra dicha muy fatal.	0.3
– Unos manteles reyneros remendados.	2.6
– Una funda de almohada con esquinas.	0.6
– Unas medias blancas servibles.	2.2
– Otras dichas nacares muy maltratadas.	0.7
– Una varilla forrada de carmesí.	0.3
– Una redesilla en ?.	0.2
– Diez y siete pozuelos de China a dos reales cada uno, más dos con aza a dos y medio reales. Una tasa caldera en tres reales. Un plato de lo mismo en tres reales, y dos dichos quebrados en dos reales	5.7
– Dos marcos siete ónzas, tres cuartos de plata en dos cigarreras, dos pares de evillas y dos relicarios.	14.6
– Una caja grande algo deteriorada.	2.6
– Otra dicha mediana.	2.6
– Un escritorio.	2.6
– Un baulito con sus cantomeritas.	0.5
– Una onza de oro en cruz, sarcillos y cinco tumbajitas.	10.0
– Un hilo de perlas.	1.0

– Un cuchillo de mesa.	1.6
– Tres vasos de cristal.	0.2
– Un ramillete.	0.2
– Unos zapatos viejos.	0.2
– Un tarro atolero.	0.1
– Unas sarasas azules que paran en la heredera Juana.	0.5
– Sesenta cabras a cuatro reales.	32.0
– Casa que la difunta Faustina compró a don Manuel Pérez de Buizar.	270.0

Es lógico que la mayoría de los bienes redactados anteriormente son objetos de uso femenino o ropa para mujer, sin embargo creemos que los nombres localizados de diversos ropajes resultan interesantes para nuestro estudio. Amén de la forma clara como lo hacían y las palabras que utilizaban, para lograr su objetivo. Estos datos fueron obtenidos del expediente número 341 del archivo María y Matheo de Parras.

EL CASO DEL PADRE DON MARCOS FROYLAN CANO PEREZ

UNOS DATOS SOBRE EL PUEBLO DEL ALAMO.

En la época de 1786 a 1788, el pueblo del Alamo, a decir del señor don Dionisio Gutiérrez, cura vicario de Parras, era un pueblo de algunos indios "champurrados", que no sabían tirar una flecha ni disparar un arma de fuego, eran muy pacíficos, hablaban el castellano y estaban acostumbrados a las comidas calientes y a beber atole y vino. Descansaban de la vida civil y poseían algunas viñitas. La mayoría de los pobladores eran mulatos y negros, y alguno que otro español. La vigilancia del pueblo y sus contornos, la realizaban la tropa normal del Alamo y dos compañías de milicianos cada una con sus jefes. La defensa contra los apaches era mediocre, y se cometían abusos contra la población; además no pagaban los soldados los derechos respectivos a la iglesia del lugar, en perjuicio del señor cura, el cual era solicitado por la tropa en muchas ocasiones con la mayor prontitud posible.

Estos datos del padre Gutiérrez, están detallados en un documento perteneciente a un grueso expediente que contiene los alegatos surgidos en

el pueblo de el Alamo en los años de 1786 a 1788, referentes a un problema surgido entre las autoridades civiles y militares de ese lugar en contra de su cura teniente don Marcos Froylan Cano Pérez. Este caso será el objeto de nuestro escrito, por lo interesante que resulta en cuanto a los datos que se nos proporcionan para conocer más acerca de la vida anterior de Viesca en sus primeros años de existencia.

EL PADRE CANO.

El presbítero don Marcos Froylan Cano, era un sacerdote originario del pueblo de Santa María de las Parras. Fue descendiente de una de las familias más distinguidas de los llamados naturales de Parras, los Cano Montezuma. Llegó al pueblo del Alamo como cura teniente dependiente del cura vicario y juez eclesiástico de Parras don José Dionisio Gutiérrez, en el año de 1786. Venía procedente del Real de Santiago de Mapimí de donde era "cura de pie". Llegó al Alamo para ocupar el puesto que dejó vacante el bachiller don Cristóbal Gabriel Cortinas, otro parrense que además de ejercer el cargo de cura del Alamo, ocupaba el puesto de Capellán de la compañía volante de San Carlos de Parras con residencia en el Alamo. El padre Cortinas, renunció por no poder atender los dos nombramientos. Cabe decir que el padre Cortinas, sucedió en el puesto de Capellán al primer sacerdote que ocupó ese puesto, don José María de Alvarado.

Era del conocimiento de la mayoría de los habitantes del Alamo la afición grande que el padre Cano (como buen parrense), tenía por la "bebida", la cual por poca que fuese, le causaba delirio y fantasías de extraordinaria "locuela". Sin embargo nunca se le vio caído ni que tuviese lapsos lascivos, ni mucho menos que cargase arma. Aun en medio de su defecto, se proclamaba contra ese vicio, el cual fue la causa de una serie de problemas en su vida personal.

DON JUAN MASUCA.

Otro protagonista de nuestra historia, es el señor Juan Masuca, persona vecina del Alamo, que se decía "español" y según el padre Dionisio Gutiérrez, era un pobre hombre que no tenía hogar propio y que vivía "arrimado" en casa de su cuñado, el caporal de la hacienda de Hornos, Graciano Castro, el cual sólo ganaba 8 pesos al mes para su subsistencia. Para el señor Alcalde mayor de Parras, don Pedro José Padilla, don Juan Masuca era un individuo apasionado de mala cabeza, que ejercía el puesto de teniente de justicia mayor en el Alamo, más que por mérito, porque no había en el pueblo, "hombre blanco" que quisiese ejercer el puesto. El señor Masuca, había ido a tirarse a los pies del gobernador de Coaguila (sic), para rogarle se le diese

el puesto que ejercía. En algún tiempo también, quiso desempeñar el puesto de notario público del Alamo, sin embargo a ello se opusieron las autoridades eclesiásticas de Parras. Sobre este último asunto, cuando el padre Gutiérrez se enteró de los deseos del señor Masuca, se dice que rio de buena gana y dijo que en lugar de puesto de notario, le enviaría a Masuca un "aparejo". Por cierto la escritura de Masuca era poco entendible.

Para darnos una idea de los diversos títulos que tenía el señor Masuca en el Alamo, revisemos un comunicado que le envió el señor don José Francisco Zavala, administrador de los ranchos del Marqués, de San Lorenzo y San Antonio, el mes de noviembre de 1786, en el que le dice: "Don Juan Masuca, Alférez de Milicias, Teniente de Alcalde Mayor, Notario, Sacristán y Monacillo (sic) del pueblo del Alamo".

Hasta aquí los generales del señor Masuca. Para conocerlo mejor nos remitiremos al fondo del problema.

UN COMUNICADO.

El 24 de septiembre de 1787, el señor Juan Masuca, envió un escrito al entonces obispo de Durango don Lorenzo de Tristán, en el cual acusaba gravemente al padre Marcos Froylan Cano Pérez, cura teniente del Alamo, de su abuso constante de la "bebida". Causa por la cual muy seguido provocaba escándalos en las calles del pueblo del Alamo.

Decía el señor Masuca, que al padre Cano, sólo se le quitaría el vicio de la bebida con la misma muerte y que cada día que pasaba, estaba peor, y agregó que se comportaba de esa forma por ser indio y no tenía vergüenza, pero que si fuera español otra cosa sería.

Dijo que el 19 de septiembre de 1787, cuando regresó el padre Cano de su visita al pueblo de Parras, se hizo acompañar de un grupo de naturales del Alamo, sus seguidores y dio la sensación de gran tumulto que quisieron quemar su casa y las Casas Reales, pero que todo quedó allí en un simple intento. Posteriormente el padre Cano y su gente se dirigieron al camposanto y desenterraron el cuerpo de una parvulita que había muerto hacía 12 días, a la cual pasearon varias veces por la plaza, llevándola en dos ocasiones a la puerta del domicilio del padre Aragón, un sacerdote "español" amigo de Masuca. Agregó este último señor, que así anduvieron toda la noche por el pueblo del Alamo, y lo único que logró el padre Cano con este acontecimiento, fue el de alarmar a los pobladores del lugar y apestarlo con el cadáver de la parvulita.

Decía Masuca que el padre Cano se dedicó a proferir insolencias contra él diciéndole entre otras cosas, que se fuera a quejar con el diablo a Durango, porque a él nadie lo mandaba porque él era el Cura, el Alcalde y el

Gobernadorcillo. Masuca pidió además al señor obispo que nombrase como cura del pueblo del Alamo al padre don Pedro de Aragón, "español" muy celoso en el ejercicio de su ministerio.

HECHOS ANTERIORES.

Anterior a este comunicado, el padre Cano ya había comparecido ante el obispo de Durango, el cual lo citó en base a otra queja que Masuca había puesto personalmente a principios del mes de agosto de ese año, decisión que tomó después de un altercado tenido el 10. de agosto con el padre Cano.

Sucedió que ese 10. de agosto de 1787, estaba el padre Cano frente a su casa en el pueblo del Alamo, entre 2 y 3 de la tarde, cuando escuchó un gran tropel, por la calle contigua a su casa. Vio que un grupo de jinetes acompañaban a otro que tiraba de un toro, que llevaban a la casa de don Juan Masuca en donde era la residencia de la Cofradía de la Virgen de los Dolores, para matarlo posteriormente. El padre Cano al ver pasar a los jinetes, en tono de broma les gritó que a dónde llevaban ese toro que pudiese fuera robado, aspecto muy normal en el Alamo y les aconsejó que regresasen el toro de donde lo habían tomado.

En eso estaban, cuando salió violentamente de su casa, don Juan Masuca y dirigiéndose al padre Cano gritó a sus secuaces, "En nombre del rey, amarren a ese padre, en nombre del rey, amarren a ese padre". Sin embargo nadie hizo caso por el respeto que hacia el sacerdote sentían. Masuca entonces se dirigió a su casa y regresó empuñando un bastón el cual agitaba al tiempo que volvía a gritar, "En nombre del rey, amarren a ese padre", a lo que el sacerdote contestó: "El rey es mi soberano y yo también soy su vasallo". Igual que la anterior vez, nadie hizo caso a los deseos del señor Masuca, sólo el alguacil quiso hacerlo, pero los demás lo detuvieron. Masuca entonces con actitud amenazante quiso pegarle al padre, sin embargo este se defendió, y así forcejearon algún rato sin mayores consecuencias. Masuca muy alterado amenazó al sacerdote diciendo que primero se lo llevaría el diablo que dejara de luchar por sacar al padre Cano del Alamo, en un macho "aparejado", y lo conduciría en esas condiciones a Durango ante las autoridades eclesiásticas. Este suceso apresuró la salida de Masuca hacia Durango en esos primeros días de agosto de 1787.

El problema no era causa para que Masuca se fuera a quejar a Durango, sino que sus intenciones como él lo afirmaba en sus declaraciones, era el de expulsar al padre Cano del Alamo para poner al padre Pedro Ramón de Aragón y Abollado, en su puesto. Masuca en lo personal sentía un gran desprecio por los individuos de condición indígena o naturales de la región.

El padre Cano en una declaración ante el padre Gutiérrez, antes de su salida hacia Durango, afirmó que el problema principal en el Alamo aparte de la conducta arbitraria y prepotente de Masuca, era la conducta también desordenada de los milicianos pertenecientes a la compañía volante de San Carlos de Parras, los cuales querían hacer valer un fuero militar que en realidad no existía para hacer lo que querían y no pagar los derechos correspondientes a la iglesia del Alamo. Contó el padre Cano que a principios del mes de junio de 1787, administró los sacramentos a una "soldada" gravemente enferma de las milicias estacionadas en el lugar, sin embargo tuvo que salir para Tagualilo (sic) a ejercer su ministerio sacerdotal. Para ello dejó instrucciones al mozo sacristán de la iglesia para que si llegase a fallecer la "soldada" enferma, no abriese el santo recinto de la iglesia para su entierro, y les indicara que la enterrasen en el camposanto. La soldada murió y el sacristán quiso cumplir con las instrucciones del padre Cano, pero la tropa fue a pedir ayuda al señor Masuca, que cabe recordar era el teniente de Alcalde Mayor del Alamo. Este señor mandó poner preso al sacristán, le pidió las llaves de la iglesia, llevaron el cuerpo de la "soldada" y la enterraron en el mejor lugar posible. El padre Cano a su regreso de su misión, reclamó y reprendió a Masuca por su proceder, con el único resultado de que ganó su enemistad.

El padre Cano siguió diciendo que cuando murió el 4 de abril de 1787, el padre don Gabriel Cortinas, capellán de las milicias del Alamo, el capitán Juan Carmona, se negó a pagar los derechos correspondientes a su entierro, alegando el mencionado fuero militar por sus servicios al soberano rey. Sin embargo el ser militar no los exceptuaba del pago de tales derechos.

COMPARECENCIA DEL PADRE CANO.

Como mencionamos anteriormente, el padre don Dionisio Gutiérrez, recibió un comunicado de las autoridades eclesiásticas de Durango, la tarde del 16 de agosto de 1787, en el cual se le notificaba que el padre don Marcos Froylan Cano, quedaba totalmente suspendido de la administración de la vice parroquia del Alamo, porque debería de comparecer ante esas autoridades de Durango.

El padre una vez avisado, después de officiar la misa del domingo 15 de agosto en el pueblo del Alamo, se dirigió a Parras, en donde se presentó ante el padre Gutiérrez, su superior, el día 22 de ese mismo mes, y allí recibió instrucciones acerca del comunicado de Durango. El padre Cano aceptó presentarse lo antes posible en esa ciudad. Se le dio un plazo de 15 días contados a partir del 27 de agosto, para que tuviera tiempo de entregar las llaves de la iglesia del Alamo a su mayordomo de fábrica, don Daniel Carrión, en tanto llegase su reemplazo, que sería el padre Santiago Rosales, que

vendría procedente del pueblo de San Antonio de Cuencamé. Por otro lado, el padre Cano pidió ese plazo porque carecía de los recursos necesarios para cubrir los gastos propios del viaje a Durango, ya que en el pueblo del Alamo, nadie pagaba los derechos correspondientes por los servicios prestados, ni los llamados indios ni los militares.

El padre Cano compareció ante las autoridades de Durango, en donde recibió una fuerte reprimenda y supo defenderse de los ataques recibidos por Masuca y los militares y a principios del mes de septiembre de ese mismo año, ya estaba otra vez de regreso en el Alamo, ejerciendo su puesto.

EL PROBLEMA CONTINUO.

Los problemas del padre Cano, con los militares del Alamo, continuaron. En octubre de 1787, el padre Dionisio Gutiérrez, fue a pasarse unos días a su "estancia" de Hornos, para observar de cerca la conducta del padre Cano, y verificar si las quejas recibidas en su contra, eran ciertas o simples calumnias con respecto al abuso de la bebida. Una noche que el padre Gutiérrez pernoctó en el Alamo, recibió un comunicado del capitán de las milicias del lugar, don Juan Fernández Carmona, en el que le informaba que el padre Cano se encontraba ebrio en el Cuerpo de Guardia de las milicias. Contó el padre Gutiérrez, que inmediatamente se dirigió al lugar señalado por el capitán, con la intención de despachar al padre Cano con "grillos" a Durango. Sin embargo a mitad del camino lo regresaron los soldados que lo acompañaban, diciéndole que habían persuadido al padre Cano para que regresara a su casa. Con ese motivo, al padre Gutiérrez le pareció un poco extraño aquel acontecimiento, porque a pesar de lo corto del camino que tenía que recorrer para encontrar al padre Cano, no notó nada anormal y más dudó de que los militares le hubiesen dicho la verdad respecto al exceso en la bebida por parte del padre Cano.

OTRA QUEJA.

El 25 de julio de 1788, el capitán Fernández Carmona, envió un comunicado de queja al padre Gutiérrez. En él acusaba nuevamente al padre Cano, de que ese día 25, se había presentado en el recinto de la tropa del Alamo, en el cual había injuriado y abofeteado a algunos soldados, enviando a varios de ellos que lo condujesen a su casa. Giró además instrucciones esa noche de que la milicia vigilara los movimientos de los naturales del pueblo y evitar algún desorden por parte de los mismos, que eran fieles seguidores del padre Cano.

Don Dionisio recibió el comunicado del Capitán Carmona, y el 28 de ese mes de julio, le contestó por medio de una carta en una forma dura hacia el

comportamiento de los milicianos. Le recriminó los abusos de la tropa, que se aprovechaban del "vicio" del padre Cano para injurarlo a más no poder; además le reclamó el haber puesto vigilancia en torno a la casa del padre Cano, como si se tratara de un delincuente común, ya que los soldados armados se enfrentaban a un humilde sacerdote al que nunca se le había visto arma alguna. Respecto a los naturales del Alamo, no era necesario el comportamiento de la tropa para con ellos, puesto que se trataba de gente pacífica que no era capaz de crear alborotos.

En el incidente del día 25 de julio, el padre Gutiérrez, pidió comparecer al capitán don Buenaventura González de Montes, el cual estuvo la noche del día 24 en el pueblo del Alamo, procedente de Mapimí, y dijo que ese día cuando estaba hospedado en la casa del militar don Joaquín Camuñez, escuchó cierto alboroto, y lo único que alcanzó a ver, fue al padre Cano que iba en un extremo de la plaza gritando en medio de varios soldados que lo acompañaban a su casa, sin haber sabido más al respecto.

DE NUEVO A DURANGO.

El 30 de julio de 1788, el padre Cano fue notificado por parte del bachiller don Manuel Sáenz de Juangorena, capellán de la Compañía Volante de San Carlos, para que se presentara de nueva cuenta en Durango en un término de 15 días, so pena de excomunión mayor de no hacerlo. Decía el comunicado que el padre Cano debería ir por su "pie" a Durango y si en el término de los 15 días de plazo provocaba algún escándalo, el padre Juangorena podría utilizar la fuerza pública para someterlo. Don Dionisio Gutiérrez, que siempre había sido un defensor incondicional del padre Cano, no pudo hacer nada por él, sin embargo recomendó al padre Juangorena de que fuese celoso en el cobro de los derechos a la tropa del cual era Capellán y asimismo le pidió no contemplase la necesidad de cerrar la parroquia, por falta de Cura Teniente que se encargase de la misma.

El padre Cano ya no regresó al pueblo de San José y Santiago del Alamo, fue enviado a su tierra natal, Parras, para que se hiciese cargo de una capellanía, fundada por su familia. Allí murió en febrero de 1795. Hasta aquí este pequeño relato que nos muestra mucho de las costumbres del pueblo de San José y Santiago del Alamo, en el siglo XVIII. Según documentos del expediente número 674 del archivo María y Matheo de Parras contenido en 52 hojas, con letra muy legible.

NARIO VALENTIN Y DOÑA GERTRUDIS

EL CASO.

En el archivo María y Matheo de Parras, existe el expediente número 390, el cual contiene documentos relativos a un caso muy singular que nos muestra el tipo de mestizaje que se dio en épocas pasadas en la región lagunera. El caso reviste características especiales por tratarse del deseo de contraer matrimonio de una viuda española con un mulato esclavo, ambos vecinos del Alamo de Parras, hoy Viesca Coahuila.

Decimos que es singular porque se tiene la idea generalizada de que sólo los hombres españoles eran los que se casaban con mujeres de origen indio, mulato o negro; pero era poco concebible que las mujeres de origen español, llegasen a contraer matrimonio con hombres que para ellas pertenecían a razas inferiores en clase. Sin embargo el caso se dio, y en las líneas posteriores daremos a conocer un resumen del mismo.

El 5 de agosto de 1769, Joseph Nario Calleros, mulato esclavo del bachiller don Juan Joseph Minxares Solórzano, vecino del pueblo de San José y Santiago del Alamo, hijo natural de Francisca Xaviera Calleros, mulata libre vecina de Durango, presentó un escrito ante el señor vicario y juez eclesiástico del Alamo, el bachiller don Joseph Manuel Cano Montezuma, en el que expresaba sus deseos de contraer matrimonio con doña María Gertrudis Palacios, española originaria de la ciudad de México, viuda en primeras nupcias de Domingo Reynosa. Doña Gertrudis, era hija legítima de don Juan Palacios y de doña María de Estrada, ya difuntos.

En el citado escrito, Nario, suplicaba se mandase recabar la información necesaria que para el caso se requería en cuanto a su libertad y soltería, de acuerdo a las reglas establecidas por la Iglesia, para poder obtener el sacramento del matrimonio. Por no saber firmar Nario, lo hizo en su nombre el presbítero Joseph María de Alvarado. Ese mismo día se le dio entrada al pedimento y se procedió a tomar las declaraciones a doña Gertrudis y a los testigos designados.

LAS COMPARENCIAS.

Doña María Gertrudis Palacios se presentó ese mismo día ante el cura vicario y juez eclesiástico Cano Montezuma, y declaró lo siguiente:

Dijo conocer a Joseph Nario desde hacía un año y que su deseo de casarse con él, lo hacía de una forma espontánea y libre, sin que mediase violencia o miedo alguno. Dijo ser de 30 años más o menos, que fue casada con Domingo

Reynosa el cual había muerto hacía aproximadamente tres años. Y agregó que tenía cerca de 12 años de andar por las tierras del Alamo.

Como primer testigo se presentó Joseph Cayetano de los Reyes, indio del pueblo del Alamo. Dijo que conocía a Nario desde hacía un año y a doña Gertrudis desde hacía nueve años. Sabía que deseaban casarse y finalizó diciendo que desconocía que fuesen parientes y que no sabía que estuviesen casados o tuviesen tratados esponsales con otros individuos. No firmó por no saber.

Por segundo testigo compareció Felipe de Jesús Guerra, vecino del Alamo, dijo que a Joseph Nario lo conocía de hacía un año y a doña Gertrudis desde nueve años antes. Dijo saber que tenían deseos de contraer matrimonio porque lo noticia había sido "publicada". Además agregó que se había enterado de que al esposo de doña Gertrudis, lo habían matado hacía tres años, sin decir quién. Por último declaró que no sabía que los pretendidos estuviesen ligados por lazos consanguíneos o afines. No firmó por no saber hacerlo.

El tercer testigo, fue Pedro Alexo Adriano, el cual respondió al interrogatorio en términos idénticos que los anteriores testigos, y entre otras cosas dijo que a Nario lo conocía desde hacía un año y a doña Gertrudis de siete años anteriores.

Nario Valentín Joseph Calleros, mulato esclavo y doña Gertrudis Palacios Estrada, contrajeron matrimonio en el pueblo de San José y Santiago del Alamo. Desconocemos los motivos que doña Gertrudis haya tenido para casarse con Nario, sin embargo la dama española debió encontrar algún atractivo en el mulato esclavo que la indujo a tal deseo.

LOS NEGROS DE VIESCA

El 15 de mayo de 1853, se realizaron en la iglesia del Alamo, los bautismos que a continuación mencionaremos. Todos ellos se refieren a personas de "clase africana" provenientes de Colona, lugar situado al sur-oeste de la ciudad de Filadelfia en los Estados Unidos de América. Los viesquenses que se presentaron en el acto como padrinos, en la mayoría de los casos dieron su nombre a los bautizados. Creemos que posteriormente también les dieron sus apellidos para después mezclarse con los habitantes de la región, y reafirmar aún más aquella raza mestiza de indios, españoles y negros.

Los datos que presentaremos, corresponden a los libros de registros parroquiales de la hoy Viesca, Coahuila. A los que tuvieron la edad requerida, antes de bautizarlos se les adoctrinó y catequizó convenientemente para someterlos a un examen de la doctrina cristiana. No sabemos las causas por

las que llegaron a la región, porque por lo general eran menores de edad. Enseguida los datos de los bautizados.

*Enrique, de 7 años, se le puso por nombre Juan Bautista de Jesús. Padrino: el Presbítero don Juan Bautista Bobadilla.

*Ma. Clara, de 17 años, se le asignó el nombre de Ma. del Refugio de Jesús. Madrina: Ma. del Refugio Bobadilla.

*José Agapito, de 7 años, se le puso por nombre Pedro de Jesús. Su padrino: Brígido Hernández.

*Yrilay, de 10 años, se le bautizó como Manuel de Jesús. Su padrino: Don Manuel Maciel.

*Ma. Dolores, de 15 años, se le dejó el mismo nombre. Padrinos: Francisco de León y doña Mariana Maciel.

*Un niño de 10 años sin nombre, al que se le puso Hilario de Jesús. Padrinos José Ma. Herrera y Ma. Gámez.

*Bernardino, de 10 años. Bautizado con el nombre de Eduardo de Jesús. Padrino, Eduardo Espinoza.

*Ma. Luisa, de 18 meses de edad. Se le bautizó como Felipa de Jesús. Padrinos, Felipe Cortinas y doña Dolores Muñoz.

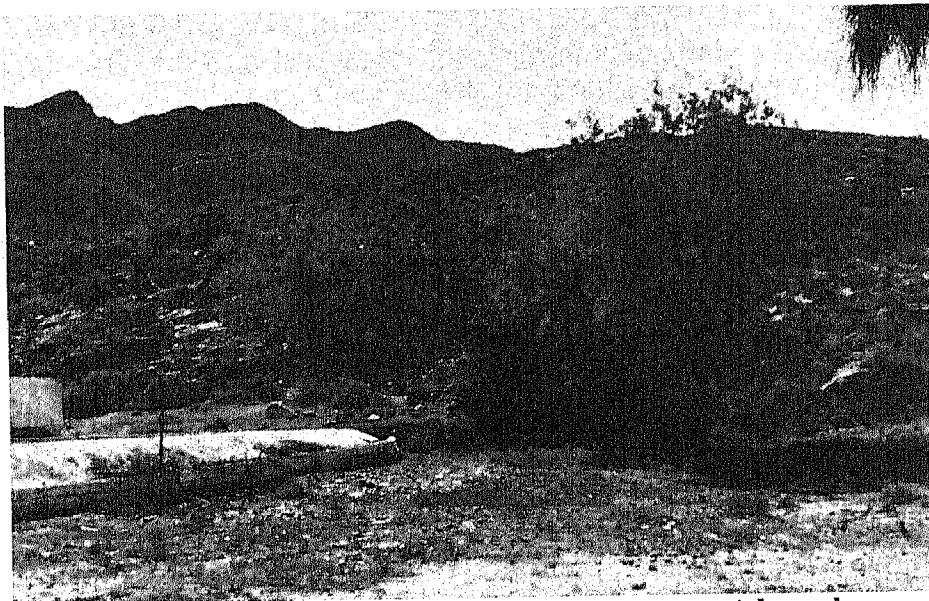
*José Lunes (sic), de 5 años, se le puso por nombre Juan de Jesús. Madrina, doña Manuela Cerda.

*Ma. Antonia, de 4 años. Se le dejó el mismo nombre. Sus padrinos, don Camilo Berlanga y Ma. Antonia de la Fuente.

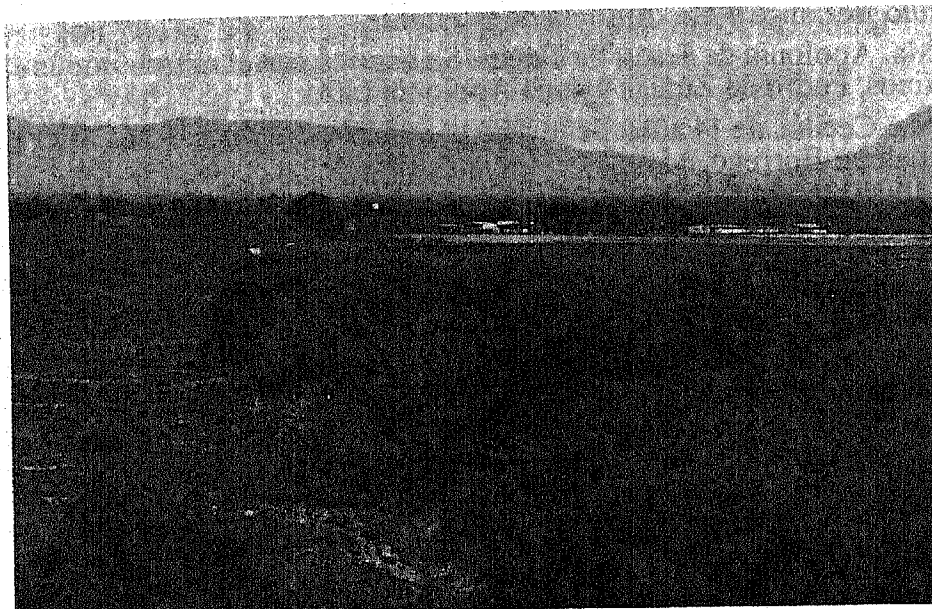
*Ma. Apolonia de Jesús, de 7 años. Se bautizó con el mismo nombre. Sus padrinos, Pedro de Zúñiga y doña Apolonia Lazo.

*Ma. Cecilia, de 14 años. Se le dejó el nombre. Padrinos, Jesús Mier y Ma. Guadalupe Borrego.

Un total de 12 personas negras norteamericanas, que se convirtieron con el tiempo en nuevos vecinos de la Villa de Viesca. Es conveniente recordar que en el año de 1859, Leonardo Zuloaga Olivares, mandó traer 164 negros para que le ayudaran en las labores agrícolas de la hacienda de Hornos, en la defensa de la región y para hacer frente a los colonos matamorenses. A los individuos de raza negra en algunos casos les convenía pasar para este lado del río Bravo, y en realidad lo hacían para huir de las medidas esclavistas del país del norte. Se daba el caso de que los texanos se aventuraban a incursionar por las regiones fronterizas del territorio mexicano, en busca de los negros que lograban su libertad al pasarse al sur del río Grande del norte.



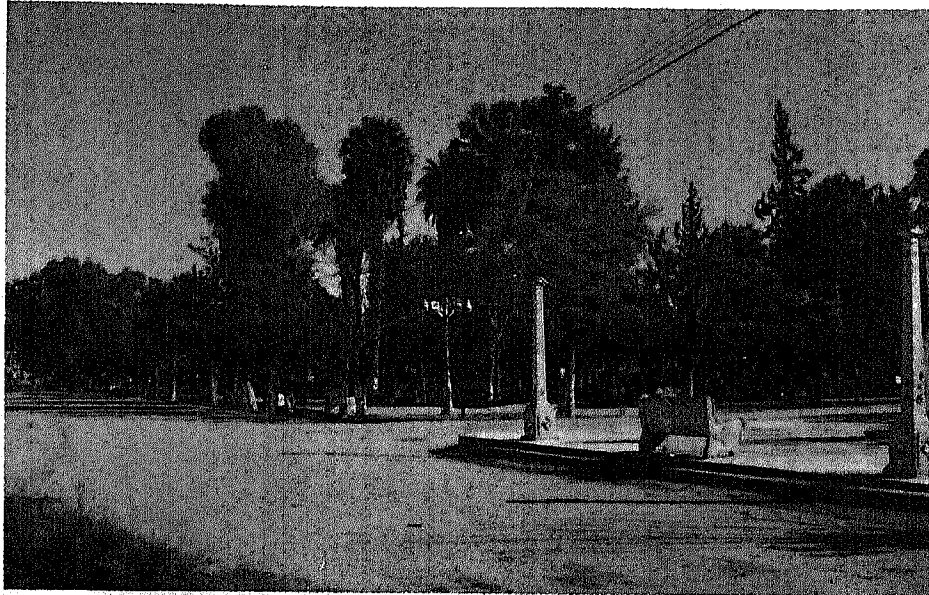
Juan Guerra, otrora famoso manantial, base fundamental para la fundación de la hoy Viesca, Coah.



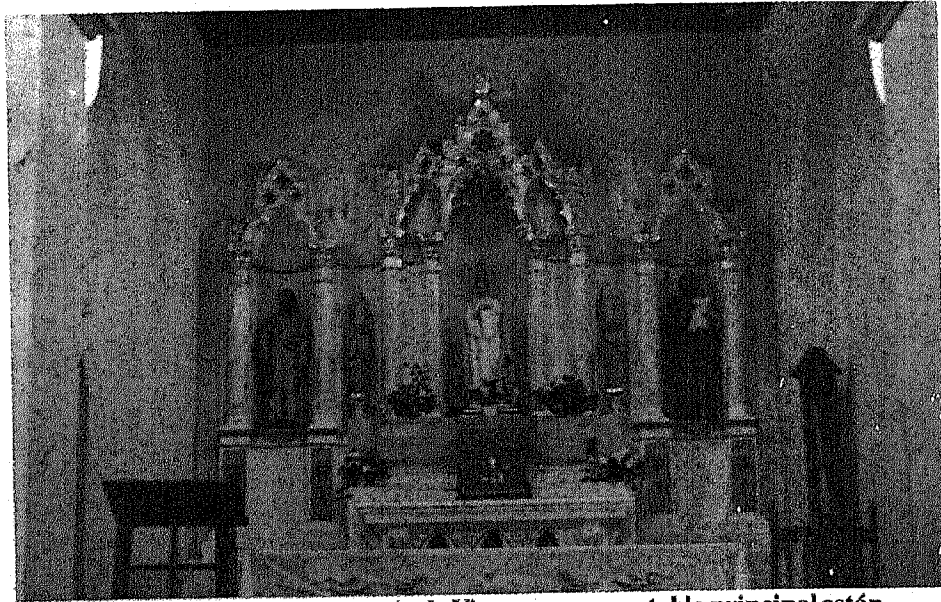
Panorámica de Viesca, al fondo la sierra de Santa Rosa y el Puerto de la Peña.



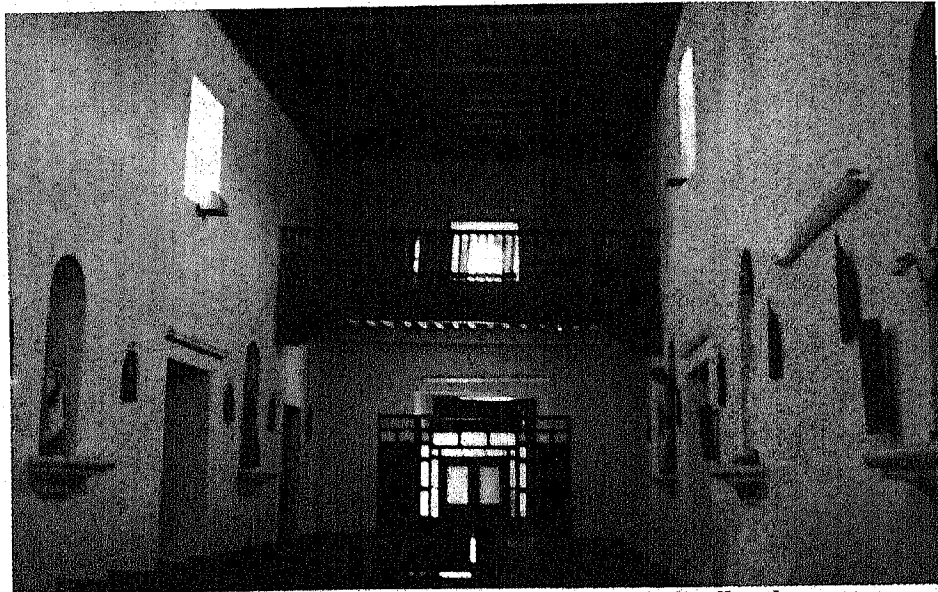
La iglesia de Santiago Apóstol de Viesca cuyo origen se remonta al año de 1731.



La plaza principal de Viesca, en donde estuvo situado el antiguo cementerio parroquial, hasta mediados del siglo pasado.



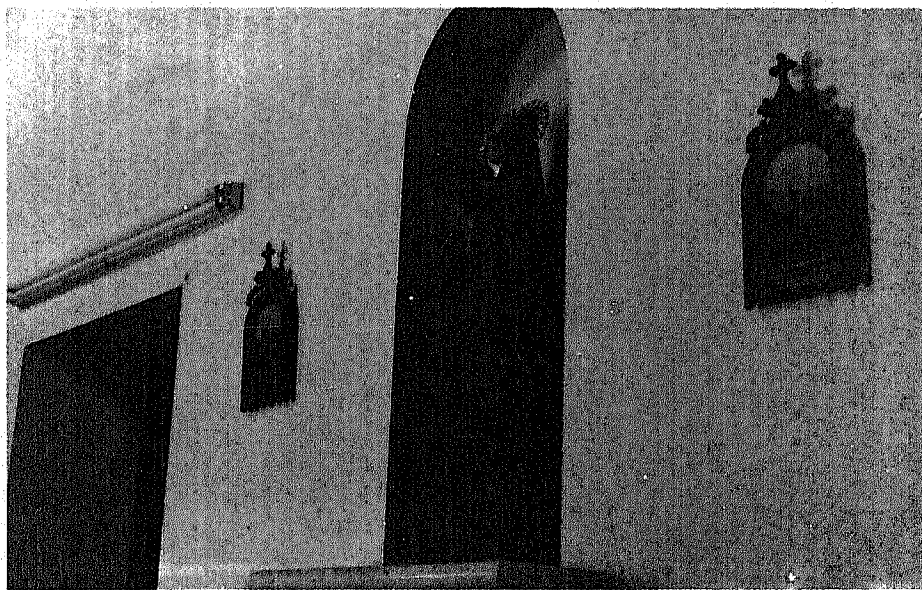
Altar Mayor de la parroquia de Viesca, en cuyo retablo principal están las imágenes de la Virgen de la Luz, del patriarca San José y del Apóstol Santiago.

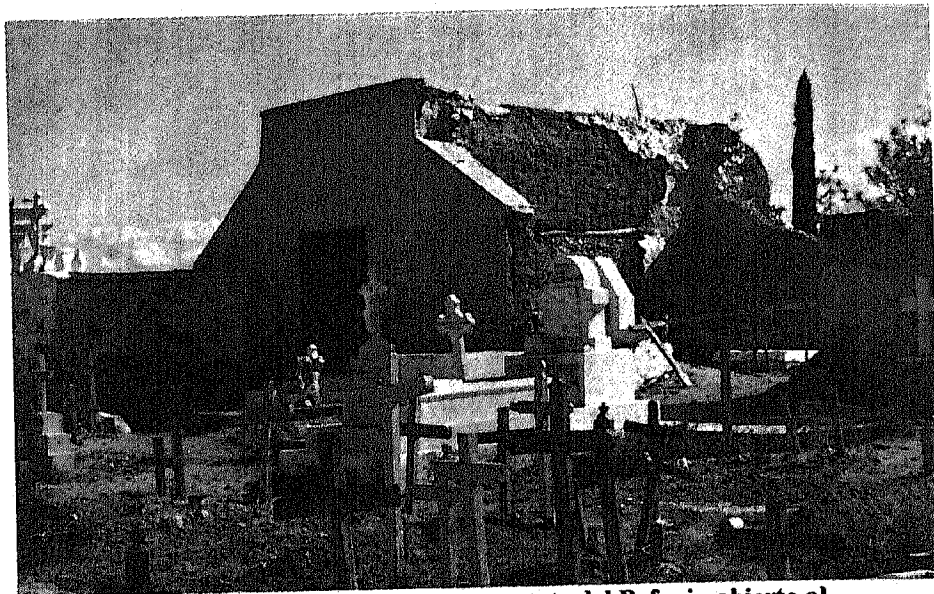


Su apariencia interior es de orden y pulcritud, sin huellas de su pasado.

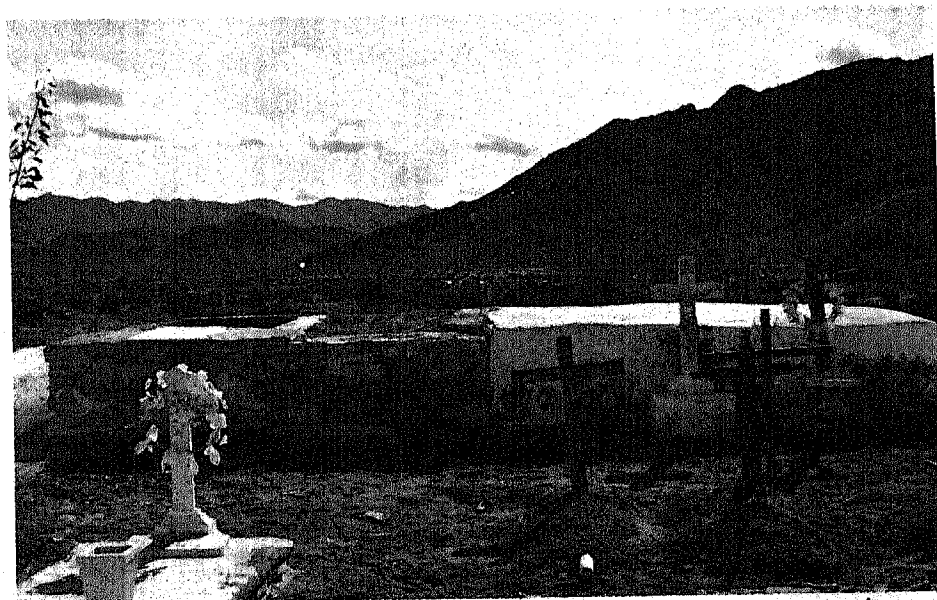


Entre las imágenes más antiguas de la iglesia parroquial de Viesca, se encuentran la de Jesús Nazareno y la de la virgen de los Dolores.





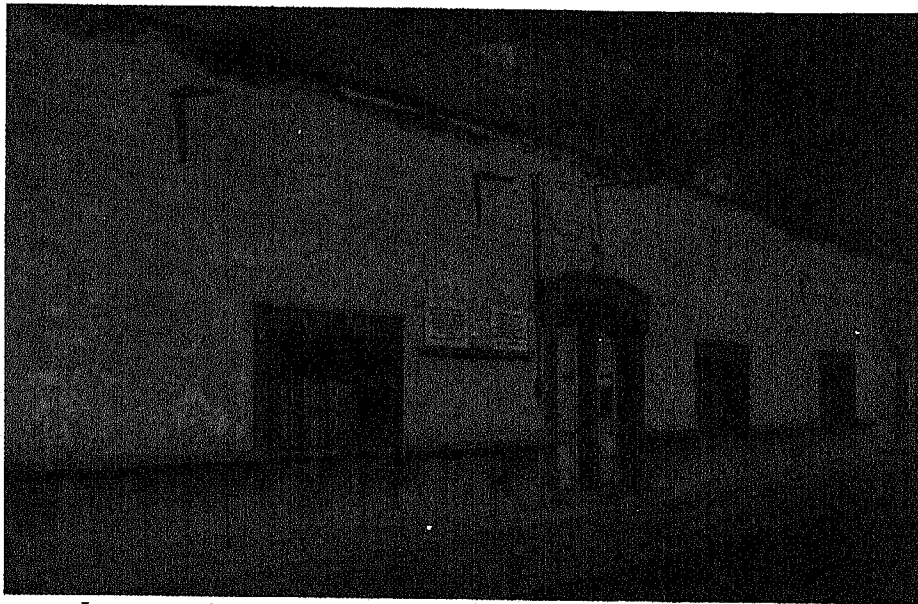
Antigua entrada al primitivo camposanto del Refugio abierto al público en el año de 1854.



Las tumbas más antiguas del panteón del Refugio de Viesca, son sin duda las correspondientes a las familias Maciel, Adriano y Barraza.



Pintoresca callecita de Viesca, en la que podemos observar el edificio de la antigua Presidencia Municipal. Casona centenaria en la que tal vez pernoctó el ilustre don Teodoro de Croix y el no menos famoso Fray Agustín de Morfi en 1777.



La casa en donde vivió el general don Jesús González Herrera. Allí también se hospedó el Lic. don Benito Juárez en 1864.

CAPITULO III

FUNDACIONES POSTERIORES AL AÑO DE 1731

UN BREVE COMENTARIO.

Después de la fundación del pueblo de San José y Santiago del Alamo, el 25 de julio de 1731, la semilla poblacional de la región lagunera en su parte más occidental, fue germinando poco a poco sin mucho apresuramiento. Sin embargo durante los primeros años aquella semilla plantada por los pobladores del Alamo principalmente, no rindió los frutos deseados y esperados para convertirlos en verdaderos asentamientos que valiesen la pena y que fuesen realmente definitivos dentro de la región de la Laguna. Aquel deseo se logró hasta que algunas familias del área del hoy Viesca, consiguieron ubicarse en el conocido cuadro de Matamoros aproximadamente en el año de 1825. Allí, se empezó a gestar un verdadero cambio en cuanto a colonización se refiere, con el nacimiento del Gatuño, de la Vega de Marrufo, de San Juan Nepomuceno de la Carrera y de Matamoros. Area que en los primeros años de la segunda mitad del siglo pasado vino a desbancar a Viesca en cuanto a importancia poblacional se refiere dentro de la Comarca Lagunera de Coahuila en su parte más occidental.

A medida que el tiempo pasaba y a partir del año de 1825, los asentamientos fueron extendiéndose más al occidente con dirección a lo que hoy es Torreón, hasta concluir con el nacimiento de esta población, que en sus orígenes se situó como un rancho más de la extensa hacienda de San Lorenzo de la Laguna. A partir de allí, en forma progresiva y en forma no muy rápida, le tocó a los pueblos del cuadro de Matamoros, cederle el paso a la naciente población del Torreón, como centro principal de población de la región Lagunera de Coahuila, distinción que desde entonces no ha perdido. Hoy sigue siendo la ciudad más importante del estado de Coahuila y una de las más importantes y de las más progresistas en el norte de nuestro país.

La colonización de la comarca lagunera no se diferenciaba mucho de aquella que se llevó a cabo en el "antiguo oeste" norteamericano. Acá como allá, los colonizadores se vieron asediados continuamente por los grupos de indios apaches. En esta región las tierras de las hordas de indios salvajes se localizaban en el temido Bolsón de Mapimí, el cual las "vomitaba" hacia los incipientes centros de población que de alguna forma llegaban a establecerse. Los bárbaros llegaban y arrasaban con todo, mataban y secuestraban a las personas de todas las edades, se robaban a los animales y lo que estuviera a su alcance. A su paso dejaban un panorama de desolación y muerte, entre aquellos pioneros que se atrevían a querer establecer un hogar en las peligrosas tierras de la Laguna.

Esta situación fue la causa primordial como ya hemos mencionado en otra parte de nuestro escrito, de que no hayan tenido éxito muchos de los intentos de colonización de las tierras laguneras, antes y después de la fundación de San José y Santiago del Alamo. Punto de apoyo para que algunos de sus habitantes fructificaran con el aprovechamiento de la fertilidad de las ricas tierras de la Laguna.

OBJETIVO.

El fin primordial que nos propusimos conseguir al presentar estas líneas es el de dar a conocer un pequeño resumen de la forma como fueron apareciendo los centros de población de la Laguna de Coahuila, así se hayan denominado parajes, ranchos, haciendas o cualquier otra denominación que se les haya dado en las diversas épocas, tomando como fecha de partida el nacimiento de Viesca y extendiéndonos hasta las postrimerías del siglo XIX. La principal fuente documental que tomamos para la realización de nuestro trabajo, fueron los libros de registros de bautismos, matrimonios y defunciones, que para tal efecto llevaban las autoridades eclesiásticas de Viesca, localizados hoy en día en el archivo parroquial de dicha población. Esas informaciones las complementamos con algunos otros documentos, existentes en el archivo María y Matheo de Parras, cuyos expedientes daremos a conocer en su oportunidad.

Los años que presentamos antecedentes a los nombres de los centros de población que detallaremos más adelante, por ningún motivo quiere decir sea el año exacto de su fundación, sino que se trata del año en que aparece mencionado por primera vez en los registros enumerados en el párrafo antecedente. A nuestro parecer ello nos puede ayudar a conocer el origen de algunos poblados de la región que no se conocen, de otros de los que no se cuenta ningún dato o bien corrige otros que se han mencionado como definitivos.

LAS FUNDACIONES.

Antes de pasar al detalle de las poblaciones fundadas o mencionadas con fecha posterior a 1731, recordemos aquellos puestos creados en los últimos años del siglo XVI, y las del siglo XVII, en el área de la región Lagunera de Coahuila. Anotaremos sólo las más importantes, sus nombres son los siguientes: Santa María de las Parras, Santa Ana de los Hornos, San Pedro de la Laguna, el puesto del Cacique de Aztlá, San Francisco, La Peña, El Pozo, Santa Bárbara, La Concepción, San Lorenzo, San Jerónimo, San Sebastián, San Ignacio, San José de las Habas y el Baycuco. Repetimos que no son los únicos que se fundaron, pero sí de los que se tienen noticias en forma más plena.

Después de ese pequeño recordatorio, pasemos a las fundaciones posteriores al año de 1731. *Respetamos la ortografía de los registros.*

- *.-1731.-San José y Santiago del Alamo.
- *.-1741.-Hacienda de San Borja.
- *.-1744.-Rancho de Domingo Mireles.
- *.-1745.-Rancho del Marques. También llamado, Laguna, Hacienda del Conde del Alamo o San Antonio de la Laguna.
 - *.-Saucillo, hacienda de los padres de la Compañía de Jesus de Parras.
- *.-1746.-La Sauceda.
 - *.-Pozo.
- *.-1747.-Hacienda de Obejas del rancho de San Juan del Retiro, del Conde y Marques del Alamo.
 - *.-1748.-Las Abas hacienda de don Ignacio de Asco.
- *.-1756.-Aguichila.
- *.-1757.-Boca del Rio.
- *.-1758.-Mairan.
- *.-1763.-Tagualilo.
- *.-1764.-Estancia el Mesteño.
- *.-1768.-Bilvado.
- *.-1769.-Sombretillo.
- *.-1788.-Laguna Seca.
 - *.-Taxo de la Laguna o Paraje del Taxo.
- *.-1791.-Rancho de San José (del Marques).
- *.-1792.-Alberca.

- *.-Tejas.
- *.-Jolla.
- *.-Pasaje de Vallecillos.
- *.-1793.-Santiago.
- *.-1794.-Punta de Santo Domingo, agostadero.
 - *.-Vega Redonda.
 - *.-Santana.
- *.-1798.-Noria.
 - *.-Rio.
- *.-1802.-Jabalín.
 - *.-Hacienda de la Laguna.
- *.-1807.-Ximulco. (su antigüedad es mucho mayor).
- *.-1809.-Ciénega.
- *.-1810.-Bofedal.
- *.-1814.-El Gatuño.
- *.-1811.-1824 Villa del Arenal.
 - *.-Aguajito.
 - *.-La Vega de Marrufo (1818).
- *.-1825.-San Juan Nepomuceno de la Carrera.
- *.-1827.-La Villa.
 - *.-Santa Margarita.
- *.-1829.-Boca de Picardias.
- *.-1830.-Boca del Jaral.
 - *.-Real de San Juan.
 - *. Matamoros.
 - *.-Villa de Viesca y Bustamante.
- *.-1831.-Arenales.
 - *.-Charcos.
 - *.-San Isidro.
- *.-1832.-Colorado.
- *.-1833.-San Nicolas.
 - *.-Mayranes.
 - *.-Villa de Chorros.

- *.-Prietas.
- *.-San Lorenzo. (su antigüedad es mucho mayor).
- *.-Pozanco.
- *.-San Juan Bautista.
- *.-1834.-Ballos.
 - *.-Pozo de Calvo.
- *.-1835.-Coyotes.
 - *.-Muerto.
 - *.-Fresnito.
 - *.-Pañito.
- *.-1836-1848.-Rancho de la Concepción. (fundación muy antigua).
 - *.-Tajito de Piedra.
 - *.-Rancho de San Miguel.
 - *.-Rancho del Alamito.
- *.-1849-1851.-San Pablo.
 - *.-Tiburcio.
 - *.-Cardona.
 - *.-El Refugio.
 - *.-El Tabaco.
 - *.-Codornices.
 - *.-San Rafael.
 - *.-Coyote (1850).
- *.-1850-1872.-La Escondida.
 - *.-La Soledad.
 - *.-Barbada.
 - *.-San Marcos.
 - *.-San José de los Alamos.
 - *.-San Francisco.
 - *.-Guadalupe, o de la Horca.
 - *.-Rancho el Torreón (1855).
 - *.-Hacienda del Torreón (1867).
 - *.-San Vicente.
 - *.-San Antonio de los Milagros.

- *.-La Trinidad.
- *.-Los Agüeros.
- *.-Santa Lucía.
- *.-El Potrillo.
- *.-Las Piedritas.
- *.-El Camino.
- *.-Las Barrancas de San Buenaventura.
- *.-Jaboncillo.
- *.-Hormiguero (1868).
- *.-Rancho de San Fernando (1856).
- *.-Rancho de las Huertas (1856).
- *.-Rancho de Santa Cruz (1856).
- *.-La Torreña (1868).
- *.-Rancho de los Leocadios (1857).
- *.-Rancho Cuba (1854).
- *.-Rancho el Estero (1854).

NOTAS FINALES.

El dato referente al rancho denominado el Gatuño, está fechado el 13 de diciembre de 1814, día en el cual se sepultó a Margarita Adame, mujer de Leonardo Sifuentes. No se vuelve a mencionar este lugar hasta el año de 1829.

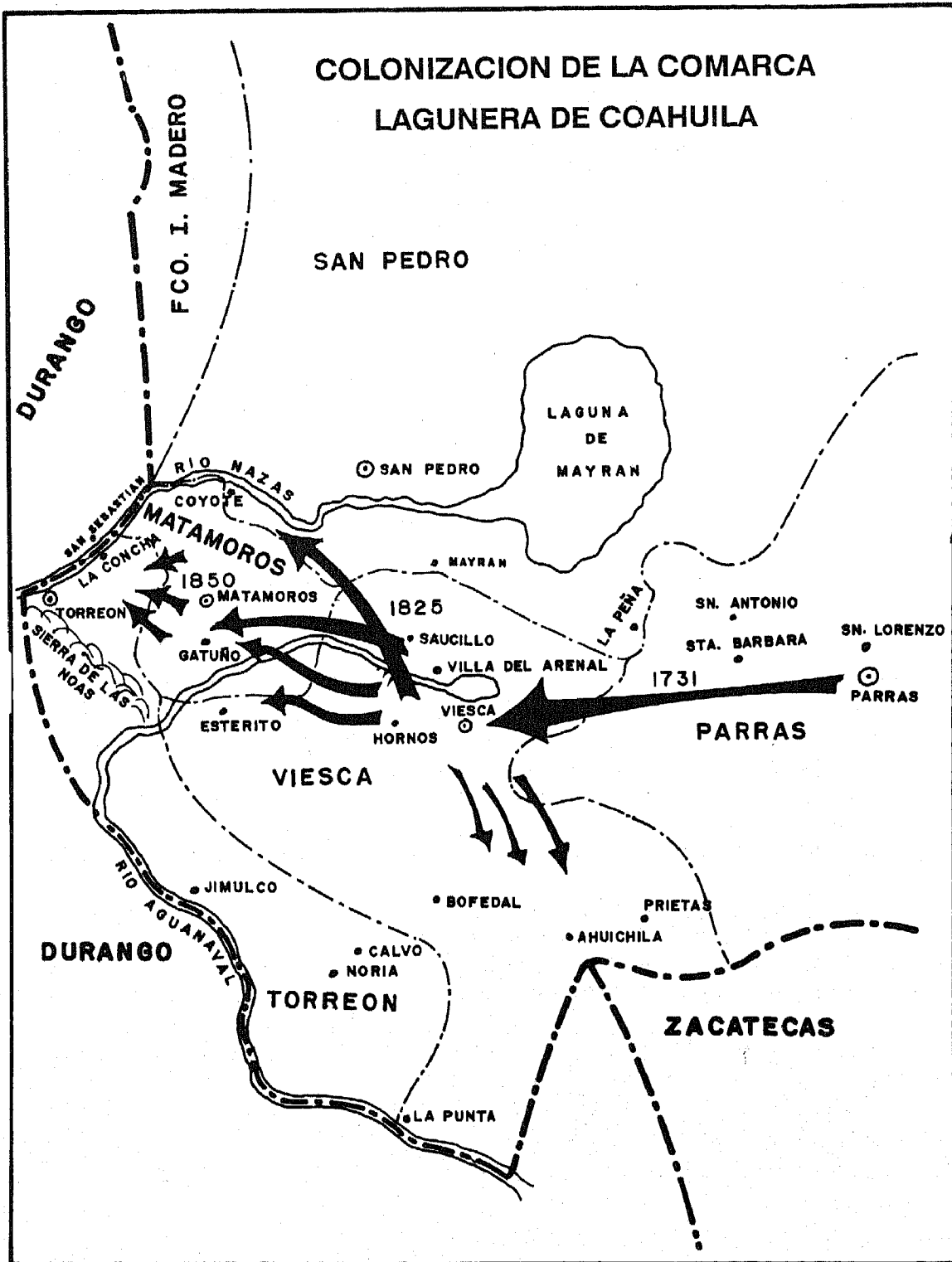
Por lo que corresponde al puesto conocido como la Vega de Marrufo, hemos localizado un dato proveniente del 5 de junio de 1818, referente al bautismo de Prudenciana, hija natural de Damiana Navarro. Igualmente que el anterior sitio, no localizamos otro dato referente al citado lugar, sino hasta 1842.

De San Juan Nepomuceno de la Carrera, localizamos un dato con fecha 8 de mayo de 1825, el cual se refiere a la muerte de un párvulo, hijo de Estanislao López, al cual debido a su gravedad, sólo alcanzó a que le pusieran el agua en la "Carrera". A partir de 1826, el sitio se menciona frecuentemente.

El llamado rancho del Marqués o de San Antonio de la Laguna, se le llamaba también Rancho del Conde del Alamo, porque ese título lo poseía el señor Francisco Valdivieso, esposo de doña Josepha Echeverz y Azlor terceros marqueses de San Miguel de Aguayo. El título de Conde del Alamo se lo concedió a don Francisco el 21 de septiembre de 1733, el rey Felipe V.

Antes de proporcionar algunos datos referentes a Matamoros, Hornos y Torreón, deseamos presentar en el siguiente capítulo, el testimonio de tipo personal que varias distinguidas personalidades, dejaron escritas como resultado de sus visitas a la región Lagunera en diferentes años de la segunda mitad del siglo XVIII. Los legados en cuestión corresponden a los señores, Tamarón y Romeral, obispo de Durango, don Nicolás de Lafora y Fray Agustín de Morfi. Además completaremos esas noticias con los escritos del padre don Dionisio Gutiérrez, de los que ya hicimos mención y presentamos una parte en capítulo antecedente.

COLONIZACION DE LA COMARCA LAGUNERA DE COAHUILA



CAPITULO IV

NOTICIAS DE LA LAGUNA DEL SIGLO XVIII

EL OBISPO TAMARON Y ROMERAL

El obispo don Pedro Tamarón y Romeral era originario de la Guardia, lugar localizado en la Reyno de Toledo. Llegó a ser Chantre de la Universidad Metropolitana de México, tomó posesión de la Mitra de Durango el 22 de marzo de 1758, como décimo sexto obispo de esa diócesis. Fue un personaje de incansable actividad. Visitó dos veces los curatos de su jurisdicción. Estuvo en Parras y la Laguna en los años de 1761 y 1765. La segunda de estas visitas la realizó cuando tenía 73 años de edad y de ella nos dejó un escrito en el que nos cuenta algunos datos de los lugares visitados, al cual denominó "Demostración del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765, Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas".

Aun y cuando nos da noticias referentes a Parras, en este caso sólo tomaremos lo correspondiente al pueblo de San José y Santiago del Alamo, hoy Viesca Coahuila, para darnos alguna idea de su situación en aquel año de 1765. A continuación el relato del obispo Tamarón y Romeral.

EL ALAMO DE PARRAS EN 1765.

"Este pueblo de vecinos de razon de indios que también se apellidaban tlaxcaltecas para dar que hacer a los tribunales, sus titulares señores San José y Santiago, aquí reside un teniente de cura, de Parras; el vecindario se compone de cincuenta y un familias, con doscientas setenta personas, los indios son ochenta y tres familias y personas cuatrocientas cincuenta y cinco. Dista este pueblo del de Parras veinte leguas al poniente, no muy lejos de la Laguna. Es un sitio muy ameno, abundante de agua que se pierde la mayor parte por las contradicciones de los indios. Se dan frondosas viñas y otras arboledas, trigo, maíz, frijol y cuanto siembran; los indios con sus pleitos, ni siembran ni dejan sembrar, quimera muy ordinaria entre vecinos e indios en este obispado que no poco me han molestado con quejas en la visita, sin poder

dar expediente por no tocar a mi jurisdicción. He puesto los medios que he podido para que en este pueblo del Alamo se dividan a distancia de un cuarto de legua vecinos, de indios que formen pueblos separados, cada uno con su iglesia, que se partan las aguas que tienen distintos nacimientos, sin que dependan las unas de las otras, se haga lo mismo con las tierras que son muchas y muy buenas, con esta providencia el pueblo de vecinos, brevemente podrá igualarse al de Parras. Tendrían en sujeción a los indios, de quienes solos no se puede fiar. Aquel paraje expuesto a invasiones del enemigo, con quien suele confederarse, y siendo aquel puesto muy avanzado a lo mejor de Vizcaya y parte de la Galicia, se necesita allí el antemural de un crecido pueblo de españoles y vecinos, para que guarden aquella riesgosa entrada y la gran laguna que se llama de Parras, en que haya sus orillas y circuitos varias haciendas. También he propuesto y no he tenido lugar, se pusiera alcalde independiente de Parras, porque esos vecinos parecen no miran convenientemente se adelante la población del Alamo, por lo que crecerán las viñas y desmerecerán los frutos de las suyas, y se dice que los vecinos de Parras fomentan a los indios del Alamo para que costeen sus pleitos en ese gobierno y en la audiencia de Guadalajara, dilata este pueblo cuarenta leguas al oriente de Mapimí, en el que se lleva a la vista de la laguna de Parras cuando se llena bien, me han asegurado, suele alcanzar en su rodeo, a cerca de cien leguas, en ellas se consumen las corrientes del caudaloso río Nazas, y en sentir de algunos del Guanaval (sic), a este le ataja sus corrientes una sierra, y dicen la penetran y salen a la laguna, y es cierto, no puede tener otra salida. Seis leguas al oriente del Alamo, esta una hacienda que se nombra de la Peña, tiene una capilla bastante grande, allí administra el teniente cura del Alamo".

EL PASO POR LA LAGUNA DE DON NICOLAS DE LAFORA EN 1767

DON NICOLAS.

Español nacido en el año de 1730, en un lugar no precisado, inició sus servicios en el ejército español en el año de 1746, en la clase de regimiento de infantería de Galicia, en el cual obtuvo el empleo de subteniente. Después pasó al cuerpo de ingenieros en la clase de delineador. Participó en varios actos de guerra en la Madre Patria, de los cuales siempre salió bien librado.

En agosto de 1764, partió de España con rumbo de México junto con otros seis ingenieros bajo las órdenes del teniente coronel Miguel del Corral. Llegaron a Veracruz a finales del año de 1764, en donde el virrey le mandó acompañar al Marqués de Rubí en la inspección de los presidios internos, en cuya comisión anduvo tres mil leguas. Formó el mapa de aquellas provincias con una especulación muy prolija de cuanto podía contribuir a su mejor defensa.

El viaje duró aproximadamente 23 meses, se inició el 18 de marzo de 1766, fecha en la cual salió de la capital de la Nueva España, acompañado por un pequeño grupo de hombres a caballo, seguidos por algunas mulas que llevaban vituallas y algunos instrumentos de ingeniería. Recorrió durante ese tiempo de casi dos años, las vastas y anchurosas regiones de las fronteras septentrionales de la Nueva España, para recorrer desde los resacos y quemantes desiertos de Altar, en la cabecera del Mar Bermejo, hasta las fértiles llanuras de Nacogdoches, en los límites con Louisiana, y la amplia bahía del Espíritu Santo, en el litoral del Seno Mexicano. Pasó por esta región de la Comarca Lagunera en el período comprendido del 27 de mayo al 2 de junio de 1767. Durante el viaje claro es que realizó sus anotaciones en un diario, del que dejó una *Relación del Viaje que hizo a los Presidios Internos, situados en la Frontera de la América Septentrional pertenecientes al Rey de España*. Dichos apuntes de Viaje, nos han llegado gracias al señor don Vito Alesio Robles, los cuales los comenta y trata en la edición de 1939, de la Editorial Pedro Robredo de México D.F. De donde hemos tomado estas líneas, que se refieren en especial al paso por la Laguna de don Nicolás de Lafora. A continuación las anotaciones del señor de Lafora.

SU RELATO.

"Mayo 27 de 1767.- Anduvimos tres leguas rumbo principal de E. la mayor parte por lomas con algunas piedras cubiertas de mexquites, huizaches, etc., y una legua antes de llegar a Cuencamé, hay un pequeño puerto con algunos pasos malos para carruajes, en una cordillera de lomas entre las que sobresalen algunas mesas tajadas, en donde se hallan algunas minas de oro y plata. Algo saca de ambos metales en el realito de Cuencamé, pero se trabaja con lentitud por las pocas fuerzas de los mineros".

"Día 28 no marchamos. El 29 anduvimos doce leguas, las ocho primeras al N.E. por camino llano, con muchas lomas y sierras por todos rumbos, después de tomar un cañón que se extiende cuatro leguas con la dirección al E., hasta salir, por el pie de una sierra muy elevada y escarpada, que dejamos sobre la izquierda para la laguna de Parras, a una especie de llano circuido de varios montes por donde corre el río Guanaual; en sus orillas acampamos cerca de un jacal donde vivía la familia de un vaquero que cuida de unas manadas".

"Hay otro camino de herradura sobre la derecha algo más corto, que se divide cerca del cañón yendo por la entrada al E. y sigue al N., hasta salir a dicho llano, y lo más particular que se halla en esta jornada en el puertecito de Otate a cuatro leguas de la salida, los Charcos de Salazar, que hallamos secos, el llano de Ledesma, y luego se siguen los cañones de que he hablado.

"Todo este terreno es muy arido con poco pasto, sus producciones son palmillas, lechuguillas y chamizos, y los cerros de los contornos son igualmente muy pelados".

"Una legua al N.N.O. del paraje donde campamos está la estancia de Ximulco, detrás de una sierra bastante elevada por un cañón por donde se va a ella, y a otra legua de ésta, está Sombreretillo, ambas de un mismo dueño y establecidas para crias de alguna caballada y mulada, aunque los pastos son escasos menos que no llueva bien, por estos parajes donde las aguas no son muy regulares".

"Día 30 (mayo de 1767), anduvimos 11 leguas al N.E. rumbo principal. Al extremo del llano hallamos un pequeño puerto que precede a otra llanura circuida igualmente de sierras, que llaman Pozo de Calvo, donde solo hay agua cuando llueve, y ésta, se sale por el cañón de las Sorruedas, distante seis leguas del paraje de nuestra salida, y tiene este cinco leguas de largo, con varias pequeñas cuevas, alguna piedra suelta y diferentes barranquitos que le hacen molesto, con varias inclinaciones desde el E. por el N. hasta el N.O. y al extremo de él acampamos sin agua que tampoco se halla por todo este camino y las producciones de sus contornos son iguales a las del día anterior y de la misma especie las muchas sierras que se divisan por todos los rumbos".

"Día 31 (Mayo de 1767). Anduvimos ocho leguas rumbo principal N.E. por tierra árida y de la misma especie y producción que la anterior, pasamos el llano de Coyotillos, rodeado de sierras, y a las cuatro leguas entramos por el cañón de San Joseph, que con varias revueltas desde el norte por el E. hasta el S. se extiende tres leguas, siendo su mayor anchura cuatrocientos pasos, y de este se entra a otro llano, donde a una legua se halla el pueblo del Alamo... tienen varios ojos de agua que fertilizan esta campaña, abundante en todo género de semillas y bastantes parras, dejando los indios perder mucha agua y sobrándoles tierras; con este motivo han obtenido algunos vecinos españoles para formar una población con el nombre de Nueva Bilbao, media legua distante al O.S.O. de la iglesia del Alamo y ya tenían adelantada la acequia de regadío, tomando el agua de unos copiosos manantiales llamados ojos de Santiago una legua al S.O.S. del pueblo, que se dejaba perder enteramente en una ciénega. También han empezado a trabajar su iglesia que han de dedicar a nuestra Señora de Begoña; pero es larga empresa para treinta pobres que se han juntado hasta ahora, si no se les fomenta".

"Estos indios son administrados por un teniente de cura sujeto al curato de Parras, y gobernados por un teniente de justicia, puesto por el alcalde mayor de dicha villa".

"Junio. Día 1º (1767), anduvimos seis leguas al N.E. por tierra llana y salitrosa, rodeada de sierras con bastantes lechuguillas, chamizos y mezquites y ningún pasto, y dejando sobre la izquierda la ciénega formada por los

derrames de los ojos de Santiago; fuimos a dormir a la hacienda de la Peña, situada en un alto a la entrada de un pequeño puerto".

"Día 2 (junio 1767), anduvimos catorce leguas por tierra llana y de la misma especie que la anterior, menos las dos primeras leguas, que abraza el puerto formado por varias lomas, con bastante piedra menuda y algunos barranquitos que se andan al N.E. siguiendo el mismo rumbo las otras tres leguas que hay hasta el paraje de los Charcos, de donde toma al E. hasta la hacienda de San Lorenzo, llamada vulgarmente la hacienda de "Abajo", cuya distancia es de siete leguas, y de esta a Parras, hay dos cortas, advirtiendo que no es preciso pasar por San Lorenzo, antes bien se rodean dos leguas. Hay otros dos caminos, nosotros fuimos por el de enmedio por mejor, aunque el de herradura que está sobre la izquierda tiene la ventaja de haber agua, que no se halla en los otros dos, ni en sus contornos, en que termina la vista por el norte en una cordillera de lomas, pelada, y por el S. en otra de cerros de la misma naturaleza y de bastante altura".

Hasta aquí la crónica de don Nicolás de Lafora. Es claro que su legado resulta un tanto escueto en cuanto a detalle de los lugares, al menos vemos que no era gran observador. Existen algunos lugares por los que pasó y nada dice, por ejemplo Hornos, y la Peña, sin embargo debemos tomarla en cuenta para el estudio que nos hemos propuesto realizar.

LA VISITA DE FRAY JUAN AGUSTIN DE MORFI A LA COMARCA LAGUNERA EN EL AÑO DE 1777

PREAMBULO.

Durante el bienio de 1777-1778, el fraile franciscano Juan Agustín de Morfi, realizó un largo viaje por las entonces llamadas Provincias Internas de la Nueva España, en el cual acompañó a su primer comandante general don Teodoro de Croix. Sobrino del ex- virrey don Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix gobernante de triste memoria que intervino en la expulsión de los jesuitas de la Nueva España en el año de 1767. Cabe hacer el comentario que las Provincias Internas, estaban formadas por las provincias de Sonora, Sinaloa, California y Nueva Vizcaya.

El padre Morfi, fue un español, que nació en Galicia España, el año de 1720, y era considerado como una persona con algunas cualidades relevantes y gran orador, de inteligencia y memoria notables y sobre todo gran observador.

El viaje del cuerpo expedicionario que acompañó al padre Morfi, salió de México el 4 de agosto de 1777, llegó a la Comarca Lagunera el 9 de Noviembre de ese mismo año, alcanzó las provincias texanas y terminó su

recorrido en la ciudad de Chihuahua en febrero de 1778. En octubre de este año, don Teodoro de Croix, estableció su gobierno en Arizpe, Sonora.

Durante el recorrido, el padre Morfi, realizó algunos apuntes, respecto a las peripecias del viaje. Describió los lugares visitados, las costumbres de sus habitantes, su situación económica y política y en ocasiones relató lo referente al origen o fundación del lugar al que iba llegando.

Posteriormente y al término de su viaje, elaboró un informe más completo, que dirigió al rey Carlos III. Su redacción fue basada en las notas tomadas durante su recorrido, además de los datos obtenidos de los documentos que sustrajo de los archivos de algunos lugares visitados y algunas comunicaciones orales que debió haber recogido de las personas con las que trató durante su viaje.

En el desarrollo de su escrito, el padre Morfi, suele referirse a "su señoría", cuando habla del comandante De Croix. Además menciona mucho a personas cercanas al señor comandante, que por sus apellidos se puede deducir que eran de origen francés, como el propio señor De Croix, como a Duparquet y Augiere.

Nuestro escrito, se avocará a los testimonios del padre Morfi, a su paso por la región más occidental de la Comarca Lagunera, que comienza con su llegada a San Juan de la Casta (León Guzmán), su paso por Hornos y Viesca, para terminar en la antigua hacienda de la Peña, al noreste de Viesca. Omitiremos el relato referente a su llegada y estadía en Parras, porque ha sido tema de otros anteriores escritos.

ENTRADA Y ESTADIA EN LA LAGUNA DEL PADRE MORFI.

"Noviembre 9 de 1777.- Madrugué, dije misa por mi hermano y salimos a las siete y media. Mapimí está a una loma al pie de la Bufa... entramos en un cañón que forma la sierra del Rosario, por el sur, y la continuación de la Bufa por el norte. Entre la serranía de la Bufa y la de Acatita, que sigue la misma dirección O.E., se forma un puerto donde hay un manantial corto de buena agua, que es entrada frecuente de los indios y por donde se introdujeron este año de 77, cuando cayeron sobre la hacienda de Pasaje. Enfrente de este punto hallamos siete cruces, testimonio de otras tantas muertes que hicieron allí los apaches en su entrada. En medio del cañón se presenta un cerro aislado en pan de azúcar, que llaman Colorado; poco antes de llegar a él y a nuestra izquierda, hay un aguaje capaz y permanente, bueno para abrevadero del ganado que pudiera pastar en el cañón. Desde su entrada, habíamos descubierto una polvareda que se disipó a pocos minutos y a la falda del cerro Colorado encontramos sus autores. Eran unos pobres arrieros que conducían vino de Parras a Mapimí y, que descubrieron nuestro polvo, creyeron

firmemente que eramos una gran porción de apachería. Les intimidó tanto el pensamiento que, habiéndose podido poner a cubierto en la hacienda que dejaban atrás o volviendo a las serranías inmediatas, nada más hicieron que pararse en el camino y, sin sacar las pocas y mal dispuestas armas, esperar la muerte por momentos, como nos lo confesaron después ellos mismos. El sol era fuerte, la senda ancha, comodísima, pero tan aterrada que caminaban con dificultad los caballos. Desde por la mañana se levantó un viento este, tan fuerte, que nos trajo toda la jornada llenos de polvo. Luego pasamos las lomas de cerro Colorado, descubrimos la hacienda de San Juan de Casta, donde entramos a la una y media, andando doce leguas, rumbo E.S.E."

"Los habitantes de esta hacienda recibieron un susto con nuestra llegada, semejante al de los arrieros de Parras. Nos descubrieron a larga distancia y, juzgándonos apaches, recogió el mayordomo en la casa principal toda la gente, la subió a la asotea, distribuyó unas cuantas escopetas y nos esperaban con más miedo que ganas de dispararlas. Llegamos por último, nos conocieron y bajaron a abrirnos muy gustosos. Vio aquí el señor comandante (Croix), un mozo con grillos; preguntó la causa y dijo el mayordomo que habiéndole enviado a pastar su rebaño dentro del Bolsón de Mapimí, fue conducirlo y reflexionando después el peligro en que estaba de perder la vida, se intimidó, dejó el ganado al cuidado de su compañero y se retiró del riesgo. No admitió el dueño esta racional disculpa, le buscó hasta hallarle y castigaba su desertión con las prisiones. Admiró su señoría la tiranía e ilimitada jurisdicción que se arrojan estos hacenderos y le mandó poner en libertad. Estaba también un muchacho de catorce años, enfermo de una pierna, mandó el señor comandante le reconociese su médico, e instruido de que jamás sanaría de su enfermedad en la hacienda por falta de socorros, le remitió al hospital de Durango, donde se curase, dando a su mismo padre 16 pesos para su conducción y con estas dos caritativas acciones solemnizó la festividad de San Teodoro, que se celebra este día (santo del señor comandante de Croix)".

"Se pasó la tarde en conversar y a la noche escribí yo la carta al prior de San Juan de Dios, para que recibiese al muchacho de la pierna enferma. Su Señoría fue a pasear al río con Duparquet y Gárate, yo reprendí al mayordomo porque lo hallé trabajando en domingo. Mientras comíamos jugaron rayuela, su señoría, asesor y Duparquet y para figurarla, tomó este la lanza del secretario, cené un bagrecito y unas camuesas (especie de manzanas), con Augier".

"La hacienda de San Juan de Casta, fue en su origen un pueblo razonable dependiente de la parroquia de Parras. Hoy la posee don Andrés José de Velazco Restán, vecino de Durango, que la adquirió con otras por no se que herencia; se hace en ella matanza de chivos, en cuya operación estaban entendiendo cuando llegamos y asegura el mayordomo que a más de las cabras, posee hasta 30 mil ovejas; está situado a la orilla norte del río de Nasas,

en un corto llano cercado de serranías que, por sus cañadas, facilitan varias entradas a los indios, de que es muy infestada. Las inmediaciones están erizadas, cubiertas de bosque bajo, que confunde buenos pastos, de que abundan y expone a los habitantes a frecuentes sorpresas. Goza el sitio todos los requisitos necesarios a una buena y numerosa poblazón. La pueblan hoy 40 vecinos que son otros tantos esclavos del propietario y que habitan en chozas miserables, dispersas por aquellos contornos. El daño que este mismo año recibieron de los apaches les hizo conocer el vicio de este pueblo y estaba resuelto el dueño a trasferir sus habitaciones al abrigo de la casa principal formando con ellas una plaza regular, cerrada, donde pudiesen recoger sus familias y defenderse en caso de ataque; no he sabido de las resultas, pero me atreveré a asegurar que nada se ha hecho. La casa es grande y no mal formada, con todas las oficinas correspondientes a los ministerios de su destino; tiene un gran patio con portales en los dos frentes y en las otras varios tendidos para secar la carne de las matanzas; en el ángulo de mano derecha, entrando por la puerta principal, hay una capilla muy pequeña y pobre, aunque limpia, en ella los días de fiesta rezan rosario, en lugar de misa, que solo oyen cuando van a Mapimí. Encima de la capilla se forma una torrecilla para desde ella descubrir el campo. No son difíciles las sacas de agua del río con las que pudieran hacer cuantiosas siembras, y si no me engañan mis conjeturas, acaso se cogería mucho algodón, añil y otras producciones más preciosas. En las inmediaciones de esta hacienda hay otros dos ranchos despoblados, por los apaches, llamados la Esperanza y la Muerte, pertenecientes ambos a la hacienda de la Cueva".

"*Noviembre 10 de 1777.* Nos levantamos a las cuatro y media, tomé chocolate y, calculaba Duparquet, de Casta al Gallo, dos leguas cuando más. Salí en un caballo del capitán a las siete y tres cuartos. Apenas habríamos andado un cuarto de legua, se nos advirtió que habíamos errado la senda. Volvimos atras, llegamos a las cargas, se excitó controversia entre los dos guías y se resolvió que el primer camino era el bueno, repetímoslo, pues, pasamos el río (Nasas), en dos brazos, uno que corre con dirección al norte y el otro al N.E. (al noroeste de la hoy Ciudad Juárez, Durango). Continuamos al sur por un bosquecillo de pequeños sauces y débil tronco, hasta arrimarnos a la sierra, por cuya falda anduvimos como otra legua, por terreno desembarazado, poblado de algunos magueyes y teniendo al frente un pequeño cerro levantado de pan y azúcar. Le dejamos a nuestra izquierda y entramos en el cañón de las Flores, por camino estrecho, peligroso y bordado de arbustos espinosos que aumentaban su molestia".

"El cañón se forma por varias serrezuelas de piedra arenisca colorada y negra (aunque no tanto como la verdadera pizarra), en capas perpendiculares, algunos peñascos de piedra también arenisca blanca,

veteada en encarnado, y otras perfectamente parecidas a los metales de avinito y con muchos indicios de mineral por todas partes".

"Salimos del cañón, subiendo una gran lomería con buenos pastos, en cuyas cimas vimos dos venados, se apeó su señoría y no pudo tirarles. Dejamos a la derecha una gran hoyanca grande en que hay, según nos dijeron un buen aguaje. Descubrimos un llano inmenso cercado de sierras, que al S.E.S., presenta un abra (la Boca de Picardías), por donde se introduce el río Guanaval, que divide en dos la sierra de su nombre. A nuestro norte teníamos un gran cerro, que fuimos costeando largo espacio, hasta llegar a un terreno negro de gran migajón y con todos los indicios de ser ciénega en tiempos de lluvias; llegamos por él a un pequeño cerro, donde al pie de algunos mezquites nos detuvimos, a las once y media, a tomar un bocado. Antes de la una continuamos la marcha siguiendo las faldas de los cerritos de la izquierda... pasamos el río Guanaval en seco y nos arrimamos a la sierra... Atravesamos por segunda vez el llano separándonos de la sierra de Guanaval para ir a tomar a nuestra izquierda un puerto que corre de N.S. y que llaman Boca de los Alamos (entre las Haciendas de Mieleras y Gilita), pasamos en él a las cuatro y media, junto a un aguaje tan sucio y atascoso, que era un verdadero lodasal. Se armó la tienda de campaña. Toda la jornada, especialmente después de comer, la hicimos a galope; el día estuvo por primera vez en todo nuestro viaje, hermosamente nublado. Hoy, catorce leguas. Rumbo principal al oriente, con alguna declinación al sur. El cañón estaba norte-sur. Duparquet quiso poner la tienda y no supo".

"*Noviembre 11 de 1977.* A las ocho y media, salimos de la Boca de los Alamos, inclinándonos al oeste, en cuanto lo permitían las sierras que costeábamos, que son de peñasquería por capas horizontales. La tierra es muy estéril y desnuda, aún de aquellos arbustos espinosos que habíamos visto, con mucho polvo y ningún pasto; tiene todos los indicios de estar sujeta a las inundaciones del río Guanaval. A la izquierda se ve un gran llano, casi circular, rodeado de serranías, donde se unen los ríos Nasas y Guanaval, para entrar juntos a la laguna de Parras. Como a las seis leguas salieron los del Alamo, como veinte hombres armados, dispararon y los juzgamos enemigos; su señoría tomó la escopeta y corrió a ellos con dos criados, los demás so pretexto de tomar escopetas y otros avisar, volvieron atrás, viéndome solo, seguí a su Señoría, y a la una llegamos a comer a los Hornos, que hallamos solos".

"Esta hacienda fue de su origen, como la de San Juan de Casta, pueblo de indios y visita de la parroquia de Parras, la destruyeron los tobosos, nación bárbara y cruel que acabó de disipar el famoso capitán Berroterán. Pasó a ser después hacienda de los jesuitas y hoy la administra la junta de temporalidades, que la tenían dada en arrendamiento a un don N. Quintana. Es uno de los lugares más bellos y oportunos para el establecimiento de una

grande y rica poblazón por la multitud de tierras de labor que la circundan, por la abundancia de aguas que gozan para su riego, por la extensión de sus agostaderos que llegan por el norte hasta la gran laguna, por su inmediación a la sierra que abunda en leña y acaso en ricos minerales como acreditan las apariencias, y por hacer frente al celebre Bolsón de Mapimí, residencia de los apaches. Efectivamente muchos particulares pretenden esta fundación, sobre que hay expediente en la comandancia general; sus mismos arrendatarios se presentaron en Parras a la junta de temporalidades de aquel colegio, pidiendo la propiedad de estas tierras y obligándose a poblarlas con 65 familias que reconocerían a censo redimible los 7 mil pesos de su avalúo y tasación".

"Comimos y descansamos aquí, hasta las dos y media, que volvimos a montar. Pasamos la gran zanja, por donde corre la bellísima agua de la hacienda. Nos arrimamos a la hacienda de Santa Ana, a cuya espalda está situada la que llaman la Sorrueda, a poco trecho hallamos otro grandísimo manantial, que revienta al pie de la sierra de Santa Ana y es conocido por el nombre de la puerta, pasados unos cerrillos, que dejamos a nuestra izquierda y que encajonan el camino con la sierra grande, se descubre el pueblo del Alamo, no pudimos dirigirnos a él en derechura por estar embarazada la senda con una milpa del alcalde, y nos hicieron rodear como dos leguas antes de entrar, en el lugar vimos el sitio de la célebre imaginaria poblazón de la Nueva Bilbao (fundación quimérica que solo existió en la imaginación del conde Súchil, fundada por cincuenta familias con otras tantas casas con su corral y hermosa iglesia. Que en realidad era un simple corralito de piedra de nueve a diez varas de diámetro y un álamo en la orilla de un manantial de muchísima y bella agua)".

"Continuamos nuestro camino arrimándonos a la sierra de Home (parte de la sierra de Jimulco), cuya piedra es arenisca, color de plomo y veteadas de blanco y amarillo bajo, dimos vuelta a un cerrito que dejamos a nuestra izquierda del que nace el agua que se bebe en el lugar, a que nos dirigimos ya derechamente y entramos a las cuatro y media. Andadas catorce leguas rumbo N.E. llegamos a las cinco a San José del Alamo, nos recibieron con Te Deum. Canté yo porque no supieron responder los cantores. Paramos en la casa de Quintana, que tiene una vivienda alta, principiada, de dos piezas, donde se alojó su Señoría. Se dio orden de que por la mañana vinieran cuatro hombres y un cabo a hacer la guardia".

"*Noviembre 12 de 1777.* No madrugamos por ser día de descanso. Fue necesario detenernos hoy en este pueblo para dar algún descanso a los caballos para que se resarcieran los buenos rastrojos que había allí, la falta de pastos que sufrían desde la Cadena y porque suponiendo que en Parras había muchos recursos quiso el señor comandante desembarazarse aquí de no pocos que había pendientes. Se presentó la república y vecinos de este

pueblo, quejándose por escrito de la usurpación de tierras que se le hizo por los vecinos de la imaginaria Bilbao y, verbalmente, del ayudante de cura don Cristóbal Gabriel Cortina, por la adquisición de algunas labores en perjuicio del común. El pueblo de Santa María de Guadalupe del Alamo (San José y Santiago del Alamo. El Alamo de Parras. Viesca Coah.), está situado en un llano hermosísimo que se dilata de O. a E. como diez leguas, y 6 de N. a S. El terreno es fecundo, con muchos y buenos manantiales de aguas cristalinas que facilitan su riego, los más caudalosos son el de los Hornos de la Puerta, de Juan Guerra, el que provee al lugar y el de Bilbao, tan abundante, que en el mismo nacimiento llena una zanja de 5 varas de profundidad y 5 de ancho, le dan el nombre de ojo de Santiago. Al N.E. del Alamo se hace una gran laguna, que inunda una porción considerable de llano. El Marqués de San Miguel de Aguayo, para aumentar los pastos da sus ovejas, estrecha la laguna de Parras, con estacadas fuertes, y oprimida ésta, derrama sus aguas por la barranquita que llaman de Texas en los llanos del Alamo, pero según nos informó el teniente de justicia goza esta cañada de comunicación de tantas proporciones naturales por sí misma, para la formación de una presa, que sirviendo de defensa contra la prepotencia del marqués, solo dejase entrar aquella porción de aguas que necesita para su total cultivo en caso de que no basten a estos los grandes manantiales que nacen en el mismo llano".

"Las sierras que circundan éste (llano), tienen todos los indicios de minerales. Se han trabajado algunas minas, que no subsistieron por su corta ley. El ayudante de cura del Alamo (Cortinas) dijo al señor comendante haber encontrado ricos metales en la de Santa Ana, en quienes diversas ocasiones hizo ensayes, y que todos le habían dado a onza de plata por arroba de metal, sin otra diligencia que fundirlo, porque ignoraba absolutamente todo beneficio. En la sierra de Home, que sigue a las precedentes y lleva la misma dirección, se han trabajado también varias catas por diversos sujetos, y entre ellos el Dr. Don Ignacio de Asco, dueño que fue de la hacienda de la Peña, y juzgo que si consiguiese la paz en el país y el llano se poblase, se hallarían varias minas en sus inmediaciones. Estas sierras se forman en la mayor parte por capas horizontales que inclinan en muchas a la perpendicular".

"La tierra produce con asombro trigo, maíz, cebada, frijol, calabaza, sandía, melón y cuantas frutas y semillas se le confían. La uva es muy sazónada y de ella sacan alguna porción de vino, no tan bueno como el mejor de Parras por defecto de su beneficio. Las dos lagunas inmediatas, y los muchos manantiales atraen una cantidad prodigiosa de patos, ansares, grullas y otras aves. Abundan también en sus inmediaciones en berrendos, conejos, liebres, coyotes. El mucho salitre que dejan las lagunas, ofrece a los ganados, con buenos pastos, la salsa más gustosa".

"Hoy pueblan el Alamo unos 30 vecinos, todos castas, y con solo el nombre de tlaxcaltecas, que se atribuyen para conservar las prerrogativas. El lugar

está mal construido, sin división de solares, formación de calles ni plazas, las casas son bajas y de adobe blanco muy fuerte, una sola hay con altos que labró Quintana, arrendatario de los Hornos y alcalde mayor que fue de aquel partido. La iglesia es una bodega casi arruinada y sin adorno el altar, vasos sagrados y ornamentos, publican la miseria de los vecinos, que viven separados unos de otros, por tener a la vista sus respectivas huertas".

"Cenamos y me acosté. Vino el cura y... a visitarme, creo, que era el padre doctor".

"*Noviembre 13 de 1777.* Madrugamos para salir a las siete y media. Salió el cura y la tropa con nosotros hasta medió camino que se volvieron, menos el teniente y seis hombres, por ser el administrador de la Peña. Caminamos al oriente cuatro leguas, luego volvimos otras cuatro al norte, formando un semicírculo por la laguna, y llegamos a la Peña a las once y media. La Peña es hacienda de don Andrés de Velasco, esta sitada en un puerto que domina el llano del Alamo. A poco rato se recibieron cartas de Parras con noticia de algunos robos hechos por los indios. Hoy anduvimos ocho leguas, rumbo principal N.E. La Peña fue en otro tiempo muy opulenta en cría de ganado mayor y lanar, pues llegó a tener 243 mil cabezas del último. Esta hacienda en su origen, fue misión de Parras, hoy, solo produce el vino que se cosecha en su pequeña huerta, que es bien poco. Hay allí una bodega llena de lana, que pertenece a la casa de don José Urizar, vecino de México. Toda la manteca que resulta de la matanza de chivos y ovejas que se hace en San Juan de Casta, la traen a esta hacienda, donde se fabrica un jabón excelente con ella y de mejor calidad que el de Puebla. Lo que proviene, sin duda de que en lugar de tequesquite con que allí le benefician, aquí la hacen las cenizas de una yerba que llaman saladillo, que sin cultivo produce en abundancia el llano".

"Salimos a la huerta y comimos con el teniente, algunos, después torearon una vaca en el patio, que cogió al mozo del médico y lo golpeó, aunque sin daño. Todos se acostaron, yo me fui a la capilla que es muy buena y decente, con dos altares uno de Nuestra Señora de Guadalupe y otro de Dolores, en la sacristía hay un lienzo de Señora Santa Ana, San Joaquín y la Virgen, buena pintura. Los ornamentos son muchos y muy buenos, con un bello cajón para guardarlos. Las chozas de los sirvientes están bien colocadas para su defensa, formando plaza con la capilla y casa principal. Esta es grande, con buena habitación y oficinas capaces, pero deteriorado todo, el patio está cercado de portales, que no deja de ser muy cómodo. A espaldas de la casa y a principios de una barranquilla, se ha construido la huerta, a quien no pudo dar más extensión por la irregularidad del terreno. Es muy buena, de harta capacidad, con una viña razonable y algunos frutales. En su centro está construido un estanque grande, que está cercado de espárragos y otras plantas útiles y que

recibe las aguas de un manantial copioso, que por una felicidad poco común, nace dentro de la misma casa, en su segundo patio o antehuerta".

"Bendije agua. Subimos a un cerrito que está en medio del puerto, que es de pizarra negra, y blanca superficie. Estando en él vimos venir una tropa de veinticinco hombres, subieron tres al cerro y era la escolta que enviaba el teniente de justicia de Parras, por ausencia del alcalde mayor. Cenamos y los mozos se holgaron con guitarra y violín. Fui a la huerta y me vi apurado con un perro. Me recogí al cuarto y me acosté".

PEQUEÑO RESUMEN.

No cabe duda que la crónica del padre Morfi resulta de gran utilidad a los aficionados en la investigación de la historia de la comarca Lagunera en general. El detalle que presenta en cada uno de los lugares que le tocó visitar resulta ser verdaderamente ameno y lleno de interés.

Es lógico que no pasó por el sitio en el que hoy se localiza la ciudad de Torreón Coahuila, entró a este Estado por el cauce del río Aguanaval a la altura de Picardías Durango, al sur de Nazareno, Durango, tomó la falda de los cerros que se encuentran al sur del cerro de las Noas y enfiló hacia Hornos.

Es difícil imaginar que las tierras desérticas, calientes y arenosas de Viesca y de Hornos, hayan estado regadas por abundantes y cristalinas aguas provenientes de manantiales existentes en aquellos años de viaje del padre Morfi, y de los grandes sembradíos que por ese rumbo había. La laguna que el padre Morfi rodeó antes de llegar a la Peña, después de Viesca, era una verdadera laguna que recibía las aguas turbulentas del Aguanaval, en épocas de lluvia y que en la actualidad se pueden distinguir bellas playas de aquel terreno que fue del Marqués de Aguayo en donde se localizaba el rancho denominado San Antonio de la Laguna.

No deseamos hacer más comentarios al respecto, ya que el legado histórico del padre Morfi es suficiente para conocer algo más de la región más occidental de la Comarca Lagunera de Coahuila en aquellos años de 1777.

LOS RELATOS DEL PADRE GUTIERREZ SOBRE LA LAGUNA

Los escritos del padre don Joseph Dionisio Gutiérrez, de 1777 y 1786, que empezamos a estudiar en la parte correspondiente a esclarecer los orígenes de San Pedro de la Laguna (hoy de las Colonias Coah.), los terminaremos en esta sección dedicada a conocer un poco más de la situación poblacional de aquellas épocas de nuestra región de Parras y la Laguna.

A pesar de que el padre Gutiérrez hace una descripción desde la antigua hacienda de San Francisco de los Patos (General Cepeda, Coah.), hacia la

parte occidental de la región lagunera, nosotros sólo tomaremos lo referente al detalle de Parras, hacia el poniente, excluyendo asimismo esa población. Dejémoslos llevar pues, por los gratos e interesantes relatos del padre Gutiérrez.

AL PONIENTE DE PARRAS.

"Y siguiendo la misma línea de oriente a poniente está despoblado y sin agua (sino para beber en el paraje de Santa Bárbara), por el espacio de doce leguas hasta el rancho de la Peña, hoy despoblado y con sola agua para beber, y desde aquí siguiendo dicha línea, hay seis leguas de despoblado y sin agua por un barrial intermedio que algunos años suele hacerse laguna de las aguas del Nazas y Buenhaval hasta el pueblecito de San José del Alamo, en donde está hoy radicada una compañía volante. Para este pueblecito y algunos ranchuelos de su contorno, tiene el cura un teniente de Pie y la Compañía su capellán".

"De ese pueblo hasta el río de Buenhaval, siguiendo la línea de oriente a poniente es absolutamente despoblado y sin agua por que la abundante que hay en la hacienda de los Hornos, a cuatro leguas del Alamo y al poniente, está comprendida en los ranchuelos dichos".

"Tiene Parras a su espalda del sur una serranía escasa de agua aun para beber y siguiendo este rumbo a cuarenta leguas está el Real de Mazapil, obispado de Guadalajara con algunas haciendas en su contorno y jurisdicción, y el intermedio con inclusión de la dicha sierra es despoblado y sin agua para beber".

"Tiene como dicho es, el terreno de la jurisdicción de Parras a su frente de norte todo el Bolsón despoblado de Mapimí, en el que se encierra la sierra de la Paila, de la que por escala de las correrías de los bárbaros, y por su distancia, no puedo hablar con solidez, ni asegurar su estalage y proporciones. Por este rumbo de norte cuando yo entré de cura se extendían los ranchos de Mimbre, Mesteño y Chipinque, pertenecientes a la Peña, por dilatado terreno en el dicho Bolsón muy útil para el pasteo de ganados y caballadas con el arbitrio de norias y aguas del río de Nazas (del que ya diré) y asimismo muchos vecinos de Parras en los parajes de las Habas, San Nicolás y Mayran, donde sembraban trigo y tenían manadas y ganados":

"El día de hoy la hacienda de la Peña y sus ranchos están absolutamente despoblados y desiertos sus costosos edificadas, y de sus despojos hacia lo interior del Bolsón y Paila se ven porciones de ganado alzado y crías de caballada mesteña, con absoluta imposibilidad de aprovecharla en las circunstancias de dilatado país enemigo, escaso de agua y otras dificultades del terreno. Asimismo están despoblados los parajes dichos de Mairán, San Nicolás y Habas por las hostilidades de los indios, que hacia el año setenta

(1770) quemaron las sementeras y granos con horrendos asesinatos. Se llevaron lo poco que había quedado de caballadas. Hoy en día tienen los parajes de Mairán, San Nicolás y Habas fuera de las hostilidades de los bárbaros otra imposibilidad para repoblarse, como ya diré hablando del río de Nazas y Laguna".

LAS TIERRAS DEL MARQUES.

"Por dicho rumbo de norte en el interior del Bolsón tiene muchas tierras para pastores de ganados menores del señor Marqués de San Miguel de Aguayo, en las que por invierno y primavera entra a pastar tres haciendas de ovejas, llamadas de San José, San Juan y San Antonio, las familias de los pastores no tienen paraje fijo para establecerse anualmente por que no es estable con agua (como ya diré hablando de la Laguna). En el siglo pasado se establecían en el paraje que llaman San Lorenzo, donde tuvieron Capilla".

"Cuando yo entré de cura tenían su semestre establecimiento en el paraje que llaman la Saucedá. Faltaron de allí las aguas y se estableció San Juan en el Charco de Texas y San Antonio en el antiguo San Loranzo, faltaron las aguas de estos parajes y este año se han establecido las tres haciendas más allá cerca del desaguadero de Calabazas, porque se han cargado las aguas del río Nazas a Tagualilo, paraje situado hacia lo más interior del Bolsón para el Norte. Las familias de los sirvientes en estos ganados viven la temporada en jacales, porque no siendo estables las aguas no pueden hacerse edificadas, y así estos como los sirvientes se custodian por escoltas de soldados que costea el señor Marques de San Miguel de Aguayo, con cuyo auxilio y la comodidad que ofrecen los espesos bosques para esconderse los pobres pastores, se defienden en lo que se puede de los bárbaros; lo que no embagante suele padecer dicho señor Marques crecidísimos quebrantos en sus soldados; sirvientes y ganados. El modo de auxiliarse en lo espiritual estos infelices es ocurriendo por confesiones para los enfermos al pueblecito del Alamo con mi teniente, que es lo mas cerca donde hay ministro estable, porque de Parras dista al presente mas de treinta leguas; y al tiempo del cumplimiento anual destaca el cura un ministro que oiga sus confesiones y les de la comunión, explicándoles por las noches la doctrina, en el espacio de mas de un mes que duran las confesiones. Y algunas veces va el mismo cura para cuyo efecto impetra dicho señor Marques, licencia del señor Obispo diocesano para que celebre en enramada compuesta y custodiada con decencia segura permite la posibilidad. Y en cada una de estas haciendas costea el señor Marques un maestro de escuela para que enseñe la doctrina a los muchachos. Ya pasado el semestre queda absolutamente despoblado de gentes y ganados".

LA LAGUNA DE PARRAS.

"La laguna que se dice vulgarmente de Parras, no es algun baso determinado con aguas estancadas, que significa la voz *Laguna*, sino que es desaguando por Boca de Calabazas, el rio Nazas, muy caudaloso en tiempos de aguas, se difunde en el inmenso plano y terreno del Bolson por varias bocas y se estanca unas veces en una parte de este inmenso terreno y otras veces en otra a muchísimas leguas de distancia. A principios del siglo pasado desaguaba el rio de Nazas por dicha precisa boca de Calabazas y se difundía en línea recta para el oriente por el cauce que aun todavía se llama de San Pedro. Llenaba los bajíos hasta el paraje que llaman de Magdalenas, y hacia el paraje que llaman de Baján; llegaba a un cerrillo que llaman de Santiago, frente del paraje que hoy llaman las Havas; rodeaba hacia las cercanías de la Paila por San Gregorio y cinco Señores; y difundiéndose en varios llanos se acercaba a los confines de Parras hacia San Sebastián del Pozo; y de allí llegaba hasta el paraje que hoy llaman de Baicuco. Este cauce de San Pedro era la caja principal de dicho río de Nazas, pero de ella se dividía otro brazo hacia los Alamos que llaman de San Juan, que regaba los llanos y bosques de San Lorenzo y partiéndose este, dejando en medio la sierrilla del Apastle y de Texas, venían a parar sus aguas hacia el pueblo del Alamo por el charco de Texas. Juntas estas dos aguas con las del río de Buenhaval que desembocaba en boca de Alamos. Porque uno y otro río sin salida para el mar se estanca ya aquí, ya allí, en el inmenso terreno del Bolsón; y por eso, se ve que las bocas que de cuando en cuando abre en este paraje, o en el otro no tiene a los lados paredón de tierra firme, sino que es arena y lamas que traen las aguas. Porque como desde el diluvio aca, derraman dichos rios en este terreno sin correr adelante, es fuerza que todo el plan se haya llenado de lamas y arenas y esta es la causa para que con el discurso de los años se llenen unos bajíos de lamas y arenas hasta que tienen altura que hace retroceder o mudar la corriente de las aguas por otro lado".

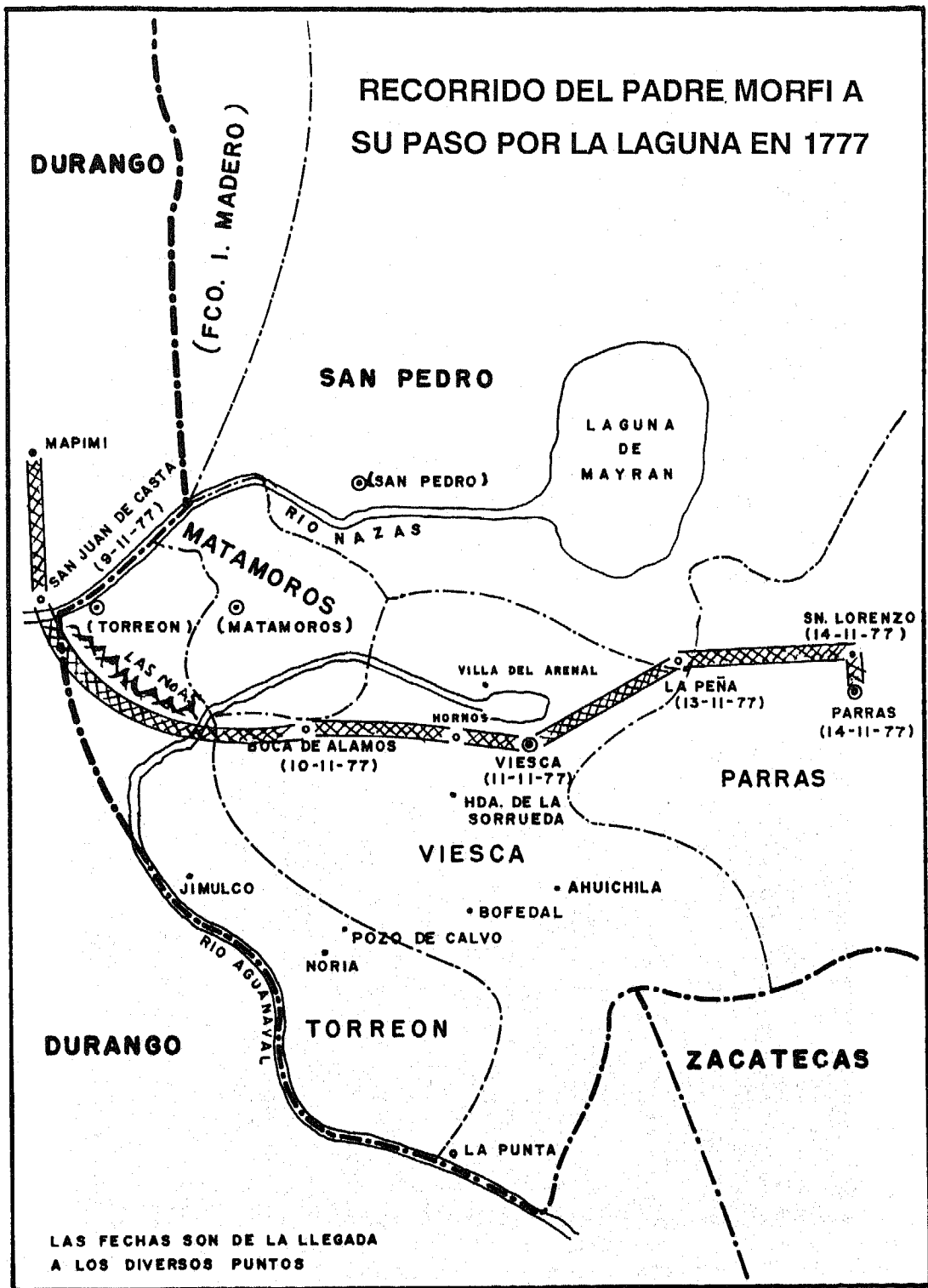
"No tengo noticia que haya ojo de agua permanente, sino el de Acatita de Bahan, a cuarenta o cincuenta leguas de Parras, y otros muy cortos en la sierra de la Paila; pero ninguno de ellos tiene agua suficiente para regadíos que son muy abundantes en Parras, Alamo y Hornos, frontera meridional de dicho Bolsón".

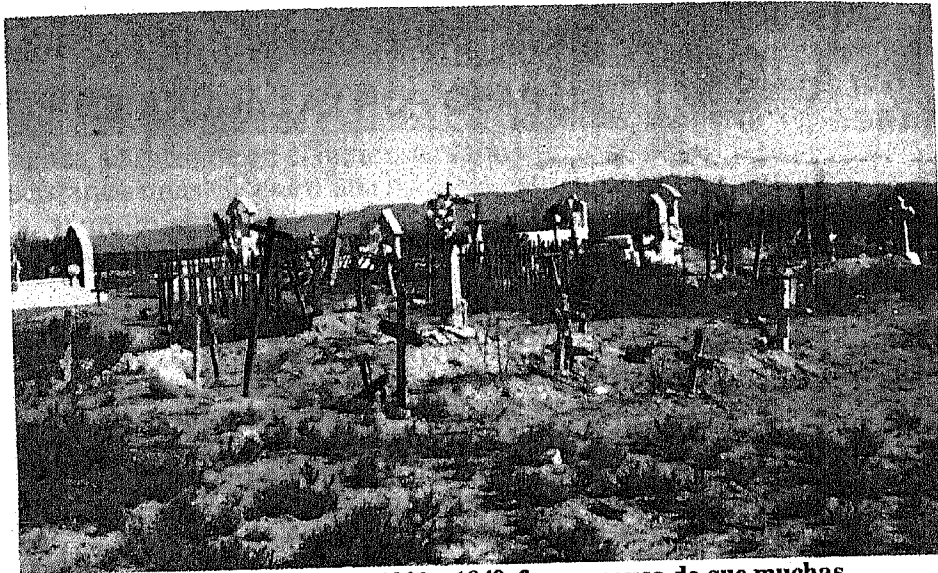
"Incluyo a V.S.Y., el mapa, su ilustración y copias del parecer del Sr. Asesor, y carta del Sr. Neve, que aunque todo es difuso V.S.Y., si gustare podrá mandarlo ver".

"Dios nuestro señor dilate la importante vida de VSY por muchos años.

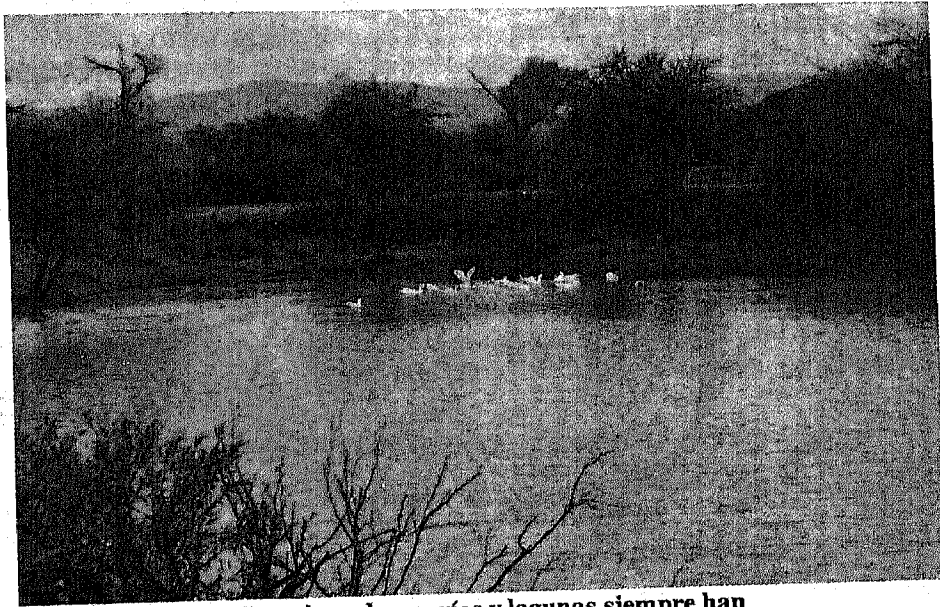
Pueblo de Parras y diciembre 31 de 1786.B.L. Ma. V.S.Y. lma. su menor súbdito y Capella, Yo Joseph Dionisio Gutiérrez".

RECORRIDO DEL PADRE MORFI A SU PASO POR LA LAGUNA EN 1777





Las epidemias de 1779, 1833 y 1849, fueron causa de que muchas personas de la región de Parras y La Laguna perdieran la vida.



Los ahogados en ríos y lagunas siempre han sido muy comunes en la Comarca Lagunera.



Los apaches provenientes de las tierras sureñas de la Unión Americana, causaron innumerables bajas entre los habitantes de La Laguna en los siglos XVIII y XIX.



El indio Rafael fue toda una realidad en el ambiente lagunero de principios del siglo XIX. Su crueldad era manifiesta a grado tal de que la gente pedía a Dios que los librase de tan "agudo mal".

CAPITULO V

ENFERMEDAD Y MUERTE EN LA COMARCA LAGUNERA

UN PEQUEÑO PROLOGO

Dentro de la historia de la Comarca Lagunera de Coahuila, existe un aspecto muy importante del que poco se ha hablado y es el referente a las enfermedades y a las causas que provocaban la muerte de sus habitantes en épocas anteriores principalmente del siglo pasado. Situación que trataremos de comentar en líneas posteriores con datos que hemos podido recopilar en base a los libros de "ánimas", que para el registro de los fallecidos llevaban las autoridades eclesiásticas de la hoy Viesca, Coah., los cuales se localizan actualmente en el archivo parroquial del citado lugar. Nuestro tratado abarcará desde el año de 1731, hasta los primeros años del último tercio del siglo pasado.

El gran misterio de la vida, que es la llegada de la muerte, siempre ha sido tema de atención de la mayoría de los seres humanos. El saber la forma, la causa y el tiempo de la muerte de las personas, es parte integrante del estudio sociológico de una determinada comunidad. De allí nuestra inquietud de querer presentar este breve escrito para tratar lo referente al tema, respecto a datos que conciernen directamente a los antepasados, pioneros y forjadores de la hoy prominente región lagunera de Coahuila. Para ello es importante conocer, aunque sea de una manera más o menos sencilla, de las enfermedades, de las epidemias que azotaron la región y pondremos especial atención en las muertes causadas por aquellos indios "bárbaros", que se descolgaban hasta las tierras laguneras a través del inmenso e inhóspito Bolsón de Mapimí, provenientes de los estados sureños de la Unión Americana.

Para su mayor comprensión dividiremos este asunto en tres temas principales, que son: muertes por enfermedades habituales y accidentes, epidemias y por último el caso de las muertes causadas por los bárbaros.

ENFERMEDADES HABITUALES Y ACCIDENTES

En los libros de los fallecidos, a que hicimos referencia en las líneas precedentes, el escribano o encargado de hacer los registros respectivos, tenía especial cuidado de anotar el nombre del difunto, lugar en donde sucedió el deceso, la fecha de la constancia; su estado civil, nombre de sus deudos (cónyuge o padres), causa de la defunción y firma del sacerdote que daba fe del entierro. Todos esos datos forman parte de una valiosísima información para conocer más de cerca de aquellos que fueron antes que nosotros y que desarrollaban sus actividades cotidianas en algún sitio de esta Comarca Lagunera de Coahuila.

Las enfermedades y causas más comunes que ocasionaban la muerte de los habitantes de la región en el siglo XVIII y parte del XIX, eran las siguientes: dolor de costado, fiebre, tos, evacuaciones, tiricia, hinchazón, tapiado, cólera, catarro, punzadas, pejo, hidropesía, apostemado, apoplejía, empacho, vasca, viruelas, dolor de cabeza, de repente, calor encerrado, dolor de garganta, escorbuto. Entre las mujeres era muy común la muerte de parto, por ello al acercarse la fecha del alumbramiento, las mujeres embarazadas y sus familiares, esperaban con gran preocupación ese acontecimiento. Cuando algún niño moría recién nacido, se decía que moría "descriado".

Por otro lado tenemos las muertes por accidentes o violentas, causadas en gran parte por los ataques de los bárbaros, que será un tema a tratar por separado. Las muertes por cuchilladas y de bala, se presentaban por los pleitos que se suscitaban entre los vecinos de la región. Existieron también las muertes resultantes de alguna caída y los que morían ahogados en lagunas o ríos. Como ejemplos de los casos mencionados anteriormente y de otros que sucedieron en épocas pasadas tenemos los siguientes: el 28 de mayo de 1829, Luis Hernández, de 20 años, vecino de San Juan Nepomuceno, murió "tapado" por un barranco; el 30 de abril de 1857, murió Cecilio Martínez, de 20 años originario del Río de Nazas y vecino de la Punta de Santo Domingo, a causa "del humo de las haciendas de fundición"; el 10 de septiembre de 1857, murió Teodoro Lozano en el rancho de la Concepción, "de heridas con las tripas de fuera"; el 12 de enero de 1789, Santiago de la Cerda, de catorce a quince años, murió de una "mordida" de animal rabioso, en el rancho de San Antonio, del Marqués, en donde era sirviente; el 6 de mayo de 1776, murió Atanasio de los Reyes, indio del Alamo, a causa de un "rayo"; el 22 de agosto de 1787, un soldado de la Compañía Volante de San Carlos de Parras con residencia en el Alamo, murió de un "pelotazo"; el 4 de mayo de 1843, la niña María Manuela de los Reyes de 4 años de edad, murió de la cornada de un toro.

EPIDEMIAS

La región lagunera durante los siglos XVIII y XIX, no estuvo exenta de las epidemias que se suscitaron a lo largo del territorio nacional. Las principales en cuanto al número de víctimas que causaron, fueron las acontecidas en los años de 1779, 1833 y 1849. La primera de ellas fue la llamada epidemia "pestilencial" y las dos restantes fueron las del llamado "cólera morbus". Las noticias acerca de la primera nos han llegado a través de los documentos y libros de defunciones pertenecientes a la parroquia de Parras, por las muertes que allí hubo. Desgraciadamente los libros de defunciones de ese período correspondientes a Viesca y su comprensión, han desaparecido del archivo parroquial de esa población, y no pudimos obtener dato alguno. Por lo que sólo pasaremos datos de las dos últimas, de las cuales sí encontramos documentación comprobatoria en el mencionado archivo parroquial de Viesca. Hemos de decir que las epidemias de fiebre eran muy frecuentes en la región, como la ocurrida en el año de 1814. Este tipo de epidemias atacaba principalmente a los niños y recién nacidos. Los muertos en ese año se presentaron por meses de la siguiente forma:

Meses	Muertos	Meses	Muertos	Meses	Muertos	Meses	Muertos
Enero	3	Abril	12	Julio	73	Octubre	125
Febrero	6	Mayo	17	Agosto	75	Noviembre	99
Marzo	11	Junio	48	Septiembre	75	Diciembre	45
Total							589

Los muertos por el cólera en el año de 1833, se produjeron durante el período comprendido del 30 de agosto al 18 de octubre. El mal se presentó en los lugares denominados Viesca, San Juan Nepomuceno, Ahuajito, Matamoros, San Lorenzo, San Isidro, Hornos y Picardías. Los muertos por meses se presentaron como sigue:

Agosto 3, septiembre 183 y octubre 16.

Los muertos en Matamoros fueron 5, y fallecieron entre el 10 y 12 de septiembre. Es innegable que la mayoría de las muertes se produjeron en Viesca, por ser el centro más importante de población en la región en esa época. El cólera provenía de las provincias texanas, que en ese tiempo todavía formaban parte del territorio nacional. Es conveniente recordar, que en el norte de nuestro estado causó algunas bajas entre la gente importante de aquel tiempo, como lo fue en la persona del señor José Francisco Madero,

padre del ilustre don Evaristo del mismo apellido. Y del vice-gobernador de Coahuila, don Juan Martín de Beramendi.

En el año de 1849, se desató otra epidemia del terrible mal del cólera, como resultado de la invasión norteamericana a nuestro territorio, en este caso el mal provenía del centro del país. Como en el año de 1833, en la región lagunera causó muchas muertes, en una población cada vez más numerosa. A manera de comprobación diremos que en Parras, durante los meses de mayo a septiembre de 1849 se produjeron 577 muertos. También a manera de referencia señalaremos que en junio de ese año murió don Andrés de la Viesca y Montes, padre de don Andrés S. Viesca, a causa del cólera.

En la región lagunera este terrible mal se presentó principalmente en los meses de junio a julio de 1849. Los datos que logramos reunir respecto a los muertos que hubo son los siguientes:

-Villa de Viesca y Bustamante: junio 127 y julio 40. Del 26 de julio al 14 de septiembre, no se hicieron anotaciones en el libro de defunciones porque el señor cura don Anacleto Lozano lo traía "extraviado".

-En el camposanto de la hacienda de San Lorenzo de la Laguna, se enterraron algunos muertos por el cólera de la forma siguiente: junio 14 y julio 45.

-En la llamada Vega de Marrufo, se enterraron los muertos que hubo en área de Matamoros durante los meses de junio a agosto, en una cantidad de 45 difuntos. Cabe hacer la aclaración que en las partidas de cada uno de los fallecidos se indica que murieron por el mal del cólera.

Existe una anotación muy importante en el libro de "Animas", al que nos hemos venido refiriendo y correspondiente al año de 1849, que dice: "desde el 9 de julio de 1849, los habitantes del rancho de la Concepción, haciendo uso de su nuevo camposanto, dejaron de ocurrir a dar sepultura a sus cuerpos, a la Vega de Marrufo". Existían camposantos en esa época en Viesca, La Punta de Santo Domingo, Hornos, San Lorenzo, La Vega de Marrufo, Alamito, San Antonio y la Concepción.

Por último queremos hacer mención de algunas recomendaciones médicas que circularon durante la epidemia de viruela en el año de 1779, para curar a los enfermos y para prevenir su contagio. Esta receta la tomamos de la revista EL PRIMERO EN.. Año 1. Vol. 1. Número 5 de Editorial Piensa, S.A. de C.V. sin fecha.

"Al comenzar la enfermedad: I. Beber agua tibia y sal para provocar vómito, lavativas de agua endulzada de malva con un poco de miel prieta. II. Medio cuartillo de agua caliente a soplo y sorbo apenas dulce, esto es una preparación para pasarla bien después. III. Beber cuanto apetezca el enfermo, agua cocida con amapola y flor de borraja y dos reales de salitre,

atole puro. IV. Nadie se asuste con la ansias del enfermo, una friega suave con aceite común. V. Fuera de las pintas, hay que cuidar la garganta y los ojos, un gargarismo de agua y vinagre o atole acedo. A los ojos agua pura. VI. Mucho aseo o limpieza. Atole puro, las viruelas irán engordando y nutriéndose. VII. Si hay madurez en la viruelas, se puede dar migas bien cocidas y granitos de sal, peras o manzanas cocidas, untar aceite de almendras dulces. No rascar las viruelas. VIII. A veces convendría picar la viruela sin lastimar la carne oprimiendo con un poco de hilas para enjugar la podre. IX. Un purgante suave. A estas pocas reglas se reduce la curación. Si hay otras circunstancias consúltese a un médico. Los que tienen facultades y quisieran curarse a todo costo hagan lo que más les acomodare. Esto va dirigido a los pobres".

"El vinagre fino aplicado a la boca y "narices" es un buen preservativo para no contagiarse y sobre todo el buen ánimo de no tener aprensión. Octubre 20 de 1779. Doctor José Ignacio Bartolache.- Médico del claustro de esta Real Universidad de México".

LOS MUERTOS POR LOS BARBAROS EN LA COMARCA LAGUNERA GENERALIDADES.

Un clima de gran preocupación y temor existía entre los habitantes de la Comarca Lagunera en los siglos XVIII y XIX, debido a los continuos ataques de los indios bárbaros provenientes de los Estados Unidos de América. Su furia la dirigían principalmente a comunidades poco numerosas, cuyos individuos se encontrasen de cierta forma solos o aislados de los centros de población más o menos importantes.

Sin embargo existieron algunas excepciones en ese sentido, como el ataque perpetrado a Parras a principios del mes de julio de 1722. En el se hicieron numerosas bajas y entre los muertos se encontraba el alcalde mayor de esa población, don Joseph de Zapata.

La región de la Laguna en el siglo XVIII, era vigilada por los escolteros del marqués de Aguayo, cuyo centro principal de operación se localizaba en el rancho de San Antonio de la Laguna, también llamado Hacienda de Obejas, el cual se localizaba en las cercanías del puesto de la Peña, al noreste de la hoy Viesca Coah. Después de la fundación del pueblo de San Joseph y Santiago del Alamo, se estableció allí un cuerpo de vigilancia llamado la Compañía Volante de San Carlos de Parras, el cual al igual que los escolteros del marqués, se dedicaban a la custodia y salvaguarda de la región tratando de ahuyentar a los apaches hacia sus tierras del norte.

Esta compañía Volante de San Carlos, en el año de 1799, fue trasladada a San Antonio Béjar en Texas. Se le destinó como cuartel, la misión de San

Antonio de Valero, que estaba situada en las afueras de esa villa; posteriormente el fortín tomó el nombre de donde procedía la tropa y se le empezó a llamar el Alamo, lugar que alcanzó alguna notoriedad, cuando la guerra entre el gobierno mexicano con los separatistas texanos en el año de 1836.

Sin embargo aquellas tropas que hacían rondines periódicos por los diversos parajes de la Comarca Lagunera, no fueron motivo suficiente para que los apaches dejasen a un lado su intención hostil hacia aquellos pioneros que querían establecer su hogar en estas tierras laguneras. Los apaches por lo general mataban a todo aquel que se les ponía enfrente, sin importar que fuesen hombres, mujeres, niños y ancianos. A las mujeres y a los infantes cuando bien les iba, se los llevaban prisioneros y rara vez se volvía a saber de ellos. Amén de lo que se robaban, jamás se recuperaba nada.

Un jefe de aquellos apaches que logró sobresalir por sus tropelías, hurtos y muertes causadas, fue el llamado indio Rafael, cuyo recuerdo aún prevalecía en los habitantes de la región de finales del siglo pasado. Se contaban relatos fabulosos por parte de los ancianos y personas mayores, que decían que el mencionado personaje, había dejado enormes tesoros en alguna cueva de la región lagunera, con los que muchos soñaban encontrar y salir de su pobreza económica. Sin embargo después de algunas investigaciones, hemos podido establecer que el indio Rafael fue toda una realidad en el ambiente lagunero. De ello quedó constancia en el llamado "libro de fábrica" de la iglesia y cementerio del Alamo (Viesca), correspondiente a los años de 1761 a 1857. Hoy contenido en el expediente número 144 del archivo María y Matheo de Parras. Así como también en los libros de ánimas del archivo parroquial de Viesca Coah., correspondiente a la época a la que hemos hecho referencia. Más adelante trataremos con más detalle este asunto del indio Rafael.

Se ha hablado de los escritos hasta hoy conocidos sobre el área de Matamoros, Coah., que en el año de 1842, en el mes de noviembre para ser más exactos, ocurrió un gran ataque al poblado denominado San Juan Nepomuceno de la Carrera, lo que marcó la desaparición del mismo, sin embargo en ese mes y año sólo localizamos la muerte de dos personas fallecidas por ese concepto, y que fueron Pedro Soto el día 6 y Luciano López el día 27. Por lo que todo ello no deja de ser un gran mito.

En las líneas posteriores haremos un pequeño informe sobre algunas de las personas que fallecieron por causa de los ataques de los apaches. Los datos que presentaremos fueron obtenidos de los registros que para tal efecto llevaban las autoridades eclesiásticas de Viesca, Coah., por el período comprendido desde el año de 1731, fecha de su fundación, hasta los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, años en que suponemos se realizaron

Los últimos ataques de los apaches a los diversos poblados de la Laguna, esto es hasta el año de 1857. Antes de ello haremos una pequeña descripción de las costumbres y formas de vida de los apaches, indios que se descolgaban desde los estados sureños de la Unión Americana.

LOS APACHES.

Eran parte de pueblos guerreros que se denominaban de muy diversa forma, eran por lo general muy dados a la rapiña, sobre todo cuando se batían con los blancos o sus tribus enemigas; estaban siempre puestos a luchar y para ello utilizaban el venablo, la lanza, el arco y las flechas; tan diestros eran en su manejo que las disparaban aun cuando iban a galope y con tal acierto que casi siempre daban en el blanco.

Las armas defensivas no las conocían, el caballo les servía de escudo, apenas divisaban al enemigo, preparaban su arco, se deslizaban en el lomo del caballo, tomaban una posición horizontal, de tal modo que no se veía su cuerpo, sino solamente una pierna, ofreciendo un difícil blanco a los tiros de sus enemigos.

Como apoyo para facilitar sus movimientos en su cabalgadura, los apaches hacían dos gruesas trenzas con la crin de los caballos y las anudaban entre sí, para formar una especie de anillo por el que pasaban uno de los brazos cuando querían ponerse en forma horizontal, dejándose caer al lado que fuese conveniente y apoyaban el talón en el cuarto trasero del corcel, de modo que les quedaba un brazo totalmente libre y el otro desde el codo a la mano. De esa forma se permitían disparar sus flechas por abajo del vientre del animal.

Los apaches no montaban magníficos caballos, sin embargo estos animales eran fuertes y resistían mucho a la fatiga. No eran de un color uniforme como el color de los búfalos, los ciervos o los venados, sino que ofrecían una mezcla de los colores que se observan en todos los caballos.

Los apaches vivían exclusivamente de la caza, los búfalos constituían siempre su alimento principal, pero la mayoría de las veces abusaban de la caza de esos animales, porque mataban más de los que realmente necesitaban. Los miembros de esas tribus guerreras rara vez llegaban a la edad avanzada, por su lucha continua con los demás. La mayoría perecía en su juventud, víctimas de su afición al bandidaje y al asesinato, causa por ello además del predominio del sexo femenino entre las tribus de los apaches, y por consecuencia la costumbre de la poligamia.

No existía entre los miembros de las tribus apaches, el contrato del matrimonio, esto se reducía a un simple contrato de "trueque", en el que se ofrecía una joven a cambio de un caballo o de algunas pieles de búfalo por

ejemplo. Los hombres no eran celosos ni vigilaban a sus esposas, y en caso de que alguna de ellas resultara infiel, el marido ofendido únicamente la regresaba con sus padres y exigía a cambio la devolución del precio que pagó.

Durante la época de caza, acostumbraban los apaches a preparar sus provisiones de carne, para tal efecto la cortaban en pedazos y la secaban al sol, mientras las mujeres recogían los frutos que pudiesen y creyesen suficientes para pasar los días del invierno. Al llegar el otoño, los apaches emprendían sus correrías y las mujeres se dedicaban principalmente a los quehaceres domésticos, entregándose luego a sus diversiones que consistían en adornarse mucho para ir a ver a las amigas con el fin de hablar con ellas sobre asuntos particulares. Claro es que el vestido de hombres y mujeres era de la piel de venados y búfalos, amén de otros mamíferos que pudiesen proporcionar ese material.

Por último hemos de agregar que los apaches se pasaban para este lado del Bravo, por causa de la colonización anglosajona que se llevó a cabo en el vecino país del norte. Los colonos de aquellas tierras difícilmente aceptaban tener cruce con aquella raza de indios americanos, y a toda costa trataban de acabar con ellos persiguiéndolos y haciéndoles la vida muy difícil en los terrenos que les pertenecían desde hacía infinidad de años. Es por ello que los apaches se veían casi obligados a buscar sustento en nuestro territorio nacional pero de una forma agresiva y feroz.

MUERTES POR INDIOS APACHES EN EL SIGLO XVIII.

7 de enero de 1736.- Joseph Tecló, mulato libre; Toribio de Roxas, mulato libre; Julián Martínez, indio soltero; Joseph de Arenas, indio soltero. Todos ellos residentes y sirvientes en la hacienda de Obejas del marqués de Aguayo, conde del Alamo.

20 de abril de 1736.- Marcos de Garibay, mestizo soltero de Parras; Juan de la Cruz, mulato libre de Parras; Juan de Saucedo, mestizo soltero del Alamo; Nicolás de Saucedo, mestizo soltero del Alamo.

11 de agosto de 1737.- Nicolás de Soto, mestizo del Alamo; Juan Esteban Mauleón Calderón, indio originario de Parras y de los fundadores del Alamo.

23 de diciembre de 1774.- José Francisco Hernández, sirviente de la Peña.

30 de mayo de 1775.- Juan José Martínez, hijo de Bartolo Martínez.

2 de julio de 1778.- Silverio de Mata y Marcos de Mata, murieron en el camino a la Peña.

31 de noviembre de 1781.- Pedro Lucas de Quintana, Capitán Comandante de las Nuevas Milicias del Alamo. Ultramarino casado en la ciudad de México con doña María de la Luz Cabrera. Arrendatario en ese tiempo de su muerte

de la hacienda de los Hornos. Vivía en el Alamo en la única casa de altos que había allí en el cual se hospedó en 1777 el ilustre visitante don Teodoro de Croix a su paso por esa población, los días 11 y 12 de noviembre del año mencionado, al cual acompañó el padre Morfi.

29 de noviembre de 1788.- Joseph Martínez, casado con Mariana Altamirano; Pedro Joseph, soltero; Matiana Ramos, casada con Juan Bautista Flores; María Clara, párvula hija de los dos anteriores: Murieron el 9 de diciembre de 1774 en la labor de la Jolla, se enterraron "sus huesos".

8 de junio de 1791.- José Antonio Gallardo, adulto originario de Castañuela. Escoltero del rancho de San Antonio del Marqués. Murió en el socorro, a orillas de la laguna de Tagualilo, el 21 de mayo de 1791.

14 de junio de 1791.- José Vicente López, (a) Sánchez, mulato adulto, sirviente del Marqués, originario de la Encarnación de Hurtado, jurisdicción de Mazapil y residente en la hacienda de Obejas de San Juan del Retiro.

Cristóbal Robles, mulato adulto soltero, originario de la hacienda Grande del Saltillo, sirviente del Marqués. Hijo legítimo de Ilario Robles y María Galván.

Josef Vitorino Ramírez, mulato adulto, originario de San Antonio de Patos, sirviente del Marqués. Hijo legítimo de Josef Ramírez y María Dolores Hernández.

Marcelo Zúñiga (a) Cano, mulato originario del rancho de San Antonio, en la puerta de la Saucedá, sirviente del Marqués. Casado con María Antonia Rodríguez. Hijo de Joaquín Zúñiga y de Juana Crisóstoma Delgado.

Nazario de Zúñiga, párvulo de la hacienda de Patos. Hijo legítimo de Marcelo Zúñiga y de María Andrea Rodríguez.

Juan Josef Requejo, mestizo adulto sirviente del Marqués. Fue casado con Juana Tiburcia Chavarría. Hijo de Juan Josef Requejo. Murió el 29 de junio de 1789.

Las primeras cinco personas mencionadas anteriormente, fueron muertas el 31 de mayo de 1791 en el puesto llamado el Socorro, a orillas de la laguna de Tagualilo. En las constancias respectivas, se habla de los "huesos de...". Tal vez quisieron decir "los restos de...". Ese día 14 de junio de 1791, sepultaron en el Alamo los huesos de una mujer cuyo nombre no se supo. Sin embargo se tenía la seguridad de que provenía del puesto denominado Acatita de Oloño, al norte de la hoy San Pedro de las Colonias Coahuila, en donde habían hecho bastantes muertes los indios apaches, en los días finales del mes de mayo de ese año. Habían atacado además los puestos de Patrón, la Cueva y las orillas del Nazas. Cuando los asaltantes llegaron al mencionado puesto del Socorro, aún traían viva a la mujer, sin embargo allí la mataron el 31 de mayo, junto a las personas relacionadas al principio.

16 de febrero de 1797. Ignacio González, mulato libre, sirviente del Marqués. Lo mataron en el paraje denominado el Alamo del Burro el 13 de febrero a orillas de la laguna de Tagualilo.

Juan Josef Balverde, mestizo adulto soltero, sirviente del rancho de San José del Marqués. Murió en el sitio denominado el Apastle a orillas de la laguna de Tagualilo.

EL INDIO RAFAEL

Este personaje forma parte muy importante de la historia de la región lagunera de Coahuila de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Un tanto real un tanto leyenda fue Rafael. Sin embargo según nuestras investigaciones, logramos deducir que su radio de acción era muy amplio, pues abarcaba la zona limítrofe de los hoy estados de Coahuila, Durango y Chihuahua, territorio conocido más comúnmente como Bolsón de Mapimí.

El indio Rafael según datos encontrados en el libro de fábrica de la iglesia parroquial de Viesca del siglo pasado, se hacía acompañar por otro individuo llamado Antonio, que creemos era su lugarteniente. Ellos eran cabecillas de un grupo de asaltantes. Por sus nombres creemos que eran indios rebeldes que con anterioridad habían pertenecido a alguna comunidad y que habían sido bautizados normalmente, pero que no aceptaban el ingreso de la civilización que se estaba gestando en la región.

Por los informes recabados, hemos deducido que Rafael y su grupo eran muy temidos por su crueldad con las personas que llegaban a caer en sus manos. Tanto era aquel temor que ocasionaban sus posibles ataques, que el 28 de octubre de 1806, el obispo de Durango, don Francisco Gabriel de Olivares, envió un comunicado a las parroquias pertenecientes a su diócesis en el que decía haber tenido noticias, que en el presidio de Guajoquillas, en el estado de Chihuahua, el indio Rafael con su "compañero" habían asesinado cruelmente a dos hombres, tres mujeres y tres niños que se dirigían de los pueblos de Baquiaiachic, Teorichicy Guasarachic hacia las parroquias de San Pablo o Guerachic, para que los bautizaran.

Seguía diciendo el obispo Olivares, que aquellos acontecimientos "habían afligido su corazón y el del Comandante de las Provincias Internas", amén del de toda la comunidad por el horror y los estragos causados por el inhumano y feroz sujeto llamado Rafael. Por ello se debería implorar la misericordia de Dios por medio de la celebración de misas solemnes y cantadas, que se realizarían el primer día festivo posterior al recibo de la circular en los diversos curatos de la diócesis. Al final de las misas se rezaría la letanía de los Santos para que sirvieran como intercesores ante Dios y los librase de tan agudo mal llamado Rafael.

El comunicado se recibió en Parras el 31 de ? de 1807. Sin embargo aquellas buenas intenciones del obispo Olivares no lograron aminorar los ánimos del indio Rafael, como lo demuestran las constancias de defunciones de algunas personas que presentaremos a continuación, y que fueron causadas por sus ataques a diversos poblados de la región Lagunera.

En 2 de noviembre de 1810 se dio lugar de 3 pesos para los "huesos" del cuerpo adulto de Josef Maximo Calderón, marido de María Luisa Ramírez, que lo mató el indio Rafael en 20 de "henero" del año pasado de 1809 y siendo sirviente en la hacienda de la Laguna. No se le permitió a su madre María de la Luz Mireles sepultarlo de limosna, sino que pague dicha hacienda el enterro. Lo que se le participó a su mayordomo Rubio... 3.6 (tres pesos seis reales).

Nos remitimos al mes de enero de 1809 y encontramos las siguientes constancias de muertes por ataques de indios, hechos sucedidos los días 18 y 19 de ese mes y año. Aunque no se menciona que haya sido el causante Rafael, nosotros creemos que sí fue él, por las cercanías de los lugares (la Laguna y Hornos) y fechas. Aquí las constancias:

*18 de enero de 1809. Victoriano Padilla, casado con Aniceta Carrillo. Sirviente del rancho de la Laguna.

José Praxedis Martínez, casado con Gregoria de la Cerda. Sirviente también del rancho del Marqués.

*19 de enero de 1809. Josef Antonio Parra, sirviente de Hornos.

José Xavier, párvulo hijo de Anastacio Guerrero y de Gertrudis ?, quien también murió en el ataque.

En la siguiente anotación se vuelve a mencionar al indio Rafael: "En 28 de julio (1810) lugar 4 pesos 2 reales, para el cuerpo adulto de Josef Ynocente Perales, que murió a manos del yndio llamado Rafael. Fue marido de María Petra Ramírez, vecino y sirviente del Alamo".

No sabemos que fin tendría el tan temido Rafael, sin embargo debido a su vida tan azarosa no es creíble que haya muerto tranquilamente en una silla mecedora.

MUERTOS POR APACHES EN EL SIGLO XIX.

A pesar de que en las líneas anteriores ya mencionamos algunas muertes de gentes por causa de ataques de apaches a principios del siglo XIX, a continuación relacionaremos algunas otras constancias de ese mismo tipo que sucedieron en varios puntos situados en esta región Lagunera de Coahuila en el siglo pasado.

*27 de noviembre de 1842. Luciano López, de 46 años, casado con María Juana Vielma.

*5 de noviembre de 1842. Pedro Soto, de 26 años, casado con María Pelagia Ortiz.

Respecto al ataque de 1842, al poblado de San Juan Nepomuceno de la Carrera, en el que según las crónicas conocidas desapareció con ese asalto, hemos de decir que en los libros de defunciones de los que nos hemos venido ocupando, en ese mes y año del ataque, sólo encontramos la muerte de estas dos personas. Si hubiesen sido más las víctimas es lógico que las autoridades eclesiásticas de la época hubiesen dado cuenta de ellas mediante el registro respectivo de su muerte, por lo que en lo personal pensamos que ese asalto a la Carrera, en caso de haberse llevado a cabo no hubo los muertos que tanto se ha dicho.

*1 de diciembre de 1842. María Anselma Ramírez, de 30 años, viuda de Juan Mexía. También asesinado por los apaches en el rancho de Santiago.

*5 de diciembre de 1842. María Antonia N. Le sepultó Pedro Banda en Viesca.

*13 de diciembre de 1842. Miguel Aguirre de 50 años, casado con María Romualda Recio.

MUERTOS POR APACHES Y ENTERRADOS EN LA VEGA DE MARRUFO.

*31 de octubre de 1844. Marcelo Guerrero de 40 años.

*10. de noviembre de 1844. Rosalío Herrera, casado de 25 años.

*5 de noviembre de 1844. Marcos Lozano, casado de 42 años.

NOVEDADES DE LOS INDIOS BARBAROS.

En el archivo María y Matheo de Parras, existe el expediente con el número 518, y contiene una carta enviada por el señor cura teniente de Viesca Coah, don Anacleto Lozano al señor cura vicario y juez eclesiástico de Parras don Francisco Aragón, en el que entre otras cosas dice lo siguiente: "A pedimento de don Ignacio Aguilera practiqué las adjuntas diligencias con intervención del notario, según orden del obispado que antes de morir me comunicó el señor cura Borja, sin transcribirmela, ni darme formulario al efecto. Con tal motivo y presentando el interesado petición en retirarse por las "novedades de los indios" procedí... Dios guarde a U. muchos años. Villa de Viesca. Abril 14 de 1846. Anacleto Lozano, rúbrica".

El 29 de junio de 1846 el mismo cura Lozano envía otro comunicado haciendo mención de los indios, al señor cura Aragón y le informa lo

siguiente: "Habiendo cesado algo las "novedades" de los indios, me determina hoy mandar a Felipe Padilla con el cajoncillo de oleos, para que se sirva U. proveernoslo y con el mismo devolvermelo". (Exp. 519 del archivo María y Matheo de Parras).

MUERTOS POR APACHES ENTERRADOS EN LA HACIENDA DE SAN LORENZO DE LA LAGUNA.

- *18 de abril de 1846. Marcelo Ramírez, de edad 25 años.
- *29 de mayo de 1846. Longino Huitrón, soltero de 30 años.
- *29 de mayo de 1846. Eulalio de los Reyes, de 27 años.
- *5 de junio de 1846. Feliciano Muñoz, de 60 años.
- *15 de julio de 1847. Agustín Frausto, de 30 años.
- *20 de noviembre de 1850. Jesús Acosta, de 22 años. Enterrado en la Concepción.
- *15 de mayo de 1851. Prudencio Rojas, de 40 años.

MUERTOS POR APACHES ENTERRADOS EN LA HACIENDA DE HORNOS.

- *28 de enero de 1855. José Domingo, párvulo de 6 meses.
- *16 de marzo de 1856. Ceferino Zárate, de 49 años. José Lino Zárate, de 20 años.
- *2 de julio de 1855. José Pedro Silva, de 30 años.

MUERTOS POR APACHES ENTERRADOS EN LA PUNTA DE SANTO DOMINGO.

- *5 de julio de 1855. José Vicente Pérez. de 22 años.
- *17 de agosto de 1855. María Juana Estrada, de 48 años de edad. José Doroteo Landeros Sedillo, de 9 años. Alejo García, de 20 años.
- *5 de octubre de 1857. María Santiago, de 20 años.
- *3 de agosto de 1857. Hipólito Cedillo de los Reyes, de 28 años.
- *7 de agosto de 1857. Ricardo Valenzuela Muñoz, casado de 44 años.

A nuestro modo muy particular de ver las cosas, pensamos que estas muertes del año de 1857, deben haber sido de las últimas que se causaron por los ataques de los apaches en los poblados de la región de la Laguna de Coahuila.

LOS MUERTOS POR APACHES Y ENTERRADOS EN EL RANCHO DE SAN ANTONIO DE LOS MILAGROS.

Todos ellos fueron muertos en un ataque masivo perpetrado al citado rancho, el 30 de junio de 1856, y pertenecientes al parecer a una misma familia:

María Pantaleona Méndez, de 47 años; María Paula Vasaldez, de 13; José Andrés García, párvulo de 5 años; María Camila Rocha García, párvula de 6 años; María Matea Rocha García, párvula de 2 años; José Leandro Rocha García, párvulo de 4 años; María Ignacia Treviño de García, de 49 años, y Gregorio Arreola, de 36 años.

En estas constancias vemos que la mayoría de los muertos eran niños y es increíble pensar en la ferocidad y la manera tan despiadada que demostraban las hordas de estos apaches que no tenían ninguna consideración para aquellos pequeños laguneros que apenas asomaban a la vida en las tierras de la comarca Lagunera de Coahuila.

EL FINAL.

No cabe duda de que una de las causas por las que las tierras laguneras permanecieron abandonadas lo fue sin duda la ocasionada por los constantes ataques de los indios apaches. En las líneas anteriores presentamos sólo algunas muestras de las muertes por aquellos apaches, y hemos de afirmar que es una mínima parte de ellas, comprometiéndonos en lo posterior a obtener datos más completos sobre este asunto. No son todos los que fueron.

CAPITULO VI

CENSO ECONOMICO DE SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO EN 1819

UNAS PALABRAS

En el año de 1819, la jurisdicción de Parras y la Laguna estaba sujeta a la jurisdicción de San Luis Potosí. Fue precisamente en esa ciudad, en su archivo municipal, en donde se localizó un censo de la región que abarcaba a Parras, la hacienda de San Lorenzo de Parras, la hacienda del Rosario, el pueblo de San José y Santiago del Alamo y la hacienda de los Patos.

Dicho censo nos lo presentó el P. Agustín Churruca en su libro *Historia Antigua de Parras*, y hemos querido tomar un extracto del mismo para nuestro estudio, en los datos referentes a el Alamo de Parras, hoy Viesca Coah., que comprendía los sitios de Hornos, San Antonio de la Laguna, Santo Domingo, Aguichila, Bofedal, Pozo de Calvo y Ximulquillo. En seguida los datos obtenidos:

EDADES DE LOS POBLADORES

Años	Solteros		Casados		Viudos		Totales		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
de 1 a 7	301	315	0	0	0	0	201	315	616
de 7 a 16	320	284	0	0	0	0	320	284	604
de 16 a 25	109	86	99	183	0	1	208	270	478
de 25 a 40	33	35	243	278	9	16	285	329	614
de 40 a 50	11	13	171	96	21	44	203	153	356
más de 50	1	6	88	33	15	33	104	72	176
	735	739	601	590	45	94	1421	2156	2844
Totales	1,514		1,191		139		2,844		

CASTAS EXISTENTES.

Años	Europeos		Españoles		Indios, Castizos y Mestizos		Totales		
	H	M	H	M	H	M	H	M	
de 1 a 7	0	0	8	8	293	237	301	315	616
de 7 a 16	0	0	16	24	304	260	320	284	604
de 16 a 25	0	0	27	19	181	251	208	270	478
de 25 a 40	0	0	36	23	249	306	285	329	614
de 40 a 50	1	0	25	13	177	140	283	153	356
más de 50	0	0	19	7	85	65	104	72	176
Totales	1	0	131	94	1,289	1,329	1,421	1,423	2,844

OFICIOS DESEMPEÑADOS.

Curas 1; Clérigos 1; Europeos en Real Hacienda 4; Militares retirados 4; Labradores 100; Mineros 4; Comerciantes 12; Artesanos 90; Jornaleros 800; Barberos y Sangradores 4; Maestros de Escuela 3.

GANADOS.

Lugares	Vacunos de Asta	Lanar y Cabrío	Caballar y Mular Cerril	Caballar y Mular Manso
El Alamo	209	10	404	155
Ranchos circunvecinos	45	207	75	60
Hornos	439	670	69	1,085
San Antonio de La Laguna	48	42,304	539	341
Santo Domingo Aguichila y Aguajito	83	191	81	73
Bofedal Pozo de Calvo y Jimulquillo	162	2,319	374	114
2 Individuos	114	-	-	-
Totales	1,100	45,701	1,542	1,828

REDACTORES.

El censo en cuestión se elaboró a través del juzgado real del pueblo de San José y Santiago del Alamo de Parras, y se firmó el día 3 de diciembre de 1819, por José Rafael González de Bexar, con el visto bueno del subdelegado de Parras el 19 de diciembre de 1819, Andrés de la Viesca y Montes.

CAPITULO VII

PADRON DEL AÑO DE 1825 DEL ALAMO Y SU COMPRESION

A MANERA DE INTRODUCCION

En el año de 1824, el señor presbítero don José María Benegas (sic), encargado de la administración espiritual del pueblo de San José y Santiago del Alamo, hoy Viesca Coah., ranchos y haciendas de su comprensión, realizó un censo de población, al cual fechó con el día primero de enero de 1825.

En ese tiempo el señor Benegas, ejercía el puesto de teniente de cura, encargado de la vice-parroquia del Alamo, dependiente del señor cura vicario y juez eclesiástico de Parras, don Silvestre Vicente Borja. Por lo tanto el documento en cuestión fue a parar a los archivos parroquiales de Parras, y hoy se localiza en el archivo María y Matheo de la citada población. Del citado censo conservamos una fotocopia.

El censo motivo de nuestro escrito, está contenido en un total de 44 páginas, la escritura que nos presenta es bastante aceptable y entendible. En él se consignan los datos referentes a los lugares que fueron censados; los domicilios que se visitaron; el nombre, estado civil y edad de los moradores, empezando por los jefes de la casa. En verdad que el censo hubiese resultado muy completo si se hubiese incluido el dato referente al oficio o profesión de las personas censadas.

El padrón del señor Benegas, resulta ser un documento de gran valía para conocer más acerca de los colonizadores de la región lagunera de Coahuila en su parte occidental. Algunas de las personas que allí se mencionan, o bien algunos de sus descendientes, fueron emigrando poco a poco hacia los nuevos asentamientos poblacionales, situados al nor-oeste de Viesca, y que conforman los orígenes de muchos de los ejidos hoy diseminados en los municipios de la misma Viesca, Matamoros, Torreón y San Pedro de las Colonias, Coahuila.

El pueblo de San José y Santiago del Alamo, cumple el 25 de julio de este año de 1992, 261 años de existencia. Para la fecha en que se firmó el censo del 1o. de enero de 1825, tenía 94 años de vida. Los poblados que se lograron censar y que eran los más importantes en la jurisdicción de Viesca, fueron: San José y Santiago del Alamo, Villa del Arenal (hoy Nueva Bilbao), hacienda de Santa Ana de los Hornos, San Antonio de la Laguna, La Punta de Santo Domingo, Aguajito, Bofedal, Aguichila y la Villa de la Nueva Bilbao. El total de los habitantes en esa época, alcanzaban la cifra (según el señor cura Benegas) de 3046 almas. Sin embargo según nuestras cuentas los censados alcanzaron la suma de 3077. En relación al censo de 1819, la población había aumentado en 233 personas.

OBJETIVO DE NUESTRO ESCRITO

El fin primordial que perseguimos en esta parte de nuestro tratado, es el de hacer un análisis del padrón de 1825, del cual podemos obtener muchos y muy variados datos que pueden resultar de interés para el estudio histórico de nuestra región lagunera de Coahuila. Los datos obtenidos del censo los complementaremos en otras fuentes documentales que posteriormente daremos a conocer.

Con el examen del padrón mencionado, volvemos a verificar que en aquellas épocas, la hoy Viesca Coahuila, jugó un papel muy importante en cuestiones colonizadoras de nuestra región lagunera, hasta la aparición de los centros poblacionales del área de Matamoros. En las líneas subsecuentes damos a conocer los principales datos que logramos reunir del documento en cuestión. Respecto a los nombres y apellidos de las personas que mencionaremos, *respetaremos la ortografía que se utilizó en el original*. Y como complemento a estas líneas presentamos algunos cuadros estadísticos basados en el mismo padrón de 1825.

NUMERO DE HABITANTES POR LUGARES.

Localidad	No. de Domicilios Visitados	No. de Habitantes
Pueblo de San José y Santiago del Alamo	228	1,240
Villa del Arenal	23	144
Hacienda de Santa Ana de los Hornos	114	848
San Antonio de La Laguna	105	566

Santo Domingo	22	127
Aguajito	2	7
Bofedal	2	10
Aguichila	3	22
Villa de la Nueva Bilbao	22	113
Totales	521	3,077

NUMERO DE HABITANTES POR EDADES.

No. de Años	Hombres	Mujeres	Totales	%
de 1 a 10	537	505	1,042	33,86
de 11 a 20	309	386	695	22,59
de 21 a 30	267	300	567	18,43
de 31 a 40	169	190	359	11,67
de 41 a 50	121	85	206	6,69
de 51 a 60	57	54	111	3,61
de 61 a 70	38	16	54	1,75
de 71 a 80	24	12	36	1,17
de 81 a 90	6	1	7	0,23
Totales	1,528	1,549	3,077	100,00
	49,66%	50,43%	100%	

El cuadro anterior, nos demuestra que la población del sur-oeste de Coahuila en ese año de 1825, era una población joven y que difícilmente pasaba de los cincuenta años de edad. El grueso de la población, el 74.88%, era menor de 30 años.

EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CENSADAS.

	Hombres	Mujeres	Totales	Porcentaje
Párvulos (hasta 6 años)	404	748	344	24,32 %
Solteros	569	673	104	21,87 %
Doncellas (señoritas)		442	442	14,36 %
Casados	539	1,078	539	35,03 %
Viudos	28	136	108	4,42 %
Totales por sexo	1,540	3,077	1,537	100,00 %

Notas.- Existe una pequeña diferencia entre los resultados de este cuadro y el resumen presentado en el punto número IV, en cuanto al total de hombres y mujeres, en la cantidad de 12 individuos, situación que no altera en forma importante nuestro estudio.

Se consideraban personas "solteras" a los hombres mayores de 7 años. Las madres no casadas también conservaban esa denominación. Es notorio también, como en todos los tiempos, que el número de viudas era mucho mayor a los hombres de esa condición.

CLASES SOCIALES.

Indudablemente que en el Alamo de Parras y su comprensión, existían las clases sociales, como en cualquier comunidad de todo tiempo. En el padrón de 1825, se hacía de cierta forma esa diferenciación. Se le daba a ciertas personas el trato de "don" y "doña", porque las creían importantes o distinguidas, así por ejemplo tenemos a las siguientes personas con ese apelativo, todos jefes de familia: don José María Durán, don Victoriano Escobedo, don Ramón Torrero, don Jesús Leiva, don José María Rodríguez, don Antonio Balencia (sic), don Tomás Salazar, don Diego Figueroa, don Francisco Maciel, don Joaquín Puentes, etc.

APELLIDOS MAS COMUNES.

Es importante presentar los apellidos de la mayoría de los habitantes censados para demostrar que hoy en día son los de la mayoría de los pobladores de la región Lagunera. En muchos de los casos fueron aquellos sus antepasados. He aquí los mismos:

Adame, Alcalá, Anguiano, Arenas, Aguirre, Adriano, Avila, Agüero, Aguilar, Antunez, Argumedo, Alvarado, Acosta, Almaraz, Andrade, Arellano, Altamirano, Arguijo, Barraza, Belazquez (sic), Balencia (sic), Bielma (sic), Burciaga, Beltrán, Borrego, Burgos, Bautista, Baquera (sic), Bernal, Barajas, Buitron, Ballejo (sic), Buena, Cortinas, Carrillo, Casas, Calderón, Cano, Carbajal, Cuenca, Cortés, Corona, Castro, Camacho, Carrión (sic), Contreras, Campos, Cabrales, Castañeda, Cilvas (sic), Cisneroa, Cigarrillo, Chacón, Chávez, Chavarría, Durán, De los Reyes, Domínguez, Díaz, Espinoza, Escovedo (sic), Enríquez, Figueroa, Froto, Flores, Favela, Fernández, Gámez, Gómez, Gamboa, González, García, Gracia, Gallegos, Giménez (sic), Galván, Guerrero, Gándara, Gutiérrez, Garza, Herrera, Hurbina (sic), Hernández, Juárez, Leyva, Lomas, López, Luna, Limón, Livas, Menchaca, Medina, Minxarez (sic), Mijares, Maciel, Morillo, Masuca, Mancha, Mexía, Mares, Martínez, Montoya, Murguía, Mireles, Muñoz, Moreno, Mata, Merchado, Méndez, Molina, Maldonado,

Mercado, Nuñez, Nava, Negrete, Olvera, Ontiveros, Ortiz, Olguín, Originales, Palacio, Polendo, Peña, Pérez, Puentes, Padilla, Perales, Reaño, Ribas, Recio, Ramírez, Rodríguez, Ruiz, Regalado, Rosales, Rey, Rocha, Rubio, Robles, Reyes, Salazar, Saenz, Servantes (sic), Soto, Salais, Sánchez, Solis, Sifuentes, Serrano, Sosa, Sotelo, Serda (sic), Treviño, Trujillo, Toro, Ugalde, Valdez, Velez, Villarreal, Valles, Valverde, Villa, Xaques, Ybarra, Zavala, Zamora, Zalas (sic).

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS.

De 80 años:

Anastacia Guerrero, Polonia Palacio, Bárbara García, José Trinidad Reyes, Bartolo Saenz, Nazario Chavarría, Bartolo Balverde, Martín Rosales, Felipe Ortiz, Juan Domingo Salazar.

De 82 años.

Cristóbal Alvarado.

De 83 años.

Felipe Pérez, Santiago López.

De 88 años.

José María Rocha.

De 89 años.

Micaela Adame.

De 90 años.

Diego de la Cruz, Buenaventura Reyes.

GEMELOS.

Párvulos sin nombre Rodríguez Ceniceros, de menos de 1 año.

Paula y Bonifacio López, de 1 año.

Petra y Placido Camacho de 1 año.

Santos e Hilario Mexía Bielma (Sic) de 4 años.

Nicolas y Pedro Polendo Lomas, de 5 años.

Liandro (Sic) y Estefana Solis Hernández, de 5 años.

José y Nicolás Treviño Martínez, de 5 años.

Pablo y Candelaria Menchaca, de 6 años.

Lorenzo y Simón Reyes, de 7 años.

Lino e Hilario Molina, de 7 años.

Benito y Asencio Ortiz Montoya, de 8 años.
Gerardo y Dolores López Juárez, de 16 años.
Domingo y ? López Castro, de 16 años.
Concepción y Baltazar Ortiz Soto, de 20 años.

ALGUNAS FAMILIAS.

En esta parte del escrito, mencionaremos el nombre de las personas censadas en determinados domicilios. Por lo general todos eran integrantes de una misma familia, sin embargo también se menciona en algunos de los casos a personas que sin ser de la familia vivían en un domicilio determinado en calidad de sirvientes.

***. Alamo. Casa del Presbítero.**

Don José María Benegas, señor cura de 29 años.
Domingo Escovedo, casado de 31 años.
María Francisca, casada de 36 años.
María de San José, viuda de 78 años.
Casiano Escovedo, párvulo de 6 años.

***. Alamo. Casa de don Matias Cortinas.**

Don José Matias Cortinas, viudo de 47 años.
Pablo Cortinas, soltero de 25 años.
Juana Isabel Cortinas, doncella de 22 años.
María Cleofas Cortinas, doncella de 20 años.
José María Cortinas, soltero de 18 años.
Eugenio Cortinas, soltero de 16 años.
? Cortinas, doncella de 19 años.
Ambrocía Cortinas, doncella de 10 años.
Andrés Cortinas, soltero de 7 años.
Arcadio Cortinas, párvulo de 3 años.
Luisa Flores, casada de 23 años.
Valentín Cortinas, párvulo de 4 años.
Felipe Cortinas, párvulo de 5 años.
? Cortinas, casado de 43 años.
Macedonia Pallares, casada de 39 años.
Ambrocio Cortinas, soltero de 17 años.

Juliana Cortinas, doncella de 19 años.
Francisco Cortinas, soltero de 12 años.
Eulogio Cortinas, párvulo de 6 años.
Luciano Cortinas, párvulo de 5 años.
Evaristo Cortinas, párvulo de 1 año.
Paula, viuda de 52 años.

Un total de 22 personas vivían en la misma casa. La familia Cortinas llegó a Viesca aproximadamente en el año de 1775, acompañando al señor cura don Cristóbal Gabriel Cortinas, procedentes de Parras de donde eran originarios.

La familia Cortinas siempre fue muy numerosa. Ya lo decía el señor cura de Parras don Joseph Dionisio Gutiérrez al darle el puesto de capellán de la Compañía Volante de San Carlos de Parras, con residencia en Viesca, al señor cura Cortinas, que a pesar de ejercer el puesto de cura teniente de la viceparroquia del Alamo, le daba ese nuevo empleo para aliviar un poco la carga de su "larga familia".

*** Casa Principal de la Hacienda de Santa Ana de los Ornos (Sic).**

Don José María Herrera, casado de 46 años.
Doña María del Pilar Flores, casada de 36 años.
Doña Dolores Herrera, doncella de 19 años.
Doña Candelaria Herrera, doncella de 9 años.
Doña Pilar Herrera, doncella de 14 años.
Doña Refugio Herrera, doncella de 12 años.
Don José María Borrego, soltero de 31 años.
Don Pedro Celestino Bondigas, soltero de 41 años.
Don Aniceto Carrión (Sic), soltero de 25 años.
Don José de la Luz Yañez, soltero de 24 años.
Marcelina Adame, viuda de 50 años.
Elena Ramírez, viuda de 30 años.
Anastacia Barraza, soltera de 60 años.
Ma. Concepción Rivas, soltera de 20 años.
Polonia Alcalá, doncella de 9 años.
Pedro Montiel, soltero de 14 años.
(sigue la casa de don José María Herrera).
Eusevio Salais, soltero de 16 años.

Juan Herrera, casado de 50 años.
Petra Rubio, casada de 24 años.
Valentín Herrera, soltero de 14 años.
Juaquin (Sic) Rubio, párvulo de 5 años.
Vicente Beltrán, párvulo de 4 años.
Fermín Rivas, párvulo de 2 años.
Esiquia Rivas, párvula de 1 año.

*** Hornos. Casa de:**

Don Salvador González, casado de 42 años.
Doña Ma. del Pilar Borrego, casada de 33 años.
Don Guadalupe Borrego, soltero de 25 años.
Doña Bárbara Borrego, doncella de 29 años.
Don Jesús González, soltero de 16 años.
José María González, soltero de 14 años.
Doña Dolores Borrego, doncella de 10 años.
Doña María Antonia González, párvula de 2 años.
Don Joaquín González, soltero de 9 años.
Petra Mireles, soltera de 45 años.
Francisca Mireles, doncella de 16 años.
Reducindo (Sic) Mireles, soltero de 14 años.
Ignacia Moreno, doncella de 9 años.

*** Punta de Santo Domingo. Casa de:**

Rosalía Garza, viuda de 59 años.
Don Francisco Borrego, soltero de 36 años.
Don Francisco Borrego (otro), soltero de 26 años.
Don Tomás Borrego, soltero de 20 años.
Don Felipe Borrego, soltero de 18 años.
Don Cipriano Borrego, soltero de 16 años.
Doña Josefa Borrego, doncella de 10 años.
Juan Peña, párvulo de 5 años.
Dionicio Corona, párvulo de 4 años.

*** San Antonio de la Laguna. Casa de:**

Don Juan Pablo Rubio, casado de 51 años.

Doña Victoria Valles, casada de 51 años.
Don Pedro Rubio, soltero de 29 años.
Don Eugenio Rubio, soltero de 22 años.
Don Estevan Rubio, soltero de 20 años.
Doña María del Refugio Rubio, doncella de 13 años.

ALGUNAS PERSONAS

* Presbítero don José María Benegas. 29 años, con residencia en el Alamo. Joven sacerdote que se hechó a costas la realización del censo que hoy presentamos. Es el primero de la larga lista de 3,077 gentes.

* Don Vicente Chávez, casado de 26 años, con domicilio en el Alamo. Su esposa María Ylaria Flores de 30 años. Fue el representante de los colonos matamorenses en el problema suscitado en los años 1851-52 con el señor Leonardo Zuloaga, por la posesión de 11 sitios de ganado menor, que los matamorenses compraron al gobierno del estado de Coahuila en la cantidad de 1,650 pesos.

Tema tratado ampliamente en nuestro libro *Parras y la Laguna*, en el capítulo referente a San José de Matamoros, págs. 259 a 273.

* Don Estanislao Nuñez Salazar, viudo de 39 años, domiciliado en la casa de su padre don Pedro Nuñez y Manuela Salazar, en el Alamo. Fue el representante de los vecinos de Matamoros, que solicitaron y obtuvieron del gobierno del estado de Coahuila los terrenos de Matamoros, el 14 de septiembre de 1832 (*Parras y la Laguna* San José de Matamoros.- Pag. 265).

* Pablo Cortinas, soltero de 25 años, residente del Alamo, en casa de su padre don Matías Cortinas. En el año de 1851, proporcionó al señor don Francisco Cirizza, la cantidad de \$336.00 pesos para gastos de la inspección que este último señor realizaría en los terrenos que los matamorenses alegaban ser suyos.

* Claudio Juárez Deras, párvulo de 2 años, con domicilio en la Villa del Arenal, hoy Villa de Bilbao, en casa de sus padres Luis Juárez y Juliana Deras. Comisario de San Juan Nepomuceno de la Carrera en el año de 1851, cuando el problema de las tierras entre los matamorenses y el señor Zuloaga. Otros datos importantes de la vida del señor Juárez lo presentaremos en su oportunidad porque el personaje así lo amerita.

* Esteban Toro, párvulo de 5 años con domicilio en casa de Ignacio Toro, en el Alamo. Fue el padre de Sóstenes del Toro, esposa de Fernando González, padres a su vez de María del Refugio. Niña nacida en el Torreón el 23 de febrero de 1868.

* María Segunda Martínez, doncella de 20 años, domiciliada en el Rancho de San Antonio de la Laguna, que fue del Marqués de Aguayo, en casa de Felipe Martínez y de Juana Daría Hernández. Casó con Santiago Padilla y fueron padres de Petra Padilla Martínez, madre de Pantaleona Padilla. Niña nacida en el Torreón el 27 de julio de 1867.

* Algunos matamorenses distinguidos: Mateo Mazuca, casado de 26 años, con domicilio en el Alamo.- Luis Juárez, casado de 46 años, domiciliado en la Villa del Arenal.- J. Matilde Argumedo, casado de 28 años, con domicilio en el Rancho de San Antonio de la Laguna, que fue del Marqués de Aguayo.- Andrés Ramírez, soltero de 22 años, de la Villa del Arenal, fue de los custodios del Archivo de la Nación en el año de 1864.- Ramón Argumedo, soltero de 19 años, del Rancho de San Antonio de la Laguna.- Vicente Ramírez, soltero de 10 años, del Rancho de San Antonio de la Laguna, fue de los custodios del Archivo de la Nación. No son todos los que están ni son todos los que fueron.

* Los datos referentes a algunos miembros distinguidos de las familias Herrera, González y Borrego, los presentamos en capítulo por separado por la importancia que algunos de sus miembros alcanzaron dentro de las actividades cotidianas de la región, en el siglo pasado.

RESUMEN DEL PADRON DEL AÑO DE 1825 DE SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO Y SU COMPRENSION.

L O C A L I D A D.	PARVULOS		S O L T E R O S			CASADOS		V I U D O S			TOTALES
	H	M	H	M	DONC.	H	M	H	M		
* SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO.....	142	128	212	36	192	231	232	16	51		1,240
TOTAL....		270			440		463		67		
* SANTA ANA DE LOS HORNOS.....	136	112	159	31	97	140	139	3	31		848
TOTAL....		248			287		279		34		
* SAN ANTONIO DE LA LAGUNA.....	61	54	125	14	94	98	97	5	18		566
TOTAL....		115			233		195		23		
* VILLA DEL ARENAL.....	25	15	29	14	14	21	20	1	5		144
TOTAL....		40			57		41		6		
* SANTO DOMINGO.....	22	19	20	5	20	18	18	2	3		127
TOTAL....		41			45		36		5		
* VILLA DEL NUEVO BILBAO.....	11	8	20	1	22	24	25	1	0		113
TOTAL....		19			43		50		1		
* AGUICHILA.....	4	4	4	2	2	3	3	0	0		22
TOTAL....		8			8		6		0		
* BOFEDAL.....	2	2	0	1	1	2	2	0	0		10
TOTAL....		4			2		4		0		
* AGUAJITO.....	1	2	0	0	0	2	2	0	0		7
TOTAL....		3			0		4		0		
TOTAL PARCIAL.....	404	344	569	104	442	539	539	28	108		3,077
TOTAL GENERAL.....	748		1,115			1,078		136			

NOTAS:

- *.- SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO, HOY VIESCA COAH.
- *.- PARVULOS, NIÑOS HASTA DE 6 AÑOS.
- *.- SOLTEROS:
- HOMBRES DE 7 AÑOS EN ADELANTE.
- MUJERES CON HIJOS QUE NO ERAN CASADAS.
- DONCELLAS, MUJERES DE 7 AÑOS EN ADELANTE QUE CONSERVABAN SU VIRGINIDAD.

RESUMEN DEL PADRON DEL AÑO DE 1825 DEL PUEBLO DE SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO (#)
Y SU COMPRENSION. DETALLE POR EDADES.

LOCALIDAD	1-10		11-20		21-30		31-40		41-50		51-60		61-70		71-80		81-90		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
* SAN JOSE Y SANTIAGO DEL ALAMO.....	197	187	122	169	114	150	65	83	47	25	26	21	10	5	10	5	4	0	595	645
TOTAL.....	384	291	254	148	148	92	72	47	15	15	15	4	1,240							
* SANTA ANA DE LOS HORNOS.....	169	158	81	94	78	70	47	45	31	35	10	11	16	1	7	4	0	430	418	
TOTAL.....	318	175	148	92	66	21	17	17	11	11	0	848								
* SAN ANTONIO DE LA LAGUNA.....	96	87	64	73	41	38	28	40	27	17	12	16	10	8	5	2	2	285	281	
TOTAL.....	183	137	79	68	44	28	18	7	2	2	144									
* VILLA DEL ARENAL.....	36	21	11	17	13	14	12	5	3	4	2	2	1	1	0	1	1	79	65	
TOTAL.....	57	28	27	17	7	4	4	2	144											
* SANTO DOMINGO.....	22	24	15	13	10	15	6	6	7	2	3	3	0	0	0	1	0	63	64	
TOTAL.....	46	28	25	12	9	6	9	6	127											
* VILLA DEL NUEVO BILBAO.....	19	18	14	15	6	8	10	10	4	2	3	1	1	1	1	0	0	58	55	
TOTAL.....	37	29	14	20	6	4	4	2	113											
* AGUICHILA.....	4	6	1	3	2	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	10	12	
TOTAL.....	10	4	5	1	1	1	1	1	22											
* BOFEDAL.....	2	2	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	
TOTAL.....	4	2	2	1	1	1	1	1	10											
* AGUAJITO.....	1	2	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	
TOTAL.....	3	1	1	3	3	0	0	0	7											
TOTAL POR SEXOS.....	537	505	309	386	267	300	169	190	121	85	57	54	38	16	24	12	6	1	1,528	1,549
TOTAL POR EDADES....	1,042	695	567	359	206	111	54	36	7	3,077										

(#)HOY VIESCA COAHUILA.

CAPITULO VIII

PADRON DE 1830

GENERALIDADES.

Existe en el Archivo María y Matheo de Parras, el expediente número 431, cuyo contenido es el de "Padrón del rancho del Saucillo y Santa Ana", del 26 de noviembre de 1830, que manifiesta el nombre, estado civil, oficios y edades de los habitantes de los lugares mencionados. Está detallado en 7 hojas. Según el análisis que hemos realizado del mismo, diremos que no sólo se mencionan el Saucillo y Hornos, sino también comprende la Punta de Santo Domingo y Aguajito.

No se dice el nombre de la persona que lo elaboró, su redacción resulta un tanto informal y otro tanto incompleto en relación al de 1825. A pesar de esas deficiencias podemos presentar el siguiente resumen:

Lugar.	No. de habitantes	Padrón de 1825.
Santa Ana de los Hornos	261	848
Santo Domingo	89	127
Aguajito	22	7
Totales	372	982

Nota: No pudimos identificar a los habitantes del Saucillo.

PERSONAS Y NOTAS DIVERSAS.

Entre las personas que se detallan en el censo mencionaremos algunas que son significativas para el estudio que estamos realizando.

* Doña Ma. del Pilar Flores de Herrera, esposa de don José María Herrera. Se le menciona como viuda de 41 años. Don José Ma. murió en 1829. Fueron abuelos maternos de don Jesús González Herrera.

* Gil Yañez, casado de 24 años, esposo de doña Dolores Herrera Flores, de 25 años. Tíos de don Jesús González Herrera.

* Don José María Bazán, casado con doña María de Jesús González de 25 años. Tíos del general González Herrera.

* Don Pedro Santa Cruz, casado de 35 años, de oficio "dependiente". Este dato es muy importante, porque este señor fue el empleado del señor Leonado Zuloaga a quien se le atribuye la construcción del primer Torreón, de donde la ciudad que hoy habitamos tomó su nombre. Además podemos deducir que para la fecha del censo, la hacienda de Hornos ya había sido adquirida por Zuloaga.

* Doña María del Pilar Borrego, casada de 38 años, esposa de don Salvador González. Abuelos paternos del señor González Herrera.

* Por este año de 1830 ya aparecen casados don Jesús González Borrego de 18 años, con doña Ma. del Pilar Herrera Flores de 14 años; y don José Ma. González Borrego de 20 años, con doña Refugio Herrera Flores de 18 años. Padres y tíos respectivamente de don Jesús González Herrera. Estas dos parejas se casaron el mismo día, en la iglesia de Viesca, en junio de 1830.

OFICIOS.

Entre los datos del padrón de 1830, se mencionan los referentes a los oficios de algunas personas en una mínima parte. Cabe hacer la aclaración que la mayoría de los habitantes de Viesca y su comprensión, en esa época eran jornaleros. He aquí algunos oficios que se mencionan.

* Don Salvador González, dependiente.

* Don Pedro Santa Cruz, dependiente.

* Don Damian Alvarez, dependiente.

* Feliz Guerrero, carpintero.

* Santiago Alcalá, obrero.

* Guadalupe Arguijo, sombrerero.

* Leandro Sifuentes, obrero.

* Vicente Sifuentes, herrero.

* Jorge Libas, obrero.

* Fermín Quezada, obrero.

* Julián Rosales, obrero.

* Agustín Flores, "obrajero".

* En 57 casos, en la columna de "oficios" se les anotó una S, o una L, sin embargo no sabemos su significado.

CAPITULO IX

MATAMOROS DE LA LAGUNA COAHUILA

ANTECEDENTES

Después de la fundación de San José y Santiago del Alamo, en el año de 1731, podemos decir que no existió alguna fundación importante en la Comarca Lagunera, durante los años restantes poblados del siglo XVIII y los primeros del siguiente. Los pequeños poblados que nacieron en esa época no pasaron de ser incipientes centros de población que no lograban alcanzar su pleno desarrollo. Ya en otra parte de nuestro escrito, hemos hecho una relación de las fundaciones posteriores a 1731, por un periodo que alcanza los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX (1850).

La avanzada de colonización de la Comarca Lagunera continuó su marcha en una forma muy lenta durante los primeros años de 1800. Las causas de esa lentitud las hemos enumerado infinidad de veces, sin embargo entre ellas era principal el acoso constante de las hordas salvajes de los bárbaros del norte, entre cuyos jefes descolló el indio Rafael.

Fue en los años posteriores a 1825, cuando los colonizadores provenientes principalmente de San José y Santiago del Alamo y de los ranchos de su comprensión, empezaron a lograr algunos avances en sus intentos poblacionales, y lograron situarse en lo que hoy conocemos como el área de Matamoros de la Laguna. Así se establecieron en los puntos denominados San Juan Nepomuceno de la Carrera, en 1825, El Gatuño en 1829 y Matamoros en 1830, entre otros de menor importancia. En las líneas siguientes, presentaremos los datos referentes a los puestos de San Juan Nepomuceno y de Matamoros, en las primeras etapas de su vida y que consideramos importantes para poder establecer de alguna forma el origen de los mismos. Hacemos la aclaración de que la fuente de donde obtuvimos nuestros datos fueron los libros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones que para el registro de tales sacramentos llevaban las autoridades eclesiásticas de Viesca. Respecto al rancho del Gatuño, hemos localizado una mención muy aislada en el año de 1814, sin embargo no se le

vuelve a mencionar sino hasta el año de 1829, por ese motivo le adjudicamos esta última fecha. La cita de 1814 dice que el 13 de diciembre de ese año se sepultó a Margarita Adame, que murió en el Gatuño y era esposa de Leonardo Sifuentes.

SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA CARRERA

Este poblado se localizaba, según el maestro don José Santos Valdez, en su obra referente a Matamoros Coah., a dos kilómetros al oeste de esta ciudad. Su fundación se remonta al año de 1825, según nuestras investigaciones ya referidas en el párrafo antecedente.

El nombre de este centro poblacional, creemos que fue tomado del hermano jesuita Juan Nepomuceno de la Carrera, infatigable misionero, que como tal conoció la región lagunera en 1596 y realizó varias visitas como compañero de un padre jesuita. Según los testimonios que dejó escritos, siempre fue bien recibido en la región. Sus relatos giraban en torno a las misiones que visitó, como la Laguna y Parras, además elaboró un detalle de algunos colegios y residencias de los jesuitas en la Nueva España. Tales testimonios datan del año de 1600. (Churruca, Agustín. *El sur de Coahuila Antiguo...* Pág. 36).

LOS PRIMEROS NACIDOS EN SAN JUAN NEPOMUCENO.

Para afianzar nuestra opinión respecto a la fundación de San Juan Nepomuceno de la Carrera, es conveniente presentar algunas constancias de bautismos de las primeras personas nacidas en ese lugar. Aclaremos que en los libros de bautismos que consultamos, se anota al margen de cada constancia, el nombre del actor y su lugar de procedencia. La fecha que mencionamos en la relación siguiente es la de registro, no la de nacimiento. Lo mismo que aquí señalamos de los libros de bautismos, es aplicable a los de matrimonios y defunciones.

* 19 de agosto de 1827. María Santiaga del Refugio, hija legítima de Pablo Ramírez y de Gregoria Montelongo. Padrinos Manuel Escobedo y María Gertrudis Ramos.

* 20 de agosto de 1827. María Cayetana, hija legítima de Ciriaco García y de María Atanasia González. Padrinos Juan Saucedo y María Pánfila del Toro.

* 13 de septiembre de 1827. María Natividad, hija legítima de Felipe Alvarado y de María Catarina García. Padrinos Dionicio García y María Juliana Valverde.

- * 23 de septiembre de 1827. María Natividad, hija legítima de Facundo Olvera y de Juliana Salazar. Padrinos Dionicio Salinas y María Argumedo.
- * 8 de octubre de 1827. María Cristina de los Dolores, hija natural de María del Pilar Zavala. Padrinos Aniceto Hernández y Martina Recio.
- * 30 de noviembre de 1827. José Feliz, hijo legítimo de Jerónimo Alvarado y de María Prima Perales. Padrinos Manuel Mexia y Felipa Mexia.
- * 23 de diciembre de 1827. María del Refugio, hija natural de Inocencia García. Madrina María Gregoria Montelongo.
- * 10 de enero de 1828. José Estevan, hijo legítimo de Magdaleno Carrillo y de Trinidad García. Padrino Juan Pablo Ramírez.

LOS PRIMEROS FALLECIDOS EN SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA CARRERA.

Es importante presentar los datos referentes a los primeros fallecidos en el puesto denominado San Juan Nepomuceno de la Carrera. Los nombres de esas personas no deben quedar sepultados con su muerte, sino que debemos recordarles como forjadores de una gran región, parte de nuestra Comarca Lagunera de Coahuila. A continuación el dato de los primeros fallecidos:

- * 8 de mayo de 1825. Estanislao López, párvulo. Alcanzó a que se le pusiera el agua en la Carrera.
- * 2 de octubre de 1826. Murió un párvulo, hijo de José Ma. Argumedo.
- * 2 de junio de 1827. Ma. Petra, párvula.
- * 10. de septiembre de 1827. "En esta santa iglesia del Alamo, ayuda de la parroquial de Parras. El primero de septiembre de mil ochocientos veinte y siete, el presbítero don José María Benegas (sic), bauticé solemnemente, puse el óleo y le di sepultura, al cuerpo adulto de María Francisca González, casada con Dionicio Altamirano. Murió de parto y dejó un hijo".
- * 3 de octubre de 1827. María Juliana Castro de 15 años, hija natural de Refugia Castro.
- * 8 de enero de 1829. Juan de la Cruz Juárez de 22 años, hijo legítimo de Antonio Juárez y de Santiago Zuñiga. Murió de una puñalada.
- * 11 de marzo de 1829. María Juliana, párvula, hija legítima de Luis Juárez y de Juliana Deras.
- * 16 de abril de 1829. Guadalupe López de 12 años.
- * 24 de mayo de 1829. María Gertrudis Balderas. viuda.
- * 28 de mayo de 1829. Luis Hernández de 26 años, casado con María ?, murió "tapado" por un barranco.

* 24 de junio de 1829. María Teresa, párvula, hija legítima de Estanislao Charcas y de Manuela Fabela.

* 31 de agosto de 1829. María Apolonia de 12 años, hija de Santos Magallanes y de María Ines Soto.

MATAMOROS DE LA LAGUNA

El origen de San José de Matamoros, nombre con el que se conocía a la hoy Matamoros de la Laguna Coahuila, se situaba al sur-este de la antigua Vega de Marrufo, según datos que nos proporciona en su libro sobre esa ciudad, el maestro don José Santos Valdez. Sus primeros pobladores provenían, al igual que los de San Juan Nepomuceno, de Viesca y ranchos circunvecinos. Algunas noticias de los primeros que se asentaron en ese punto las localizamos en los libros parroquiales de Viesca y más adelante las detallaremos.

Se ha dicho que Matamoros nació con la desaparición de San Juan Nepomuceno, en el año de 1842, cuando en noviembre de ese año se produjo un feroz ataque por parte de los indios bárbaros. Sin embargo, según lo que hemos investigado, en los meses de noviembre y diciembre de ese año de 1842, sólo se presentó la muerte de cuatro personas cuyos nombres ya los detallamos en el capítulo referente a las muertes por bárbaros. Podemos asegurar que Matamoros existió desde 1830, al parejo de San Juan Nepomuceno de la Carrera, que había nacido cinco años antes, en el año de 1825. La primera intención de los colonos establecidos en esa área para poder normalizar la tenencia de la tierra surgió en el año de 1832, cuando los colonos matamorenses a través de su representante legal don Estanislao Nuñez, viesquense de 46 años, solicitaron al gobierno del estado se les adjudicasen las tierras del área de Matamoros. Por no haber impedimento alguno el gobierno falló a favor de ellos y expidió un decreto el 14 de septiembre de 1832 en el que se les mercedaba dichas tierras de Matamoros. Ninguna de las poblaciones mencionadas vino a suplantar a otra, hasta el año de 1848, en el que Matamoros aparece ya como centro principal de población del área en cuestión, pero sin que desapareciera la Carrera.

LOS PRIMEROS NACIDOS EN MATAMOROS.

A continuación mencionaremos el nombre de las primeras personas que nacieron en Matamoros y que fueron bautizados y registrados en la entonces Villa de Viesca.

* 9 de junio de 1833. José Manuel, hijo legítimo de Tomás Valles y de Felipa Chavarría. Padrinos, Domingo López y Micaela Barrientos. Nació el 6 de junio de 1833.

* 5 de octubre de 1833. Jesús Lino, hijo natural de Martha García. Padrinos, Juan López y Crisanta López. Nació el 23 de septiembre de 1833.

* 25 de octubre de 1833. José Tereso, hijo natural de María Felipa Reyes. Padrinos, José María Martínez y Guadalupe Martínez. Nació el 15 de octubre de 1833.

* 25 de octubre de 1833. José María Victoriano, hijo legítimo de José María Rocha y de Dolores Carrillo. Padrino don José María González. Nació el 2 de septiembre de 1833.

* 6 de enero de 1834. José Inocente Eutiquio, hijo legítimo de Manuel Rocha y de Candelaria Rodríguez. Padrinos, José María Martínez y Guadalupe Martínez. Nació el 28 de diciembre de 1833.

* 30 de junio de 1834. José Juan Pablo, hijo legítimo de Ylario Reyes y de Estéfana Reyes. Padrinos, Crecencio Rocha y Máxima Rivera. Nació el 26 de junio de 1834.

* 4 de abril de 1835. José Anastacio, hijo natural de María Contreras. Padrinos, Darío López y Crisanta López. Nació el 11 de mayo de 1835.

* 11 de mayo de 1835. José de la Cruz, hijo legítimo de José Crisostomo Rocha y de María Navora González. Padrinos, Guillermo Silva y María Petra Fabela. Nació el 3 de mayo de 1835.

* 3 de agosto de 1835. José Magdaleno, hijo legítimo de José Concepción López y de Ma. Tomasa Ortiz. Padrinos, Pedro José Estrada y Ma. Encarnación Estrada. Nació el 22 de julio de 1835.

LOS PRIMEROS FALLECIDOS EN MATAMOROS.

De los primeros fallecidos en el rancho de Matamoros, cinco de ellos murieron del terrible mal del cólera, epidemia que azotó a nuestra región a mediados del año de 1833. En seguida el detalle de los muertos:

* 16 de diciembre de 1830. María Josefa, párvula, hija natural de Ma. Salomé Ramírez. Se le sepultó en el Alamo de limosna.

* 6 de septiembre de 1833. Dolores Carrillo, de 22 años, murió de parto, era casada con José María Rocha (ver en los bautismos, el referente a José María Victoriano, 25 de octubre de 1833).

* 10 de septiembre de 1833. Polonia Alvarado, de 32 años, murió del cólera.

* 12 de septiembre de 1833. Pedro Francisco López, de 65 años; Eusebio Regalado, de 65 años; Buenaventura Rivera, de 30 años; Basilio Adame, de 33 años; todos ellos murieron del cólera.

* 14 de diciembre de 1834. Párvulo sin nombre, hijo legítimo de Juan Castañeda Rocha y Ma. Navora Rosales.

* 8 de mayo de 1834. José Sixto, murió "descriado", hijo legítimo de Pedro Ramos y de María Mónica Fabela.

LA VEGA DE MARRUFO

El cinco de julio de 1839, el gobierno del estado de Coahuila, a solicitud de los vecinos del área de Matamoros, concedió una segunda adjudicación de las tierras del lugar a través del representante de los colonos don Felipe Cano. Sin embargo aquellos intentos de población seguían sin fructificar plenamente por los problemas con los indios bárbaros principalmente. En el año de 1842, se comienza a mencionar en los libros parroquiales de registros de Viesca, el punto denominado la Vega de Marrufo, localizado dentro del perímetro del mismo rancho de Matamoros. Sin embargo según nuestras investigaciones, la primera cita que se hace del lugar, en los libros de referencia, provienen del año de 1818, y para ser más exactos el 5 de junio, día en el que se bautizó en el Alamo a Prudenciana, párvula nacida en la Vega de Marrufo, hija natural de Damiana Navarro, fungiendo como padrinos José María Carrillo y Paulina Montoya. Hemos de decir que durante el período comprendido de 1818, hasta 1842, no se vuelve a hacer referencia de la Vega de Marrufo. Sin embargo es claro que su antigüedad es mucho mayor de la que siempre se le ha dado. Su nombre es lógico que se derivó del apellido de algún pionero que llegó y se quedó a orillas de aquella vega que a decir de los que la conocieron en este siglo, era un lugar hermoso, lleno de árboles y de vida. Es posible que aquellos primeros Marrufo hubiesen venido de Parras, en donde existió una familia con ese apellido a finales del siglo XVIII. Algunos descendientes de aquéllos, los encontramos mencionados en el censo levantado en la región en el año de 1848, los cuales tenían su domicilio en el rancho de la Concepción; sus nombres, don Estanislao Marrufo de 42 años, su esposa Tomasa Contreras de 28 años y el hijo de ambos Antonio Abad, de 4 años.

Los nombres de San Juan Nepomuceno, Matamoros y Vega de Marrufo, se utilizaban indistintamente durante el período de 1842 a 1850. El primer cementerio del área de Matamoros, se estableció en las cercanías de la Vega de Marrufo por el año de 1844 y con ese nombre se le conocía. Allí acudían a sepultar los vecinos de los ranchos circunvecinos como eran Matamoros, San Juan Nepomuceno, El Gatuño y la Concepción, entre otros. Desde el 9 de julio de 1849, los habitantes de la Concepción dejaron de enterrar a sus fallecidos en la Vega de Marrufo, porque empezaron a hacer uso de su "nuevo" camposanto. Ya para el año de 1850, al camposanto de la Vega de Marrufo se le empezó a llamar de San José de Matamoros.

De acuerdo al artículo que publicamos en nuestro libro de *Parras y la Laguna*, referente a San José de Matamoros, el cual basamos en un

documento elaborado por la Comisión Subalterna de Terrenos Baldíos del Distrito de Parras, perteneciente a los años de 1851 a 1852 y contiene las diligencias realizadas en el problema que se suscitó por la posesión de los terrenos del área de Matamoros, entre los vecinos del lugar y el señor Leonardo Zuloaga. Se menciona como puntos diferentes en esos años de 1851-52, a San Juan Nepomuceno, por un lado y al rancho de Matamoros por el otro. Al referirse a este último poblado, se dice que antiguamente se llamaba el lugar la Vega de Marrufo. En el año de 1848, se utilizó únicamente el nombre de Matamoros en un censo de población que fue elaborado en ese año y que se conserva en el archivo María y Matheo de Parras, en el expediente número 433, el cual trataremos en capítulo separado.

LA POBLACION DE MATAMOROS EN EL AÑO DE 1848

De acuerdo al padrón de población que mencionamos en líneas anteriores, el cual fue elaborado por el señor cura teniente de la vice-parroquia de Viesca, don Anacleto Lozano, concluimos que la población de Matamoros en ese año de 1848, alcanzaba la cifra de 737 habitantes con 132 domicilios visitados; y en el rancho del Gatuño, la cifra de gentes era de 191, y los domicilios 32.

Es conveniente para el estudio que nos propusimos realizar, presentar un detalle de uno por uno de los jefes de familia que existían en esa época en Matamoros y en el Gatuño. Tomaremos como jefes de familia, los primeros que aparecen en cada uno de los domicilios censados con sus respectivos cónyuges y la edad de los mismos.

MATAMOROS EN 1848.

- * Felipe Alvarado (68) y Catarina García (53)
- * Jerónimo Alvarado (50) y Ma. Prima Perales (40)
- * Don Eugenio Izurmendi (58) y Ma. Teresa García (21)
- * Claudio Juárez (25) y Ma. Sostenes Guerrero (19)
- * Hilario Juárez (28) y Eutimia Escobedo (26)
- * Ma. Ignocencio (sic) García (42), soltero
- * Teofilo Servantes (sic) (40) y Ma. Josefa Sifuentes (63)
- * Felipe López (25) y Tiburcia Juárez (25)
- * Cosme García (32) y Romana Sarmiento (25)
- * Ysidro Rosales (29) y Felicia Ybarra (16)
- * Desiderio Chavarría (32) y Ma. Merced García (29)

- * Marín Ortiz (48) y Dolores López (40)
- * Jesús Hernández (20) y Serrano (16)
- * Antonio Guerra (39) y Celedonia Juárez (29)
- * Faustino Juárez (60) y Marcela Argumedo (54)
- * Roberto Palacios (51) y Ma. de Jesús Jasso (51)
- * Hesiquio González (25) y Ma. Lucía López (19)
- * Pedro González (52), viudo.
- * Francisco Flores (40) y Jacinta García (38)
- * Procopio García (40) y Felipa Rosales (25)
- * Atilano Montoya, soltero (29) y Victoriana Hernández, soltera (29)
- * Ambrocio Aguilera (32) y Martina Magallanes (24)
- * Jesús Ma. Guillén (50) y Dolores Montoya (43)
- * Julián Chairez (30) y Feliciano Borrego (26)
- * Ma. Leandra Juárez (49), viuda.
- * José Ma. Aguilera (30) y Bernarda Alvarez (24)
- * Jorge Aguilera (25) y Ma. Luz Arguijo (20)
- * Francisco Aguilera (24) y Micaela Adame (19)
- * Manuel Ramos (30) y Juliana Aguilera (20)
- * Candelario Aguilera (40) y Josefina Montoya (36)
- * Felipa Rodríguez (37), viuda
- * Navora Molina (64), viuda
- * Eduvigen Basquez (sic) (34) y Venancia Cortes (29)
- * Marcos García (32) y Antonia Martínez (32)
- * Norberto García (24) y Eutimia Ramírez (25)
- * Gertrudis Ramírez (47), soltera
- * Inocencio Rodríguez (52) y Ma. Josefa de la Cruz (42)
- * Dionicia Guillén (64), viuda
- * Petronilo Vielma (38) y Prudencia Guerrero (25)
- * Francisco Sifuentes (30) y Juana Escobedo (28)
- * Ventura Ybarra (37), soltero y Regina Chacón (40) soltera
- * Marcial Ybarra (45), viudo e Ysidra Ramos (31) soltera
- * Casiano Arguijo (57), viudo e Ines Valero (26) viuda
- * Roman García (45) y Petra Rodríguez (40)

- * Pio Rodríguez (59) y Cayetana Cárdenas (49)
- * Amador Vallejo (67) y Arcadia Mejía (44)
- * Martín Galván (23) y Ma. Anacleto Vallejo (20)
- * Marcelino Vallejo (48) y Feliciano Ulloa (30)
- * Benito Vallejo (20) y Ma. Ana Alvarez (20)
- * Santiago Vallejo (28) y Cecilia Ramos (20)
- * Juana Ramos (61), viuda
- * Secundino Sifuentes (27) y Saturnina Valverde (23)
- * Dolores García (46) y Simona Adame (36)
- * Doroteo Rosales (22), soltero e Ysabel Rosales (47) soltera
- * Julian Hernández (42) y Merced de la Cerda (41)
- * Matilde Argumedo (54) y Eufracia Aguilera (50)
- * Filomeno Mata (20), soltero y Guadalupe López (52), viuda. Hijo y madre.
- * Tiburcio Rosales (27), soltero y Ma. Cortes (6?), viuda. Hijo y madre.
- * Pablo Rosales (42) y Dolores Castillo (32)
- * Pioquinto Adame (32) y Refugia García (26)
- * Guadalupe Adame (59), viuda
- * Trinidad García (52) y Gabriela Luna (54)
- * Juan García (34) y Patricia Argumedo (30)
- * Juan Frayre (49), viudo
- * Juan Ignacio Ybarra (67), viudo
- * Faustino Romero (35), viudo
- * Mateo Mazuca (64) y Antonia Lomas (62)
- * Lorenzo Mazuca (21) y Damiana Cárdenas (21)
- * Desiderio Escobedo (48) y Candelaria Romero (27)
- * Benito Ramírez (78) y Ma. Felipa Avila (68)
- * Sebastián Ramírez (29) y Antonia Ramos (20)
- * ? Sifuentes (62), viudo
- * Tiburcio López (29) y Asunción Ramírez (22)
- * Cruz Palacios (21), soltero y Antonia Palacios (53) soltera
- * Aniceto Sifuentes (35) y Perfilia (sic) Contreras (27)
- * Agustín López (56), viudo

- * Teodoro López (28) y Ma. Margarita Perales (20)
- * Grimaldo Machado (20), soltero y Salomé de la Cruz (38), viuda. Hijo y madre
- * Germán González (59) y Nieves Bermudez (22)
- * Juan Medina (53) y Espiridona Macías (43)
- * Juan Zenón Ramírez (48) e Isidora Reyes (48)
- * Matiana Mendoza (34), viuda
- * Nicolas Contreras (40) y Guadalupe Arguijo (33)
- * Wenceslao López (34) y Petra Armijo (29)
- * Claudio Rosales (60) y Florentina Guerrero (54)
- * Gabriel Valverde (61) y Regina Chavarría (57)
- * Dolores Alvarado (38) y Bernarda Rosales (31)
- * Toribio Rosales (29) y Lucía Guillén (24)
- * Juan López (50) e Isabel Botello (40)
- * Jesús Olivares (31) y Bárbara Botello (30)
- * Leocadio Montoya (36) y Bárbara Botello (30) Igual que la anterior)
- * Tomás Sánchez (60) y Severa Cervantes (45)
- * Isidoro Adame (32), viudo
- * Leonardo Ramírez (50) y Tomasa García (30)
- * Bernabé Chavarría (28) y Ma. Onofre de la Rosa (26)
- * Teodora García (51), soltera y Cipriano Méndez (34), soltero
- * Paulín Ramírez (54) y Laureana Rocha (43)
- * Fermín Moreno (23), soltero y Antonia Santiago (42), viuda. Hijo y Madre
- * Vivian Adame (40), soltero y Apolinaria Ramírez (13), soltera
- * Quirino Flores (27), soltero y Trinidad Rosales (50), viuda. Hijo y madre.
- * Nicolás Ybarra (56) y Ma. Refugio Guerrero (45)
- * Ponciano Ybarra (25) y Anastacia González (23)
- * Feliz Ybarra (41), viudo
- * Cosme García (50) y Zenona Dorante (41)
- * Gumercindo Ramírez (37), soltero y Rosalía García (37), soltera
- * Concepción Cervantes (21) y Cornelia Zamora (36)
- * Felipe Castro (59) y Ma. Onicefora Enríquez (54)

- * Refugio Fabela (59) y Juliana Rojas (38)
- * Santiago Ybarra (65) y Salomé Méndez (54)
- * Vicente Guillén (50) y Josefa Espino (54)
- * Simón Guillén (29) y Refugio Borrego (24)
- * Lucas López (32) y Pilar García (34)
- * Juana Gertrudis Adame (63), viuda
- * Julian Sifuentes (28) y Juliana García (26)
- * Eugenio Méndez (36) y Eusebia Ramírez (32)
- * Guadalupe Sarmiento (26) y Vicenta Salazar (25)
- * José Ma. Adame (38) y Jacinta Ramírez (25)
- * Vivian González (40) y Dionicia Ramírez (28).
- * Magdaleno Argumedo (38) y Gregoria Ramírez (28).
- * Regino Argumedo (30), soltero.
- * Cruz Argumedo (48) y Ma. Nicomedes Adame (37)
- * Juan Gregorio Ramírez (60) y Ma. Onicefora Alvarado (70).
- * Leonardo Ramírez (38), soltero.
- * Florentino Ramos (40), viudo.
- * Francisca Cuenca (28), soltera.
- * Ignacio Olivares (34) y Lucía Diaz (41).
- * Pedro García (58) y Ma. Inocente Avila (41).
- * Victor Soto (70) y Estefana Alvarado (59).
- * Juan Soto (50) y Eustaquia Rocha (49).
- * Rafael Soto (32) y Regina Armijo (27).
- * Pantaleón Ramírez (67) y Cornelia Zamora (36).

EL GATUÑO EN 1848.

- * Don Juan Borrego (30) y Benita Rodríguez (25).
- * Francisco Méndez (28), soltero.
- * Prudencio Reyes (56) y Brigida Montoya (58).
- * Juan Salais (41) y Natividad Sánchez (35).
- * Paulo Zamora (70) e Isabel Agüero (40).
- * Nazario Reyes (22) Ma. Asunción Perales (19).
- * Marcelino Arizmendi (50) y Dolores Andrade (47).

- * Ignacio Salazar (48) y Paulina Montoya (48).
- * Felipe Moreno (47) y Francisca Ramírez (44).
- * Santos Muñoz (41) Dominga Delgado (59).
- * Fabián García (34) y Dolores López (29).
- * Cayetano de los Santos (48) y Aleja Ramos (27).
- * Paulo Alzalde (70), viudo.
- * Francisco Carrillo (59) y Máxima Ramos (56).
- * Benigno Ortiz (43) y Nicolasa Carrillo (24).
- * Norato Campos (48) y Ma. del Carmen Adame.
- * Pedro Rojas (52), viudo.
- * Sebastián Salazar (31) y Valentina Ramírez (20).
- * Pilar Vazquez (33) y Antonia Aguirre (31).
- * Sinforiano García (26) y Ma. Gregoria Soto (23).
- * Mateo Portillo (30) y Ma. Anastacia Campos (21).
- * Eduardo Rodríguez (31) y Gertrudis Castro (28).
- * Miguel Castro (52) y Dorotea Chavarría (54).
- * Margarita Moreno (55), soltera.
- * Isidoro Rojas (60), viudo.
- * Jesús Adame (49) y Antonia Montiel (47).
- * Severiano Moreno (47) y Martha Adame (15).
- * Lázaro Soto (58) y Matiana Rosales (33).
- * Casildo Guerrero (34) e Isidra Rosales (26).
- * Antonio Silva (48) y Ma. Secundina López (37).
- * Don Darío Orduña (32) y Juana Borrego (19).
- * Ma. Teresa Ramírez (38), soltera.

CAPITULO X

LA HACIENDA DE SANTA ANA DE LOS HORNOS

ORIGENES

La hacienda de Santa Ana de los Hornos y Sta. Ma. de las Parras, son las fundaciones más antiguas que aún subsisten en lo que hoy es la Comarca Lagunera de Coahuila. Fue fundada aproximadamente en el año de 1598 por los misioneros jesuitas que incursionaron por esta región. Fue un pueblo de indios, que posteriormente lograron conjuntar los jesuitas, según los datos que dejaron asentados en sus relaciones anuales o más comúnmente denominadas "anuas".

La antigua misión de Hornos dista de Viesca aproximadamente 17 kilómetros y de Parras cerca de 90 kilómetros. Hoy en día se le denomina ejido Venustiano Carranza, sin embargo los lugareños prefieren llamarle por su nombre original de "Hornos".

Hornos fue en sus inicios un lugar bastante fértil, con abundante agua, buenas tierras y extensos agostaderos que llegaban por el norte hasta la laguna grande. Los cerros cercanos eran abundantes en leña y ricos en minerales. A pesar de ser un lugar muy apropiado para una gran población nunca logró alcanzar un pleno desarrollo. Siempre estuvo expuesta a los ataques de los indios. Primero fueron los tobosos en el siglo XVII y después los apaches en los siglos XVIII y XIX. A los primeros los desterró el capitán Berroterán; y los segundos se fueron extinguiendo poco a poco, según avanzaban los años del siglo XIX y según avanzaba la colonización de las tierras laguneras.

Los jesuitas construyeron en Hornos una iglesia que aún hoy podemos admirar. Su edificación se remonta a los primeros años del siglo XVII. Estuvo en todo tiempo sujeta a las visitas de los sacerdotes de Parras, primero de los jesuitas y después de los diocesanos. Podemos afirmar que fue propiedad de los jesuitas, desde su fundación hasta la expulsión de los mismos en el año de 1767.

Las tierras de Hornos, eran pretendidas por aquellos personajes que llegaron a conocer su feracidad y la abundancia de sus aguas, sin embargo era tierra peligrosa.

EPOCAS POSTERIORES

A finales del siglo XVII, los naturales de Parras pidieron a las autoridades virreinales se les otorgaran nuevas tierras, porque en Parras ya no "cabían". Sin embargo hemos de decir que el problema al que siempre se enfrentaron los naturales de Parras fue el del desmedido acaparamiento de tierras y aguas que siempre caracterizó a los marqueses de san Miguel de Aguayo en sus diferentes épocas.

En respuesta a la solicitud de los parrenses, se les otorgaron algunas tierras de Santa Ana de los Hornos, pero al final de cuentas no aceptaron porque se enteraron de que dichas tierras pertenecían a sus antiguos protectores y educadores como ellos llamaban a los jesuitas de Parras, y no quisieron entrar en pugna directa con ellos. Sabemos que a cambio de no entrar los naturales de Parras en posesión de los Hornos, pasaron a poblar el Alamo de Parras, en el año de 1731.

Los Jesuitas poseían además el rancho denominado el Saucillo, localizado a escasos 11 kilómetros de Hornos con rumbo nor-este. En dichos lugares poseían los jesuitas servidumbre "de pie", de origen mulato principalmente. En algunos casos estos conservaban la condición de esclavos, como en el caso de Manuel Banda y Rocha, mulato esclavo del colegio de la Compañía de Jesús de Parras, que se presentó en Parras para casarse en el año de 1745. Era sirviente del Saucillo, según el registro de presentaciones de esa época, hoy contenidos en el archivo María y Matheo de Parras.

Durante el período de 1761 y hasta la fecha de la expulsión de los jesuitas, fue mayordomo de la hacienda de Hornos Joseph González de Montes.

LA JUNTA DE TEMPORALIDADES

A la expulsión de los jesuitas, se hizo cargo de todos sus bienes materiales, la llamada Junta de Temporalidades. La hacienda de Hornos no fue la excepción. A la primer persona a quién se arrendó dicha hacienda fue al Comandante de las Nuevas Milicias del Alamo, don Pedro Lucas de Quintana, ultramarino vecino del Alamo, el cual murió en un ataque de indios bárbaros el 31 de noviembre de 1781.

En el año de 1777, pasó por esa tierra de los Hornos el capitán y Comandante de las Provincias Internas, don Teodoro de Croix, al cual acompañaba el ilustre Franciscano fray Agustín de Morfi. Dichos personajes

fueron huéspedes del señor Quintana cuando el 11 y 12 de noviembre del año mencionado estuvieron en el pueblo de San José Santiago del Alamo. Al caballero de Croix, le llamó la atención la hacienda de Hornos y pagó al ramo de Temporalidades la cantidad de \$7,500.00 pesos por dicha hacienda, con el fin de establecer una población en "forma" y rentar a los vecinos las tierras con un rédito del 5% de los frutos obtenidos. Mientras se hacían los trámites correspondientes para la creación del nuevo centro de población, el comandante de Croix fue sucedido en su puesto por el también comandante don Felipe Neve, el cual desaprobó la compra de Hornos y canceló el contrato celebrado con Temporalidades, con el pretexto de que el señor de Croix, había sido engañado.

DON JOSEPH DIONISIO GUTIERREZ

En tiempo posterior a la muerte de don Pedro L. Quintana en 1781, la hacienda de Hornos pasó a ser propiedad del señor cura don Joseph Dionisio Gutiérrez, vicario y juez eclesiástico de Parras desde el año de 1762, en que llegó procedente del Realito de Sianori en el estado de Chihuahua. En un informe enviado en el año de 1786 a las autoridades eclesiásticas de Durango, dijo y afirmó que la hacienda de Hornos no le servía para nada, porque no la podía atender debido a sus múltiples ocupaciones. Aseguraba que la había comprado con el único fin de evitar que se despoblase, y en caso de que tuviese que venderla, saldría "poniendo de su bolsa".

Don Dionisio, encargó la administración de la hacienda a diversas personas durante el tiempo que la poseyó. A su muerte en el año de 1798, el administrador de Hornos era el señor Juan José Sifuentes. El hijo de don Ignacio García Herrera, don José Ma. Herrera y Moreno, para ese entonces de 20 años pasó a ser propietario de la Hacienda de Hornos, y para el año de 1802, ya se le localizaba viviendo en ella, según constancia del bautismo de José Crecencio Herrera Flores, hijo de don José Ma. y de doña Pilar Flores Calvo y Morelos.

Los derechos de fábrica a cargo de la hacienda de Hornos y a favor de la iglesia de Viesca, en el período de mediados de 1798, hasta abril de 1799, los pagó el padre García, sacerdote sobrino de don Dionisio. Los gastos de fábrica por el período de abril de 1799 a julio de 1800, cuyo importe era de \$680.00 pesos, los pagó la hacienda de Hornos en especie, con ornamentos sacerdotales, aquellos que el señor marqués de Aguayo había mandado desde la ciudad de México para la iglesia de Parras, que bien cabe decirlo y según constancias del señor cura don Juan Vicente Campos, sucesor de don Dionisio, la iglesia parroquial de Parras, en 1799 carecía de todo tipo de ornamentos sacerdotales; sin embargo los datos que hemos localizado nos

dicen que la iglesita de don Dionisio en Hornos, los tenía de sobra, en calidad y en cantidad.

Es de suponerse que la administración de la hacienda de Hornos, a cargo del señor José María Herrera, más o menos mantuvo la situación económica durante los primeros años del siglo XIX. En censo económico levantado en el pueblo de San José y Santiago del Alamo, en el año de 1819, se menciona que la multicitada hacienda de Hornos contaba con el siguiente número de cabezas de ganado en sus diferentes clases: 439, del vacuno con astas; 670, de lanar y cabrío; 69, de caballo y mular cerril; y 1085, de caballo y mular manso.

Para el año de 1825, según censo levantado por el presbítero don José María Benegas, teniente de cura, encargado de la viceparroquia del pueblo de San José y Santiago del Alamo, la hacienda de hornos estaba habitada por 848 personas, distribuidas en 114 domicilios. Entre los que resaltaban como principales, los siguientes: (Las edades están entre paréntesis).

- * Don José Ma. Herrera (46) y doña Ma. del Pilar Flores (36).
- * Don Salvador González (42) y doña Ma. del Pilar Borrego (33).
- * Don José Ma. Bazán (33) y doña Ma. de Jesús González (20).
- * Don Mariano Durán(31) y doña Dorotea González (30).

Los otros domicilios que se censaron, fueron las casas de:

- * Timoteo Rivas (38), viudo.
- * Juan José Cabrales (61), y Clara Moreno (38).
- * Juan del Toro (56) y Ma. Luisa Hernández (48).
- * Juan Botello (66), viudo.
- * Doroteo Cázarez (60) y Ma. Salomé López (46).
- * Antonio Hernández (20), soltero.
- * Fermín Ramírez (33), y Juliana Cervantes (28).
- * Rosalía Fabela (48), casada.
- * Felipe Adame (47) y Juana Salazar (46).
- * Pablo Zamora (46) y Felipa Luna (50).
- * Feliz Guerrero (47) y Paulina Ramírez (40).
- * Casimiro Rocha (38) y Catarina García (36).
- * Antonio López (40) y Paula Rocha (31).
- * Roberto López (45) y María Concepción Alvarado (34).
- * Eusebio Alvarado (36) y Juliana García (26).
- * Francisco López (34) y Ma. Merced López (24).

- * Juan Estevan López (22) y Germana Hernández (16).
- * Ma. Guadalupe Chávez (22), viuda.
- * Jacinto López (60) Saturnina Castro (50).
- * Vicente López (24) y Saturnina Salais (24).
- * Manuel Robles (38) y Manuela (36).
- * Dionisio López (48) y Josefa Sifuentes (38).
- * Ignacio Salazar (26) y Paulina Montoya (22).
- * Matías Chacón (42) y Aniceta Lazcano (36).
- * Francisco Carrillo (37) y Máxima Ramos (30).
- * Santos Adame (56) y Juana Ma. Chacon (46).
- * Teresa Lira (72), viuda.
- * Segundo García (50) y Casilda Mexia (40).
- * Apolinario Cisneros (56) y Gertrudis Froto (48).
- * Carlos Garza (38) y Patricia Serna (36).
- * Vicente Adame (28) y Faustina Arguijo (24).
- * Rosalio Arguijo (52) y Mariana Flores (48).
- * Andres Adame (48) y Simona Serna (40).
- * Guillermo Silva (32) y Petra Fabela (26).
- * Apolonio Morales (48) y Dorotea Fabela (36).
- * Manuela Contreras (40), viuda.
- * Bruno Martínez (42) y Bernabela Cortes (32).
- * Anastacio Guevara (24), viudo.
- * José Antonio Zamora (29) y Ma. Guadalupe García (22).
- * Julián Aguilar (37) Y Remigia Zarate (29).
- * Casiano Arguijo (37) y Celedonia (28).
- * Andres Salais (25), soltero.
- * Prudencio Muñoz (33) y Ma. Albina Román (30).
- * Juan Roman (26) y Ma. Irinea Villarreal (30).
- * Bartolo Saenz (80) y Juliana Martinez (41).
- * Clara Aguilar (57), viuda.
- * Antonio Gandara (38) y Macedonia Flores (26).
- * Victor Cuenca (46) y Ma. Dolores Camacho (36).
- * Felipe Molina (76) y Josefa Castro (68).

- * Eusebio Bautista (48) e Ilaria López (40).
- * Manuel Chacón (50) y Agustina Piedra (46).
- * Cristobal Carrillo (60) y Guillerma Rosal (50).
- * Agustín Cuenca (56) y Ramona Rocha (46).
- * Diego Adame (42) y Albina Fabela (38).
- * Polita Hernández (68), viuda.
- * Pascual Flores (32) y Ramona Alvarado (28).
- * Tomas Mejía (40) y Agustina Baca (38).
- * Quirino Moreno (50) y Juana Loza (40).
- * Nepomuceno Carrillo (10), soltero.
- * Pablo José Hernández (50) y Modesta Martínez (40).
- * Nicolas Antunez (34) y Ma. Josefa Sifuentes (26).
- * Marcos García (70) y Albina Rosales (29).
- * Castulo Castro (60) y Juliana Lopez (46).
- * Eusebio Regalado (49) y Tomasa Lugo (36).
- * Gil Gutiérrez (60) y Ma. de Jesus Vazquez (48).
- * José Ma. Rocha (88) y Bárbara García (80).
- * Cresencio Rocha (25) y Apolonia Romero (23).
- * Pedro Flores (50) y Trinidad Delgado (30).
- * Pedro Francisco López (60) y Antonia García (49).
- * Benito Merchado (28) y Juana García (25)
- * Benito Ramos (58) y Felipa de Avila (39).
- * Reyes Onofre (53) y Teresa Hernández (36).
- * Francisco Ramos (40) y María Puentes (29).
- * José Ma. Regalado (40) y Gregoria Rocha (28).
- * Pedro García Rocha (29) y Francisca Saucedo (23).
- * Ventura Rivera (25), soltero.
- * Crisostomo Rocha (28) y María Navora Rocha (24).
- * Antonio García (50) y Josefa Montelongo (40).
- * Eugenio Rosales (56) y Ma. Lila Adame (40).
- * Manuel Guerrero (24) y Salomé Mendoza (19).
- * Leonardo Ramos (45) y Juana Rocha (40).
- * Victor Rivera (27), casado.

- * Pantaleon Ramos (36), soltero.
- * Eduardo Alvarado (34) y Dolores Ramos (24).
- * Blas Sifuentes (40) y Olalla González (24).
- * Leonardo Sifuentes (27) y Petra Herrera (24).
- * Estevan Herrera (25) y Ma. Zapopan (23).
- * Feliz Guerrero (chico) (29) y Ma. Celsa Mejía (19).
- * Nicolas Ybarra (29) y Ma. Isabel Guerrero (22).
- * Agustín Anguiano (80) y Ma. Guadalupe Saavedra (30).
- * Tomas Mazuca (40), soltero.
- * Salvador Ybarra (60) y Dominga Valverde (50).
- * Juan Livas (56) y Ma. Gertrudis Mendoza (46).
- * Vicente Sifuentes (60) y Paula Livas (20).
- * Francisco Rubio (76) y Ma. Josefa Tovar (58).
- * Francisco Quezada (46) y Estefana de Lao (sic) (39).
- * Bernabé Reyes (49) y Juana (50).
- * Francisco Vallejo (51) y Viviana Ramírez (40).
- * Marcos Cervantes (60) y Juana Valverde (46).
- * Francisco Rodríguez (68) y Catarina Sifuentes (56).
- * Gabriel Valverde (34) y Regina Chavarría (39).
- * Aniceto Rosales (32), soltero.
- * Juan Cecilio Charcas (36) y Pascuala Macías (29).
- * José Ma. Martínez (19), soltero.
- * Lino Perez (46) y Saturnina Rocha (46).
- * Ysidoro Rosales (30) y Estefana López (24).
- * Silvestre Mejía (21) y Dolores Ramírez (20).
- * Francisco Ramírez (40) y Marcela Enríquez (39).
- * Matias Adriano (48) y Benita Soto (26).
- * Lázaro Soto (36) y Matiana Guerrero (20).

Don José Ma. Herrera y Moreno, falleció el 8 de diciembre de 1829, las finanzas para ese tiempo no eran del todo satisfactorias, ya que los derechos de la fábrica que se tuvieron que pagar a las autoridades eclesiásticas del Alamo por las honras fúnebres de don José Ma., se hicieron por medio de un ornamento con todos sus anexos, que servía de blanco y encarnado. Es de

creerse que ese ornamento era de los que pertenecieron al señor cura Gutiérrez. Don José Ma. Herrera, fue sepultado en la iglesia del Alamo.

LEONARDO ZULOAGA OLIVARES

La viuda de don José Ma. Herrera, doña Pilar Flores, quedó llena de deudas y a mediados del año de 1830 vendió la Hacienda de los Hornos al señor Leonardo Zuloaga, español originario de la Vizcaya y vecino del Saltillo desde hacía algún tiempo. En esta ciudad conoció al señor Pedro Santa Cruz, el cual llevó como su administrador a la hacienda de Hornos. Allí vivía ya para cuando se levantó el censo de población en el mes de noviembre de 1830.

Con el producto de la venta de la hacienda, doña Pilar Flores presentó un escrito el 14 de julio de 1831 en el Juzgado Unico en turno de la Villa de Viesca y Bustamante, en su calidad de depositaria de los bienes del finado don José Ma. Herrera, y se citó a los acreedores de su difunto esposo para que comparecieran a cobrar su adeudo, porque sólo se pagaría hasta donde alcanzaran los fondos, según la importancia y privilegio de los mismos, ya que los bienes no eran suficientes para el pago íntegro de todo el adeudo. El 23 del mismo mes y año, se pasaron los mandamientos por el citado juzgado para que en un término de 30 días contados a partir de la primera fecha se verificaran los adeudos.

Asimismo se comunicó al cura del sagrario de Viesca para que hiciese valer sus derechos en cuanto a las deudas que allí tenía la hacienda de los Hornos.

Con la llegada de Zuloaga a Hornos, todo aquello fue cambiando poco a poco hasta convertir a la vieja hacienda, en un centro agrícola de primera magnitud en la región gracias al establecimiento de nuevos sistemas de cultivo y de irrigación. Aquí demostró Zuloaga su gran conocimiento en materia agrícola. Es de creerse que gran parte de ese logro se le debe reconocer el mérito a don Pedro Santa Cruz, su mayordomo. Algunos integrantes de las antiguas familias importantes del lugar, como eran los Herrera y los González Borrego, también colaboraron algún tiempo con el señor Zuloaga, en la dirección de los trabajos de reestructuración de aquel naciente emporio agrícola.

En la mano de obra pesada, el señor Zuloaga utilizó los servicios de los lugareños, que en su gran mayoría eran jornaleros y campesinos, de origen indio (ya muy mezclados), mulatos, algunos mestizos y posteriormente mandó traer negros del vecino país del norte.

Los principales cultivos que se lograban en aquellas ricas tierras, consistían en maíz, frijol, trigo, forrajes, algunos frutales y viñas, amén de las hortalizas y el algodón, el cual comenzó a cosecharse en estas tierras de la región

lagunera en el año de 1819. La sandía y el melón también eran producidos en buena cantidad.

En el año de 1848, el señor Zuloaga compró la hacienda de San Lorenzo de la Laguna en forma conjunta con don Juan Ignacio Jiménez. Con ello se creó un círculo de hierro en torno a los colonos matamorenses que tenían asentados en las tierras del área casi 25 años. Después se dividieron los terrenos de la hacienda de San Lorenzo, entre Zuloaga y Jiménez y quedó el lado coahuilense para el primero. En el año de 1851 al reclamar los matamorenses sus derechos sobre supuestos terrenos baldíos que habían comprado al gobierno de Coahuila, Zuloaga procedió a defender lo que para él eran sus propiedades, y allí empezó a vislumbrarse un conflicto que poco a poco fue tomando forma de gravedad, para desembocar en los hechos de armas que se suscitaron en el mes de mayo de 1863, en que Zuloaga prácticamente quedó derrotado y sin esperanzas de poder recuperar las tierras que los matamorenses reclamaban como suyas. Se supone que las tierras que los matamorenses reclamaban, quedaban situadas entre las haciendas de la Laguna, Hornos, Casta y Arriagas.

En el año de 1859, el gobierno del estado de Nuevo León y Coahuila, envió un comunicado al alcalde 1º de Saltillo, en el que decía lo siguiente: "El día 6 del actual (junio), salieron de Monclova ciento sesenta y cuatro negros de todos sexos y edades, que marchan de orden del E.S. Gobernador, para establecerse en la hacienda de los Hornos, donde a la vez que se dediquen a la agricultura y demas trabajos que les produzcan la subsistencia, ayuden a repeler las agresiones de los bárbaros. Cuya medida se adoptó para que retirándose mas familias de la frontera, cesen los amagos de los aventureros de Texas, que con objeto de ? han intentado invadir el territorio nacional. Lo que comunico a Ud. por acuerdo de S.E., para que esté atento del movimiento de los expresados negros que deben tocar en puntos de la municipalidad de su cargo. Dios y Libertad. -Monterrey-. Junio 15 de 1859. Jesús Garza.- Secretario de Gobierno".

Pensamos que esa traída de negros para Hornos, fue realizada por Zuloaga por otra razón a las mencionadas en el texto del comunicado. Creemos que era para hacerles frente a los colonos matamorenses. Deseamos confirmar la llegada de esos negros a la mencionada hacienda de Hornos, sin embargo no encontramos nada satisfactorio por el momento.

Zuloaga, después de su derrota en tierras matamorenses, se refugió en Parras, en donde murió en febrero de 1865. Entre las cosas buenas que realizó y en las que hay que reconocerle algún mérito, está el de haber sentado las bases de irrigación y de cultivo de la hoy comarca lagunera de Coahuila; así como haber sido el fundador de Torreón. Acción encomendada a su hombre de confianzas, don Pedro Santa Cruz, el cual en el año de 1850, construyó

una edificación que asemejaba un torreón, de donde el rancho que allí nació tomó su nombre, para que posteriormente se conservara cuando el lugar pasó a ser hacienda, estación, villa y ciudad.

Después de la muerte de Zuloaga, su esposa doña Luisa Ybarra Goribar, heredó la totalidad de sus bienes. Fijó su residencia en la Hacienda de San Lorenzo de Parras y allí celebró la mayoría de los contratos de diversa índole referentes al traspaso de los muy extensos terrenos que poseía. En el año de 1870, vendió la hacienda de Hornos a don Manuel Martínez Zorrilla, persona residente en la ciudad de México y que vino a radicar a Hornos y en ella permanecieron sus descendientes por más de 40 años. En el año de 1932, la hacienda pasó a ser ejido, situación en la que permanece hasta nuestros días.

DATOS COMPLEMENTARIOS

LA IGLESIA DE SANTA ANA.

La iglesita de Hornos, obra de los misioneros jesuitas de Parras, es de las pocas construcciones del siglo XVII, que aún hoy perduran en su versión original, en la comarca lagunera de Coahuila. Obras como éstas deberían ser preservadas y conservadas por las autoridades en turno, como obligación que tienen respecto al entorno histórico de la región.

La iglesia está situado en el centro del llamado ejido Venustiano Carranza, frente a una especie de plaza que existe en el lugar; y frente a la llamada casa grande de la ex-hacienda de Hornos.

Su aspecto es de las típicas iglesias de las misiones jesuitas del norte de nuestro país, con una sola torre, su acabado exterior sobrio y sin adornos. Su puerta y retablo de estilo barroco, es lo único notable en cuanto a construcción se refiere. Su distribución interior consiste en un cañón corto y angosto. Su retablo principal es copia en pequeño del de la iglesia de San Ignacio de Parras. Tiene dos capillas laterales a los costados del presbiterio, una sacristía pequeña y nada más. El techo de vigas cuadradas de madera escasamente labradas, con sus respectivos contrafuertes, son copias exactas de las de Parras, como que fueron hechos por personas de gustos e ideas idénticos.

Al centro del retablo, y en la parte superior del sagrario, está la imagen de Santa Ana, patrona del lugar. A los lados de la misma, existen las imágenes de algunos santos de la orden de los jesuitas, entre los que se puede identificar claramente a su fundador San Ignacio de Loyola, además de otros que bien se pudiese tratar de San Francisco Xavier y de San Luis Gonzaga, pero por lo "retocado" de sus rostros no nos fue posible establecer plenamente su identidad. En la parte más alta del retablo principal se localiza una imagen

de la virgen de la Luz. Esas imágenes aparentan mucha antigüedad. Sobre el altar mayor está una imagen de la Guadalupeana de muy reciente creación.

Los altares laterales están dedicados uno a Jesús Crucificado y otro en frente a la Virgen de los Dolores. A decir de los lugareños, por las mejillas de esta última imagen pendían unas lágrimas de oro, que algún "conmovido" feligrés quiso enjugar. Lo mismo sucedió con una daga que la imagen tenía clavada en el pecho del mismo material que el de las lágrimas, y otro, o el mismo "piadoso" cambió por uno de material corriente. En los altares laterales se encuentran dos imágenes de santos jesuitas sin que pudiésemos saber de quiénes se trataban. En los muros laterales del cuerpo de la iglesia, en unos altarcitos de "repiza" están las imágenes de San Isidro Labrador y de Jesucristo Resucitado, también de antigüedad notoria.

En la capilla de Jesús Crucificado, existe un confesionario portátil, que en el pasado utilizaban los señores curas en sus visitas misioneras a los ranchos de la Laguna. En la pequeña y oscura sacristía se localizan alrededor de diez cuadros con pinturas muy antiguas de diversos santos, cuyo deterioro es notable por la implacable acción del tiempo. Al pie del altar de la Virgen de los Dolores, está la tumba de un antiguo mayordomo de la casa grande cuando allí vivieron los Martínez Zorrilla, persona por el que la señora "patrona" sentía especial afecto.

El estado actual de la iglesia es en apariencia descuidado, no por los lugareños, que hacen lo que pueden, sino por las autoridades civiles y eclesiásticas. Con sólo decir que cuenta con dos o tres bancas nos podemos dar cuenta de su situación.

La iglesia recibe la visita del párroco de Viesca, el cual se presenta sólo en raras ocasiones, pero sin embargo la mayoría de los vecinos de Hornos se mantienen firmes en sus creencias que les inculcaron sus antepasados. Las sectas satánicas norteamericanas a pesar de sus denodados intentos de hacer proliferar sus "ideas locas" con las amenazas del fin del mundo, poca cosa han logrado hacer.

La iglesia cuenta con dos pequeñas campanas colocadas en la torre de la iglesia, a la que se sube por una escalera por la que apenas sí cabe una persona. La más pequeña de las campanas tiene el nombre de San Isidro y la más grande el de Santa Ana, ambas tienen grabado el año de 1884, que nos puede dar idea de que en ese año aproximadamente deben haber llegado los Martínez Zorrilla a la Hacienda de Hornos. Tal vez las campanas originales se las robaron por el tiempo en que el lugar estuvo abandonado después de la salida de Zuloaga. O bien que las campanas hayan sido llevadas a la iglesia de Matamoros por los vecinos del lugar para vengar las afrentas que sufrieron a manos de Zuloaga. Situación esta última que no hemos podido comprobar.

Es necesario que las autoridades correspondientes, a nivel federal, estatal y local tomen cartas en el asunto y traten de conservar la iglesia de Hornos, joya colonial situada en el corazón de la Laguna de Coahuila. Igualmente las autoridades eclesiásticas de Torreón, no deben dejar caer en el desánimo a los feligreses de Hornos, ya que a falta de alimento material necesitan alimento espiritual, que los haga afrontar con valentía su difícil situación económica. Hay que comprender que en nuestro México no todo es ciudad, comodidad y bienestar, sino que también es campo y ejido, incomodidad y sacrificio.

LA CASA GRANDE DE HORNOS.

Lo que fue la casa grande de Hornos, hoy en día está completamente en ruinas. En su construcción se conjugan diversas épocas y diversos materiales. Recuerdan los vecinos que la Casa Grande empezó a deteriorarse con la creación del ejido en el año de 1932. Mucho tiempo permaneció abandonada y un incendio en su parte sur, vino a apresurar el deterioro.

Por los restos que existen, se entiende que la construcción fue una verdadera casa de hacendados del siglo pasado. De dos pisos, muchos cuartos, abajo y arriba, entradas amplias para carruajes. En lo que podíamos llamar un tercer piso existe una sección a la que se le denomina el mirador, hoy en ruinas. En su parte interior o patio, existió un pasillo que comunicaba a los cuartos de arriba. En la parte sur al parecer se situaban las habitaciones de la servidumbre. Hoy la habitan algunas familias en muy deplorables condiciones económicas.

Junto a la casa principal, del lado norte existen varias casas que por su apariencia de construcción, pensamos que pertenecieron a gente principal del lugar del siglo pasado.

EL CEMENTERIO DE HORNOS.

Al norte de la hacienda de Hornos, en una pequeña loma de terreno arenoso se localiza el viejo panteón del lugar, que no tiene delimitación alguna visible. Es parte del mismo monte. Por lo que pudimos apreciar dicho cementerio tiene poco uso y aparenta ser un lugar abandonado, todo su contenido se reduce a varias tumbas de tierra que casi desaparecieron o se confunden con el resto del terreno. Sólo sabemos que allí hubo tumbas por algunas cruces de madera grises y reseca, de las cuales la mayoría aparecen tiradas y dispersas en el suelo del cementerio.

Este panteón de Hornos, es posible que tenga su origen en la primera mitad del siglo pasado, aunque ello no nos fue posible probarlo, ya que anteriormente los muertos en la hacienda se enterraban en Viesca.

Como a doscientos metros de este panteón, con rumbo nor-este, en otro pequeño montículo de arena, se localiza otro pequeño cementerio, perdido entre las hierbas del campo, su población es muy escasa y asemeja ser de muy reciente creación.

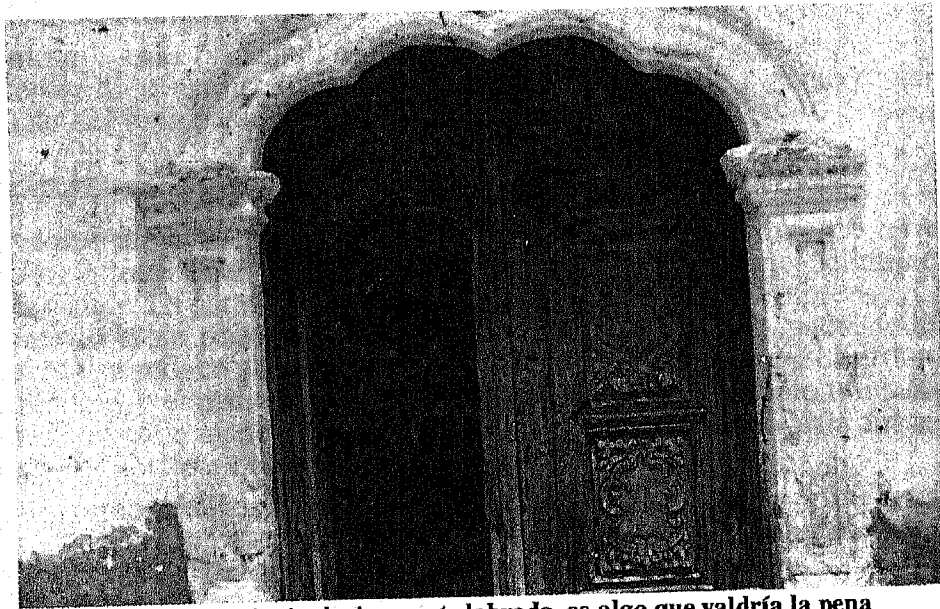
NOTAS DIVERSAS Y FINAL.

Frente a la plaza principal de Hornos, en frente de su lado oriente, existen las ruinas del domicilio en donde nació el paladín matamorenses Jesús González Herrera, según se lee en una placa que allí existe y que hace alusión a tal acontecimiento.

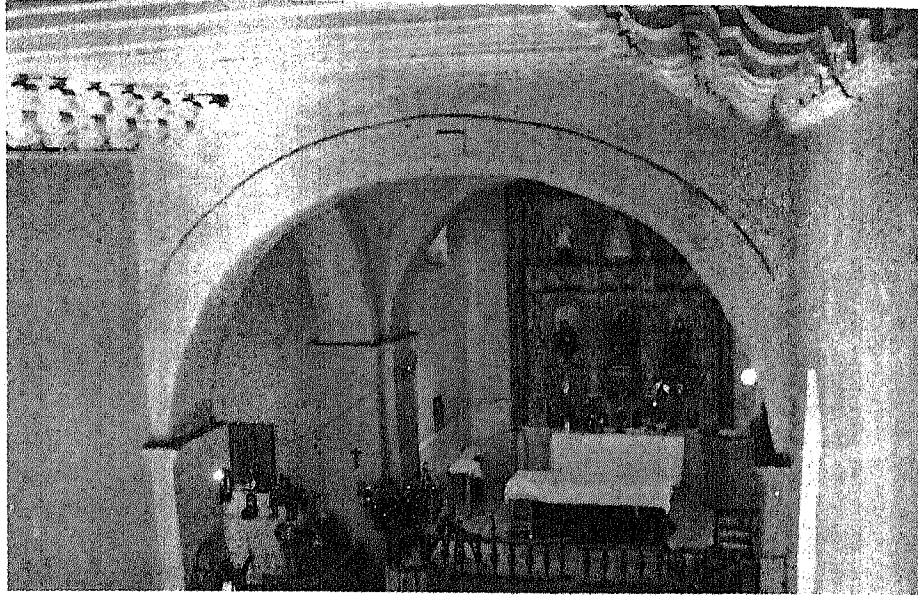
La hacienda de Hornos, tierra de gente sencilla, necesitada, hospitalaria y abierta con casas humildes pero muy limpias. Las personas de mayor edad añoran con nostalgia cuando el agua sobraba en el lugar, cuando abundaban las acequias que llevaban el vital líquido por diversos rumbos de la hacienda. Aún esperan que las promesas de los gobernantes se hagan realidad, promesas que les hacen cuando los visitan como candidatos y se olvidan de ellos al llegar al poder.



La iglesita de Santa Ana de los Hornos, obra de los misioneros jesuitas del Colegio de Parras. Su origen se remonta a la primera mitad del siglo XVII.

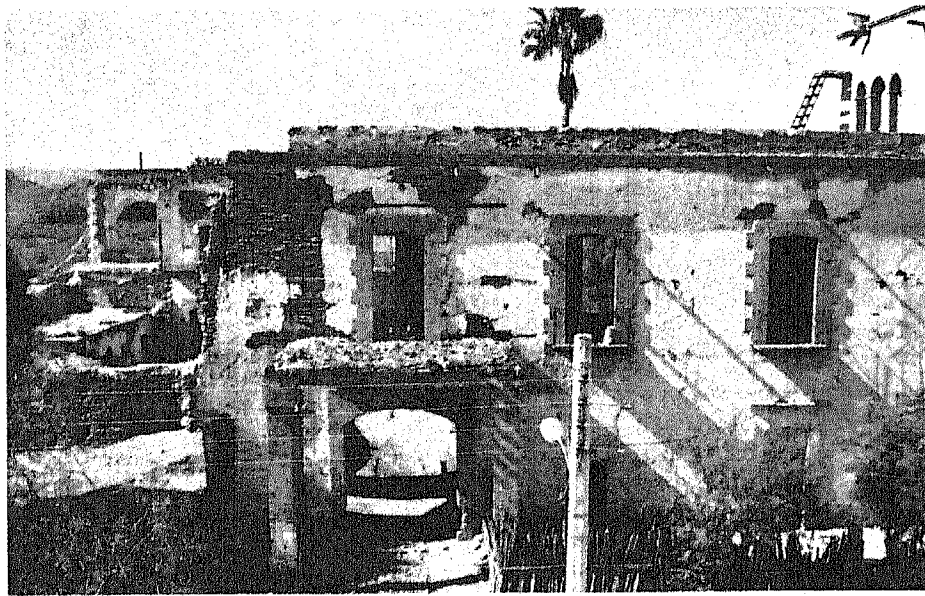


Su puerta principal, ricamente labrada, es algo que valdría la pena conservar.



Interior de la iglesia de Santa Ana, cuya imagen se encuentra al centro del retablo principal. Este y las vigas, son una copia en pequeño de la iglesia de San Ignacio de Parras.

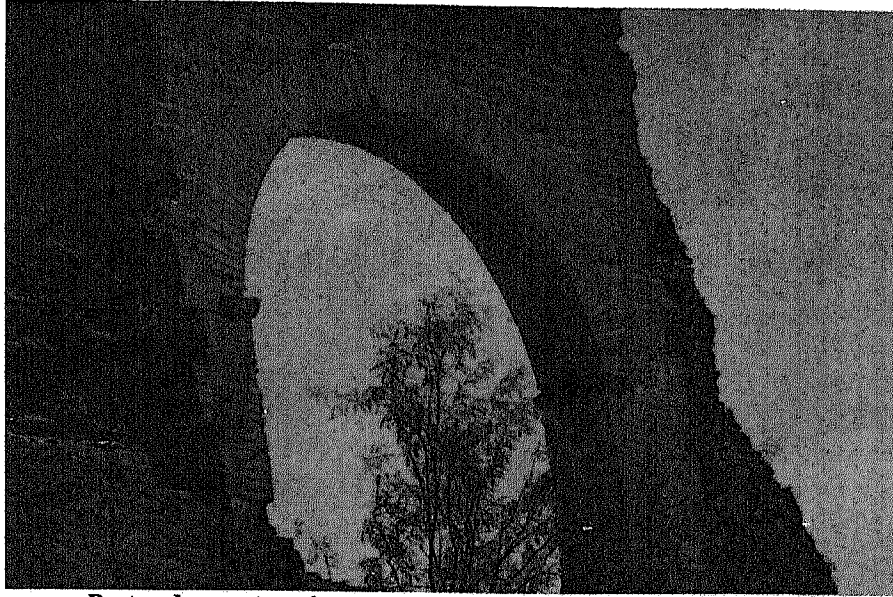




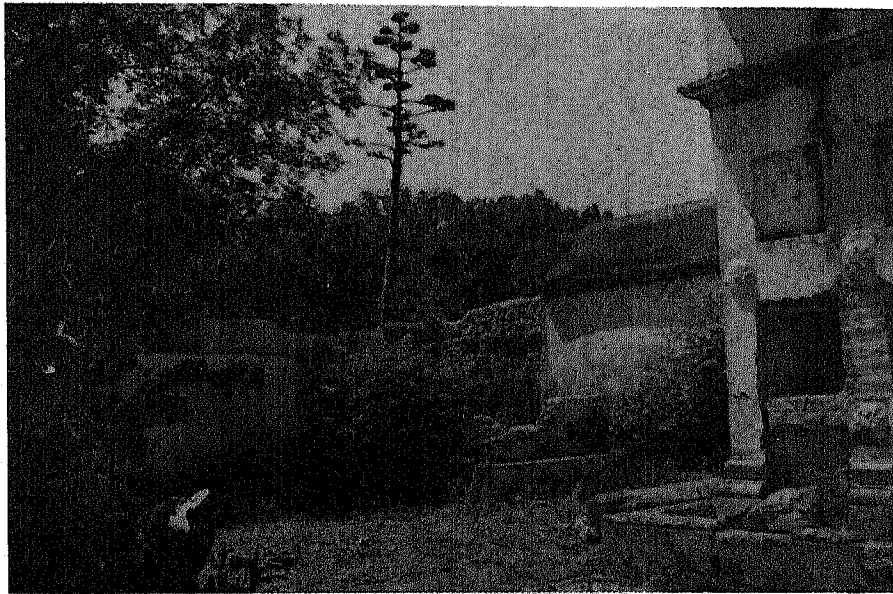
Dos vistas de la Casa Grande de la hacienda de los Hornos. Los diversos materiales utilizados en su construcción provienen de diferentes épocas.

De aquí salió huyendo Zuloaga hacia Parras en mayo de 1863.

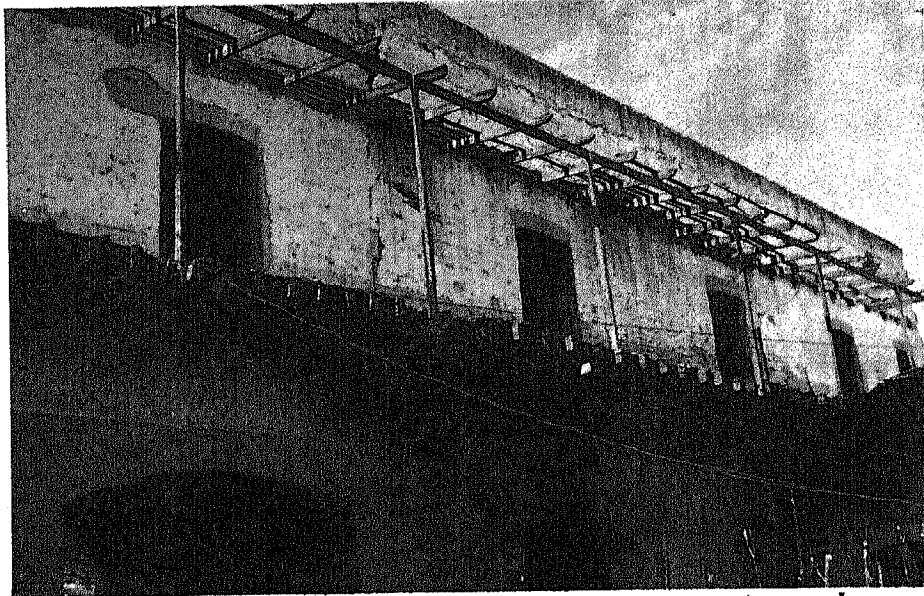




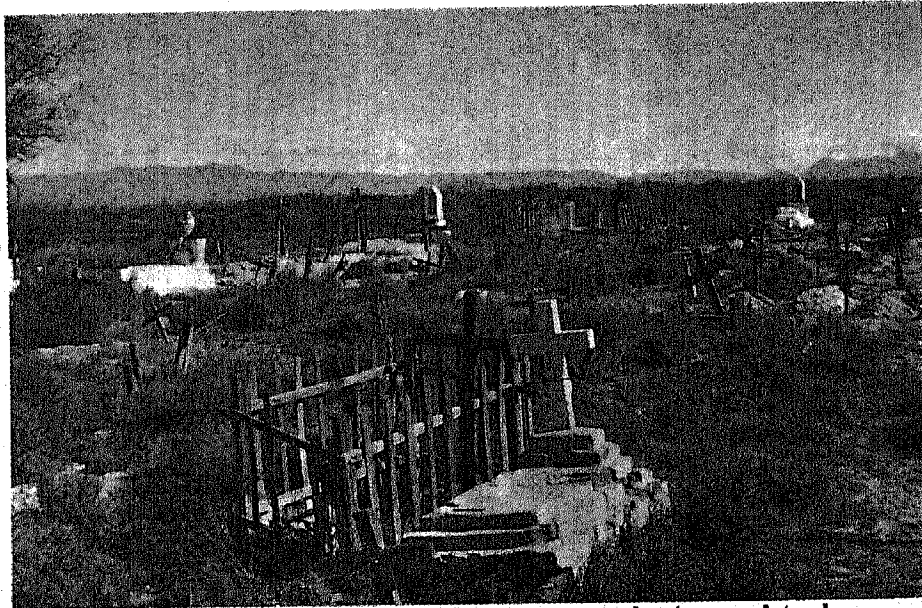
Restos de construcciones que nos recuerdan las épocas de grandeza de los hacendados que vivieron en Santa Ana de los Hornos.



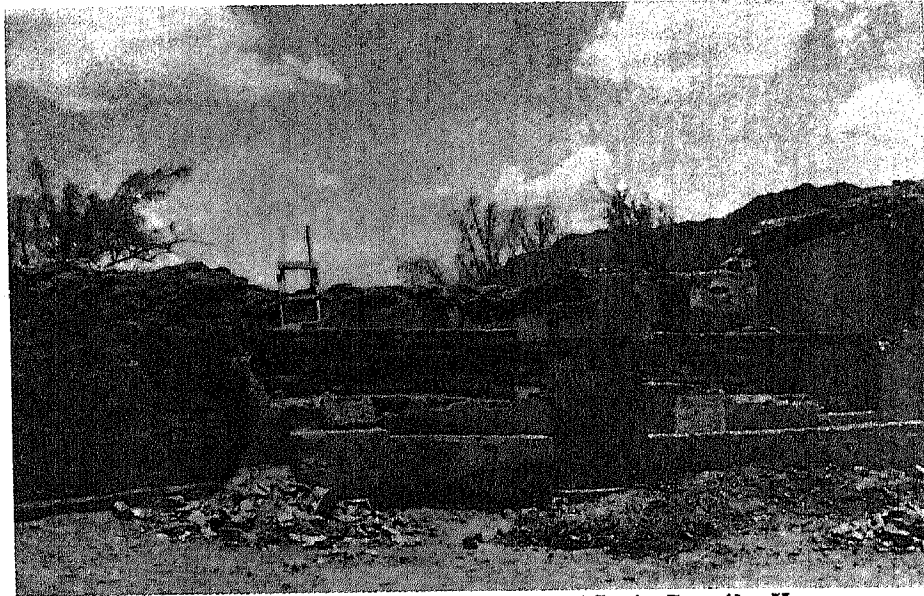
En este rincón olvidado del panteón de San Antonio de Parras quedaron sepultados los restos y el orgullo de Zuloaga.



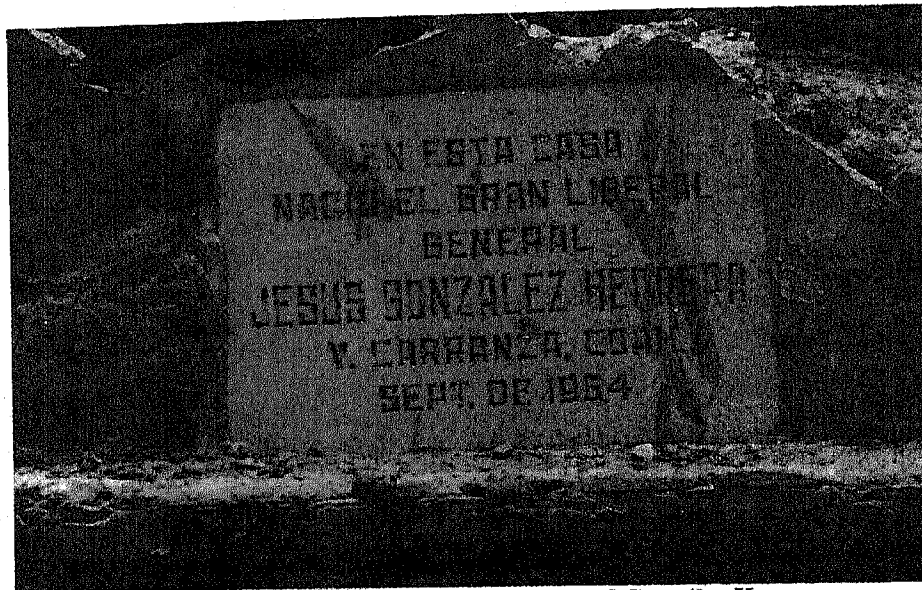
Parte interior de la vieja casona de Zuloaga, que nos muestran en algo aquellos días de gloria y poderío.



El antiguo panteón de Hornos, permanece en el más completo abandono confundido con las tierras del monte.



Restos de la casa en donde nació el general Jesús González Herrera en la antiquísima hacienda de los Hornos, hoy ejido V. Carranza.



Placa que menciona el nacimiento del general González Herrera.

CAPITULO XII

PADRON GENERAL DE LA POBLACION DE 1848 EN VIESCA Y SU COMPRENSION

GENERALES.

Un documento muy importante para la historia de la región lagunera y en especial para el área de la hoy Viesca y Matamoros, Coah., resulta el censo de población que de esas localidades se levantó en el año de 1848, y que actualmente está contenido en el expediente número 433 del archivo María y Matheo de Parras.

El título con el que se denominó dicho conteo, fue el de *Padrón General de los habitantes del pueblo del Alamo de Parras y su comprensión*. Lo mandó practicar el señor presbítero don Anacleto Lozano, cura teniente del mismo pueblo. Está contenido en un total de 113 páginas. Los datos recabados por los censores, son idénticos a los mencionados en el padrón de 1825: Primeramente se nos dice el lugar censado; los domicilios visitados y los moradores de los mismos, comenzando por el jefe de la familia; el estado civil de cada una de las personas y su edad correspondiente. La escritura del documento es bastante aceptable, de buen trazo y totalmente entendible.

Es importante ver que para ese año ya estaban constituidos nuevos centros de población en el área del llamado cuadro de Matamoros, en comparación al anterior censo del año de 1825, fecha en el que aún no se les mencionaba. Para ese año de 1848, ya estaban por allí, el Gatuño, Matamoros, la Concepción, el Tajito de Piedra, San Miguel, el Alamito y San Lorenzo. Además de las otras ya existentes en el año de 1825. Matamoros ya se menciona como centro principal de población del área. No aparece San Juan Nepomuceno de la Carrera, ni la Vega de Marrufo. La primera aún existía y Matamoros vino a ocupar el lugar de la Vega.

Es muy raro que en el censo en cuestión no se mencione un poblado muy importante en esa época, como lo era la antigua hacienda de Santa Ana de los Hornos. Y creemos que en ese año de 1848 estaba en su apogeo la administración de dicha hacienda por Zuloaga. Fue precisamente en ese año

cuando Zuloaga compró la hacienda de San Lorenzo de la Laguna. Es muy probable que con la prepotencia y poderío económico, Leonardo Zuloaga haya evitado levantar el censo en su hacienda por conveniencia propia. Sin embargo hubiese resultado un dato muy importante acerca de la época de Zuloaga en la región lagunera. Por otro lado faltó en el censo que nos ocupa mencionar los diversos oficios u ocupación de la gente de aquellas épocas, aun y cuando sabemos por otras fuentes que la mayoría eran jornaleros y labriegos. Otro aspecto importante es el de que al Alamo a pesar de haber pasado a ser la Villa de San José de Viesca y Bustamante en el año de 1830, en el documento del censo se le seguía llamando pueblo del Alamo de Parras.

UN RESUMEN DEL CENSO.

A continuación presentamos un resumen del padrón de población fechado el 30 de enero de 1848.

Lugares	No. de Domicilios	No. de Habitantes
Pueblo del Alamo	323	2,157
Rancho del Gatuño	32	191
Rancho de Matamoros	131	737
Rancho de la Concepción	171	963
Tajito de Piedra	11	63
Rancho de San Miguel	18	133
Rancho del Alamito	232	1,481
Hacienda de San Lorenzo	191	1,171
Rancho del Aguajito	15	114
Rancho de la Punta de Santo Domingo	51	269
Totales	1,175	7,279

NOMBRES Y FAMILIAS.

No cabe duda que el padrón de 1848, nos presenta muchos nombres de gente que posteriormente alcanzó alguna notoriedad, principalmente en la época en que los matamorenses se dedicaron a defender sus tierras de la ambición del español Zuloaga. En el capítulo referente a los orígenes de Matamoros, presentamos una lista de los jefes de familia que fueron censados en ese año de 1848, que tenían sus domicilios en Matamoros y en el Gatuño. En esta parte resulta digno mencionar algunos otros personajes de la época

como un recuerdo a su obra colonizadora. La edad de cada uno va entre paréntesis.

Pueblo del Alamo.

- * Anacleto Lozano (50), autor intelectual del padrón.
- * Don Oniceforo Cháirez (22).
- * Don Salvador González (69), abuelo paterno del general Jesús González Herrera.
- * Don Tomás Borrego (47).
- * Don Vicente Chávez (60).
- * Don Paulo Cortinas (49).
- * María del Carmen de la Fuente Cortinas (0), esposa del general González Herrera.

- * José María Orduña (42).

Rancho del Gatuño.

- * Don Juan Borrego (30).
- * Paulo Alzalde (70).
- * Don Darío Orduña (32).

Rancho de Matamoros.

- * Claudio Juárez (25).
- * Marín Ortiz (48).
- * Gumercindo Ramírez (37).
- * Julián Argumedo (18).

Rancho de la Concepción.

- * Francisco Urquizo (47).
- * Paulo Sifuentes (50).

Rancho de San Miguel.

- * Vicente Banda (40).

Hacienda de San Lorenzo.

- * Fernando González (12).
- * Carlos González (4).

CAPITULO XII

PERSONAJES

GENERAL JESUS GONZALEZ HERRERA

GENERALES.

Personaje originario de la antigua hacienda de Santa Ana de los Hornos, líder de los colonos matamorenses en los difíciles días de la intervención francesa y del efímero imperio del iluso Maximiliano. Nació en el año de 1832 (dato que no hemos podido verificar), dos años después de que su abuela materna doña María del Pilar Flores, viuda de don José María Herrera Moreno, había enajenado la hacienda de Hornos al señor Leonardo Zuloaga Olivares. Don José María había muerto en 1829, en la misma hacienda que heredó de su tío, el señor cura de Parras, don Joseph Dionisio Gutiérrez del Río, en el año de su muerte de 1798.

Don José María Herrera, murió plagado de deudas, por lo que su esposa doña Pilar tuvo que vender Santa Ana de los Hornos. Entre los hijos del matrimonio Herrera Flores, se encontraba doña María del Pilar, la cual se casó el día 22 de junio de 1830, con don Jesús González Borrego, persona originaria del Real de Nieves, Zacatecas y residente de la misma hacienda de Hornos. Este matrimonio tuvo cinco hijos, de los cuales era primogénito don Jesús González Herrera.

SU NIÑEZ.

Don Jesús González Herrera pasó su niñez al amparo de su madre y abuela, ya que su padre era muy dado a permanecer largos períodos fuera de su hogar.

Aquel ambiente familiar de largas ausencias paternas, fueron creando el recio carácter de don Jesús, y con ello aprendió a tener cierta responsabilidad para con su familia y en especial para su madre, que realmente educó a sus hijos sola y sin ayuda de su esposo. Es inegable que el nuevo dueño de Hornos, el señor Zuloaga, guardaba ciertas consideraciones con los descendientes de los antiguos dueños de la hacienda. En ese ambiente fue creciendo Jesús

González Herrera, allí conoció nuevas técnicas de irrigación y de cultivo, que el nuevo dueño aplicó a las ricas tierras de los Hornos.

La afirmación de la responsabilidad de la madre en la educación y formación de don Jesús González Herrera, la basamos en un documento existente en el Archivo María y Matheo de Parras referente a una demanda de separación que presentó doña María del Pilar Herrera el día 8 de enero de 1855, ante el juez eclesiástico de Parras, en contra de su esposo don Jesús González Borrego. En dicho escrito se acusaba a este último, de injurias, falta de alimentos para su familia y clara "sevicia" de parte del señor González para con doña Pilar y sus hijos. Entre otras cosas, decía doña Pilar, que era tanto el abandono que habían sufrido por parte de don Jesús por espacio de 25 años, que su hijo mayor "ya ni conocía a su padre", cuando en ocasiones se presentaba en el hogar. La separación surtió efecto y doña María del Pilar siguió viviendo en Parras, villa a la que se había mudado con algunos de sus hijos sin poder precisar la fecha de ese cambio de residencia.

LOS MATAMORENSES.

Don Jesús González Herrera, con el tiempo se convirtió en el hombre de confianza de Zuloaga. Sin embargo su fuerte carácter y orgullo, como descendiente de gente importante, lo llevaron a evitar y en ciertos casos a no seguir las órdenes que le giraba Zuloaga. Principalmente en lo referente al trato que debía dar a los colonos matamorenses, trato que se traducía en hacer que los colonos matamorenses dejaran de manera alguna, las tierras que pertenecían a Zuloaga desde el año de 1848, en la hacienda de San Lorenzo de la Laguna.

Los problemas con los matamorenses comenzaron en el año de 1848 y se fueron agudizando poco a poco, haciéndose más notorio el problema a partir de 1851, fecha en que los matamorenses exigieron al gobierno de Coahuila la entrega de 11 sitios de ganado menor que le habían comprado en la cantidad de \$1,650.00 pesos.

González Herrera, en lugar de ponerse en contra de los matamorenses, se fue convirtiendo en su líder y guía. Llegó el momento en que tuvo que abandonar la hacienda de Hornos, hacia los años 1862-63 y se plantó como jefe de los matamorenses con los que formó un ejército seguidor de las ideas de don Benito Juárez. A ese grupo de gente armada se le conocía en Parras como el de los "Rancheros de la Laguna". En el mes de mayo de 1863, se presentó aquella jornada negra para los intereses de Zuloaga, en que las fuerzas de González Herrera salieron triunfantes y se escribió la historia de Zuloaga y su retirada para siempre de tierras laguneras.

OTRAS ACCIONES.

El general González Herrera, continuó su lucha en contra de las fuerzas del imperio al mando de su ejército de "rancheros". Asistió al combate desarrollado en Parras el día 12 de febrero de 1866. A la batalla de Santa Isabel no asistió aunque en ocasiones se ha dicho lo contrario, sólo participó en las maniobras anteriores a su desarrollo. No pudo llegar a tiempo a dicho acto de guerra porque el general Viesca, su superior, lo había enviado a una misión de exploración por el rumbo de Viesca, Coahuila. A la batalla de Parras asistió al mando de 150 hombres que conformaban 3 escuadrones de caballería.

El general González Herrera, tuvo algunas otras acciones de guerra, defendiendo siempre los ideales del licenciado Benito Juárez. Sus visitas a Parras eran continuas puesto que allí vivía su madre con algunos otros familiares. Esas visitas causaban cierta intranquilidad entre algunos de los parrenses, porque muchos de ellos habían formado parte de los ejércitos del imperio al mando de Máximo Campos.

Don Jesús González Herrera se casó en el año de 1864, con la señorita viesquense doña María del Carmen de la Fuente Cortinas, la cual había nacido en el año de 1847. No sabemos si tuvieron familia, por no haber encontrado ningún dato al respecto. En Parras pasaba algunas temporadas don Jesús González, en casa de su tío don José María Borrego, domicilio situado en donde hoy se localiza la Presidencia Municipal de Parras, en contra esquina de la iglesia de San Ignacio. En ese sitio se localizaba una vieja casona colonial que perteneció en sus orígenes a don Cosme de Mier y Guerra y a su esposa doña Lugarda Valdez, padres de doña Francisca de Mier y Valdez, esposa de don José María Borrego de la Garza.

SU MUERTE.

El 19 de enero de 1876, se pronunció en Parras, el general González Herrera en contra de la reelección de don Sebastián Lerdo de Tejada, y atacó la hacienda del Rosario de dicha población, pero fue rechazado por la gente de don Evaristo Madero, propietario en ese tiempo de la mencionada hacienda. Marchó entonces el general González, rumbo a Viesca Coah., a donde llegó el 22 del mismo mes de enero, en la madrugada. Allí se le unieron más hombres y su pensamiento fue dirigirse a San Pedro de las Colonias en donde tenía muchos partidarios; sin embargo creyó conveniente tomar el rumbo de la Villa de Lerdo, Durango, con objeto de aumentar sus fuerzas y proveerse de alimentos.

El jefe político de Matamoros Doroteo Rosales, tuvo conocimiento de los movimientos de González Herrera y se preparó para interceptarlo. Salió de

Matamoros a las 7 de la tarde del 25 de enero, con rumbo de la hacienda del Torreón. Al llegar a ese punto, le informaron que el general González Herrera, había pernoctado en el rancho de la Concepción. Envió un grupo de exploradores a vigilar el mencionado lugar, en donde constataron que efectivamente allí se encontraban acampadas las fuerzas del señor González Herrera.

Doroteo Rosales, cercó el lugar de la Concepción, y al amanecer pudo percibir con precisión la posición que guardaban las fuerzas de González Herrera. En esa actitud de observación se mantuvieron los hombres de Doroteo Rosales, hasta la una de la tarde del día 27 de enero, día en que los sitiados decidieron dejar el lugar y proseguir su camino rumbo a Lerdo, a través de un paso por el río Nazas llamado el Huacal, paso que habían dejado libre intencionalmente los hombres de Rosales. A la voz de ataque la gente de Rosales se abalanzó sobre los sitiados, y en poco rato se generalizó una escaramuza con duración aproximada de media hora, en que la peor parte la sacaron los seguidores del general González Herrera, el cual por cierto montaba un excelente caballo y pretendió salvar un tajo de cierta hondura, sin embargo le flaquearon las fuerzas a su cabalgadura y cayó al fondo del canal. Allí luchó con todo lo que sus fuerzas le daban, hasta perder la vida, no sin antes haber dejado a varios de sus enemigos fuera de combate.

Junto con el general González Herrera, murieron los principales jefes de su ejército, entre ellos podemos mencionar a Juan Chapman, coronel Elizondo, Jesús Cortinas, José María Agundiz, Agustín Domínguez, Tranquilino Orejón y Juan López. Además de 32 hombres de los cuales no se recogieron sus nombres. Se hicieron 23 prisioneros y el resto de la tropa se dispersó.

Las fuerzas de Rosales se asentaron en la Concepción mientras se levantaba el campo de guerra. Entre los jefes que acompañaron a Doroteo Rosales estaban, Toribio Regalado, Carlos González, Carlos Herrera, Eпитacio Sifuentes, Rosalío García, Miguel Avila y Antonio Gamiño.

El cuerpo del general González Herrera quedó totalmente destrozado, porque aparte de haberle dado muerte, fue objeto de diversas mutilaciones por parte de sus enemigos, que de esa forma vieron la manera de cobrar venganza. Se le iba a conducir a Parras para darle sepultura, pero debido al avanzado grado de descomposición, se le sepultó en el rancho de Mayrán, por el rumbo de San Pedro de las Colonias Coahuila.

Es necesario mencionar que después de la muerte del general González Herrera, su esposa doña Carmen de la Fuente Cortinas, contrajo matrimonio con don Raymundo Schmid, su antiguo cuñado, ya que anteriormente este señor había casado con doña Carmen González Herrera. Doña Carmen de la Fuente, se encuentra sepultada en el antiguo camposanto de San Antonio

de Parras, su lápida está en buenas condiciones y contiene las siguientes palabras: "Carmen de la Fuente de Schmid. Nació en 1847 y murió el 5 de febrero de 1887. A la memoria de mi fiel y amada esposa. Raymundo Schmid".

UNA ANECDOTA EN PARRAS DEL GENERAL GONZALEZ HERRERA.

Se tienen noticias entre algunas personas de Parras de un suceso que aconteció en este lugar en el año de 1873, el cual no hemos podido comprobar plenamente. En ese entonces, don Jesús González Herrera, tuvo un altercado con don Evaristo Madero por la posesión de un fino caballo andaluz que según las noticias pertenecía al señor González Herrera. Este lo había dejado al cuidado de los empleados de don Evaristo, y sin el consentimiento del dueño, le habían "acercado" una yegua no tan fina. Este hecho disgustó sobre manera al general González, el cual se presentó ante el señor Madero para reclamarle el proceder de sus empleados. El reclamo se convirtió en un fuerte altercado de niveles graves, porque el general González Herrera trató de hacer uso de su pistola, la cual era una de cañón corto de las llamadas Bull Dog, sin embargo los empleados de don Evaristo lograron desarmar al general González Herrera y allí terminó ese difícil momento.

Don Evaristo Madero fue refaccionador del general González Herrera en la siembra de algunas tierras que este último tenía rentadas en los lugares denominados, la Barbada, Alamito y San Lorenzo de la Laguna en el año de 1871. Que bien pudo ser en realidad el origen del problema al que nos estamos refiriendo.

Poco tiempo después del incidente entre don Evaristo y el general González, este regresó con sus "rancheros" a Parras con la intención de incendiar la fábrica de hilados y tejidos de don Evaristo, lo cual no ocurrió porque fueron rechazados los presuntos incendiarios. Ello enardeció aún más los ánimos del general González, quien se dirigió al domicilio en donde funcionaba la imprenta de Parras en donde se editaba un semanario que en ocasiones había publicado comentarios que en nada favorecían a su persona. El domicilio en donde se situaba la imprenta se localizaba en la vieja casona de Juan Antonio Viesca, en la antigua calle Real de Guanajuato, hoy calle de Madero. Dicha casa perteneció en el año de 1893 a la familia Aguayo Lajous.

Allí la gente de la Laguna, quemó la imprenta, se tiraron las barricadas con tinta, y todo aquello fue un verdadero desbarajuste. El dueño de la misma don Calixto Nuñez, su esposa doña Cesarita Mondragón, su ayudante Juan López Padilla y otras personas salieron huyendo por la huerta de la casa que se le llamaba de San Agustín, que también tenía acceso por la calle de la Orilla de Agua. Así se terminó con aquella primera imprenta que funcionó en Parras por las fuerzas del general González Herrera, y que a pesar de ello se

le recuerda con gran admiración y respeto como uno de los forjadores de la Comarca Lagunera de Coahuila.

SUS ANTEPASADOS.

Para conocer un poco más de los antepasados del general González Herrera, hemos preparado un pequeño resumen con datos familiares obtenidos de los diversos documentos existentes en el archivo María y Matheo de Parras y en el archivo parroquial de Viesca Coahuila. No podemos decir que sea un resumen completo, pero al menos nos podemos dar una idea de que los antepasados del general González Herrera, fueron gente poderosa económicamente hablando. Por ello abordaremos algunos datos concernientes a las familias González, Herrera y Borrego y en términos muy precarios los datos de los Flores. He aquí el resumen.

LOS GONZALEZ.

Esta familia era originaria del Real de Nieves Zacatecas, sus más antiguos miembros los localizamos en las personas de don Francisco González y doña Rita Castañeda, su esposa, "españoles" de ese lugar, y bisabuelos del general González Herrera.

Uno de los hijos del anterior matrimonio lo fue don Salvador González Castañeda, estaba casado con doña María del Pilar Borrego de la Garza, eran residentes de Ximulco a finales del siglo XVIII, y posteriormente fijaron su domicilio en la antigua hacienda de Hornos. Fueron abuelos del general González Herrera.

Don Salvador tenía otros hermanos residentes en el área de Ximulco y Hornos, entre los que se encontraba su hermana doña Dorotea González Castañeda, casada con don Mariano Durán, residentes en Hornos.

Del matrimonio González Borrego, hubo los siguientes hijos: Jesús, María de Jesús, Refugia, José María, Joaquín y María Antonia.

Don Jesús González Borrego, originario también de Nieves Zacatecas como sus antepasados González, contrajo matrimonio en junio de 1830, con doña María del Pilar Herrera Flores y fueron posteriormente padres de Jesús González Herrera. Ese mismo día del matrimonio de don Jesús con doña Pilar, contrajeron matrimonio los hermanos de ambos, don José María González Borrego con doña María del Refugio Herrera Flores. Otra hermana de los González Borrego, doña María de Jesús, contrajo matrimonio con don José María Bazan, residentes en 1825 en la hacienda de Hornos.

Las personas mencionadas, fueron de las que pudimos averiguar algunos datos de su existencia en el área de Viesca y Jimulco, a principios del siglo pasado principalmente.

LOS HERRERA.

La madre de don Jesús González Herrera, doña María del Pilar Herrera Flores, era originaria de la Hacienda de los Hornos. Fueron hermanos de doña Pilar, Dolores, Candelaria y doña Refugio.

Los padres de doña Pilar fueron, don José María Catarino de Jesús Herrera Moreno. El cual nació en Parras el 25 de noviembre de 1778, casó con doña María del Pilar Flores Calvo, la cual nació en el año de 1788. Don José María murió el 8 de diciembre de 1829.

Los padres de don José María Herrera Moreno fueron don José Ignacio García Herrera y doña Basilia Moreno Gutiérrez. Esta señora falleció en Parras el 24 de diciembre de 1789. Los padres de doña María del Pilar Flores Calvo, fueron José Ignacio Flores y doña Ana de Calvo y Morelos.

Los padres de doña Basilia Moreno Gutiérrez, fueron don Josef Moreno y Guaraz, vecino de Durango y doña Francisca Xaviera Gutiérrez del Río, dama originaria del Realito del Sianori en el estado de Chihuahua y hermana del señor cura que fue de Parras, don Joseph Dionisio Gutiérrez. El matrimonio Moreno Gutiérrez tuvo otra hija de nombre María Josefa, la cual era religiosa profesa del convento de la Enseñanza de la ciudad de México. El señor Moreno Guaraz y doña Francisca Xaviera Gutiérrez, fueron tatarabuelos del general González Herrera.

Para completar este cuadro genealógico diremos que el general González Herrera era chozno de don José Moreno y Lodoza y de doña Teresa Guaraz y Villalba, padres de don Josef Moreno y Guaraz.

En el año de 1786, doña Basilia Moreno Gutiérrez, se presentó ante el notario público de Parras, don Juan de Dios Nuñez de Esquivel, a fin de denunciar el nombramiento de capellán de una capellanía fundada por su abuelo don José Moreno y Lodoza, a favor de su hijo don José María Herrera Moreno, para cuando se llegase a recibir de presbítero. En ese tiempo don José María contaba con 8 años de edad.

Dijo doña Basilia en su escrito, que su hijo don José María era un pobrecito "casi huérfano" porque teniendo padre era como si no lo tuviese, porque don Ignacio García Herrera, estaba paralítico del lado derecho, situación que le impedía cumplir con las obligaciones de mantenerlo y ayudarlo en lo que fuese necesario para que estudiase en un buen colegio y obtuviese el estado clerical. La verdad fue que don José María no siguió la carrera eclesiástica y a la muerte de su tío abuelo, el señor cura Gutiérrez, heredó la hacienda de

los Hornos en el año de 1798. Otro dato referente a esta familia fue que doña Basilia Moreno Gutiérrez, figuró en el año de 1788, como madrina en la boda de don Andrés de la Viesca y Torre con doña Josefa González de Montes. Don Andrés fue el primero de los Viesca que llegó a Parras.

LOS BORREGO.

Los primeros Borrego llegados a la región fueron don Miguel Ponce Borrego y doña Rosalía de la Garza. Matrimonio originario de Pesquería Grande, lugar situado en las cercanías de Monterrey Nuevo León. Llegaron a la región de Jimulco en los años finales del siglo XVIII, para posteriormente fijar su domicilio en el mineral denominado la Punta de Santo Domingo, al sur de la hoy Viesca Coahuila.

Don Miguel Ponce Borrego murió el 18 de enero de 1814 y se le sepultó en la iglesia del Alamo (Viesca), con cruz alta y "caja con tapa". Don Miguel y doña Rosalía, fueron bisabuelos del general González Herrera.

Los hijos de don Miguel y de doña Rosalía, fueron los siguientes: Francisco; José María, casado con doña Francisca de Mier y Valdez el 31 de julio de 1829. Figuró como presidente municipal de Parras en el año de 1847; Bárbara, Francisco (otro), Guadalupe, Tomás, Felipe, Cipriano, Josefa, casada con José María de Mier y Valdez, el 16 de marzo de 1828, Dolores y María del Pilar, casada con Salvador González Castañeda.

Estos últimos como ya mencionamos en la parte referente a los González, abuelos del general González Herrera.

Es importante decir algunos datos referentes a don Juan de la Cruz Borrego Peña, héroe de la región en los años del imperio de Maximiliano. Don Juan, nació en la región de la Punta de Santo Domingo en el año de 1818, fueron sus padres don Francisco Borrego de la Garza y doña Inés de la Peña. Casó el 25 de noviembre de 1843 con doña María Benita Rodríguez Salazar, hija legítima de don Antonio Pío Rodríguez y de María Eulogia Salazar, vecinos de la hacienda de Hornos. En el asiento respectivo del matrimonio se menciona a don Juan de la Cruz, como Juan José Borrego de edad 25 años.

En el censo levantado en la región de Viesca y su comprensión en el año de 1825, se menciona el domicilio de la viuda doña Rosalía Garza de 59 años de edad en Santo Domingo, la cual vivía en compañía de sus hijos de diferentes edades y además se detalla el nombre de un niño viviendo en ese mismo domicilio, de edad 5 años de nombre Juan Peña. Lo que nos hace suponer que se trataba de don Juan de la Cruz Borrego, porque todos los hijos varones de doña Rosalía se encontraban solteros.

Posteriormente en el censo de 1848, de la misma región de Viesca, aparece el domicilio de don Juan Borrego en el rancho el Gatuño, de edad 30 años, casado con doña Benita Rodríguez de 25 años y con sus hijos Agustín y Gabriel, de 4 y 2 años respectivamente. Otro dato al respecto es que el 29 de julio de 1855, se bautizó a José Manuel de Jesús, de 4 días de nacido en el rancho de la Soledad, hijo de don Juan Borrego y de Benita Rodríguez.

El padre de don Juan de la Cruz Borrego Peña, don José Francisco Borrego Garza, murió el 13 de diciembre de 1831 en el rancho del Gatuño, a causa de un dolor de costado. Recibió todos los sacramentos y dio constancia el cura propietario don Juan Manuel Gardea.

CLAUDIO JUAREZ DERAS, UN HEROE DESCONOCIDO

Deseamos referirnos en esta parte al señor Claudio Juárez Deras, al cual ya habíamos mencionado en el capítulo referente al censo de 1825. En ese año tenía 2 años y vivía con sus padres Luis Juárez y Juliana Deras en la llamada Villa del Arenal de la comprensión del pueblo de San José y Santiago del Alamo, hoy Viesca, Coah. Era el menor de los hermanos Rosa, María Dolores y Eulalio, y mayor de José María.

En un segundo censo correspondiente al año de 1848, localizamos a Claudio, en su domicilio en el rancho de Matamoros, con una edad de 25 años y casado con María Sóstenes Guerrero de 19 años. Vivían con él además, su madre, viuda para ese entonces, de 53 años y su hermano José María de 20 años.

En el año de 1851, cuando se presentaron los inicios del primer problema agrario en la Laguna, entre los colonos matamorenses, representados por don Vicente Chavez y el hacendado Leonardo Zuloaga. Aquellos reclamaban 11 sitios de ganado menor que habían comprado al entonces gobierno de Coahuila en la cantidad de 1,650.00 pesos. El señor Juárez participó activamente en la defensa de los derechos de sus coterráneos matamorenses. Para ese tiempo y de acuerdo al documento en que basamos nuestro escrito acerca de San José de Matamoros, contenido en el libro *Parras y la Laguna*, el señor Claudio Juárez, desempeñaba el puesto de comisario de policía en el lugar denominado San Juan Nepomuceno de la Carrera, lugar en el que tenía su residencia. En su casa se celebró aquella histórica junta entre las partes en pugna en el problema de las tierras matamorenses, a ella asistieron, Leonardo Zuloaga, como aparente dueño de los terrenos en conflicto, su representante legal, don José María de Avila (cuñado de don Andrés S. Viesca), el señor Francisco Cirizza, responsable de la Comisión de Terrenos Baldíos del Departamento de Parras, que actuaba como mediador en la disputa. Por los matamorenses acudieron el dueño de la casa Claudio Juárez,

don Vicente Chávez, Antonio López Nava, Mercindo Ramírez y cerca de cien de los principales vecinos del lugar. Allí la escolta de Zuloaga tomó puestos estratégicos en derredor de los presentes para repeler cualquier desorden por parte de los matamorenses.

Después de que estalló el conflicto entre Zuloaga y los matamorenses, en el mes de mayo de 1863, el señor Juárez fue llevado prisionero a Monterrey junto con otros de sus compañeros, en donde se les internó en la penitenciaría como presos por órdenes del gobernador Santiago Vidaurri, gran amigo de Zuloaga. El señor Claudio Juárez al igual que sus coterráneos fue un luchador por los derechos de la posesión de las tierras que necesitaban para su subsistencia. Perteneció a las fuerzas republicanas bajo las órdenes del general Jesús González Herrera, con el cual asistió a la batalla de Parras, formando parte del cuerpo de caballería de los llamados Rancheros de la Laguna. Desempeñaba el puesto de pagador.

En la mencionada acción de guerra del 12 de febrero de 1866 en Parras, en una de las salidas de la caballería lagunera, cayó muerto Claudio Juárez, el cual fue sepultado junto con otras bajas, en tumbas comunes en el antiguo panteón de San Antonio de Parras, en donde yacen en algún lugar hoy desconocido, pero allí están, sin lugar a dudas.

Estos escasos datos acerca de la vida de Claudio Juárez Deras quisimos mostrarlos como un pequeño homenaje a todos aquellos matamorenses que de una forma u otra ofrendaron sus vidas para conseguir la posesión que a ningún ser humano se le puede negar, que es la posesión de la tierra.

CAPITULO XIII

LA FUNDACION DE TORREON

ANTECEDENTES

Con la llegada de Leonardo Zuloaga a la región lagunera de Coahuila, al comprar la antigua hacienda de Santa Ana de los Hornos en el año de 1830, se empezaron a gestar algunos cambios en la vida de las poblaciones existentes en esa época de la citada región de la laguna.

Primeramente se lograron consolidar algunos nuevos sistemas de cultivo y de irrigación en los terrenos de Hornos, para convertirla en una hacienda modelo en tales menesteres, en donde Zuloaga demostró sus conocimientos agrícolas y la forma como debía de administrarse una empresa de las características de Santa Ana de los Hornos. Claro es que mucho de ese éxito alcanzado por Zuloaga se debía también al auxilio efectivo del señor don Pedro Santa Cruz su administrador, y de aquella mano de obra efectiva y creadora del campesinado lagunero.

Cinco años antes de la llegada de Zuloaga a la región, algunos vecinos de Viesca y ranchos de su comprensión, lograron establecerse en forma más estable en la llamada área de Matamoros, en los puestos denominados el Gatuño, San Juan Nepomuceno de la Carrera, y Matamoros, con el fin de aprovechar aquellas ricas tierras tan adecuadas a todo tipo de cultivos. En los años posteriores a 1830, aquellos asentamientos se fueron estabilizando poco a poco, a pesar de la irregularidad de su tenencia por parte de los colonos matamorenses y a pesar de los ataques de los apaches.

En esos primeros años de la llegada de Zuloaga a la región, no se presentaron problemas de tipo agrario por la tenencia de la tierra, porque los matamorenses estaban situados en terrenos pertenecientes a la Hacienda de San Lorenzo de la Laguna, de la cual era dueña la familia Sánchez Navarro. Al parecer a éstos no les interesaba mucho el beneficio de dichas tierras.

Así transcurrieron algunos años de aparente paz en la región, y llegó el año de 1848, en el cual Zuloaga adquirió la hacienda de San Lorenzo de la Laguna, en conjunto con el señor Juan Ignacio Jiménez. Las tierras de San

Lorenzo se extendían desde la Laguna de Mayrán por el oriente hasta la boca de Calabazas por el poniente. Por el norte se extendía hasta la sierra de San Salvador, por el rumbo de Ventanillas más allá de la hoy San Pedro de las Colonias Coah., y por el sur llegaba hasta el cerro de las Noas y el área de Matamoros. Con esta nueva adquisición Zuloaga tenía en posesión todo el sur-oeste del hoy estado de Coahuila, a partir de la Hacienda de San Lorenzo de Parras de la que también era dueño y del punto denominado Perote en la parte occidental de Parras, todo hacia el poniente hasta llegar a lo que hoy es el municipio de Torreón.

En el año de 1850, Zuloaga vio la posibilidad de aprovechar al máximo las aguas del río Nazas, que por lo general se perdían en la laguna de Mayrán y en el inmenso Bolsón de Mapimí. Para ello ideó la construcción de una presa para contener las aguas a su salida hacia el llano por la boca de Calabazas, y así construyó la presa del Carrizal, obra en la cual estuvo al frente su administrador don Pedro Santa Cruz, auxiliado por algunos obreros y jornaleros de los ranchos propiedad de Zuloaga entre los que podemos mencionar, la Concepción, Hornos, San Lorenzo y el Tajito de Piedra, principalmente. Para protección de la gente mencionada, se realizaron algunas construcciones a manera de viviendas en las cercanías del Carrizal, entre las que destacaba un torreón, que servía como puesto de vigilancia del lugar.

Esta construcción dio lugar al nombre del rancho del Torreón, punto de partida de la hoy ciudad del mismo nombre. Este acontecimiento debe considerarse como fundación clara y precisa de la ciudad de Torreón, que a partir de allí siguió un crecimiento lógico de futura población de progreso, pasando por las etapas de rancho, hacienda, estación, villa y ciudad, en un lapso relativamente corto de 57 años aproximadamente.

Los verdaderos fundadores de Torreón son en consecuencia, Leonardo Zuloaga, como empresario de la obra; Pedro Santa Cruz, el administrador y director material de las obras fundadoras; y los labriegos laguneros de los ranchos circunvecinos que hicieron posible las obras de fundación como la presa del Carrizal, las viviendas para subsistir y el torreón vigía.

LA CARA DEL PRIMER TORREON

Tenemos noticias por parte de don Eduardo Guerra, que nos dice en su obra de Torreón, que los enviados de Leonardo Zuloaga, levantaron una cuadra de cuatro muros de cien varas por lado. Con una sola puerta de entrada por el lado oriente y en su esquina sur-este de la cuadra se construyó un torreón para vigilar los alrededores.

Estas noticias tan escuetas proporcionadas por el señor Guerra, son los únicos datos con que contamos para saber acerca del torreón que dio origen al nombre de nuestra ciudad.

Actualmente nos ha surgido la curiosidad por saber cómo fue en realidad aquel primitivo torreón. ¿De qué estaba hecho? ¿Qué forma tenía?, y en fin algunas otras interrogantes que se nos presentan al respecto.

Para dar respuesta a esa serie de preguntas nos hemos avocado a localizar alguna construcción que se pudiese asemejar a aquel primitivo torreón. Para ello nos trasladamos a la antigua hacienda de Santa Isabel, lugar situado sobre la carretera Parras-Paila. Distante a 12 kilómetros de Parras y a 4 de San Lorenzo.

Santa Isabel es un sitio histórico en donde se llevó a cabo la memorable batalla del 1º de marzo de 1866, entre las fuerzas republicanas al mando de don Andrés S. Viesca y las de los imperialistas franco-mexicanas.

La hacienda de Santa Isabel, como parte de la de San Lorenzo de Parras, pasó a ser propiedad de Leonardo Zuloaga en el año de 1835. Allí se construyó una cuadra de cuatro muros de aproximadamente 80 metros por lado, con una puerta principal hacia el oriente y dos torreones en las esquinas nor-oeste y sur-oeste de la finca. Actualmente dicha construcción se encuentra en ruinas y por lo que se puede aún observar, se deduce que en la parte interior de la finca se localizaban las habitaciones de las personas que trabajaban para la hacienda. Algunas otras áreas, estaban dedicadas a bodegas y otras más a manera de caballerizas. Esta apreciación personal nos la confirmaron los actuales habitantes del edificio que se reducen a tres familias de muy escasos recursos. En el centro de la cuadra se localiza un amplio patio en donde se realizaban las más diversas maniobras de trabajo y tal vez algunas actividades de diversión. Todas las construcciones son de adobe.

De los dos torreones que había, solo queda completo y en su forma original el de la esquina nor-oeste. Al otro le tumbaron la parte alta y se le convirtió en una habitación actualmente utilizada.

El torreón que queda en pie es de dos plantas y consiste en un cuadro de aproximadamente 3 metros por lado y 6 de altura. Sus muros salen del nivel de las bardas circundantes de la cuadra, con la idea de tener una vigilancia más completa sobre las mismas. En la parte alta y por los cuatro lados tiene unas troneras por donde sacaban los rifles los vigilantes en turno. Es claro que aquella especie de edificaciones se hacía con el fin primordial de ejercer una protección al resto de la construcción, mediante la observación del horizonte y la fácil detección de los indios apaches, tan comunes en estas tierras hasta los primeros años de la segunda mitad del siglo pasado.

El torreón de Santa Isabel está unido al grueso de la construcción por su parte sur-este, tiene un acceso a su planta baja por una de las habitaciones del interior de la cuadra. Amén de otra puertecilla en su lado norte que creemos fue hecha posteriormente a su versión original. Para subir a su planta alta, es posible que lo hiciesen por medio de escalas portátiles, que una vez que los vigilantes se encontraban arriba, las recogían para dificultar el acceso a esa parte de los atacantes. De esa forma debió ser el torreón original de nuestra ciudad, y ello lo fincamos en los siguientes considerandos:

* El edificio de Santa Isabel procede más o menos del mismo tiempo en que Zuloaga mandó construir el primer torreón. Y con ese nombre lo conocen los lugareños.

* Las dos fincas eran del mismo dueño y por tanto pudieron haber tomado el mismo plano para la construcción.

* La distribución de la cuadra de Santa Isabel se asemeja mucho a la del relato de don Eduardo Guerra.

* En ese tiempo el material que más se utilizaba en las construcciones de la región era el adobe.

* El fin primordial para la erección de aquel tipo de torreones, era el de resguardar los puestos establecidos y sus habitantes de los ataques de los apaches.

Una última observación de nuestra parte es en el sentido de que las autoridades correspondientes deberían tomar cartas en el asunto para preservar esa construcción de la Hacienda de Santa Isabel. Sitio histórico en donde se cubrieron de gloria las fuerzas republicanas de don Andrés S. Viesca en aquella memorable jornada del mes de marzo de 1866. Esos edificios sirvieron de trinchera a las fuerzas mexicanas. Fueron trincheras de la Patria.

DE LOS PRIMEROS POBLADORES DE TORREÓN

Para investigar los nombres de los primeros pobladores del Torreón, recurrimos a los libros de registro de bautizos y matrimonios de la parroquia de Viesca, del siglo pasado, ya que toda la región de la laguna, era administrada eclesiásticamente por la iglesia auxiliar de Viesca dependiente de la principal de Parras. Esto fue lo que encontramos:

NACIMIENTOS.

* 16 de noviembre de 1855.- Ma. Zeferina, de tres meses de nacida en el rancho del Torreón. Hija natural de Ma. Manuela Machado. De los abuelos no dieron nombres.- Padrinos: Francisco Madrid y Ma. Agapita Zúñiga.

* 19 de septiembre de 1856.- Ma. Tecla, de 18 días de nacida en el Torreón. Hija natural de Ma. Tomasa García. Abuelos, Pedro García y Ma. Inocente de Avila. Padrinos, Feliciano Carrillo y Ma. Cirila Castro.

En 1848, según el censo de ese año, localizamos a don Pedro García y Ma. Inocente de Avila viviendo en el rancho de Matamoros, con 7 hijos entre los que se encontraba Tomasa, en ese entonces de 9 años.

* 14 de diciembre de 1856.- José Cayetano, de cinco meses de nacido en el Torreón. Hijo natural de Ma. Fabela Banda. Abuelos Nazario Banda y Ma. Dolores Garza, padrinos, Clemente Valderas y Ma. Catarina Salazar.

* 30 de diciembre de 1856.- José Eutimio, de seis días de nacido en el rancho del Torreón. Hijo natural de Ma. Petra Molina. Abuelos, Eulogio Molina y Ma. Bernarda Rocha. Padrinos Doroteo Molina y Ma. Matiana del Toro.

* 12 de septiembre de 1867.- Pantaleona, nació el 27 de julio de 1867 en el rancho del Torrión (sic). Hija natural de Petra Padilla. Abuelos Santiago Padilla y Segunda Martínez. Padrinos, Benancio (sic) Tamayo y Teresa Tamayo.

María Segunda Martínez, aparece en el censo de 1825 radicada en el rancho de San Antonio (del Marqués), de 20 años de edad. Vivía en casa de sus padres, Felipe Martínez y de Juana Ma. Hernández.

Santiago Padilla, se le menciona en el censo de 1848, residiendo en la hacienda de San Lorenzo, casado con Ma. Segunda de 44 años, con sus hijos, Andrés, Manuela y Petra, esta última de 8 años de edad.

* 27 de enero de 1868.- Ma. Guadalupe, nació el 12 de diciembre de 1867 en el Torrión (sic). Hija natural de Ma. Refugio Rodríguez. Abuelos, Pioquinto Rodríguez y Brígida Hernández.

* 27 de enero de 1868.- José Iginio (sic), nació el 7 de enero de 1868 en el Torrión (sic), hija legítima de Juan Rodríguez y Ma. del Carmen Avelina. Abuelos paternos, Juan Rodríguez e Inacia (sic) González. Abuela materna, Francisca Avelina.

* 8 de mayo de 1868.- Ma. del Refugio, nació el 23 de febrero de 1868, en el Torreón. Hija legítima de Fernando González y de Sostenes del Toro. Abuelos paternos, José María González y Trinidad Montes. Abuelos Maternos, Esteban del Toro y Francisca Ramos.

En el censo de 1848, se menciona la casa de José Ma. González y de Trinidad Montes, en la hacienda de San Lorenzo, con sus hijos, Fernando, María Ana, Carlos y Julián. En el mismo censo de 1848, localizamos el hogar de Bernabé Ramos y Bentura Agüero, en el rancho del Alamito, con sus hijos, Francisca, Maximina y Faustina.

En el censo de 1825, se menciona el domicilio de Ignacio del Toro y de Juana Morales, en el pueblo de San José y Santiago del Alamo, con sus hijos, Bernardo, Tomasa, Candelario, Juliana, Rumualda, (sic) Esteban, Saturnina, Matiana y Francisco.

* 9 de mayo de 1868.- Octaviana, nació el 22 de marzo en el Torreón. Hija legítima de Refugio Agüero y de María de Jesús Mata. Abuelos paternos, Maximo (sic) Agüero y Luz García. Abuelos maternos, Victoriano Mata y Agustina Ramos.

* 29 de junio de 1868.- Teodocio, nació el 29 de mayo en el Torreón. Hijo legítimo de Francisco Blanco y de Alejandra Rodríguez. Abuelos paternos, Hermeregildo (sic) Blanco y Antonia Aguilera. Abuelos maternos, Manuel Rodríguez y Manuela Reyes.

* 24 de noviembre de 1868.- Francisco y Francisca, nacieron el 4 de julio de 1868 en el Torreón, "de un mismo vientre". Hijos naturales de Ricarda Contreras. Abuelos, Juan Contreras y Felipa Pantoja. Padrinos, Antonio Castañeda y Estefana Chacón.

* 17 de noviembre de 1869.- Luis, nació el 25 de agosto de 1869 en el Torreón. Hijo legítimo de Jesús Contreras y de Ma. de Jesús Tamayo Ramírez. Abuela paterna, Juana Contreras. Abuela materna, Crecencia (sic) Ramírez. Padrinos, Antonio Mares y ?.

MATRIMONIOS.

* 21 de agosto de 1856.- José María Salas Sánchez, de 45 años, nativo de la Concepción, y residente en el Torreón, contrajo matrimonio con Ma. Encarnación Gutiérrez de los Reyes, de 37 años, nativa asimismo de la Concepción y vecina del Torreón.

En el censo de 1848, Ma. Encarnación, aparece casada en el rancho de la Concepción con Asención de la Rosa de 50 años; por lo que éste debió ser su segundo matrimonio.

* 24 de agosto de 1856.- Gil Méndez Quezada, de 29 años, nativo del Tajito de Piedra y vecino del rancho del Torreón, contrajo matrimonio con Ma. Hermeregilda de la Rosa Gutiérrez de 30 años, nativa de la Concepción y vecina asimismo del rancho del Torreón.

PEQUEÑO RESUMEN.

Con los datos enumerados en la parte antecedente, podemos deducir que los primeros pobladores de Torreón y algunos de ellos posibles fundadores del mismo, fueron los siguientes:

José Ma. Salas, Ma. Encarnación Gutiérrez, Gil Méndez Quezada, Ma. Hermeregilda de la Rosa, Ma. Manuela Machado, Ma. Teresa García, Pedro García y su esposa Ma. Inocente de Avila, Ma. Fabela Banda, Nazario Banda y su esposa Ma. Dolores Garza, Ma. Petra Molina, Eulogio Molina y su esposa Ma. Bernarda Rocha. De los que llegaron un poco después tenemos los siguientes nombres: Petra Padilla, Santiago Padilla y su esposa Segunda Martínez, Ma. Refugio Rodríguez, Pioquinto Rodríguez y su esposa Ma. del Carmen Avelina, Fernando González y su esposa Sóstenes del Toro, Refugio Agüero y su esposa Ma. de Jesús Mata, Francisco Blanco y su esposa Alejandra Rodríguez, Ricarda Contreras, Juan Contreras y su esposa Felipa Pantoja, Jesús Contreras y su esposa Ma. de Jesús Tamayo Rodríguez.

Se supone que la mayoría de los varones mencionados eran labriegos procedentes de los diferentes ranchos propiedad de Leonardo Zuloaga y fueron al rancho del Torreón con el fin de abrir nuevos campos de cultivo bajo los auspicios del propio Zuloaga. Amén de construir los canales de riego necesarios para las amplias zonas de la región a partir de la llamada Boca de Calabazas.

De las primeras personas que pueden darse el lujo de haber nacido en el Torreón tenemos a Ma. Zeferina Machado, Ma. Tecla García, José Cayetano Banda, José Eutimio Molina, Pantaleona Padilla, Ma. Guadalupe Rodríguez, José Iginio Rodríguez Avelina, Ma. del Refugio González del Toro, Octaviana Agüero Mata, Teodocio Blanco Rodríguez, Luis Contreras Tamayo, y los gemelos Francisco y Francisca Contreras.

SUCESOS POSTERIORES.

La rudimentaria presa del Carrizal no tuvo mucha duración y pronto se construyó otra más firme que se le conoció con el nombre del Coyote, de donde partían aquellos incipientes canales que llevaban el vital líquido por los diversos rumbos del rancho del Torreón.

El señor Zuloaga murió en el mes de febrero de 1865 y su esposa doña Luisa Ybarra pasó a ser la heredera universal de todos sus bienes. Con ello continuó con las obras de tipo agrícola que había iniciado su fallecido esposo en el rancho del Torreón, el cual pasó a ser hacienda en el año de 1867, según datos obtenidos de los registros parroquiales de Viesca. En ese año se le confiscaron los bienes a la viuda de Zuloaga por parte del gobierno del licenciado don Benito Juárez, bajo el pretexto de supuestas ayudas de la familia Zuloaga Ybarra a los ejércitos del imperio. Sin embargo después de algunas gestiones realizadas por doña Luisa ante el gobierno de don Benito, éste decidió regresar los bienes confiscados con excepción de los terrenos pertenecientes al llamado cuadro de Matamoros y a los del Valle del Sobaco

por el rumbo de San Pedro de las Colonias Coah. El oficio de devolución se firmó el mes de diciembre de 1867.

Don Eduardo Guerra, en su obra sobre Torreón, afirma que en el año de 1868, una fuerte corriente del río Nazas, arrasó con las construcciones existentes en la ya hacienda del Torreón, incluyendo el torreón vigía. Poco después, sigue diciendo el señor Guerra, las construcciones fueron reedificadas y pensamos que el torreón que aún subsiste por el rumbo del sector Alianza, proviene de aquella época. Actualmente el torreón ha sido debidamente restaurado por las autoridades municipales, tratando de preservarlo para que las futuras generaciones conozcan algo del glorioso pasado de esta noble ciudad de Torreón.

A partir de ese año de 1868, la proyección de Torreón siguió adelante. Poco a poco se fue consolidando como futuro centro de población de la Laguna.

El progreso se acrecentó con la llegada al Torreón de don Andrés Eppen en el año aproximado de 1879, 29 años después de su fundación. Estos datos son tratados ampliamente en la obra de don Eduardo Guerra sobre la *Historia de Torreón, sus Orígenes y Fundadores*. Mencionaremos que en el año de 1883, la Hacienda del Torreón pasó a ser Estación del Ferrocarril Central; en el año de 1893, fue constituida en Villa y se elevó a la categoría de ciudad en el año de 1907.

NOTAS FINALES

La figura de don Andrés Eppen debe ser considerada como la de un gran visionario, precursor de la pujante ciudad de Torreón. Fue el creador intelectual del primer fraccionamiento. Sin embargo apegándonos a la realidad no podemos llamarlo "fundador" de la ciudad de Torreón, puesto que llegó a este sitio 29 años después de su fundación. No podemos hablar de la fundación de la "ciudad" de Torreón en una forma aislada. Porque ello nos enviaría a considerar por separado a los fundadores del Rancho, a los fundadores de la Hacienda, a los fundadores de la Villa y a los fundadores de la Estación. La ciudad de Torreón tuvo un proceso lógico de crecimiento, desde un incipiente y desolado rancho hasta la moderna urbe que hoy conocemos. Decir que don Andrés Eppen es el fundador de Torreón es negar la niñez y juventud de esta noble ciudad.

La ciudad de Torreón debe su nombre a aquel primitivo puesto de vigilancia y resguardo que mandó construir Leonardo Zuloaga en el año de 1850. De allí nuestra ciudad tomó su nombre. En este año de 1992, la ciudad de Torreón estará cumpliendo 142 años de edad, como centro poblacional.

Diferimos un poco del señor Eduardo Guerra que como presidente del Comité de la Celebración del vigésimo quinto aniversario de la elevación de

Torreón al rango de ciudad en el año de 1932, mandó colocar una placa en el antiguo Torreón de la Alianza, en la que se lee lo siguiente. "Como un homenaje de gratitud y cariño a sus fundadores", seguido de 42 nombres de los compradores de los primeros lotes del fraccionamiento de don Andrés Eppen, en los años de 1888, 1889, 1890, 1891, 1892 y 1893. Fueron personas llegadas a Torreón, 38 a 43 años después de su fundación. Por tanto no son los fundadores.

Don Eduardo Guerra, en su obra ya mencionada nos habla solamente de dos torreones erigidos en ese lugar. El original que fue levantado por don Pedro Santa Cruz, bajo las órdenes de Zuloaga. Y el segundo que fue levantado poco después de la destrucción del original en el año de 1868. Deducimos que es el que ha subsistido hasta nuestros días. A pesar de lo acucioso de su obra, el señor Guerra no menciona que el señor Eppen haya levantado torreón alguno. No existe hasta la fecha documento conocido que así lo demuestre.

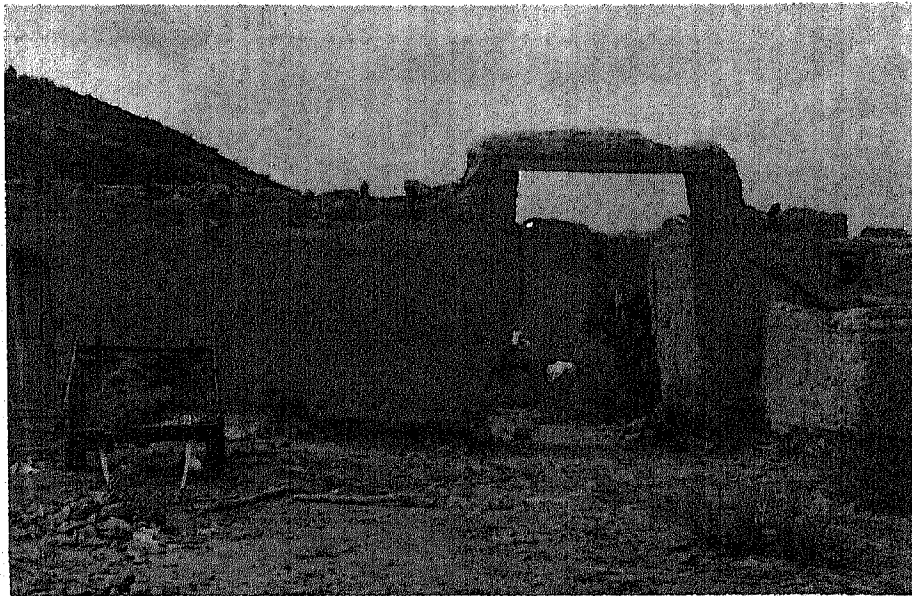
Por otro lado el señor Guerra, nos relata el testimonio personal de un señor de apellido Peralta, el cual le informó que había llegado al rancho del Torreón en el año aproximado de 1860. Llegó acompañado de otros hermanos procedentes de Cuencamé y construyeron un jacal que les sirvió como vivienda en las cercanías del casco del rancho. Dicho jacal a decir del señor Guerra fue arrasado por una fuerte corriente del padre Nazas en el año de 1868. Allí desapareció también el primitivo Torreón. Este relato del señor Eduardo Guerra, ha servido para que varios "comentaristas" sobre tópicos históricos de la región, afirmen y digan que los primeros pobladores de Torreón eran personas originarias de Cuencamé. Afirmación que para nosotros resulta ser totalmente falsa e inexacta. En nuestras investigaciones en el archivo parroquial de Viesca, por ningún lado aparecen los señores Peralta. Por otro lado resulta impreciso suponer que Zuloaga haya traído gente de Cuencamé para trabajar en el Torreón, si había mano de obra de sobra en los ranchos cercanos propiedad del mismo Zuloaga, como lo eran La Concepción, El Tajito, San Miguel, El Alamito y San Lorenzo, principalmente. En conclusión, es saludable recalcar que los primeros pobladores del Torreón no vinieron de Cuencamé.

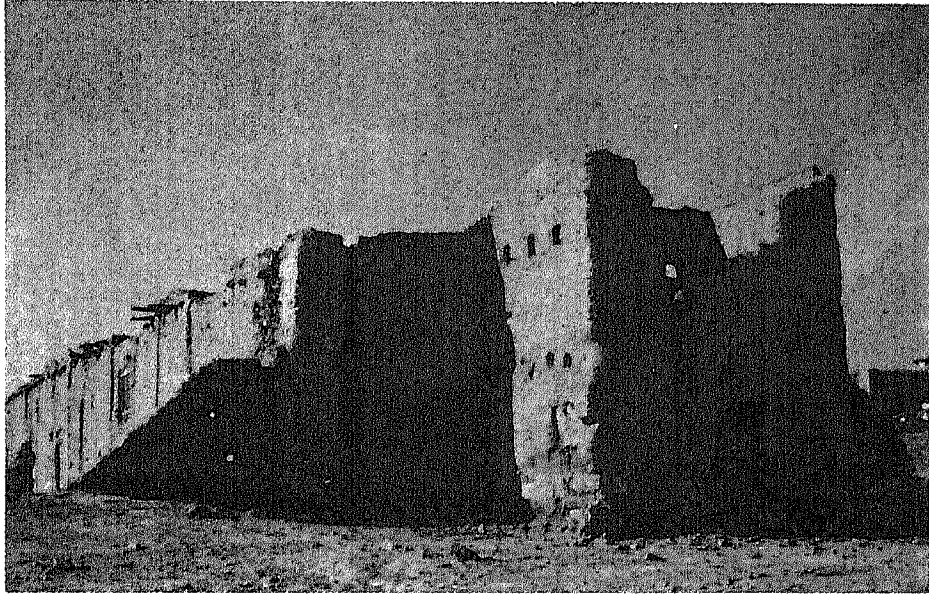
El nombre del rancho del Torreón, no surgió como consecuencia de un decreto oficial, sino que fue el resultado de la comunicación propia del campesinado lagunero, cuando hacían referencia de un destino o de una procedencia dentro de los terrenos de la antigua hacienda de San Lorenzo de

La Laguna. Con ese nombre diferenciaban al rancho del Torreón de los demás que ya existían en el área de lo que hoy son municipios de Torreón, Matamoros y Viesca. Los labriegos laguneros fueron los que lo bautizaron con ese nombre.

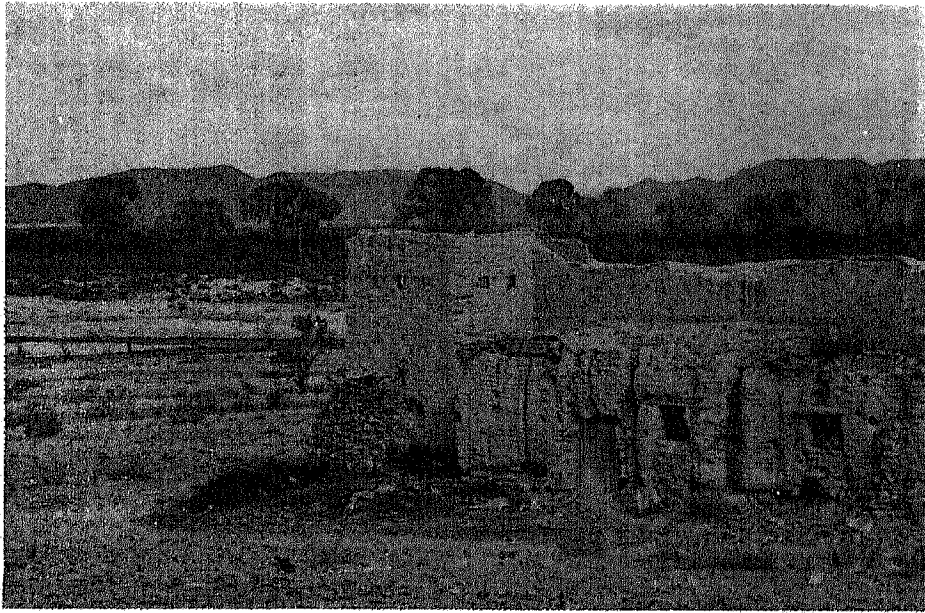


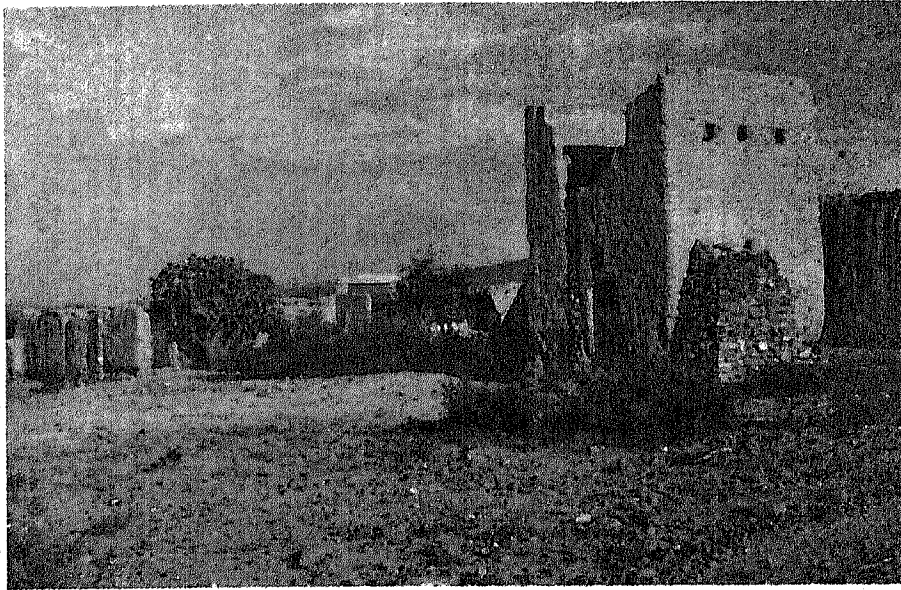
Leonardo Zuloaga, mandó construir un cuadro de 80 metros por lado, con una puerta hacia el oriente y una edificación en forma de un torreón en la esquina noroeste del cuadro.



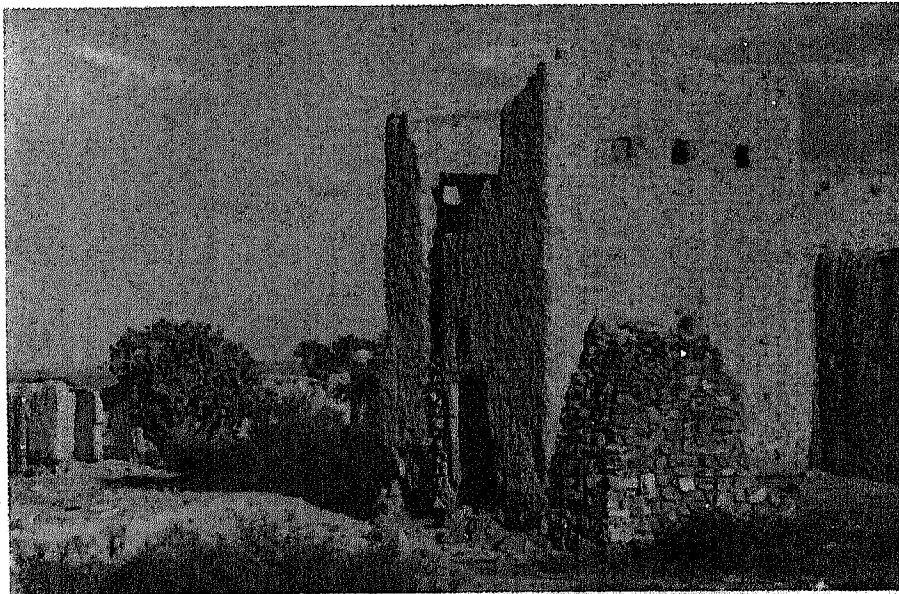


La cara del primer torreón, un puesto de vigilancia y defensa contra los ataques de los apaches que asolaron la región de Parras y la Laguna, hasta los primeros años de la segunda mitad del siglo pasado.





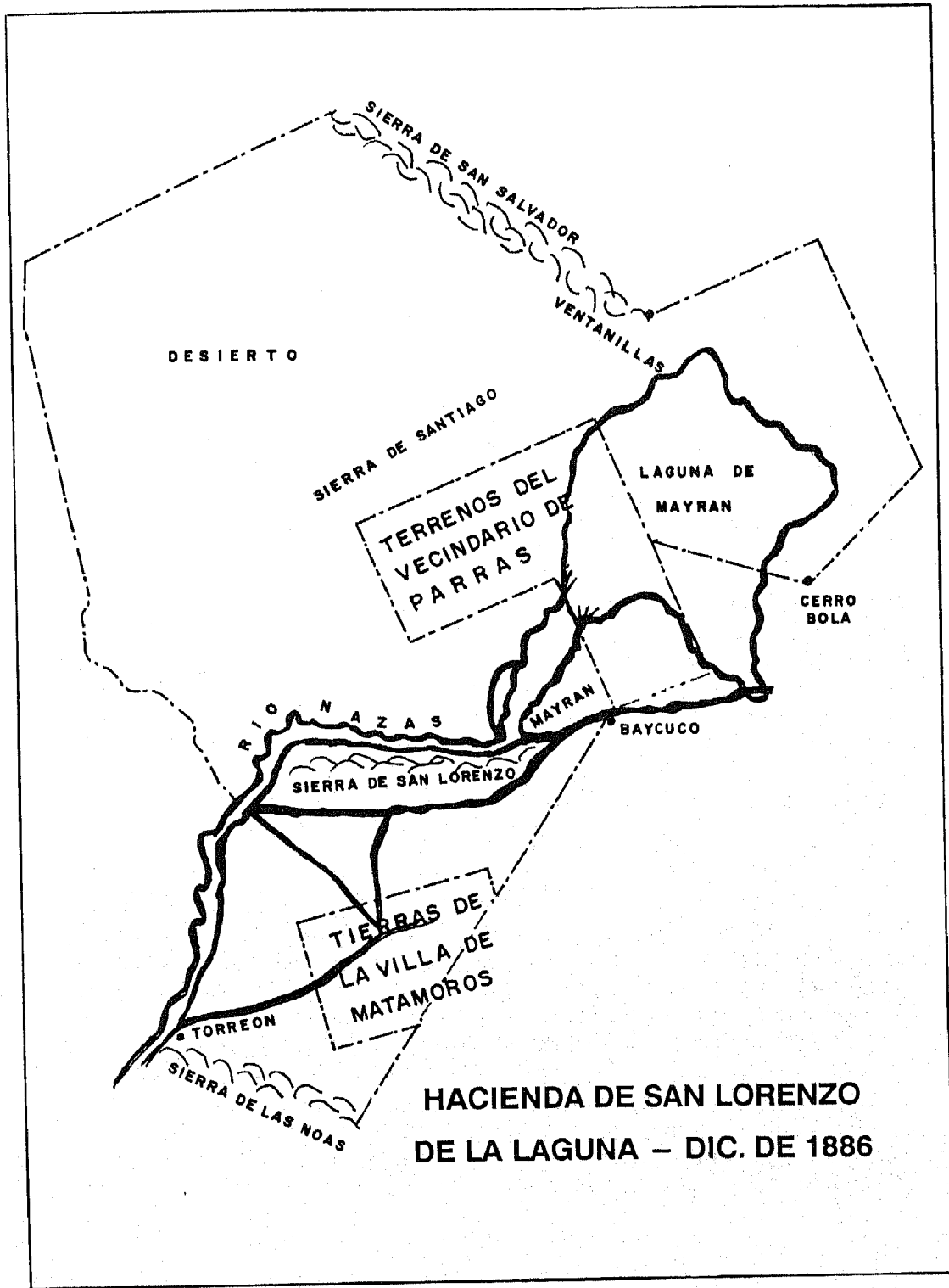
Otras dos vistas a lo que pudo ser el primer torreón, con sus troneras en la parte superior, por donde los vigilantes disparaban sus armas, contra los enemigos apaches.





El cuadro mandado construir por Zuloaga en las cercanías de la Boca de Calabazas, contaba con un gran patio rodeado de habitaciones, bodegas y caballerizas principalmente.





HACIENDA DE SAN LORENZO
DE LA LAGUNA - DIC. DE 1886

CAPITULO XIV

EL RIO NAZAS, TLAHUALILO Y ALGO MAS

GENERALIDADES.

Para finalizar nuestro sencillo trabajo deseamos presentar algunos acontecimientos que tuvieron desarrollo en fecha posterior a la fundación del Torreón en el año de 1850. Sucesos que se refieren principalmente a los problemas surgidos por el uso de las aguas del río Nazas, el nacimiento de Tlahualilo y otros de no menor importancia. La base primordial para la elaboración de esta parte de nuestro escrito, la hemos tomado de los datos proporcionados por los señores licenciados don Emilio G. Saravia y don Francisco Viesca y Lobatón, en su obra denominada: *Breves Apuntes Sobre la Naturaleza Jurídica de las Corrientes no Flotables ni Navegables y especialmente de las Aguas del Río Nazas. Situado en los Estados de Coahuila y Durango*. Cuaderno editado en el año de 1909, y contiene un estudio muy a fondo de los problemas surgidos a raíz de la utilización de las aguas del río Nazas, así como el nacimiento y desarrollo de la agricultura en la región lagunera, hasta el año mencionado.

Todo ello complementado con datos que hemos estado proporcionando a través de los capítulos anteriores.

EL RIO NAZAS.

El río Nazas, está ubicado en los estados de Coahuila y Durango, a los cuales sirve de límite entre ambos. Es un río de corrientes periódicas, enteramente irregulares; la época de sus avenidas es el período comprendido entre los meses de junio a octubre. En ocasiones ello sucede en épocas de invierno, cuando en la Sierra Madre en donde nace, caen nevadas o lluvias y sus escurrimientos vienen a su cauce.

En las épocas normales de avenidas, de junio a octubre, el volumen de su agua es enteramente variable, pudiéndose sin embargo asegurar que el gasto normal en la mayoría de esos meses estaba comprendido en el siglo pasado dentro de 50 a 100 metros cúbicos por segundo o quizás menos. El río

derramaba sus aguas en la cuenca baja denominada Comarca Lagunera, y desembocaba en la antigua Laguna de Mayrán al oriente de la hoy San Pedro de las Colonias Coahuila.

Las tierras que fecundaba anteriormente eran totalmente estériles y sólo se convertían en productivas cuando eran beneficiadas por el riego del río Nazas, constituyendo la feracidad de ellas, el mismo río, que en el curso de muchos siglos ha depositado y sigue depositando el limus que arrastra con sus aguas, dependiendo de ello la mayor o menor calidad de las tierras. De donde resultaba que la parte baja del río poseía las mejores tierras de cultivo, en comparación con la parte alta del río. En lo anterior no se había tomado en cuenta la construcción de las presas que actualmente controlan las aguas del Nazas, que hacen productivas las tierras de la Laguna en todo tiempo.

LAS TIERRAS DE LA COMARCA LAGUNERA

En la región lagunera, toda la riqueza, todo el poder de sus hombres del siglo pasado y parte del presente, se medía por el agua de que gozaban y aprovechaban para el cultivo y no por la extensión de los terrenos de que eran dueños.

Aquí por más que el derecho y la ley dijese lo contrario, la verdad era que el agua lo constituía todo. Era lo principal y la tierra lo accesorio. La naturaleza lo reclamaba así y así, lo exigían también los intereses sociales y económicos de la región. Si se suprimiese el río Nazas, el desierto del Bolsón de Mapimí substituiría a la rica Comarca Lagunera.

Hasta mediados del siglo pasado, la región lagunera, permaneció inculta y sólo poblada por algunos ranchos en las áreas de Viesca y Matamoros. La propiedad territorial de esa época, estaba acaparada por Leonardo Zuloaga, Juan Nepomuceno Flores y por Juan Ignacio Jiménez. La propiedad de estos últimos quedaba localizada en territorio duranguense y la del primero en el estado de Coahuila. Por los años de 1840-1850, empezaron a cultivarse las tierras de la Comarca Lagunera en forma más estable y el cultivo principal fue el relativo a los cereales.

Para lograr esos primeros cultivos y sentar las bases para conseguir establecer una agricultura más redituable, se construyeron tres presas sobre el río Nazas, la de San Fernando, Santa Rosa y la de Calabazas, construidas entre los años de 1848-1852. Su construcción fue completamente primitiva, de enrollado y cascajo, no abarcando más que el brazo izquierdo del río. De él se derivaban pequeñas acequias que regaban una porción insignificante de tierra, propiedad de los señores Flores y Jiménez. Dejaba pasar la mayor cantidad de agua a la parte baja del río, que se perdían en las áridas tierras de la Laguna de Mayrán, o bien en las inmensas propiedades que fueron del

señor Zuloaga. En toda la parte baja del río se localizaban vestigios de antiguos canales que salían directamente del cauce del río Nazas e iban a parar a tierras que no eran alcanzadas por las avenidas.

A la sombra de estos cultivos primitivos y aislados fueron formándose las poblaciones del cuadro de Matamoros y del área de San Pedro de las Colonias, que en ese entonces no tenían otro elemento de vida, que la fertilización de sus tierras. Cabe hacer notar que las poblaciones de Matamoros y San Pedro y poblados circunvecinos no hubiesen alcanzado su estado floreciente que hoy tienen, si el riego de sus tierras hubiese sido tan efímero como lo era en ese tiempo. Su estado de decadencia o de desarrollo dependía exclusivamente del desarrollo o decadencia de la agricultura. De allí se deduce que en años abundantes se manifestaban prósperas; y pobres y desoladas en los años en que el agua del Nazas no fertilizaba sus tierras. El elemento vital para la Comarca Lagunera consistía y consiste en el agua, de aquí que el aprovechamiento de ella, ha sido siempre causa de costosos y enojosos pleitos entre sus diversos ribereños.

LOS PROBLEMAS DEL AGUA.

Con el establecimiento de las presas de Santa Rosa, San Fernando y Calabazas, comenzaron los pleitos entre los señores Zuloaga, Flores y Jiménez. Quedó establecido desde ese tiempo que ninguna presa debería cerrar los dos brazos del río, sino solamente cruzar el brazo izquierdo, dejando correr libremente las aguas por el lado derecho, a los cuales alegaba de propiedad y preferencia el estado de Coahuila, calculándose que era la mitad del total de las aguas que arrastraba el Nazas. No fue sino hasta el año de 1889, cuando los señores Lavín y Cía., y en 1890 la Cía. de Tlahualilo cerraron ambas márgenes del río con las presas de San Fernando y Santa Rosa, no obstante las reiteradas y terminantes órdenes en contrario de la entonces Secretaría de Fomento. A cuyo cumplimiento siempre demostraron su solidaridad los señores Lavín y Cía., así como la Cía. de Tlahualilo. Sin embargo sus actos demostraban todo lo contrario.

En el año de 1878, don Filandro San Martín, trató de cerrar con la presa de Santa Rosa los brazos del río Nazas, sin embargo las obras fueron suspendidas por mandato de la Secretaría de Gobernación. Anteriormente y a modo de referencia, en virtud del mismo principio Zuloaga en el año de 1858, mandó demoler la presa de Calabazas por órdenes del Estado de Coahuila y Nuevo León. La presa de Calabazas fue levantada por órdenes del señor Jiménez. En el año de 1868, el licenciado don Benito Juárez, por queja de los vecinos de Matamoros, mandó por medio de su ministro de Gobernación, que se impidiera continuar con las obras de la presa de Calabazas. Esas órdenes fueron repetidas en 1883, cuando eran propietarios

de la mencionada presa, los señores González Treviño y Hermanos, y presidente de la república el General Díaz.

Los problemas de las aguas del río Nazas, no sólo ocasionaron enojos y discusiones entre los particulares, sino que también fue causa de agrias discusiones entre los gobiernos de los estados de Coahuila y Durango, que tendían a romper con la buena armonía que debía reinar entre ambos estados de la federación.

DON SANTIAGO LAVIN CUADRA.

Don Santiago Lavín era dueño de la propiedad de tierra denominada El Perímetro, que estaba anexa a la presa de Santa Rosa. Esta propiedad la adquirió por compra que hizo a Juan Ignacio Jiménez. En el año de 1880, con el pretexto de hacer la limpia del canal de Santa Rosa, llamado también canal de Lavín, ensanchó sus dimensiones y profundizó su cauce. Sin embargo cuando el ayuntamiento de San Pedro de las Colonias se enteró de ello, se dirigió al gobierno del estado de Coahuila, para que gestionara ante el gobierno federal la suspensión de las obras que se ejecutaban por cuenta del señor Lavín. Las órdenes de suspensión se giraron el 30 de marzo de 1880, y el 16 de mayo de ese mismo año el gobierno del estado de Durango, comunicó a la Secretaría de Gobernación la suspensión de las obras de Lavín.

En el año de 1881, los señores Lavín y Cía., insistieron nuevamente en hacer las obras antes descritas y nuevamente los vecinos de San Pedro protestaron.

Sin embargo esta vez el gobierno de Durango se negó a intervenir, alegando que era un problema entre particulares, que no le competía resolver. El Gobierno del estado de Coahuila presentó su demanda en contra de Durango, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ésta basada en los reglamentos de derecho, ordenó la destrucción de las obras levantadas por el señor Lavín. Ya en el año de 1889, vigente la ley del 5 de junio de 1888, el señor Lavín cerró los dos brazos del río Nazas con su presa Santa Rosa. Cabe aclarar que la ley del 5 de junio, declaraba vía general de comunicación al río Nazas, por ser límite entre dos estados.

HACIENDAS RIO ABAJO.

En el año de 1885, algunos negociantes de la Villa de Lerdo, del estado de Durango, formaron la Compañía Agrícola Limitada de Tlahualilo, con el objeto de explotar los terrenos llamados de Tlahualilo, situados a larga distancia de la margen izquierda del río Nazas, con cuyas aguas debían fertilizarse aquellos terrenos. Este proyecto no prosperó por la oposición de

los vecinos de San Pedro de las Colonias y de los ribereños situados abajo de la presa de San Fernando.

Cabe hacer notar que no eran solamente los intereses de Tlahualilo en su calidad de extranjeros, los comprometidos en el aprovechamiento de las aguas del Nazas; que por consiguiente si el respeto del gobierno a los capitales extranjeros comprometidos en la agricultura en la región del Nazas, merecían una especial atención, hacer presente que en la región baja, el monto del capital extranjero era mucho mayor que el de la Compañía de Tlahualilo, la cual según datos conocidos en esa época, poseían una superficie de cultivo de 100 lotes aproximadamente. En tanto los terrenos localizados en la llamada parte baja se localizaban los siguientes terrenos, pertenecientes todos ellos a extranjeros:

* Hacienda de Bilbao, perteneciente a don Ulpiano Ruiz, español que regaba con las aguas de la presa de Guadalupe, 50 lotes.

* Haciendas de Santa Lucía, Dolores y San Francisco, pertenecientes a don Adolfo Aymes, francés, 50 lotes.

* Santa Teresa y Lequeitio, pertenecientes a los señores Rafael Arocena y Leandro Urrutia, españoles que regaban con la presa del Cuije y Guadalupe, 150 lotes.

* Bolívar y San Ignacio, pertenecientes al señor Federico Ritter, alemán, 50 lotes.

* San Lorenzo, Santa Elena, San José del Alamo y San Marcos, pertenecientes a don Guillermo Purcell, inglés, 150 lotes.

* Santa Rita, pertenecientes a don Emilio Paul, alemán, 60 lotes.

El total de los lotes situados en la parte baja del Nazas, alcanzaba la suma de 510 lotes y por tanto el argumento que pudiese fundamentarse en el respeto que merecía el capital extranjero invertido en la explotación de las aguas del Nazas, sería mucho más sólido y de mayor trascendencia aplicado a la región baja.

CONTRATO DE COLONIZACION DE TLAHUALILO

El 14 de abril de 1887, el señor don José de Teresa Miranda, en representación de la Cía. Agrícola Limitada de Tlahualilo, celebró con la Secretaría de Fomento un contrato para establecer colonos en los terrenos de su propiedad particular, situados en el llamado Bolsón de Mapimí del estado de Durango. El contrato fue aprobado por el congreso de la Unión y promulgado por el Ejecutivo Federal el 5 de junio de 1888, fecha en la cual se promulgó la llamada Ley Federal Sobre Vías de Comunicación, que comprendía dentro de sus enunciados todos los ríos interiores de cualquier

clase y extensión, que sirviesen de límites a la República o a dos o más estados de la Unión, quedando comprendido entre estos últimos, el río Nazas. Los principales puntos del contrato de colonización de Tlahualilo, se resumen en las siguientes líneas, agregando únicamente que por la Secretaría de Fomento, figuró como representante el señor general Carlos Pacheco, secretario de la dependencia. Sólo mencionaremos los artículos más importantes.

"Art. 1º. Se autoriza a la Compañía Limitada de Tlahualilo, para establecer colonos extranjeros y mexicanos en los terrenos de su propiedad conocidos con dicho nombre de Tlahualilo, ubicado en el partido de Mapimí, del estado de Durango, en la proporción de veinticinco por ciento de extranjeros y un setenta y cinco de mexicanos".

"Art. 2º. La compañía se obliga a establecer en dichos terrenos, por lo menos, el número de colonos que corresponda, a razón de uno por cada dos mil quinientas hectáreas".

"Art. 3º. La compañía dará terreno a los colonos en propiedad a razón de tres hectáreas por lo menos por colono y las herramientas, animales y útiles que juzgue necesarios para sus trabajos, mediante las estipulaciones que pacte con ellos".

"Art. 4º. Queda a cargo del concesionario el transporte de los colonos a donde vayan a establecerse, concediéndoseles el derecho de hacer uso de las líneas de vapores y ferrocarriles subvencionados, para disfrutar de las rebajas que se han estipulado con las compañías de unas y otras en sus respectivos contratos; debiéndose al efecto librar en cada caso las órdenes correspondientes por la Secretaría respectiva, solicitando previamente las órdenes correspondientes".

"Art. 5º. Con objeto de tener el riego necesario para los expresados terrenos, así como el agua indispensable para las necesidades de la vida y establecimiento de industrias, se concede la autorización a la compañía para abrir por su cuenta un canal o acueducto hasta de veinticinco metros de latitud por dos de profundidad. Partirá de la presa de San Fernando, en el río Nazas, hasta llegar a los terrenos de la misma compañía, con facultad de hacer ésta la distribución más conveniente de sus aguas para los intereses de los colonos y de la misma empresa, con sujeción a las condiciones que se expresan a continuación:"

"Primera. El vertedor que se ha de abrirse en la orilla izquierda del río Nazas, abajo de la toma de San Fernando y arriba del canal de San Antonio, que ha de servir de toma de agua al canal para los terrenos de El Tlahualilo, tendrá la forma trapezoidal, con taludes de cuarenta y cinco grados debiendo tener veinticinco metros de latitud a la altura de dos metros sobre su fondo".

"Segunda. El nivel de la plantilla del vertedor quedará dos metros abajo del arista superior de la extremidad norte del muro de defensa de Villa Lerdo, que actualmente existe entre las presas Santa Rosa y San Fernando".

"Tercera. Se consolidará con cimiento fuerte la plantilla del vertedor, la cual será de mampostería firme, ligada a machones sólidos de dos metros veinte centímetros de altura teniendo cada machón a un alero de diez metros de largo e igual de altura, cuyos aleros en línea recta formarán la orilla izquierda del Nazas".

"Cuarta. La plantilla o fondo del canal, en su embocadura o compuerta de entrada, no podrá ser en ningún caso más baja que el lecho actual del río Nazas y será revestida con la cimentación necesaria para que ese nivel se conserve invariablemente, a cuyo fin construirá un monumento hipsográfico que lo determine".

"Quinta. También se construirán por la misma compañía otros dos monumentos hipsográficos, el uno en el extremo de la delta o islote que bifurque el río arriba de la Presa de San Fernando y el otro a la orilla izquierda del brazo derecho del mismo, en el punto de confluencia de la presa de Santa Rosa con la continuación del islote que se prolonga río abajo de la misma. El nivel que determinen los monumentos hipsográficos de la entrada del canal y de la confluencia de la presa de Santa Rosa con la delta del río, será el mismo que marque actualmente el fondo del Nazas".

"Sexta. La pendiente del canal de los primeros diez kilómetros no podrá exceder de cinco diezmilésimos por metro".

"Séptima. La bifurcación actual del río arriba de la presa de San Fernando, se conservará permanentemente por medio de las obras del estacado y enrocamiento que determinen los planos formados por los ingenieros civiles don Leopoldo Zamora y don Carlos Medina y Ormaechea, los cuales se agregan originales, marcados del 1 al 3, a esta concesión, siendo obligación de la compañía, concluir dichas obras y con total arreglo de dichos planos antes de autorizarse la apertura de la compuerta del canal".

"Octava. La Compañía queda obligada a conservar en todo tiempo y en buen estado de servicio, las obras a que se refiere este contrato, y construirá además en los primeros cinco kilómetros de la orilla oriental del canal, un bordo que tendrá por lo menos, cuatro metros de espesor y dos de altura, sobre la parte superior del mismo, a fin de evitar todo peligro de inundaciones para la Villa Lerdo".

"Novena. La compañía podrá construir igualmente un estacado sobre la margen derecha del río Nazas, por el lado de la Hacienda de San Carlos, pero sin alterar su configuración actual ni estrechar en ningún caso el cauce del río de aquella parte".

"Art. 7º. Los colonos serán considerados como mexicanos y gozarán de todos los derechos, teniendo las mismas obligaciones que a los mexicanos imponen las leyes generales de la República, con las excepciones que marca la de colonización vigente".

"México, abril 14 de 1887.- Carlos Pacheco.- José de Teresa Miranda.- es copia.

México, junio 6 de 1888.- M. Fernández.- oficial mayor".

Como una anotación complementaria diremos que el contrato original contiene un total de 22 Arts.

CONTRATO DE TRANSACCION.

El 28 de junio de 1888, en la ciudad de México ante el notario público don Rafael E. Morales, se celebró un contrato de transacción, entre los señores don José de Teresa Miranda, representando a la Compañía Agrícola Limitada del Tlahualilo, y los señores Lic. Genaro Raygoza, Juan J. Martínez Zorrilla, Gualterio Hermann, y Ramón R. Luján como miembros de la comisión del Tlahualilo, nombrada por el ejecutivo del estado de Coahuila. Esta transacción venía a poner término a la oposición que se hacía a la Compañía del Tlahualilo, y se le concedió el permiso para abrir un canal que partiría de la presa de San Fernando, a la orilla izquierda del Nazas y llevaría parte de sus aguas a los terrenos denominados del Tlahualilo.

Las cláusulas del contrato de transacción en sus diversos apartados, eran una transcripción o ratificación de los artículos contenidos en el contrato de colonización de Tlahualilo por lo que no consideramos indicado volverlo a repetir.

El notario público que suscribió el citado contrato de transacción, dio fe de conocer a los señores comparecientes, que eran mayores de edad, capaces de contratar y obligarse. El Licenciado Raygoza, casado, domiciliado en la casa número tres de la avenida Juárez; el señor Hermann, casado, con domicilio en la calle Ocampo número 4, el señor Martínez Zorrilla, viudo, con su habitación en la calle de Gante número 3; ambos comerciantes. El señor Luján, casado, comerciante, con su habitación en la calle de las Escalerillas número 9; el señor Estens, casado, agricultor, vecino de Durango y transeunte en la capital y el señor de Teresa Miranda, casado, propietario, con domicilio en la calle de la Cadena número 9. La mayoría de ellos vecinos de la Cd. de México.

A pesar del compromiso ineludible de la Cía. del Tlahualilo del 14 de abril de 1887, de conservar permanentemente la bifurcación del río Nazas arriba de la presa de San Fernando, en diciembre de 1889 empezó a construir sobre el brazo derecho del río un canal con rumbo de Tlahualilo. Con ello las

protestas de los ribereños no se hicieron esperar y los señores Hernández y Arocena, Martín Martínez, Praxedis de la Peña, y Lic. José Sariñana en representación de los otros colonos, solicitaron la suspensión de las obras de la Compañía del Tlahualilo, ante la Secretaría de Fomento; ella ordenó inmediatamente la suspensión de las obras, en virtud del contrato de transacción celebrado en junio de 1888.

COMPLEMENTARIAS.

Después de la ley del 5 de junio de 1888, en qué se reglamentaba el uso público y privado de las vías generales de comunicación, se expidió el reglamento de 1891, y el reglamento de 1895, en el cual se sujetaba a la Cía. del Tlahualilo a no tomar agua del Nazas, hasta que estuviese cubierto el gasto normal de todos los canales existentes en ese entonces. La intervención del Gobierno Federal en el asunto del Nazas, vino a poner orden a la más completa anarquía que reinaba entre los ribereños de finales del siglo pasado, en cuanto al uso de las agua del citado río.

En tiempos de la colonia es un hecho innegable que no existió una concesión especial de parte del gobierno virreinal para el uso de las aguas del río Nazas, sin embargo sí hubo concesiones para el aprovechamiento de las tierras de la región. El río sólo se utilizaba como abrevadero para los animales que pastaban en sus riberas, pero fuera de ello y debido al pobre avance de la agricultura, más que útil resultaba estorboso, puesto que evitaba la circulación libre de los ganados, que en algunos casos tardaban meses en pasar de un lugar a otro.

De 1850 para atrás, no existió ninguna reclamación, ni diferencia alguna sobre el uso y aprovechamiento de las aguas del Nazas, por la sencilla razón de que sus aguas no se dedicaban al regadío de las tierras laborables. Las diferencias surgieron cuando nació la agricultura, en tiempos de Zuloaga, de Flores y de Jiménez. A medida de que avanzaba el tiempo, a partir de 1850, las diferencias fueron en aumento y se recrudecieron en proporción al aumento de la agricultura regional. Las necesidades de los propietarios aumentaba la necesidad de contar con un mayor volumen de aguas para sus tierras, hasta llegar a la proporción presente de que las aguas del padre Nazas, resultan insuficientes para cubrir las necesidades creadas.

CAPITULO XV

DE PARRAS A TORREON, 252 AÑOS DE HISTORIA

A MANERA DE COROLARIO

Con la fundación de Parras en el año de 1598, se empezó a gestar un largo período de colonización de la Comarca Lagunera de Coahuila, que culminó con la fundación del Torreón en el año de 1850.

Para mejor comprensión de ese período poblacional de nuestra región, lo podemos dividir en cuatro etapas muy bien definidas, las cuales trataremos de revisar de una forma muy concreta, con el fin de hacer un pequeño resumen de lo que aconteció en aquellos difíciles días de los siglos XVII y XVIII principalmente.

La primera etapa como es lógico arranca con la fundación de Parras por los sacerdotes jesuitas. Con ella nacieron en ese mismo año los puestos de visitas de los misioneros de la Compañía de Jesús, denominados Santa Ana, San Pedro de la Laguna, San Francisco, Puesto del Cacique de Aztla y Cuatro Ciénegas.

A principios del siglo XVII, nuevos asentamientos fueron creados, y así se fundaron Santa Bárbara, El Pozo, La Peña, La Noria, San Sebastián, San Jerónimo, el Baycuco, las Habas, San Isidro y San Lorenzo. Todos estos pequeños poblados dependían en lo político de las autoridades de Parras, cuyo titular era un alcalde mayor que en ocasiones tenía autoridad hasta el Saltillo. Este puesto de alcalde mayor siempre recaía en personas de calidad "español". En lo eclesiástico, en los primeros años del siglo XVII la atención de la región estuvo a cargo de los sacerdotes jesuitas hasta el año de 1641, en que se les asignaron a los sacerdotes diocesanos las misiones de la región. Ellos dependían de las Autoridades de Durango.

Este siglo de mil seiscientos, se caracterizó principalmente por la consolidación o agrupación de los indios de las diversas tribus o naciones dispersas por todos los rumbos de la comarca de Parras y la Laguna, en los

puestos establecidos. Sin embargo la mayoría de ellos se concentraban en Parras y en sus haciendas del Rosario y San Lorenzo. Poco a poco se fue convirtiendo en el centro principal de población de la región del sur-oeste del hoy estado de Coahuila. Los que rehusaban aceptar la conjunción con las ideas y costumbres de los colonizadores, fueron los Tobosos, nación de indios belicosos cuyos reductos estaban situados en las desiertas y desoladas tierras del Bolsón de Mapimí. Sus ataques contra las poblaciones de la región fueron muy frecuentes y sangrientos. Ello fue una de las principales causas para que desapareciera la antigua misión de San Pedro de la Laguna, en el año de 1683.

A principios de 1700, se le concedió una merced de tierras por el gobierno virreinal al señor don Pedro Fermín de Echeverz. Asimismo a los naturales de Parras se les adjudicó un pedazo de tierra situado en el corazón de la laguna de Mayrán. De ambas adjudicaciones no se obtuvieron frutos ni beneficios. En el año de 1722, Parras fue objeto de un feroz ataque por parte de los indios Tobosos los cuales hicieron innumerables bajas entre la población civil, entre las víctimas se encontraba el alcalde mayor don Joseph de Zapata.

La segunda etapa de colonización de la región Lagunera, comienza con la fundación del pueblo de San José y Santiago del Alamo el día 25 de julio de 1731, por algunas familias de los naturales de Parras, a los cuales se les adjudicó dicho puesto porque el señor Echeverz y sus descendientes no habían cumplido con lo prometido, de poblar el lugar y de pagar el importe de la merced recibida. Con el tiempo el Alamo se convirtió en la fundación más importante desde el nacimiento del pueblo de Parras. Tuvieron que pasar 133 años para que se hiciera realidad algo que realmente valiera la pena en cuestiones de colonización de nuestra región.

Desde ese momento de su fundación hasta por cerca de cien años, el pueblo de San José y Santiago del Alamo, se convirtió como puesto auxiliar de Parras para la supervisión de las tierras de la Laguna. Ese puesto se refería tanto al aspecto civil como al religioso. Posterior a la fundación del Alamo, y en los años restantes del siglo XVIII, se fueron creando nuevos centros de población entre los que podemos mencionar a la Saucedá, Aguichila, Mayrán, Tagualilo, Boca de Río, el Mesteño, Bilbao, Sombreretillo, Laguna Seca, Texas, Jolla, Alberca, San Juan del Retiro, San Antonio de la Laguna, San José del Taxo, Santo Domingo, el Saucillo, etc.

La mayoría de ellos estaban situados en la región de la hoy Viesca Coahuila.

Los únicos que se atrevían a llegar hasta la llamada Boca de Calabazas en lo que hoy es Torreón eran los nómadas pastores del Marqués, que eran grupos familiares que andaban de un lado para otro en busca de mejores pastos para los ganados a su cuidado, o bien en ocasiones huían de las aguas de los ríos Nazas y Aguanaval. Estos pastores siempre andaban protegidos

por los Escolteros del Marqués, de posibles ataques de los apaches. Como cosa curiosa, el señor Marqués mantenía un maestro de escuela para que enseñara a los niños de los pastores en sus andanzas por la Laguna. La vigilancia de la región en ese siglo XVIII, estaba encomendada a los ya mencionados escolteros y posteriormente también colaboraron en esa tarea los soldados de la Compañía Volante de San Carlos de Parras, con residencia en el pueblo del Alamo.

Al llegar el año de 1800 la población de la región de Viesca empezó a moverse en una forma muy lenta hacia el poniente, en busca del sol y del progreso. En ese tiempo surgieron otros poblados como Ciénega, Jabalín, Bofedal, El Gatuño, Villa del Arenal, Aguajito, la Vega de Marrufo y otros.

Al arribar el año de 1825, los colonos del Alamo y su jurisdicción, empezaron a situarse en una forma más firme en el área de Matamoros. Así aparece San Juan Nepomuceno de la Carrera en el año mencionado, y cinco años más tarde, en 1830 ya estaba por allí San José de Matamoros. Aquí es donde empieza la tercera etapa del período colonizador de nuestra región. Desde esa fecha y hasta 1851, los poblados de San Juan de la Carrera y Matamoros existieron a la par como dos diferentes lugares y ninguno vino a suplantar a otro en el tiempo mencionado. Surgen a partir de 1830 otros poblados en la región, ya más cargados hacia su parte occidental, entre los que podemos mencionar a la Villa, Santa Margarita, Boca del Jaral, Picardías, Real de San Juan, Arenales, Charcos, Colorado, San Nicolás, Villa de Chorros, Prietas, Pozanco, San Juan Bautista, Ballos, Pozo de Calvo, Coyotes, Muerto, Fresnito, Pañito y algunos más.

Los colonos, matamorenses hicieron varias solicitudes al gobierno de Coahuila en diversas fechas para que se les adjudicasen las tierras del llamado Cuadro de Matamoros, una en el año de 1832, otra en 1839 y la última en 1851. Sin haber obtenido nada definitivo favorable en todas ellas.

Lo más destacable de esta tercera etapa fue la adquisición por parte de Leonardo Zuloaga de la antigua hacienda de Santa Ana de los Hornos en 1830, de San Lorenzo de Parras en el año aproximado de 1835 y la hacienda de San Lorenzo de la Laguna en el año de 1848. Las propiedades de Zuloaga abarcaban a mitad del siglo pasado desde los linderos del pueblo de Parras por el poniente hasta la sierra de las Noas y Boca de Calabazas. Todo el sur-oeste del hoy estado de Coahuila.

Con la adquisición de la hacienda de San Lorenzo de la Laguna en 1848, Zuloaga vio la posibilidad de aprovechar al máximo las aguas del río Nazas, que en la mayoría de los casos se perdían en la Laguna de Mayrán y en el inmenso desierto del Bolsón de Mapimí. Para ello ideó la construcción de una presa para contener en parte las aguas del Nazas y allá envió a su dependiente don Pedro Santa Cruz al mando de un grupo de labriegos

laguneros procedentes de algunos ranchos cercanos como lo eran la Concepción, el Alamito, el Tajito de Piedra, San Miguel y San Lorenzo. El grupo logró establecerse en las cercanías de la Boca de Calabazas, en donde se construyeron algunas edificaciones entre las que sobresalía un torreón vigía que servía para resguardar el lugar de algún posible ataque de los indios apaches. Este acontecimiento marca el inicio de nuestra cuarta etapa y la culminación de una empresa iniciada doscientos cincuenta y dos años atrás. De esta forma nace el Torreón, como un desolado rancho situado en la punta más occidental de la antigua región de Parras y la Laguna. Si quisiéramos hacer una relación de tipo familiar, como lo es, entre las poblaciones del sur-oeste de Coahuila, podríamos decir que Parras, es la madre de Viesca, la abuela de Matamoros, la bisabuela de Torreón y de San Pedro y tatarabuela de Francisco I. Madero. (23.27 hs. del 11 de marzo de 1992).

FIN

BIBLIOGRAFIA

ALEGRE, FRANCISCO XAVIER.- *Historia de la Compañía de Jesús*.- Talleres Litográficos Modelo, S.A.- 1940.

ALESSIO ROBLES, VITO.- *Coahuila y Texas en la Epoca Colonial*.- México.- Editorial Cultura.- 1938.

CONTRERAS CARDENAS, JUAN.- *Monografía de Parras*.- México.- Editorial Olimpo.- 1948.

CHURRUCA PELAEZ, AGUSTIN y BARRAZA AREVALO, HECTOR.- *Historia Antigua de Parras*.- Imprenta el Popular.- Parras.- 1989.

DE LA MOTA Y ESCOBAR, ALONSO.- *Descripción Geográfica de los Reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*.- México.- Editorial Pedro Robredo.- 1940.

DE LA TORRE, JESUS.- *Plan Diocesano de Pastoral, 1988-1992*.- México D.F.- Impresora y Editora Palmerín.- 1989.

GUERRA, EDUARDO.- *Torreón, su Origen y sus Fundadores*.- México.- 1932.

GUTIERREZ DEL RIO, JOSE DIONISIO.- *Origen del Pueblo y Vecindario de Santa María de las Parras, con Otras Cosas Notables Acerca de su Estado y Situación Presente*.- Noviembre 16 de 1777.

.-Informe sobre la Parroquia de Parras y su Jurisdicción. Enviada al Ilustrísimo Señor Obispo Don Esteban Lorenzo de Tristán. Diciembre 31 de 1786.

Biblioteca Nacional, México, Departamento de Manuscritos, Estampas y Monografías.- Archivo Franciscano.

HERNANDEZ, CARLOS.- *Durango Gráfico*.- Durango.- Talleres de J.S. Rocha.- 1903.

LAFORA, NICOLAS DE.- *Relación de los Viajes que Hizo a los Presidios Internos, Situados en la Frontera de la América Septentrional*.- México D.F.- Editorial Pedro Robredo.- 1939.

MORENO, PABLO C.- *Torreón, Biografía de la más Joven de las Ciudades Mexicanas*.- Saltillo.- Talleres Gráficos Coahuila.- 1951.

MARTINEZ DEL RIO, PABLO.- *La Comarca Lagunera a Finales del Siglo XVI, a Principios del XVII, Según las Fuentes Escritas*.- México.- Universidad Autónoma de México.- 1954.

PEREZ DE RIBAS, ANDRES.- *Páginas para la Historia de Sinaloa y Sonora. Triunfo de Nuestra Santa Fe, Entre las Gentes de las Mas Barbaras y Fieras*

del Nuevo Orbe, Precedida de los Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.- México.- Editorial Layac.- 1944.

SARABIA, EMILIO y VIESCA Y LOBATON, FRANCISCO.- *Breves Apuntes Sobre la Naturaleza Jurídica de las Corrientes no Flotables ni Navegables y Especialmente de las Aguas del Río Nazas, Situado en los Estados de Coahuila y Durango.*- 1909.

SANTOS VALDEZ, JOSE.- *Matamoros, Ciudad Lagunera.*- México.- 1972.

TERAN LIRA, MANUEL.- *Historia de Torreón.*- Editorial Macondo.- Tercera Edición.- 1989.

TORRE VILLAR, ERNESTO DE LA.- *Coahuila, Tierra Anchueros de Indios, Mineros y Hacendados.* México.- Editorial Libros de México S.A.- 1985.

ARCHIVO MARIA Y MATHEO DE PARRAS:

.- Libro de Bautismos, Matrimonios y Defunciones de San Pedro de la Laguna y San Joseph de las Habas. De 1653 a 1683.

.- Libro de Bautismos del Pueblo de Parras de 1693 a 1699.

.- Libro de Defunciones del Pueblo de Parras de 1712 a 1722.

.- Cuaderno de las Partidas de Bautismos Pertenecientes a Sr. San Joseph de la Saucedá. Año de 1775.

.- Libros de Presentaciones Matrimoniales y Matrimonios de 1700 a 1731, del Pueblo de Parras.

.- Expediente 144.- Libro de fábrica de la Yglesia y Cementerio del Alamo. 1761-1831.

.- Expediente 150.- Cementerio del Alamo. 1772-1864.

.- Expediente 170.- Ynventario del Archivo Eclasiastico del Alamo. 1788.

.- Expediente 171.- Ynventario del Curato de San José y Santiago del Alamo. 1788.

.- Expediente 176.- Yglesia del Alamo. Ynventarios. 1798-1805.

.- Expediente 183.- Cuentas de Fábrica de la Yglesia del Alamo. 1820-1822.

.- Expediente 186.- Cementerios. Villa de Viesca. 1833-1854.

.- Expediente 195.- Construcción del Cementerio. Villa de Viesca. 1853.

.- Expediente 196.- Ynventario de la Iglesia de Viesca. 1858.

.- Expediente 230.- Libro de Legado y Obras Pias. 1724.

.- Expediente 233.- Cofradía de la Luz. Cuaderno de Cuentas y Actas. 1743-1844.

.- Expediente 236.- Hermandad de las Animas. Libro de Cuentas. 1746-1777.

- .- Expediente 238.- Hermandad del Señor Sacramentado. Libro de Cuentas. 1749-1814.
- .- Expediente 243.- Hermandad de Dolores. Libro de Cuentas y Actas. 1758-1836.
- .- Expediente 247.- Cofradía de Animas. 1761-1840.
- .- Expediente 252.- Cofradía de San Joseph. Contabilidad y Constituciones. 1767.
- .- Expediente 253.- Cofradía de la Luz. Cuentas. 1767-1772.
- .- Expediente 256.- Cofradía de Animas.- 1769.
- .- Expediente 510.- Litigios Sobre Malos Tratos a los Yndios Laguneros. 1682.
- .- Expediente 512.- Litigios Sobre Jurisdicción. Yndios Tobosos. 1683.
- .- Expediente 515.- Acta de Defunción por Yndios Apaches. 1781.
- .- Expediente 516-A.- Relación de Difuntos que Murieron a Manos de Yndios Apaches. 1791.
- .- Expediente 518.- Carta. Apaches, Villa de Viesca. 1846.
- .- Expediente 519.- Carta. Apaches, Villa de Viesca. 1846.
- .- Expediente 529.- Encargo de Ornamentos al Marques de San Miguel de Aguayo. 1772-1792.
- .- Expediente 541.- Orden Sobre la Epidemia de Fiebre Pestilencial. 1787-1818.
- .- Expediente 543.- Cordillera Sobre Epidemia de Fiebre. 1813.
- .- Expediente 546.- Epidemia de Colera Morbo. 1849.
- .- Expediente 547.- Epidemia de Colera. 1849.
- .- Expediente 549.- Lista de Muertos del Rancho de la Concepción. 1857.
- .- Expediente 557.- Demanda Sobre Derechos de Aguas y Tierras. San José y Santiago del Alamo. 1791.
- .- Expediente 617.- Autos de Demanda de Divorcio. 1855.
- .- Expediente 674.- Testimonio Legal de Autos en Contra del Presbítero don Marcos Froylán Cano Pérez.
- .- Expediente 740.- Protocolo de Instrumentos Públicos. 1781-1787.
- .- Expediente 741.- Libro de Edictos. 1786-1813.
- .- Expediente 746.- Libro de Gobierno- Iglesia de San José y Santiago del Aalamo. 1825-1868.

- Expediente 390.- Solicitud de Permiso de Mulato Esclavo Para Contraer Matrimonio con Española. 1769.

ARCHIVO PARROQUIAL DE VIESCA:

- Libros de Registros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones del Pueblo de San José y Santiago del Alamo y su Jurisdicción. Del 2 de diciembre de 1731 en adelante.

Antecedentes históricos a la fundación de el torreón, terminó de imprimirse por ENORME en agosto de 1992. La edición en tiro de mil ejemplares estuvo al cuidado de Rogelio Villarreal. Tipografía: Lidia Acevedo.

**ANTECEDENTES HISTORICOS
A LA FUNDACION DE EL TORREON
de Gildardo Contreras Palacios**

La impresión de este volumen fue lograda gracias al auspicio del

LIC. CARLOS ROMAN CEPEDA GONZALEZ
Presidente Municipal de Torreón, Coah. 1991-1993.

Dentro del programa: Arte y Cultura que se realiza en el municipio.
Comisionados:

Regidor Lic. Alberto González Domene, coordinador.

Regidor Ing. Ignacio Sánchez Dueñas.

Sindica Profra. Mirna Beatriz Rodríguez Ramírez.

Títulos publicados:

Coahuilenses en la construcción y defensa de la Patria.

Lic. Alfredo de la Cruz Gamboa.

La canción cardenche.

Culturas Populares. Unidad Laguna.

Del arte deshumanizado al Muralismo Mexicano.

Artículos filosóficos.

Enrique Mesta.

Luces que se pierden en el infinito.

Joaquín Sánchez Matamoros.

Notas dulces y amargas de una partitura sin fin.

Culturas Populares. Unidad Laguna.

Caminos de ayer.

Ramón María Nava González.

Miradas para un fin de siglo.

Francisco Jaime Acosta.

Las Pastorelas. Tradición escénica de La Laguna.

Culturas Populares. Unidad Laguna.

Anales Laguneros.

Jesús G. Sotomayor Garza.

Editorial del Norte Mexicano
Torreón, Coahuila. Tel. 169470

La fundación del Torreón no debe considerarse como un acto aislado debido a la casualidad sino que fue la culminación de un largo periodo de colonización que se extendió por cerca de 252 años en nuestra Comarca Lagunera de Coahuila.

Todo empezó con la fundación de Santa María de las Parras en el año de 1598, siguió con la creación del pueblo de San José y Santiago del Alamo en 1731, continuó con la llegada de los colonos de Viesca y su Comprensión al área de Matamoros en 1825 y concluyó cuando Leonardo Zuloaga Olivares, dueño de la Hacienda de San Lorenzo de La Laguna, vio la posibilidad de aprovechar al máximo las aguas del río de las Nazas, que en la mayoría de los casos se perdían en la Laguna de Mayrán y en el inmenso Bolsón de Mapimí.

Para ese fin ideó la construcción de una presa para contener parte de dichas aguas y envió a la llamada Boca de Calabazas a su dependiente, don Pedro Santa Cruz al mando de un grupo de labriegos laguneros procedentes de la Concepción, el Alamito, el Tajito de Piedra, San Miguel y San Lorenzo. Allí el grupo logró establecerse y construyó algunas edificaciones entre las que sobresalía un Torreón vigía que servía para resguardar el lugar de un posible ataque de los Apaches.

De esta forma nació el Torreón, como un desolado rancho situado en la parte más occidental de la antigua región de Parras y la Laguna. Su nombre no surgió de un decreto oficial, sino de la comunicación propia del campesinado lagunero, cuando hacían referencia a un destino o una procedencia dentro de los terrenos de la hacienda de San Lorenzo de la Laguna.

El Autor



R. AYUNTAMIENTO
TORREON, COAH